EJÉRCITO Y MILICIAS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

Juan Marchena Fernández

COLECCIONES MAPFRE 1492

Desde principios del siglo XVI, con las actuaciones de las huestes de la conquista, hasta el desmoronamiento del ejército español en América a partir de 1810, la presencia de la institución militar determinó el orden colonial, hasta resultar imposible separar una del otro. La primacía y omnipresencia del ejército y de lo defensivo, la supeditación de los jefes civiles a los militares, que la propia administración de los territorios se estratificase según los mandos castrenses o que la Real Hacienda americana comenzase a bascular hacia lo militar cuando las necesidades defensivas absorbieron la mayor parte del gasto de la administración colonial, hasta desbordarla por completo, ilustran el argumento de que el estudio de la milicia es el estudio de la realidad del período en multitud de aspectos. El autor lo aborda desde una doble perspectiva: el diseño de la política militar americana realizado por la administración colonial y su evolución a tenor de las circunstancias, y la influencia de esa política en la realidad colonial.

Juan Marchena Fernández (Sevilla, 1954). Doctor en Historia de América. Profesor de la Universidad de Sevilla. Obras: *Oficiales y soldados en el Ejército de América* (1983), *Fuentes para la Historia Social de la Florida Española* (1989), *The social world of the Military in Perú and New Granada. The colonial oligarchies in conflict* (1990).

Colección Armas y América

EJÉRCITO Y MILICIAS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

Director coordinador: José Andrés-Gallego
Director de Colección: Miguel Alonso Baquer
Diseño de cubierta: José Crespo

© 1992, Juan Marchena Fernández
© 1992, Fundación MAPFRE América
© 1992, Editorial MAPFRE, S. A.
Paseo de Recoletos, 25 - 28004 Madrid
ISBN: 84-7100-548-4
Depósito legal: M. 27620-1992
Compuesto por Composiciones RALI, S. A.
Particular de Costa, 12-14 - Bilbao
Impreso en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
Carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, Km. 20,800 (Madrid)
Impreso en España-Printed in Spain

JUAN MARCHENA FERNÁNDEZ

EJÉRCITO Y MILICIAS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

EDITORIAL
MAPFRE

EJÉRCITO Y MILICIAS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

ÍNDICE

I. Presentación. La institución militar en la América colonial 9

II. Los antecedentes 13

La hueste de conquista: los señores de la guerra 13
Los encomenderos y el servicio de las armas 35

III. La defensa americana en el siglo XVII: ingenieros, capitanes, soldados y pesos 47

Las compañías de presidio y las plazas fuertes de la corona 47
Los ingenieros del rey 61
Tropas y guarniciones 64
Reclutas, vagos y desterrados: las levas en la España del Siglo de Oro con destino a Indias 69
Pesos, libranzas y mercaderes de sueldos 86

IV. La creación del Ejército de América y las reformas borbónicas. 91

Los reglamentos de plaza y la creación de las unidades regulares. 91
Viejas y nuevas milicias 100
Composición y análisis cuantitativo del Ejército de América 110
La reestructuración tras 1762: un dilema a resolver para la ilustración militar 134
La financiación militar y los flujos de capital en el mundo colonial americano 149

V. Oficiales y soldados del monarca ilustrado 161

La oficialidad del ejército de dotación 161
Los oficiales peninsulares del refuerzo 176
La tropa veterana: los sectores populares urbanos 179

El universo de las milicias: élites locales, artesanos, dependientes y campesinos 190
El mundo rural: las milicias en el Perú 193
El mundo urbano: las milicias de Nueva Granada 204

VI. La vida de guarnición y la vida cotidiana de las ciudades 211

Un espacio para el cuartel 211
Tiempo de guarnición 226
La rutina de los días 232
Ser soldado en Indias 244

VII. El ocaso del orden colonial. Élites y poder militar, una herencia para el futuro 273

Apéndices 301

Bibliografía 303

Índice onomástico 315

Índice toponímico 319

Capítulo I

PRESENTACIÓN. LA INSTITUCIÓN MILITAR EN LA AMÉRICA COLONIAL

A lo largo de las páginas que siguen podrá comprobarse cómo, desde hace menos de 15 años, la historiografía americanista se ha visto enriquecida con un buen número de trabajos que, directa o indirectamente, tratan sobre la institución militar en la América colonial. Un tema muy señalado por anteriores estudios de tipo institucional, que parecían conservarlo exclusivamente encerrado en esta órbita. Sin embargo, no ha sido necesario ahondar mucho en el conocimiento del orden colonial, en sus estructuras y fisuras, para comenzar a entender la importancia de lo militar en este contexto. Lo político, lo social y, desde luego, lo económico, conforman parcelas muy importantes de la estructura colonial en la cual lo militar tuvo una extraordinaria importancia.

Más allá de entender este aparato militar como constitutivo —o si se quiere demostrativo—, de las más crudas relaciones de dominación metropolitana, una mirada con ojos nuevos y, sobre todo, con una óptica más moderna, nos presenta a la institución militar en este período como inherente al mismo orden colonial, que alcanza no sólo a lo metropolitano sino, fundamentalmente, a la propia esencia de lo americano.

Los determinantes de la institución fueron, pues, los mismos factores que afectaron y conformaron el orden colonial en sí. Desde el siglo XVI, resulta imposible separar una del otro. De manera que, a lo largo de estas páginas, resultará difícil no descubrir que estudiar lo militar es estudiar la realidad del período en multitud de aspectos.

Parece evidente que, desde la perspectiva metropolitana, la prioridad de lo militar y defensivo no dejaba lugar a dudas. En los títulos

de gobernador para las distintas jurisdicciones americanas del siglo XVIII puede leerse:

> Por tanto por el presente os elijo y nombro por tal gobernador y comandante general de la referida ciudad y provincia y quiero que sirváis... en todos los casos y cosas a ellos anexas y concernientes, así en lo tocante a guerra, presidio, fortalezas y fortificaciones por mar y tierra, como en lo civil y criminal, en todas las ciudades y villas y lugares que al presente están poblados y en adelante se poblaren en dicha provincia... [1].

Incluso en las instrucciones de Gobierno se les advierte de la importancia que deben dar a las cuestiones de defensa, porque en lo tocante a otras materias,

> guardaréis y cumpliréis precisa y puntualmente todas las órdenes, cédulas y leyes recopiladas... para el buen gobierno de este puesto: mejor tratamiento de los indios y mejor administración de justicia; para lo cual habéis de oír y conocer de todos los pleitos y causas, así civiles como criminales que hubieren y se ofrecieren en vuestra jurisdicción [2].

Es decir, el hecho de que las figuras de gobernador militar y gobernador civil estuviesen reunidas en la misma persona, supeditaba en no escaso porcentaje sus actuaciones como jefes civiles a las de jefes militares. Como máximo responsable de lo militar y defensivo en su jurisdicción debía entender de todo; como jefe civil, limitarse a cumplir la legislación.

Y ello tiene importancia, además, porque pocos virreyes y aún más escasos gobernadores fueron civiles en la América del siglo XVIII, por ejemplo. Incluso la propia jerarquización administrativa en los territorios se estratificaba según los mandos militares. Al gobernador sucedía por ausencia o muerte el teniente de rey (jefe de la guarnición y por tanto, también alto grado castrense). En caso de que ambos faltasen,

[1] Título de gobernador de Cartagena, A.G.I., Santa Fe, 998.
[2] *Idem*, Instrucción de Gobierno.

se encargaría de lo político el auditor de guerra y de lo militar el más alto oficial de la guarnición [3].

Analizar los llamados Estados Mayores de las plazas es estudiar la estructura superior de la administración de la misma. Incluso en las Audiencias, hubo un cierto número de oidores que continuaron ejerciendo sus empleos de oficiales del ejército. También eran militares o lo habían sido buena parte de los corregidores.

Por otra parte, y como veremos, la Real Hacienda americana comenzó a bascular en torno a lo militar, en cuanto que las necesidades defensivas absorbieron la mayor parte del gasto de la administración colonial, hasta desbordarla por entero.

El esquema de trabajo que proponemos, pues, aborda esta doble perspectiva. Por una parte, el diseño de la política militar americana que fue realizando la administración colonial, y la evolución del mismo según se fueron modificando las circunstancias. Por otra, en qué medida los resultados de la aplicación de esta política afectaron a la realidad colonial.

Desde principios del siglo XVI, con las actuaciones de las huestes de conquista, hasta el desmoronamiento del Ejército de América tras 1810, distan más de tres siglos en los cuales la presencia de la institución militar determinó al mismo orden colonial; siendo, a su vez determinada por éste. En las páginas que siguen intentaremos analizar el proceso.

[3] Orden del 20 de noviembre de 1774, A.G.I., Panamá, 256.

Capítulo II

LOS ANTECEDENTES

La hueste de conquista: los señores de la guerra

En el tránsito entre el siglo xv y el siglo xvi se produce una interesante ruptura entre lo que podríamos denominar huestes castellanas medievales y el aparato bélico del estado moderno en la España de los Reyes Católicos. En poco más de cincuenta años los hombres de armas de la corona de Castilla, que tradicionalmente luchaban por sus señores y sus monarcas, verán modificadas sus estructuras en el sentido de hacer la guerra con otra organización, otros motivos y otras finalidades [1].

De las guerras contra Portugal, entre los partidarios de las dos aspirantes al trono de Castilla, se va a pasar a un estadio superior de organización y actividades, la guerra de Granada y, posteriormente, a la constitución de un ejército, el ejército de Italia, o incluso a unos tercios, unidades mucho más complejas, que, cruzando media Europa a través del llamado «Camino Español», llevarán la guerra muchas leguas al norte.

El mundo medieval castellano, caracterizado por la primacía del *hombre de armas* en el universo de lo social, lo económico, lo religioso y lo político, genera una visión específica de la guerra como actividad que no parece modificarse hasta la aparición de síntomas de sedentarización, en lo demográfico, lo social o lo económico, en una línea horizontal que recorre la península de norte a sur.

[1] Gómez, Carmen y Marchena, Juan, «Los señores de la guerra en la conquista», *Anuario de Estudios Americanos,* vol. XLII, pp. 127-215, Sevilla, 1985.

Para fines del siglo xv, la situación ha cambiado, especialmente en la meseta y tierras del oeste castellano. Las sucesivas repoblaciones de las ricas vegas de los ríos han logrado asentar a una buena parte de la población que ahora puede vivir de otras actividades no relacionadas directamente con la guerra. La nobleza, que despliega su poder por señoríos económicamente rentables; y los concejos, que ven rebrotar el comercio interurbano, razones ambas argüídas por numerosos medievalistas como una de las causas de la estabilización de la frontera con el reino nazarí.

El *hombre de armas* en Castilla, que tradicionalmente ha empleado la guerra como modo de subsistencia y como determinante del rol desempeñado en el marco social de la Baja Edad Media, se aplica entonces a tres recursos básicos: a) emplearse en la caballería señorial; b) realizar *razzias* periódicas, a título personal, por zonas fronterizas del reino granadino, aun incumpliendo las treguas entre el monarca castellano y el nazarí; c) emplearse como hombre de armas en la hueste del rey.

La guerra de Granada fue la última movilización general castellana en la que, a la llamada del rey, acudieron señores, caballeros, plebeyos, concejos, todos bajo el signo general de la cruz como arma ofensiva contra el infiel. Del análisis de los componentes de este variopinto ejército castellano podemos deducir algunas novedades interesantes, estudiando los diversos elementos que la integraron:

a) La guardia del rey. Son los «continos», de los que habla Hernando del Pulgar [2] como «gente de a caballo y de a pie», más algunos caballeros permanentemente al servicio de la defensa personal del monarca. Sin duda son el precedente del ejército moderno. La hacienda real se encargaba de su armamento y paga.

b) Las tropas de los grandes nobles. Eran vasallos de éstos y acudían como «gente de la casa del señor» [3]. Conformaban las «batallas», especie de grandes cuadros que mandaban los propios nobles. Normalmente eran plebeyos y constituían una parte muy importante del grueso de la hueste. Aquel noble que aportase un mayor número de «gente

[2] Crónica de los muy altos y poderosos señores D. Fernando y Doña Isabel, Rey e Reyna de Castilla, de León... En *Crónicas de los Reyes de Castilla desde D. Alfonso el Sabio hasta los Católicos D. Fernando y Dña. Isabel,* Biblioteca de Autores Españoles, tomo III, Madrid, 1952, segunda parte, cap. XXV, p. 274.

[3] *Ibidem,* tercera parte, cap. CXI, p. 490.

a su costa», obviamente merecería mejores favores reales, traducido en mayores cuotas en los repartos del botín o en la ampliación de sus tierras y vasallos de señorío en las nuevas áreas conquistadas. La relación entre estos combatientes y sus señores era de vasallaje. Estas tropas son la evolución de las mesnadas castellanas.

c) Los hidalgos y caballeros que acudían por su cuenta. Llegaban al alarde general convocado por el monarca y, o bien se les organizaba en «capitanías», conformando la caballería de élite, o se les asignaba el mando de una «capitanía» formada por gentes de otras procedencias. El grado que alcanzaban en la hueste real dependía de su fama y hazañas anteriores, revalidada o ampliada en la campaña para la que se presentaban, así como el botín que obtuvieran en los repartos, ya fuera en mercedes reales o en rescates y bienes materiales. A sí mismos se reconocían como «caballeros que ansían haber honra en esta vida y gloria en la otra» [4], llegados al Real «por ganar fidalguías e franquezas, que les fueron prometidas» [5]. Estos caballeros eran normalmente segundones de las grandes casas o guerreros experimentados que no se reconocían sino como vasallos del monarca.

d) Los hidalgos y caballeros que acudían como adalides de los grandes nobles. En ocasiones, algun señor enviaba al alarde y en su nombre a un reconocido hombre de armas, «a su costa y dispendio de su casa», para servir al rey en lo que necesitare. También había rivalidad entre los grandes señores por enviar a los más notables «paladines», como prueba de atención ante el monarca. Estos caballeros, verdaderos profesionales de la guerra, eran puestos al mando de «capitanías» en la hueste general o incluso mandaban su propia «capitanía», también levantada y costeada por el señor. A veces eran parientes más o menos próximos de los propios nobles; hay casos también de algún bastardo; en otras ocasiones eran simplemente hidalgos, pero siempre poseían un reconocimiento social «a priori» demostrado por su linaje. Entre estos adalides contratados por los nobles encontramos hombres de guerra como el propio padre de los Pizarro, que marchó luego a Italia como capitán de Gonzalo Fernández de Córdoba; o «Pero Carrillo de Albornoz, capitán de la gente de armas que envió don Iñigo

[4] *Ibidem*, cap. IX, p. 373.
[5] *Ibidem*, segunda parte, cap. XXII, p. 270.

López de Mendoza...» y «Garcilaso de la Vega, capitán de la gente de guerra que envió Lorenzo Suárez de Figueroa...», presentes todos en la guerra de Granada [6]. También acabarían en Italia, pero ya como «capitanes del ejército del rey de España». La transformación se había producido.

e) Los «asoldados» o peones «de acostamiento». Eran hombres de armas enviados por los vasallos que tenían acostamiento con el rey, es decir, obligación de ayudar en la hueste real, bien por sí mismos o enviando a otros en su lugar. Estas tropas, generalmente a caballo, tenían un caracter más popular y diverso que las anteriormente estudiadas. Eran hombres libres que se acogían a estos contratos con terceros por una campaña, obteniendo beneficios suplementarios a sus propios bienes, generalmente pequeñas propiedades en Castilla o incluso algún negocio artesanal. Las «capitanías» que formaban eran las que se repartían entre los hidalgos y caballeros que acudían por cuenta propia.

f) Los peones de los concejos y hermandades. Una vez hechos los repartos para la hueste del rey, en el otoño-invierno anterior a la campaña, entre los diversos concejos de realengo, éstos enviaban el número asignado al lugar de la concentración. Estos peones, plebeyos en su totalidad, aparte de ser el otro gran aporte cuantitativo a la hueste y sobre los que recaía el peso de las operaciones, se sostenían en el Real a cuenta de los dineros del monarca, pero podían obtener beneficios en los repartos de los botines conseguidos. Es decir, que a veces acudían gustosamente puesto que la posible ganancia en la empresa podía ser sustanciosa, especialmente cuando se trataba de asaltar una ciudad que se pusiera a «sacomano», o realizar una «entrada» en una zona poco castigada por razzias anteriores. Actuaban a las órdenes de alguno de los caballeros o hidalgos anteriormente estudiados e incluso organizaban, desde el Real, entradas en la zona enemiga al mando de un capitán valeroso que les asegurase botín, formando «compañías» por cuenta propia.

g) Tropas ajenas al servicio real. Generalmente extranjeros que acudían a la llamada de cruzada: ingleses, franceses y suizos actuaron en Granada [7], e incluso llegaron a obtener sustanciales beneficios.

[6] *Ibidem*, tercera parte, cap. XLI, p. 411.
[7] *Ibidem*, cap. LVI, p. 433.

h) Los artilleros. Se consideraban a los espingarderos, lombarderos y artilleros en general como a un grupo aparte, siendo su número restringido y estando contratados expresamente para una campaña concreta o para el sitio de una plaza determinada. Eran los más técnicos en la hueste real, resultaban caros, aportaban ellos mismos el material y eran, casi todos, extranjeros (italianos y griegos) [8].

Como se observa, en este conglomerado de intereses políticos, sociales y económicos que se dan cita en la hueste real con motivo de la guerra de Granada, están presentes muchos de los elementos que luego encontraremos en la conquista americana, además de ofrecernos interesantes novedades con respecto a situaciones anteriores.

Aparte la presencia de estos caballeros hijosdalgos, capitanes y paladines «por cuenta propia», su actuación en la campaña cuando no se les reclamaba para una misión encargada por el rey, nos acerca claramente al *modus operandi* en la conquista de América: «juntaban tropa» sacándola voluntariamente de entre los plebeyos de diversas procedencias que estaban en el real y, ayudados de otros caballeros que se aprestaban, realizaban «entradas» en el territorio enemigo con el compromiso de repartir el botín logrado según se pactaba de antemano [9]. Cuanta más fama tuviera el caballero que animaba a la empresa —llamado «capitán» porque llevaba consigo a una «compaña» o «compañía»— o mejores condiciones prometiera en el reparto, mayor número de gentes se alistarían; igualmente, si el que se aprestaba para la «entrada» traía consigo mejores armas, mayor sería su parte del botín. Estos contratos verbales debieron establecerse en el caso de «gentes» que tomaron Nodar, en Portugal [10], o con los que «ajuntó consigo» un caballero de Antequera [11]. Un ejemplo concreto de «talas» en las vegas por parte de estos grupos es la que llevaron a cabo contra la plaza de Alhama, puesta a «sacomano» con el fin de animar a la gente [12]. Los ca-

[8] Ladero Quesada, Miguel Angel, «Milicia y economía en la guerra de Granada. El cerco de Baza», *Cuadernos de Historia Medieval,* Valladolid, 1964.

[9] Véase, por ejemplo, un caso concreto en Diego de Valera, «Memorial de diversas hazañas», en *Crónicas de los Reyes de Castilla...*, tomo III, cap. VI, p. 5.

[10] Hernando del Pulgar, *Crónica de los muy altos y poderosos...*, segunda parte, cap. XXVIII, p. 268; también en Diego de Valera: *Memorial de diversas hazañas...*, cap. XII, p. 14.

[11] Hernando del Pulgar, *op. cit.*, tercera parte, caps. I y III, pp. 366 y 367.

[12] *Ibidem*, cap. XCI, p. 490.

pitanes que iban al mando reconocían que los que se alistaban desde el Real para ir con ellos a realizar la entrada «ni eran de sus casas propias ni les daban sueldo que les obligase a servir» [13].

Como se desprende de lo anterior, existía a fines del siglo xv una notable tradición de «ajuntamiento» a las órdenes de un caudillo o capitán para, con la guerra, obtener alguna fortuna: «muchos de ellos llevaban dineros para comprar el despojo de los moros, de manera que iban más a mercadear que a servir a Dios» [14]. Un nuevo espíritu parecía embargar al hombre de armas.

El rey, además, animaba a este tipo de actuaciones, confirmando los repartos, una vez se desglosara su tercio correspondiente y se asegurase que la conquista había sido llevada a cabo bajo sus banderas reales, con lo que la nueva tierra quedaba adscrita como zona realenga. También nombraba alcaides de las villas o fortalezas tomadas al enemigo a los caballeros y capitanes que realizasen los asaltos. El capitán Monroy, cuyos descendientes estarían presentes en la conquista americana, fue uno de estos capitanes que, con gente «por cuenta propia» recibió como premio una alcaidía en la guerra de Granada [15].

Así, nos parece que las figuras del «capitán» y de las de estos hombres de armas que le siguen sin lazo de vasallaje, son las que con más relieve destacan en las campañas contra el reino nazarí antes de 1492. Esto quiere decir que para la conquista americana, iniciada prácticamente a continuación, el método existía y estaba ensayado, tanto por parte de los particulares como de la corona, desde donde se reconocían las virtudes del sistema. El gasto para la hacienda real era de escasa entidad, mientras que los resultados eran considerables y los vasallos quedaban satisfechos con las posibilidades que ofrecía. Como luego diría Vargas Machuca refiriéndose al caso americano: «Aquí el príncipe no hace el gasto y es el capitán el que socorre y avía a la gente» [16]. Ya en la guerra de Granada, tras infructuosos asaltos a Ronda por la hueste en orden de combate, cuando se permitió que algunos caballeros con sus seguidores intentasen penetrar en la ciudad, la plaza

[13] *Ibidem*, cap. XX, p. 385.
[14] *Ibidem*, segunda parte, cap. XVIII, p. 268.
[15] *Ibidem*, tercera parte, cap. XXI, pp. 387 y 388.
[16] Milicia y descripción de las Indias, Madrid, 1599.

cayó: «e robaron las casas e todo lo que fallaron» [17]; o en Málaga, donde conocemos incluso el reparto efectuado: un tercio para el rey, otro para la redención de cautivos y el tercero a dividir entre «todos los caballeros, e por los de su Consejo, e por los capitanes e otros fijos dalgo e oficiales e otras personas... habiendo respeto a las personas e a los servicios que cada uno fizo» [18]. Los criterios son, pues, muy similares a los que se aplicaron posteriormente al otro lado del mar [19].

De esta manera se produce la bifurcación de caminos para el hombre de armas castellano a partir de la toma de Granada. Terminada la Reconquista contra los últimos musulmanes peninsulares, obviamente debe extenderse su límite de acción más allá de sus fronteras tradicionales. Y la corona les ofrecerá el camino: Italia, primero, pero esta vez exclusivamente como soldado del rey, y a las órdenes estrictas de los jefes que él mismo disponga, y sujetos a las condiciones económicas que él establezca; Flandes y el sur de Francia después... O la otra vía: actuando igualmente bajo banderas reales pero por cuenta propia, sin más control sobre sus actividades que lo que dispongan las capitulaciones que firme con la corona.

Si para los más avezados capitanes, los de más lustre y renombre, como Pizarro o Garcilaso de la Vega, las capitanías de Fernández de Córdoba significaban un lugar de honra y provecho, cuando este ejército se hace cada vez más profesional y moderno y el capitán tiende a convertirse en «soldado» (con grado, fama y sueldo correspondiente) [20], para el joven hidalgo que empuja detrás con sus ansias de riqueza, fama y honra, gracias a un golpe de audacia, sólo quedan las ignotas tierras de las Indias, llenas de riquezas y aventuras, donde no debía ser difícil continuar desarrollando la figura legendaria del hombre de ar-

[17] Hernando del Pulgar, *Crónica de los muy altos y poderosos...*, tercera parte, cap. XLIV, p. 418.

[18] *Ibidem*, tercera parte, cap. XCIV, p. 472.

[19] Marchena Fernández, Juan y Romero Cabot, Ramón, «El origen de la hueste y de la institución militar indianas en la guerra de Granada», en *Andalucía y América en el siglo xvi*, tomo I, Sevilla, 1983, p. 91.

[20] Tránsito éste que se daría en realidad más lentamente. Prueba de que las reminiscencias del pasado y la tradición aún pesaban mucho sobre el hombre de armas es la cantidad de capitanes que abandonan el ejército de Italia para dedicarse, también mandando «gentes por cuenta propia», al corso en Berbería. Véase al respecto el memorial del capitán Alonso de Contreras, *Vida del capitán Contreras*, Barcelona, 1970.

mas castellano heredada de sus antepasados, envuelta ahora además en un aura fabulosa de Amadises, El Dorado, Amazonas, Cíbolas y Patagonias.

Consideremos ahora las perspectivas de cambio que significó la apertura de la ruta hacia América tanto para el tradicional hombre de armas castellano como para aquellos otros sectores dinámicos de la sociedad peninsular que, en los inicios del siglo XVI, están demandando una transformación en sus niveles sociales y económicos; transformación que, según el marco socioeconómico castellano, parecía muy difícil que se produjera, al menos, con la velocidad y la profundidad que estos sectores pretendían.

En definitiva, nos interesa conocer el factor de cambio respecto de la estructura social peninsular que significó la configuración de las huestes de conquista para aquellos que las integraron.

Evidentemente, nos movemos en un mundo de perspectivas. Por una parte, el hombre de armas, es decir, los hidalgos y los «caballeros notorios», necesitan saltar la barrera que la situación socioeconómica castellana les está imponiendo como resultado del desarrollo económico de principios del siglo XVI. Su esquema de vida se está resquebrajando: de un lado, la alta nobleza, especialmente en el sur de España y Extremadura, ha desarrollado un fuerte poder a pesar de la presión real, que deja prácticamente sin espacio vital al hidalgo. Lo constriñe a la invocación del honor de su familia, o al uso de «escudo, don y espada», pero le imposibilita prácticamente la participación en el auge económico.

Como, por otra parte, parecía imposible que ejercieran oficios manuales o, incluso comerciales, sus ansias de supervivencia le obligan a buscar una ruptura a esta situación, ruptura que tendría que producirse en un nuevo medio, donde él impusiera su sentido de la jerarquía, su orden de valores, su preeminencia social lejos del cada vez más profundo abismo que les separaba de la nobleza enriquecida; o bien, conseguir el oro y la plata necesarios para vivir tan noblemente como el más importante de los señores de su tierra. El tiempo de los hidalgos, pués, es un tiempo de búsqueda de lo imposible, de, en definitiva, prolongar una larga agonía; de pretender dar vueltas a un reloj que forzosamente marchaba hacia adelante. Sus perspectivas, además, iban más allá del mantenimiento de su casa, del enriquecimiento de ésta; exigían una participación al menos similar a la de los grandes señores en la

construcción del Estado: gobernaciones, cargos en los cabildos, corregimientos... más allá del simple mando de compañías bajo las banderas del rey.

Perspectivas también para el otro gran sector que se muestra altamente dinámico durante el período. Las tierras de Castilla, casi en régimen de minifundio y amparadas en la potenciación de los cabildos y concejos, han permitido el desarrollo de una masa de «hombres libres», quienes se reconocen únicamente vasallos del rey y que están proporcionando un auge muy importante al fenómeno urbano en torno a núcleos como Medina del Campo, Olmedo, Sigüenza, Mayorga. Este dinamismo se denotará en la lucha por incrementar su espacio vital frente a la nobleza que constituye su escalón superior en cuanto a aspiraciones y de la cual le separa un profundo abismo. El régimen de minifundios, por otra parte, genera además un excedente demográfico que será el origen de la importante emigración hacia otras zonas.

Además, el conflicto de las comunidades, y el desastre de Villalar, indicará asimismo que sus perspectivas de cambio difícilmente podrían lograrse sino en la búsqueda de un nuevo medio, donde consiguieran una ampliación del marco socio-económico de actividades o el oro y la plata necesarios para obtener la tan ansiada tierra en Castilla, o el próspero negocio en las ciudades.

De este universo de perspectivas surge la participación de unos y otros en la empresa de conquista americana. Aunque cada uno posee motivaciones diferentes, ambos grupos emprenden la aventura con aspiraciones de ruptura con la situación peninsular que no son ni siquiera complementarias, y que, por tanto, originarán un haz de conflictos latentes incluso en el propio seno de la hueste.

Analicemos pormenorizadamente esta situación a la luz de los datos [21].

[21] Datos obtenidos de las huestes de Pizarro en 1532 y de Hernán Cortés en 1521. Gómez Pérez y Marchena Fernández, *Los Señores de la Guerra...*, *op. cit.*

Clasificación por origen geográfico

TOTAL ESTUDIADO	475	%
Naturales de Extremadura	85	17
Naturales de Andalucía	104	21,8
Naturales de Castilla la Vieja	137	28,8
Naturales de Castilla la Nueva	69	14,5
Naturales de Levante	2	0,4
Naturales de Vizcaya	27	5,6
Naturales de Galicia	5	1
Naturales de Asturias	4	0,8
Naturales de las montañas	7	1,4
Naturales de Cataluña	2	0,4
Naturales de Murcia	4	0,8
Naturales de Navarra	12	2,5
Naturales de Canarias	1	0,2
Naturales de Aragón	2	0,4
Naturales de Baleares	3	0,6
Naturales de América	1	0,2
Naturales del extranjero	14	2,9
No figuran datos	207	30,3 % del total
Total individuos	682	

Se observa que Castilla, Andalucía y Extremadura se reparten el 82,1 % del total de los integrantes de las huestes y sólo Castilla casi alcanza la mitad. Sin embargo, debemos profundizar en sus orígenes geográficos atendiendo al marco urbano o al marco rural de procedencia [22].

	Marco urbano %	Marco rural %
Andalucía	49	50,9
Extremadura	16,4	83,6
Castilla	48,9	51
Vasconia	41	58,8
Galicia	25	75
Navarra	12,5	87,5
Extranjeros	66,6	33,3
Otras procedencias	26,3	73,6
Total	40	60

[22] Se consideran procedentes del marco urbano a aquellos naturales de las grandes ciudades (Sevilla, Salamanca...) o de aquellas localidades también importantes en la Es-

Por tanto, y como era lógico, la procedencia rural es manifiestamente superior a la urbana. En el caso castellano y andaluz, sin embargo, las cifras están mucho más equiparadas. En Andalucía proceden de grandes ciudades como Sevilla, Cádiz o Córdoba así como de algunas villas de importante desarrollo como Sanlúcar, Puerto de Santa María, Écija o Carmona... hidalgos en su mayor parte como luego veremos. En Castilla, los que proceden del medio urbano son naturales, en su mayor parte, de las grandes villas como Medina, Benavente o Mayorga, pero serán hombres libres dedicados, por lo general, a oficios manuales típicamente urbanos, casi equiparados cuantitativamente con los naturales de ciudades como Salamanca o Valladolid.

El medio rural es muy importante en los orígenes del resto de la gente que afronta la conquista americana, como en Extremadura, pues de 81 individuos estudiados, sólo 13 proceden del medio urbano (ciudades como Trujillo, Plasencia o Cáceres...); los demás tienen su origen en el deteriorado, social y económicamente, campo extremeño.

De cualquier modo, todo esto tiene que ser puesto en relación con el origen social, aunque todavía cabe analizar, con mayor profundidad, los orígenes geográficos.

El aporte demográfico peninsular al Nuevo Mundo no se produce linealmente con las mismas características en cuanto a la localización de sus regiones de origen. Sí queda claro en los estudios realizados [23], que en la fase de descubrimiento y en la instauración de un orden colonial en las grandes Antillas, la presencia de Andalucía es la más significativa, producido por el enrole de, fundamentalmente, gente de la mar y otros grupos de extracción humilde; este aporte andaluz comienza a transformarse cuantitativa y cualitativamente. En cambio, otras áreas peninsulares alcanzarán un desarrollo mucho más elevado en cuanto a sus cuotas de participación en las empresas indianas. Por tan-

paña del siglo XVI, y en las que indican realizar oficios netamente urbanos. El resto es considerado población rural.

[23] Véanse, por ejemplo: Pérez Bustamante, Ciriaco, «Las regiones españolas y la población de América, 1509-1534», *Revista de Indias,* n.º 6, Madrid, 1941. Rodríguez Arzua, Joaquín, «Las regiones españolas y la población de América, 1509-1538», *Revista de Indias,* n.º 30, Madrid, 1947. Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores en el siglo XVI, 1493-1516,* Bogotá, 1946. Friede, Juan, «Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del siglo XVI», *Revista de Indias,* n.º 49, Madrid, 1952.

to, el factor temporal es un elemento a tener en cuenta, así como los lugares donde se organicen las expediciones.

La más temprana de las huestes que aquí estudiamos, la de Hernán Cortés con datos referentes a 1521, aún conserva un predominio de andaluces en su composición (38 %), aunque ya aparecen otros grupos de importancia: el 26,1 % eran castellanos y el 23,8 % extremeños. Es decir, que para estos años ya contamos con casi un 90 % de los individuos que pertenecen a estas tres zonas, mientras que el resto de los territorios de la corona apenas si mantienen una mínima presencia.

No obstante, hay que reseñar que casi el 80 % de los andaluces presentes en la hueste de Cortés ya estaban en las Antillas, poseyendo una amplia experiencia conquistadora en expediciones anteriores, por lo que forzosamente deberían de haber pasado a Indias en la primera década del siglo XVI, mientras que más de la mitad de los castellanos se enrolaron en la hueste de don Hernán como primera expedición. Eran la avanzada de la gran emigración castellana que comenzará en años posteriores. En efecto, las huestes de Pedro de Heredia y Rodrigo Durán, levantadas en Sevilla en 1532 y 1534, ya muestran una masiva presencia castellana. En la primera de ellas, el 52,7 % tienen este origen, y a pesar de estar reclutada en Andalucía, los naturales de esta zona sólo son el 13,8 % y los extremeños el 5,5 %. Dos años más tarde, Durán alista en la plaza sevillana de El Salvador otro grupo de casi doscientos individuos, de los cuales los castellanos son ya casi el 62,9 % y los andaluces continúan en un 13 % [24]. Es decir, el puerto sevillano se está transformando en un lugar de reunión de gentes procedentes del norte, y que acuden a la ciudad con el fin casi exclusivo de embarcarse hacia América.

A partir de la década de los treinta la presencia castellana, aunque sigue siendo mayoritaria, posee dos vectores de origen diferente: por una parte, castellanos que siguen enrolándose en las huestes que se organizan en la península y sin experiencia previa alguna; y por otra, los castellanos que fueron miembros de expediciones que no alcanzaron los objetivos ansiados, por lo que participan, ya en América, en otras expediciones de conquista.

[24] Gómez Pérez, Carmen, *Pedro Heredia y Cartagena de Indias,* Sevilla, 1984, pp. 278 y ss.

Es el caso, por ejemplo, de la hueste de Pizarro. Organizada sobre la base de pobladores de Tierra Firme, más gente venida ex-profeso de la península, los castellanos conforman la mayoría de este segundo sector, y un total, en el seno de la hueste, del 32,1 %. Los andaluces, el 24,8 %, son mayoría entre los que ya estaban en Tierra Firme, y los extremeños, el 29,1 %, se dividen entre gente que ya estaba en Centroamérica y gente que viene directamente a Panamá.

En el caso de la expedición de Valdivia, el 71,6 % procedía de otras huestes, tanto de la de Almagro como de las de Pizarro y anteriores, aunque para casi un tercio del total la conquista de Chile fue su primera empresa. Los castellanos son el 33 %, los andaluces el 26,4 % y los extremeños el 16,9 %; como puede observarse, para la década de los cuarenta, Castilla sigue ofreciendo los mayores porcentajes aunque la expedición se organice en la propia América: el cruce del Atlántico ya se ha producido, y la participación de andaluces y extremeños queda reducida a los que cabalgan de aquí para allá, buscando un El Dorado que siempre estaba detrás de las montañas, sin nuevos aportes sustanciales humanos desde su región a partir de 1520 [25].

Si ponemos esto en relación con el origen social, las consecuencias son claras: el mito del aporte extremeño y andaluz a la conquista sólo puede quedar en pie si nos referimos a aspectos de índole cualitativa, pero, sin duda, «los hombres de bien» u «hombres honrados» de ambas Castillas, son los que permiten hacer realidad el sueño de los capitanes que nacieron como hidalgos «con honra pero sin plata» en las tierras del sur de España.

El resto de los orígenes geográficos, aparte de oscilar entre mínimos porcentajes, mantienen una dispersión que sólo permite concluir que la presencia de estas gentes en las empresas de conquista americanas obedece a motivos personales, sin rasgos socio-económicos o demográficos más generales. Así, por ejemplo, los que proceden de las montañas vascas se encuentran indistintamente en una hueste u otra, sin relación de tiempo o lugar de la recluta, al igual que gallegos, montañeses, navarros, etcétera.

Los extranjeros (portugueses, italianos, franceses, griegos, etc.) pasaron también como «hombres de la mar», o como «técnicos en el fue-

[25] Gómez y Marchena, *Los señores de la Guerra...*, *op. cit.*

go artillero», dependiendo más de la capacidad financiera de la hueste para contratarles sus servicios, que de cualquier otra causa.

La extracción social de todo este colectivo de conquistadores arroja nuevas luces sobre los motivos que impulsaron a unos y otros a seguir la ruta americana.

Agrupando los datos en cinco variables significativas que nos permitan un análisis en mayor profundidad, obtenemos la siguiente clasificación:

		%
Nobles e hidalgos notorios	125	27,9
Hidalgos marginales	29	6,4
Hijos de	226	50,5
Plebeyos, honrados y humildes	64	14,3
Castas	3	0,6
Sin datos	235	38,8
Total estudiados	447	61,1

El grupo de los que a sí mismos se denominan hidalgos son más de un tercio del total aunque debamos puntualizar algunos aspectos. Dado que estos datos se obtienen generalmente después de la conquista, ellos mismos han realizado una jerarquización un tanto sui géneris. Ante la presencia entre los líderes de las empresas, de las «hidalguías», se preocupan por diferenciarse muy bien los unos de los otros; así tenemos quienes dicen ser «hidalgos notorios» como elemento diferenciador de los «simples hidalgos». Lockhart [26] denomina a estos últimos «hidalgos marginales». Aunque de nuevo aquí la documentación resulta engañosa puesto que si un tal Gonzalo del Castillo, natural de Lebrija, hombre de a caballo, dice ser hidalgo, otro compañero, normalmente alguien que tuvo mayor fortuna que él en el reparto y con quien disputará quizás un cargo en un cabildo, dirá que no era «hidalgo de notoriedad». Sin duda, hay que comprender que el mundo social del conquistador sufrió las suficientes transformaciones después de la con-

[26] Lockhart, James, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Perú*, Texas, 1972.

quista como para dislocar el universo de su pasado. De cualquier modo, aquí separamos los unos de los otros según nos lo va indicando la documentación, aunque, y volvemos a advertirlo, ésta en sí misma puede resultar engañosa. Lockhart, hablando de Hernando de Soto dice: «In Spain, Soto was a true if somewhat marginal hidalgo. In the Indies he always passed for an hidalgo of good standing» [27].

Los «hijos de» son la mitad. Ni hidalgos ni plebeyos; son la «gente de bien» procedente de Castilla cuya familia era dueña de alguna pequeña parcela en la vega del Pisuerga o se dedicaba al negocio artesanal en Mayorga de Campos.

El porcentaje de plebeyos, honrados y humildes no llega al 15 %. En realidad, el «hombre humilde», súbdito de los reyes o del emperador, ni siquiera era libre para poder emprender la ruta de las Indias; ni siquiera tenía en su mano la posibilidad de cambiar su vida. En este 15 % figuran hombres de la mar, de las costas andaluzas, y sirvientes de los hidalgos, como «gentes de su casa»; aunque en derecho las relaciones de estos últimos con los capitanes hidalgos a quienes acompañaban no eran vasalláticas, de hecho lo continuaban siendo por tradición: el «viejo hombre de cuadra», puesto por el pater familias para el cuidado y crianza del hidalgo mozo, sigue a éste como hombre de su confianza en la empresa americana.

Por tanto, las empresas de conquista fueron organizadas y estuvieron constituidas por hombres libres rompiendo la vieja tradición castellana del servilismo; aunque éste no desapareció de los esquemas sociales del mundo nuevo, sólo que ahora los siervos serían otros.

	Hidalgos %	Hijos de %	Plebeyos %
Andalucía	51,8	20,4	27,7
Extremadura	66,2	18,7	15
Castillas	41,2	53,9	4,9
Vasconia	59,2		
Navarra	41,6		
Galicia	20		
Extranjeros	64,2		
Resto	53,8		

[27] *Ibidem*, p. 191.

Este cuadro nos demuestra algunas de las afirmaciones realizadas, en el sentido de que Andalucía y Extremadura aportaron los hidalgos de la conquista así como los plebeyos que les siguieron. En cambio, Castilla proporcionó los «hijos de».

Con respecto a otras regiones, sólo ofrecemos los datos referentes a sus hidalgos, ya que por ser tan escaso el número de los procedentes de esas zonas, las cifras no poseen ninguna significación.

Si analizamos ahora esta variable del origen social en el transcurso de la primera mitad del siglo XVI a través de las diferentes huestes, hay un dato que viene a sorprendernos. Parece como si la incorporación de los plebeyos a las empresas de conquista no se produjera hasta la década de los treinta. Para años anteriores, y de acuerdo con Durand [28], la participación de «gentes humildes» tan sólo queda reflejada en los viajes colombinos. Porque, con Cortés, el porcentaje de «los plebeyos» no alcanza ni siquiera el 5 %, para pasar con Pizarro a constituir casi un tercio del total. Lógicamente, estamos hablando de huestes donde andaluces y extremeños participan con porcentajes más o menos elevados, ya que en el resto de las regiones de origen, este sector social no aparece significativamente. Sin embargo, volvemos a encontrarnos con un fenómeno de refracción social: los plebeyos andaluces y extremeños que forzosamente tuvieron que marchar con Hernán Cortés, como procedían fundamentalmente de las Antillas, ya habían cambiado su status y mantenían, al menos entre ellos y para con sus compañeros, una situación social más distinguida, considerándose como «hidalgos» o «gente de honra e bienes». Las fuentes, según nos aparecen, están refractando la luz y descomponiéndola en un haz de colores que constituye la nueva realidad social de las primeras sociedades hispánicas en América. El fenómeno se vuelve a repetir entre la gente de Valdivia, especialmente en lo concerniente a los que proceden de Perú y Panamá.

Es decir, una vez realizada la conquista, parece que no existieron plebeyos en la España del siglo XVI, o al menos, éstos no participaron en la empresa, lo cual, evidentemente no es verdad. Lo que sí sucede es que en aquellas expediciones con un marcado origen andaluz o extremeño nos aparece claramente reflejado el abismo social en que vi-

[28] Durand, José, *La transformación social de conquistador*, México, 1953.

vía, y por varios siglos continuó viviendo, la población de estas zonas. Una vez realizado el trasplante continental, todo el mundo ascendía, al menos un grado, en la jerarquía social; los hidalgos pasaban a considerarse «hidalgos notorios», los «hijos de» intentaban conseguir escudo de armas, constituyendo esa vasta generación de «hidalgos nuevos», y los plebeyos aparecerán como «hijos de» u «hombres de honra, bienes y fama».

Es ahora cuando tenemos que correlacionar estos datos con el cargo que ocupan en la hueste.

Los andaluces aparecen divididos entre capitanes y caballeros por una parte (57 %), y gente de guerra y servicios (42,5 %) por otra, muestra una vez más de la diferenciación en la sociedad andaluza, entre hidalgos y plebeyos. Muy similares porcentajes para Extremadura, mientras que en Castilla el grupo más abundante son los que aparecen como «gente de guerra» (82,2 %). De esta última región sólo procede el 20 % de los capitanes y jefes de la empresa y poco más del 25 % de los de «a caballo». El resto conforman la gran masa de gente de a pie, los peones de la conquista.

La hueste conquistadora en cuanto a su propia estructura es pues un complejo de interrelaciones entre elementos sociales y militares.

Por supuesto que responde al modelo medieval pero, en modo alguno, sus diversos componentes actúan bajo esquemas medievales, a pesar de lo que algunos investigadores defienden. Aun el mismo término «hueste» debe ser revisado, así como el uso de términos como expedición, empresa, grupo, gente de, compaña, compañía, etc..., que deben originar un trabajo que, para este tema será de suma importancia, pero que, en modo alguno, vamos a desarrollar aquí.

La estructura de estos colectivos que llevan a cabo la conquista (término éste que también ha de ser matizado, dada la ambivalencia de su significado), acaba siendo, según la documentación, extremadamente complicada. Hay quien indica haber sido simplemente «hombre de a caballo» u «hombre de a pie», para en otra fuente aparecer como «alférez» o «arcabucero» o, incluso, «sastre» o «tonelero». Está claro que, a la hora del combate, todo el mundo era «gente de guerra», pero a la hora del reparto del botín y del reconocimiento de sus méritos, alegan haber desempeñado un papel específico en el seno de la hueste.

De los 682 individuos pertenecientes a las huestes estudiadas, conocemos el rol de 226; del resto no sabemos más que participaron en

los repartos. Seguramente estos 456 hombres eran simplemente «gentes de guerra», porque, si no, habrían indicado algún detalle como hicieron los demás.

Clasificaremos los datos atendiendo a criterios más generales para evitar que sean prácticamente inoperantes [29].

		%
Capitanes y otros adalides	28	12,3
Caballeros	63	27,8
Gente de guerra	91	40,2
Gente de artillería	4	1,7
Gente de servicios	30	13,2
Gente de mar	10	4,4

Aquí podemos observar los seis elementos que conforman la hueste. Una jerarquía no tan reducida como aparentemente podría suponerse puesto que el capitán que comandaba todo el grupo no era, ni mucho menos, el único que podía llevar adelante tan variopinto conjunto, sino que mantenía a su lado a un grupo de «capitanes» que le asesoraban, ayudaban e incluso compartían el mando, con un verdadero peso específico en la toma de decisiones. Esto no representa ninguna novedad. Las llamadas Juntas de Capitanes existieron en la Baja Edad Media y se desarrollaron, incluso, en el siglo XVIII dentro del ejército borbónico. Lo que sucede es que aquí tendrían una importancia manifiesta; porque muchos de estos capitanes habían empeñado sus bienes en la empresa y no deseaban que determinadas decisiones de una sola persona pudieran ponerla en peligro; también porque alguno de estos capitanes, alféreces y tenientes, poseían más experiencia que el mismo capitán y su voz tenía un peso específico; incluso, porque en muchas ocasiones estos segundos jefes gozaban de más aprecio que el mismo líder y se arriesgaron en los combates más allá de lo que tácticamente era necesario, pero no hay que olvidar que este detalle era

[29] Para una información más detallada sobre los cargos que dicen ocupar estos individuos en la expedición, véase Carmen Gómez y Juan Marchena, *Los señores de la guerra...*, pp. 170 y 171.

precisamente lo que les hacía distinguirse de los demás. Esta dirección casi colegiada de la empresa que atenta contra el excesivo personalismo en que la historiografía ha sumido a un Cortés o a un Pizarro, tuvo notables repercusiones, ya que, después de terminada la campaña, la gobernación otorgada por el rey recaía sólo sobre uno, aunque «había sido obra de todos». Esto originó que el capitán principal, después de la batalla, deseara desembarazarse del resto de sus capitanes para evitar que le hicieran sombra, lo que no siempre consiguió, y las consecuencias no se dejaron esperar en cuanto al inicio de una feroz y sangrienta lucha por el poder.

Los caballeros o «gente de a caballo» conforman el grupo de élite, los que más se distinguen del conjunto de las tropas y quienes decían ser los artífices de las victorias. Generalmente hidalgos o, en mínimo porcentaje, «hijos de» enriquecidos en campañas anteriores como para mantenerse a sí mismos y a su caballo, estos caballeros gozaron de un cierto espíritu de independencia en virtud de su destacado papel. Su número asciende a casi un tercio del total de la hueste, lo que indica que formaron la médula operativa de estos ejércitos en campaña.

La «gente de guerra» asciende numéricamente a casi la mitad: los peones y piqueros. Son los «hijos de», que no pueden a veces ni costearse su armamento. Si sobreviven al trabajo más duro, conseguirían el caballo para, en la próxima entrada, ascender de grado en la hueste. Si no, al menos les quedará el botín en plata con que volverse, o los indios y tierras necesarias para asentarse.

La gente de servicios y su número, casi un quinto del total, nos demuestra que la expedición poseía una estructura mucho más compleja de lo que aparentemente figura en la documentación. Por una parte, los artilleros, generalmente bajo contrato; por otra, la gente de mar, que una vez realizado el transporte de la tropa, se incorporaba a ésta como gente de guerra; y finalmente, un amplio número de personas que aportaban su conocimiento sobre determinados oficios de absoluta necesidad: los carpinteros, herreros, barberos, herradores o incluso canteros, que se hacían cargo de la logística; más los criados y sirvientes de los capitanes que les daban un cierto apoyo moral en los momentos difíciles y que constituían una especie de íntima guardia personal donde la lealtad, siendo «gente de su casa», no dejaba el más pequeño resquicio a la duda.

Hay que indicar todavía la correlación existente entre los orígenes geográficos, orígenes sociales y cargos en la hueste.

A manera de simplísimo esquema, podríamos apuntar:

— Los capitanes y otros adalides. Son en su mayoría andaluces y extremeños, e hidalgos notorios y marginales.

— La gente de a caballo. Son mayoritariamente andaluces y extremeños e hidalgos marginales, más un pequeño grupo de «hijos de» u «hombres de bien» enriquecidos en conquistas anteriores.

— La gente de guerra. En un altísimo porcentaje son castellanos, y mínimamente (entre el 15 % y el 25 %), extremeños y andaluces. Son los «hijos de» (más del 75 %), o los plebeyos transformados en «gente de bien» después de campañas anteriores; también figuran como gente de guerra algunos «plebeyos» que sirven en las casas de los hidalgos y que les acompañan en las empresas de éstos, sin ser «gentes de su servicio».

— La tropa de servicio. La gente de mar procede de los litorales andaluz y cantábrico; los que se aplican al aparato logístico son normalmente, andaluces y extremeños, así como los criados y sirvientes. Todo este grupo está compuesto mayoritariamente por plebeyos, excepto algunos que actúan en función de sus oficios, generalmente artesanales, que son «hijos de» y castellanos.

Si analizáramos en qué medida toda esta estructura se va complejizando con el transcurso del siglo, descubriríamos el peso que tuvo la experiencia acumulada a lo largo de los años, no sólo de la conquista, sino como inmenso bagaje que portaban a sus espaldas estos señores de la guerra, tradición recibida como herencia después de la Edad Media peninsular. Experiencia para conocer cómo realizar las entradas, qué tipo de armamento llevar, cómo organizar el ejército, cómo repartir el mando, también cómo hallar con más rapidez el botín. Conocemos el dato de 454 individuos y, para el 55,7 % de ellos, la empresa que abordaban era su primera experiencia en América. En cambio, para el 44,3 % restante, la conquista fue un ir y venir de expedición en expedición, buscando nuevas oportunidades.

Hueste por hueste, la de Cortés parece la más experimentada, mientras que para muchas otras, como por ejemplo las de Heredia y Durán en Nueva Granada, América era realmente un mundo nuevo. En los casos de Pizarro y de Valdivia los porcentajes están más equilibrados.

De la gente de Pizarro, casi el 30 % no poseía experiencia y del resto sólo 24 llevaban más de diez años en América, habiendo participado en multitud de entradas en tierras centroamericanas; otro grupo, entre quince y treinta, habían andado por Panamá tratando de encontrar alguna oportunidad, pero prácticamente hasta que marchan con Pizarro no habían asistido a una campaña en firme.

Con Valdivia, también un tercio del total de la hueste marchaba sin experiencia... Todo lo cual nos puede llevar a la afirmación de que mientras los hidalgos, es decir, los capitanes y gente de a caballo son los que más experiencia poseían, porque habían intentado una y otra vez conseguir un botín lo suficientemente importante como para alcanzar la «honra e fama» necesarias para volver, lo que no era nada fácil, en cambio los peones, normalmente sin experiencia previa, podían contentarse con lo obtenido en una buena entrada.

De esta manera, los andaluces y los extremeños fueron quienes más veces intentaron la empresa, así como vascos y montañeses, que aparecen perpetuamente a bordo de los navíos de transporte, mientras que los castellanos son los que llegan sin mayor experiencia.

Esto, sin duda, repercutía en el papel de la hueste: la gente de a caballo y la gente de mar poseía una sólida experiencia, mientras que los peones debían de fiarse de la veteranía de sus jefes.

Todos los datos anteriormente expuestos vienen a contrastarse respecto a la gente que, al mando de Hernando de Serpa, cruzan el mar en 1569 con destino a la Nueva Andalucía. Aunque esta expedición fue convenientemente estudiada por Jesús María G. López Ruiz [30], después de una nueva revisión de la documentación, queremos realizar aquí el contraste entre las huestes que abrieron un período de conquista con una, posiblemente incalificable como hueste, expedición puramente pobladora y colonizadora. En ésta, el hombre de armas es simplemente un apoyo a los futuros vecinos. El cultivo de la tierra y el establecimiento de núcleos urbanos son los objetivos prioritarios; el sueño de oro y gloria, después de casi un siglo, deja paso a un sueño de colonos en sus tierras, tratando de establecer un hogar nuevo en un mundo nuevo.

Sobre un total de 1.041 personas, entre hombres, mujeres y niños que se alistan por toda la península, se comprueba:

[30] *Hernández de Serpa y su hueste de 1569,* Caracas, 1974.

		%
Andalucía	301	32,2
Extremadura	168	18
Castillas	411	44
Vasconia	10	1
Galicia	9	0,9
Asturias	2	0,2
Cantabria	4	0,4
Cataluña	1	0,1
Murcia	14	1,5
Canarias	10	1
Aragón	1	0,1
Americanos	2	0,2
No figura el dato	108	

Los datos obtenidos confirman el mantenimiento de las mismas tendencias respecto a las expediciones anteriores en cuanto a la masiva presencia de castellanos del ámbito rural, frente a porcentajes inferiores de andaluces y extremeños; esta vez también con un marcado carácter rural.

En este caso, estamos ante un fenómeno de emigración, que caracterizará la ruta España-Indias en cuanto al aporte demográfico en el futuro: labradores, marineros, pastores y algunos soldados que, cansados de guerrear en los conflictos europeos, llenos de cicatrices y viejas heridas, partían, más a buscar el asentamiento definitivo, que a proseguir sus combates.

De esta manera, el cargo que ocupaban en la expedición estaba mucho más en función de las actividades a desarrollar en la zona a ocupar que en su tarea puramente militar. Sin embargo, aunque el objetivo fundamental era poblar y colonizar, no se olvida en la documentación la terminología de décadas anteriores, y los campesinos y labradores siguen apareciendo como «gentes de guerra» e, incluso, como «soldados», término éste mucho más inexacto todavía.

Realizando ahora una clasificación restringida de esta variable, tenemos que [31]:

[31] *Los señores de la Guerra...*, pp. 181-182.

		%
Capitanes y otros adalides	23	2,2
Otros subalternos	21	2
Gente de guerra	647	62,1
Gente de mar	88	8,4
Gente de servicio	17	1,6
Gente de artillería	4	0,3
Mujeres y niños	241	23,1

Es decir, similares proporciones a los casos anteriores, aunque el carácter de guerreros en este colectivo, ya lo hemos explicado, pierde absolutamente su sentido.

Igualmente, si nos atenemos al origen social que manifiestan, y a pesar de que algún cronista como Pedro Simón [32] indica que «entre la cual (gente) venía mucha noble», realmente no hay constancia de ello. Excepto cuatro que dicen ser «familia de conquistadores», dos que se reconocen «hombres de letras» y otros dos que figuran como hijos de funcionarios, el resto aparece sólo como «hijo de». Los capitanes que integraban la expedición y algunos de los hombres de armas son «soldados de fortuna», nueva figura que se hará tradicional en la España del Siglo de Oro, que por lo general ocultan un origen más oscuro. En definitiva, una muestra más de la participación de los sectores populares peninsulares en las empresas americanas.

Cincuenta años de feroz conquista han conducido a los señores de la guerra a transformarse en señores de la tierra.

Los encomenderos y el servicio de las armas

La importancia de la encomienda en la conformación del mundo colonial americano es un tema tan desarrollado por la historiografía, que ni siquiera debe ser planteado en éstas pocas páginas. Buena parte

[32] Simón, Pedro, *Noticias historiales de la conquista de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, 1953, cap. VI, p. 525.

del colectivo estudiado en la líneas que preceden, y cuyos integrantes habían constituido las huestes de conquista, más un número creciente de nuevos pobladores que se incorporaron paulatinamente al mundo español americano, consideraron la encomienda de indios como el más preciado premio a sus esfuerzos como señores de la guerra —los primeros—, o el acicate principal que ofrecía el Nuevo Mundo —los segundos— [33]. Rentas, tributos, servicios y rango señorial como cabeza de vasallos —si no legales, sí en la práctica— derivaban directamente del otorgamiento de una o varias encomiendas a estos particulares, bien fueran de los primeros conquistadores y pobladores, bien sus descendientes, u otros españoles procedentes de sucesivas inmigraciones; habida cuenta, además, que las obligaciones que se contraían con el otorgamiento de las mismas ni eran tantas, ni tan pesadas, ni parecían haberse de cumplir en su totalidad o continuadamente. Entre los «modos de obrar en Indias», o «la política y tradición de estos Reinos», como indicaban de seguido tanto encomenderos como autoridades coloniales, no parecía haber mucho lugar para el cumplimiento de las obligaciones que la encomienda aparejaba [34].

Trataremos aquí exclusivamente las referidas a las obligaciones militares.

Hay que señalar, como premisa básica, que no fue la obligación legal, sino la más pura necesidad, la que conllevó que los encomenderos tuvieran que defender con las armas en la mano sus propiedades en minas, tierras e indios, más que al orden colonial en sí mismo. Y ello porque la conquista, por encima de hechos puntuales, como la toma de Tenochtitlán, la del Cuzco, o las fundaciones de ciudades en el litoral colombiano-venezolano o en el área centroamericana, fue una cadena de enfrentamientos y luchas continuas extendida a lo largo de muchos años y por la mayor parte del continente. Lo que muchos autores han denominado sublevaciones o alzamientos, no son sino episodios de un largo proceso de conquista del territorio y de sometimiento de la población, que, para algunas zonas, aún a fines del período colonial apenas estaba por concluir. No podemos olvidar que,

[33] Marchena Fernández, Juan, «Los Hijos de la Guerra: modelo para armar», *Actas del Congreso Internacional del Descubrimiento*, Madrid, 1992, vol. I.

[34] Un magnífico trabajo sobre el período y estas circunstancias, James Lockhart, *El mundo hispano-peruano. 1532-1560*, México, 1982.

aunque tradicionalmente se consideraba a la hueste de Pizarro como la «conquistadora del Perú», la resistencia armada incaica, a pocos kilómetros del Cuzco, seguía en pie a fines del siglo XVI [35]. Que el corazón de la Nueva España, durante todo el siglo XVI, se mantuvo incendiado por años, en uno de los más sangrientos episodios de la historia americana, la llamada Guerra Chichimeca [36]. Que durante los siglos XVII y XVIII, la gigantesca región del norte, de Texas a California, la dilatada apachería, fue tierra de indios, jalonada de pequeños fuertes y misiones que a duras penas sobrevivían entre la hostilidad general de naciones nunca conquistadas [37]. Que en la ruta entre el Potosí y Buenos Aires, los calchaquíes mantuvieron su oposición a la colonización con las armas en la mano hasta el tercer cuarto del siglo XVII, por no haber sido sometidos hasta entonces [38]. Que, más al norte, los chiruguanos se demostraron insometibles por la fuerza durante todo el período colonial [39]. Que ciudades enteras fueron destruidas por las parcialidades indígenas, bien avanzado el siglo XVI, en el Río de la Plata, y que la frontera con los indios pampas quedó establecida en Luján, a menos de veinte kilómetros de Buenos Aires hasta principios del siglo XIX. O que, por citar un último caso, Chile fue considerado el Flandes indiano porque los dos primeros siglos del ciclo colonial se caracterizaron por una guerra permanente de igual a igual entre araucanos, españoles y mestizos, sólo aplacada con el establecimiento, en el siglo XVIII, de una frontera armada que dividía al país casi por mitad [40].

Es decir, si algo caracteriza el mundo colonial americano, más allá de la estructura general de dominación impuesta por el Estado moderno español, y la adecuación de la misma a la explotación de determinados recursos metalíferos, o por la conformación de una sociedad y una economía mestiza y criolla en las áreas nucleares, es por la existen-

[35] Hemming, John, *La Conquista de los Incas,* México, 1982.

[36] Powell, Philip W., *La Guerra Chichimeca. 1550-1600,* México, 1974.

[37] Moorhead, Max L., *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands,* Oklahoma, 1975.

[38] Marchena Fernández, Juan, «Dominicos y encomenderos en el Tucumán del siglo XVII», *Actas del III Congreso Internacional Los Dominicos y el Nuevo Mundo,* Madrid, 1991.

[39] Saignes, Thierry, *Ava y Karai. Ensayos sobre la frontera chiriguano, siglos XVI-XX,* La Paz, 1990.

[40] Jara, Álvaro, *Guerra y Sociedad en Chile,* Santiago de Chile, 1971.

cia de una permanente situación de frontera —de frontera bélica, anterior al establecimiento de una frontera agraria—, sostenida con escasos recursos por parte de la corona, quien usó, al igual que había sucedido en las entradas iniciales de la conquista, a los particulares a tal efecto, mediante el sistema de premios y castigos, o reconocimientos y concesión de mercedes si se comportaban con eficacia y solucionaban adecuadamente el conflicto. Sólo supervisaba las operaciones, mediante gobernadores y maestre de campo, o enviaba visitadores al final de las mismas, para hacer adecuada entrega de los premios y mercedes prometidas, o para intentar castigar a los que habían evadido sus responsabilidades.

De esta manera, en tan dilatadas como continuamente encendidas fronteras, a los encomenderos correspondía, en virtud de la concesión de estas encomiendas, por merced real y so pena de perderlas, defender «con las armas en la mano» la autoridad real, según la tasa impuesta en razón del tamaño de la misma —número de indios encomendados y renta de éstos—, y siempre que el monarca o sus autoridades delegadas así se lo requiriesen [41].

En Castilla, las encomiendas de tierras tenían regulada minuciosamente esta prestación de servicio militar mediante el ordenamiento de Alcalá [42]; además, las encomiendas de Órdenes Militares contenían esta obligación en sí mismas, con hombres de a caballo y de a pie por requerimiento del monarca y del papado. En América, al tratarse de encomiendas de corte y cuño diferentes, en la medida que la encomienda no afectaba directamente a la tierra sino a los indios, las obligaciones del encomendero también fueron distintas.

En Temistlán, Hernán Cortés, el 20 de marzo de 1524 [43], redacta unas ordenanzas, como gobernador y capitán general de la Nueva España y ante la necesidad de aprestar gente para la defensa del territorio, en las que regula estas prestaciones, estableciendo:

a) Obligaciones generales en cuanto al servicio militar de todo *vecino y morador* [44]; debían estar armados a su costa con lanza, espada

[41] Kahle, Günter, «La encomienda como institución militar en la Hispanoamérica Colonial», *Jahrbuch Geshichte Von Staat,* III, 1965, pp. 88-105.

[42] XXXI, ley única.

[43] *Colección de Documentos Inéditos de América y Oceanía,* CDIAO, XXXVI, 135-148.

[44] Términos con entidad jurídica propia del siglo XVI, diferente a la de nuestros días.

o puñal, rodela, casquete o celada, y armas defensivas españolas o del país, dándose un plazo de seis meses para proveerse de ellas, con las que habían de concurrir a los alardes cuantas veces se les llamase, y preveiéndose multas en caso de no poseer las armas o no acudir a las asambleas.

b) Obligaciones propias de los *encomenderos,* en proporción al número de indios encomendados, y como condición inherente desde el momento de la concesión. Entre otras disposiciones, se especifican las armas que debe mantener a su costa y en todo momento:

– El encomendero que tenga menos de 500 indios:

• Debe conservar en buen estado: lanza, espada, puñal, dos picas, celada, bambote, armas defensivas españolas y ballestas o escopeta.

• La ballesta tendrá: cuerdas, cepillos, enjuegadores, media docena de cuerdas e hilo, y seis docenas de saetas encasquilladas.

• La escopeta tendrá: frasco, lloadero, barrera, rascador, doscientas pelotas y pólvora para ellas.

• Si no comparece al alarde: la primera vez tendrá dos pesos de multa; la segunda cuatro; la tercera, pierde los indios.

– El encomendero que tenga entre 500 y 1.000 indios:

• Debe conservar las mismas armas que los anteriores, además de una yegua o caballo con sus arneses.

• Se le concede un año para la obtención de estos elementos.

• Si no se tiene: la primera vez es multado con 50 pesos de oro; la segunda, con 100 y a la tercera pierde los indios.

– El encomendero que tenga más de 1.000 indios:

• Debe conservar las mismas armas que el anterior, además de: tres lanzas, seis picas, cuatro ballestas o escopetas con sus accesorios.

• Tiene un año de plazo para obtenerlas.

• Si no las tiene: la primera vez es multado con 100 pesos en oro; la segunda, 200; la tercera pierde los indios.

El alarde al que antes nos referimos, era una revista o parada a la que debían acudir todos, y que tenía una función fundamentalmente administrativa y de recuento, para saber en cada momento la tropa y armas disponibles. A veces se les facilitaba sobre el terreno algún tipo de instrucción militar, y la heterogénea tropa evolucionaba al mando de una autoridad militar señalada por la corona, bien un encomendero de mayor prestigio –al que por sus méritos se le concedía grado militar (maestre de campo normalmente, sin sueldo, así como sin preeminen-

cias fuera de su jurisdicción)—, bien el gobernador si se efectuaba en una cabecera de provincia, o alguien a quien este último enviaba específicamente para tal cometido. Debían ser convocados por los alcaldes y regidores de los pueblos o partidos cada cuatro meses o dos veces al año en otros casos, anunciándose la fecha y el lugar de concentración con ocho o diez días de antelación, para que todos pudieran acudir desde sus residencias con todo el bagaje y pertrechos.

Aparte la obligatoriedad de tener un equipo y acudir a los alardes, el encomendero tenía la obligación de permanecer continuamente y durante ocho años en la jurisdicción donde se situaba la cabeza de su encomienda, salvo permiso concedido por el gobernador, so pena de perderla, aunque era ésta una de las cláusulas que con más facilidad incumplían, alegando, —al tener varias encomiendas en distintas jurisdicciones— que estaban atendiendo aquellas.

Para Hernán Cortés, las continuas levas que debían realizarse en el futuro para asegurar la paz en la región, eran un peligro, ya que por entonces Nueva España no estaba suficientemente holgada en cuanto a población española como para soportarlas; y por otra parte, en su aspecto económico, tampoco parecían suficientes las rentas de la jurisdicción como para mantener un ejército a costa de la Real Hacienda. La única forma, por lo tanto, de mantener una tropa en pie de guerra, como era necesario dada la inestabilidad del área, había de ser mediante el servicio militar que prestasen los encomenderos, según indicaba en una carta del 15 de octubre de 1524 [45].

De 1535 data la real cédula que establecía las bases fundamentales de lo que debería ser el servicio militar anexo a la encomienda, y con carácter de aplicación general en toda la Nueva España [46]. Entre sus principales cláusulas se establecía:

a) Obligación del encomendero de tener armas según su calidad.

b) Obligación de que los encomenderos tengan algunos indios de su encomienda preparados para prestar servicio militar.

c) Obligación de los encomenderos y de los indios de su encomienda de prestar dicho servicio.

[45] CDIAO, XXXVI, 149.

[46] Real Cédula de la Reina Gobernadora, 13 de noviembre, *Colección de Documentos Inéditos de Ultramar*, CDIU, X, 300-307.

Dos años después, en 1537, en carta del virrey al monarca, se hace referencia a que en el alarde realizado en la Nueva España se contaron 650 caballeros, de los que 450 mostraban un equipo en buen estado, más otros tantos peones bien pertrechados [47].

En 1537, se establece lo mismo para Perú [48] y en 1540 se obliga a su cumplimiento en Santo Domingo, fijándose en tres los alardes por año [49].

En 1541 Carlos I vuelve a confirmar y requerir el servicio militar de los encomenderos. En esta fecha se establece un plazo de cuatro meses, computados desde el día que recibieron la cédula de confirmación de la encomienda, para cumplimentar la obligación de poseer armas y caballo [50].

En 1542 y 1552, se reitera para Nueva España [51], y en 1565 se dicta para Cartagena de Indias y toda la Nueva Granada [52]. A fines del siglo XVI es general para todo el territorio americano. En reiteradas ocasiones, Carlos V había expuesto claramente esta necesidad y obligación, aclarando «...que cuando se ofreciesen casos de guerra, los virreyes, audiencias y gobernadores los apremien a que salgan a la defensa y a su propia costa...». Y si se ofrecía resistencia a tal disposición, se procediese a despojarles de sus encomiendas [53].

Dada la reiteración de las cédulas y disposiciones a este respecto, es evidente que el servicio militar de los encomenderos no se cumplió con la exactitud y continuidad que la legislación preveía, al punto que se reiteraron las amenazas, llevadas a efecto alguna vez, de retirar la encomienda a aquellos que infringieran la normativa.

Entre las razones, que ya comentamos, para hacer recaer la defensa americana sobre los encomenderos, hay dos que merecen destacarse: Una, el robustecimiento de los mecanismos de control administrativos y legales sobre los mismos, al ponerlos bajo la subordinación de un

[47] CDIAO, II, 199-200.

[48] CDIU, X, 357-359; CDIU, XII, 65; *Recopilación General de las Leyes de Indias,* VI, IX, 8.

[49] Encinas, Diego de, *Cedulario Indiano,* IV, 38.

[50] Encinas, II, 219, CDIU, XII, *Recopilación...,* VI, IX, 8.

[51] Encinas, II, 218.

[52] CDIU, XXII, 65-66.

[53] *Recopilación...,* VI, IX, 4.

jefe militar elegido por la corona, con la suficiente autoridad como para informar negativamente acerca de sus actitudes y lealtades, que podrían llevarle a perder la encomienda; creándose, además, una cierta jerarquización entre ellos, que podría ser utilizada para romper la cada vez mayor homogeneidad y corporativismo entre los grupos locales y territoriales de encomenderos; otra, eliminar una pesada carga para la Real Hacienda, en cuanto el costo de la defensa de los intereses metropolitanos, amenazados de continuo desde fuera y desde dentro, no hacía sino crecer, según podemos observar claramente en el memorial enviado por el virrey del Perú Francisco de Toledo a Felipe II:

> ...suplico a V.M., por lo que sé que ésto importa, así para seguridad del Reino, así como para cualquiera ocasión que haya de descargar la Real Hacienda de V.M. del mucho gasto que en ella se tiene, mande proveer que esto se lleve adelante y ejecute como yo lo hice, y que en las nuevas encomiendas que se dieren, a los encomenderos se les obligue a ello, como en las que yo dí, y en las nuevas tasas que se hicieron... [54].

De cualquier modo, el sistema resultaba escasamente operativo, especialmente cuando el problema al que tenían que hacer frente sucedía fuera de sus jurisdicciones. En este caso, buena parte de los convocados a los alardes o a la campaña en sí, argumentaban con excusas su inasistencia, ponían impedimentos, o se retardaban en demasía. Así, el mismo Felipe II tenía que ordenar al virrey de Nueva España que, ante los numerosos levantamientos de indígenas, «...hubieses una compañía de gente ordinaria de hasta 80 ó 100 de a caballo: porque aunque hay conquistadores y otros pobladores que tienen obligación de servir con sus armas y caballos, se juntan tan tarde y tan mal en orden como los acostamientos de acá de España...» [55].

Todo este cúmulo legislativo, de emisión temprana pero de ejecución —en la práctica— sujeta a los vaivenes de los acontecimientos,

[54] Beltrán Rospide, *Colección de las memorias o Relaciones...*, I, p. 82.

[55] Encinas, *op. cit.*, II, 218. Carta del 11 de agosto de 1552. El acostamiento es el cuerpo de infantería o de artillería formado por vasallos del rey con obligación militar, aunque a sueldo del monarca. Es decir, tampoco en España servía el sistema de acostamientos.

fue utilizado por todas y cada una de las fuerzas políticas y sociales afectadas en función de intereses concretos.

Durante el período, trágica e inexactamente denominado de guerras civiles en el Perú, estos encomenderos, en ambos bandos, usaron esta normativa para asegurarse fidelidades y gentes de armas en su facción; especialmente la corona, en la persona de sus primeros virreyes, quienes quitaron, removieron, repusieron y concedieron nuevas y viejas encomiendas en función de los comportamientos, actitudes o fidelidades individuales [56]. La relación entre la encomienda como merced real y la obligación de servir a las armas del rey, fue usada por la corona como argumento definitivo para adscribir gente en su bando durante la sublevación de Gonzalo Pizarro, en los turbulentos conflictos novohispanos de mediados de siglo, y en la lucha contra los incas de Vilcabamba, esta última una guerra oficial declarada por el ejército incaico, no ya contra un puñado de extranjeros, sino contra el sistema colonial en sí y los representantes de un monarca que había invadido su territorio [57].

En otros casos, la gran mayoría de las veces, fueron los intereses de los propios encomenderos los que se valieron de ésta legislación para avanzar sobre las tierras indígenas, ocuparlas y obtener, mediante el reparto de los naturales, una mayor cantidad de mano de obra para sus obrajes, haciendas y estancias. Las guerras calchaquíes, por ejemplo, en el Tucumán del siglo XVII, muestran claramente esta utilización de una normativa de carácter defensivo con fines marcadamente ofensivos. En su necesidad de lograr más cantidad de mano de obra indígena, dada la continua merma en las encomiendas existentes, y con el fin de ocupar los fértiles valles interandinos donde habitaban las parcialidades calchaquíes, los encomenderos de la región argumentaron pretextos de inseguridad, lograron que el obispo de Santiago del Estero prohibiera a los jesuitas predicar y fundar doctrinas en la zona, así como obligaron a que se dictase alarde general para luchar contra los vallistos, quienes, finalmente, fueron reducidos, desnaturalizados y repartidos entre los encomenderos, según hubiesen aportado armas, hombres y caballos [58].

[56] Lockhart, J., *El mundo hispanoperuano..., op. cit.*, y Marchena, J., *Los Hijos de la Guerra..., op. cit.*

[57] Hemmings, J., *op. cit.*, pp. 383 y ss.

[58] Marchena J., *Dominicos y encomenderos..., op. cit.*, p. 38.

En otro conflicto de parecidas características, en la región de Zacatecas, Nueva España, algunos de estos encomederos se transformaron en auténticos caudillos locales, en la medida que, como conductores de una guerra declarada por la corona contra los indígenas alzados, obtuvieron gran cantidad de prebendas y beneficios, a la par que terminaron por reubicarse socialmente, dado el buen uso que realizaron —entre los demás encomenderos— de la obligación general de participar en una guerra que ellos mismos conducían, manejaban y usaban en su provecho [59]. En Centroamérica en general, y en la pacificación de los cuchumatanes —Guatemala— en particular, se produjo idéntico proceso, con especiales consecuencias sobre el modo de cómo se establecía, posteriormente a finalización de las campañas, la tributación indígena, favoreciendo puntualmente a estos encomenderos encargados de sofocar las sublevaciones [60].

En la medida que, de alguna manera, la defensa de los intereses de la monarquía podía coincidir con la defensa de los intereses de estos particulares, era todavía posible, aunque con limitaciones, que la corona utilizase esta obligatoriedad del servicio de las armas por los encomenderos, especialmente al interior de los territorios y ante casos de sublevaciones o alzamientos indígenas. Sin embargo, en las costas, donde el peligro estaba representado por piratas, corsarios o filibusteros, la respuesta de los encomenderos fue diferente. Cuando sobre estas mismas personas recaía además el desempeño de determinados cargos públicos —lo que fue más común en los primeros años, cuando, como resultado de las capitulaciones de conquista habían recibido empleos de gobernadores o de alcaides—, la defensa que ofrecían ante estos ataques exteriores debía suponerse más efectiva, en la medida que de su respuesta podía seguirse el mantener o ser despojado de dichos cargos. Pero más adelante, cuando estos empleos fueron conferidos directamente a nuevos funcionarios civiles o militares, enviados ex-profeso desde la península, y los encomenderos habían conformado ya un frente interno de oposición a los mismos y a la política metropolitana en general, la misma corona tenía justos y experimentados motivos para

[59] Powell, P. W., *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La Pacificación de los chichimecas. 1548-1597,* México, 1980.

[60] Lovell, W. George, *Conquista y cambio cultural. La Sierra de los Cuchumatanes de Guatemala. 1500-1821,* Guatemala, 1990, pp. 55 y ss., 100 y ss.

dudar de la efectividad de una defensa por parte de los encomenderos, y aun de los propios vecinos de las ciudades y puertos de la costa; quienes preferían, en caso de ataque, poner a buen recaudo sus propiedades, personas y bienes, antes que arriesgarlas en una defensa que ofrecía pocas garantías de éxito, dado el corto número de personas existentes en las ciudades capaces de enfrentarse a las armas europeas, a unas gentes de guerra normalmente más que bien entrenadas —con una ferocidad quizás más legendaria que real pero de todas formas considerable—, y sin ningún apoyo de la corona, que incluso les pedía que construyesen las escasas fortificaciones y mantuviesen el armamento a su costa.

Efectivamente, la estadística bélica de la segunda mitad del siglo XVI y del primer tercio del siglo XVII muestra una serie de saqueos, incendios, robos y pillajes por todos los puertos y ciudades del litoral americano colonizado hasta entonces, a manos de un amplio abanico de corsarios, filibusteros o piratas, directamente, con lo que quedaba más que de manifiesto la inutildad de este compromiso defensivo por parte de los encomenderos. A lo que se une, además, que las dificultades, nunca solventadas del todo, del complicado y pesado sistema de flotas y galeones, conllevaba el desabastecimiento de la mayor parte de estos puertos, la carestía de los productos europeos en los mismos y el crecimiento de un sector económico; los comerciantes, directamente enfrentados a los grupos de encomenderos, quienes se sentían explotados por aquéllos, alegando ser causa común de su ruina y empobrecimiento, «pues todo lo que ganamos con nuestros trabajos y desvelos es pasto en sus tiendas, por no haber otros que nos avíen de los productos de primera necesidad» [61].

Esta circunstancia, además, favorecía el contrabando, dejando prácticamente en manos de estos grupos la responsabilidad de la defensa de ciudades importantes y cabeceras de amplios territorios; el Consejo de Indias consideró sumamente riesgoso y poco efectivo tal sistema, tanto para la Hacienda Real como para el monopolio comercial, avantajándose además la introducción de «falsas y heréticas ideas», dado que la mayor parte de estos contrabandistas pertenecían a la Eu-

[61] A.G.I., Santa Fe, 256. Solicitud de Marcial de la Puente, encomendero de Cartagena de Indias, 1568.

ropa de la Reforma que el emperador y el rey combatían con todas sus fuerzas y todos sus tesoros en los campos de batalla de los Países Bajos [62].

Estas desconfianzas y una manifiesta incapacidad de este sistema defensivo basado en el compromiso de los particulares en las ciudades portuarias y costeras originó, desde 1580, que la corona comenzase a elaborar una nueva teoría sobre la defensa americana, basada en sus propias fuerzas y bajo su directo control; aunque —y era uno de los problemas fundamentales— ello significaba tener que hacerse cargo también de los gastos ocasionados, que, como veremos a lo largo de las páginas que siguen, no hicieron sino crecer.

Hubo intentos, de cualquier modo, de que buena parte de estos gastos fueran sufragados por los encomenderos, a veces como tales y a veces también como vecinos principales de las villas y ciudades. Por real cédula de 8 de abril de 1629 se concedía una tercera vida a las encomiendas si el titular de ella pagaba al contado y por adelantado las rentas de ciertos años (dos o tres) para ayuda de los gastos que ocasionaba la «defensa del reino y el aumento y conservación de la fe católica» [63]. En otras ocasiones, se creaba una contribución específica de los encomenderos para pagar a soldados profesionales que se encargaran de defender la jurisdicción, como en Campeche, por ejemplo, con cien plazas de soldados de a caballo levantados a costa de estos propietarios [64]; aunque, algunos años más tarde, y dadas las dificultades para el cobro de esta imposición, tuvieron que ser sufragadas íntegramente por la Real Hacienda. También se usaron contribuciones de encomenderos para sostener fuerzas marítimas en las costas... [65]. Sin embargo, el resultado de todo ello fue que la defensa terminó por ser responsabilidad exclusiva de la Corona, con lo que, desde el último tercio del siglo XVI, compañías de soldados, oficiales y fortalezas, comenzaron a enviarse y erigirse en la mayor parte de los puertos y ciudades americanas.

[62] Marchena F. J., «Flandes en la Institución Militar de España e Indias», *Revista de Historia Militar*, n.º 58, 1985, pp. 58-120.

[63] Ayala, *Cedulario indico*, XXIV, p. 203, n.º 177. Otra medida análoga se dio el 30 de octubre de 1704. *Idem*, XXXVIII, n.º 149, p. 302.

[64] *Idem*, XXXI, n.º 149, p. 147.

[65] *Idem*, XXIV, n.º 33, p. 50.

Capítulo III

LA DEFENSA AMERICANA EN EL SIGLO XVII: INGENIEROS, CAPITANES, SOLDADOS Y PESOS

Las compañías de presidio y las plazas fuertes de la corona

La necesidad de defender los dominios americanos fue, sin duda, una de las preocupaciones más importantes de la administración colonial española a lo largo del siglo XVII. Pero, en la práctica, un velo de inseguridad, un más que sutil vaho de desidia y una desdibujada sombra de duda sobre la capacidad de afrontar la empresa, cubrieron continua y constantemente la realidad de esta defensa.

El aumento, con respecto al siglo anterior, de la presión externa, con los primeros intentos de otras coronas europeas de anexionar territorios americanos, y el riesgo real e inminente de perder parte de los mismos —lo que por otra parte sucedió—, tomaron carta de naturaleza en el seno de la administración colonial española desde, prácticamente, la segunda mitad del siglo anterior. Inglaterra, Francia y Holanda, cuyas guerras con España tanta repercusión tuvieron en América, iniciaron una política colonial de altos vuelos que les permitió establecerse en algunas áreas del Caribe y, desde allí, utilizándolas como bases para su comercio, iniciar una expansión que les permitió, finalmente, el control de toda el área [1].

A finales del siglo XVI, los intentos de asalto al esquema defensivo del Caribe adquirieron características de auténtico peligro para la integridad del desguarnecido imperio colonial español, sobre todo a raíz

[1] Marchena Fernández, Juan, «La defensa del Caribe en el siglo XVII», en *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800,* Madrid, 1983.

de la dependencia absoluta establecida entre la metrópoli y sus colonias en el envío sistemático de metales. Ante este aumento de la presión exterior, la corona determinó, a lo largo de todo el siglo XVII, incrementar la capacidad defensiva americana, aunque ello acarreara elevar considerablemente los recursos económicos puestos a disposición de esta defensa, y romper con ello el ya difícil y casi perdido equilibrio financiero de la Real Hacienda en la mayor parte de las áreas del continente.

De esta manera, en la segunda mitad del siglo XVII, al menos en lo que a algunas zonas del Caribe se refiere (Panamá y Antillas fundamentalmente), y gracias a esta nueva disposición defensiva y económica, los ataques exteriores comenzaron a ser rechazados porque la posición estratégica y defensiva española se hizo más fuerte [2]. Pero la presión exterior llegó a ser tan intensa, la posibilidad en lo inmediato de que se produjera el descalabro de todo el sistema, la repercusión de determinados acontecimientos europeos sobre el mundo colonial americano fue tan abrupta, que la sensación de inseguridad fue continua y permaneció latente en la conciencia de administradores y administrados a lo largo de todo el período.

Aunque existió una planificación y se realizó un esfuerzo desde la metrópoli por solventar este grave problema —al menos por parte de algunos técnicos encargados de ello por la corona—, los esfuerzos, la dirección y los costos corrieron a cargo, casi exclusivamente, de las autoridades virreinales o locales, secundadas por la población con mayor o menor grado de atención, en función del riesgo que corrieran sus intereses y del provecho que pudieran obtener de la aplicación de estas medidas. La defensa, por tanto, estuvo sujeta a multitud de factores; pecó de lentitud, quedó inmersa y enredada en los vericuetos de una administración poco ágil y escasamente operativa, estuvo condicionada a los intereses particulares de grupos o personas concretas, tanto en España como en América, quedando la iniciativa en poder del adversario, alegándose siempre falta o inaplicación de recursos humanos, económicos y técnicos; y cuando éstos pudieron ser utilizados, o no se emplearon correctamente, o no existió el interés necesario para su puesta en práctica.

[2] Céspedes del Castillo, Guillermo, «La defensa del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y principios del XVIII», *Anuario de Estudios Americanos,* Sevilla, 1962.

Así pues, desde fines del siglo XVI y a lo largo del XVII, la defensa fue planteada considerando un doble objetivo: resistir los ataques exteriores (fundamentalmente en el Caribe) y atajar los continuos brotes de insumisión extinguiendo los focos de rebelión indígena (caracterizada esta centuria por la guerra del Arauco en Chile y graves problemas en Nueva España, Perú y Alto Perú). Mientras que para este segundo objetivo las soluciones podían encontrarse en la aplicación de medidas políticas o institucionales, (contando con la intervención directa de encomenderos y pobladores, a cambio de repartir entre los participantes la mano de obra indígena que obtuvieran como botín y conceder nuevas mercedes de tierras en las áreas conquistadas), para cubrir el primer objetivo era necesario que se alcanzara un nivel aceptable en la defensa local, debiendo aportar la corona tanto hombres como equipo, obras de fortificación y plata con que pagarlo todo, a la par que tratar de inculcar a la población que «la defensa de las Indias es la defensa de sus bienes, su patria, su religión y su felicidad».

Por eso, desde 1580 y a lo largo de todo el siglo XVII, la defensa del mundo americano fue, ante todo, una defensa local, más que continental o territorial. Si estudiamos la legislación contenida en el Cedulario de Encinas o en la Recopilación de 1680 en lo relativo a estos temas [3], la corona pretendió que cada cual defendiese donde vivía o donde estaban sus bienes y propiedades. No hay un esquema defensivo global. Es más, en muchas ocasiones exigirá que sean los vecinos los que se armen, ayudando con algunos pertrechos. Sólo cuando la plaza resultaba vital para sus canales de metal, la corona incrementó esta ayuda notablemente, o se hizo cargo íntegramente de la misma.

Hasta entonces, la política defensiva elaborada para América se había limitado, en su cúlmen, a lo que algunos historiadores han querido llamar el plan defensivo de Felipe II, de 1588, y que en realidad no era más que un proyecto general de fortificaciones para el área del Caribe, a cargo del maestre de campo Juan de Tejeda y Juan Bautista Antonelli, que debían construir obras defensivas en Puerto Rico, Santo Domingo, La Habana, Cartagena, Santa Marta, Nombre de Dios, Pa-

[3] Para el estudio de la legislación militar contenida en la *Recopilación* de 1680, puede seguirse el siguiente esquema: libro I, título IV; libro II, títulos I, II, XX y XXXIV; libro III, títulos II al XVII y el XV; libro IV, títulos IV y XII; libro V, título II; libro VI, título IX; libro VIII, título VI; libro IX, títulos XV, XVI, XXI, XXII, XXVIII y XLIII.

namá, Portobelo y Chagre [4]; es decir, los colectores de entrada y salida del tráfico comercial y de los flujos de plata. Abundantes fortificaciones sobre el papel que, en la práctica, nunca pasaron de ser más demostraciones de un deseo que una realidad. Obras iniciadas donde faltaron materiales, recursos, adecuación al mundo americano y homogeneidad en su distribución, de manera que el plan de Felipe II apenas dejó en pie algunas fortalezas a medio acabar, donde la desidia y la magnitud del objetivo a cubrir obligaban a reparos continuos casi nunca llevados a cabo, y donde se enterraron cientos de miles de pesos, de cuya utilidad dudaba todo el mundo, especialmente el enemigo, que lo demostró con la práctica.

Sobre estas plazas, y a lo largo del siglo XVII, comenzaron a situarse pequeñas guarniciones de soldados pagados por la Hacienda americana. La primera de estas disposiciones, importante por su entidad y trascendencia puesto que luego serviría de modelo para otras en el siglo XVII, fue la «instrucción al capitán Diego Fernández de Quiñones, alcaide y capitán de la fortaleza de La Habana para el uso de su oficio» [5], de 1582. Se enviaban tropas desde España al mando de Quiñones a la isla de Cuba, con un régimen de guarnición y disciplina más que riguroso también sobre el papel, constituyendo las primeras *compañías de presidio* [6], unidades calcadas de las existentes en los puertos españoles, en los del norte de África y en algunas plazas fortificadas del Mediterráneo, Italia o los Países Bajos, y que serían desde entonces la base de la tradición defensiva americana hasta bien entrado el siglo XVIII.

En la mencionada y pormenorizada «instrucción», a Fernández de Quiñones se le habría de proporcionar, por parte de la Casa de la

[4] Ver la *Recopilación*, libro III, títulos IV, V y VI. Además, amplia documentación sobre Antonelli y Tejeda en AGI, Santo Domingo, 1085, 2496. Ver Encinas, Diego de, *Cedulario Índico*, IV, 46.

[5] Encinas, *op. cit.*, IV, 54.

[6] El término presidio, deriva del prest o sueldo que cobraban los soldados destinados a estas plazas, y se corresponde exactamente con guarnición militar. Acepción bien diferente al que adquiriría el término en el siglo XIX, cuando fueron, estas mismas plazas, lugares de destierro o penales para sentenciados de la justicia civil o militar. Desde el siglo XVI, servir en los presidios era servir en guarnición, aparte los encausados que fueran remitidos por las justicias para trabajar en las obras de su construcción, denominados «penados» o «desterrados».

Contratación de Sevilla, «la gente, artillería, armas y municiones que habéis de llevar a la dicha fortaleza». Una vez en La Habana, y como prueba de la evidente medievalidad que aún regía buena parte de estas disposiciones, se le indica:

> Presentaréis vuestro título ante nuestro gobernador della, para que habiendo hecho en sus manos el pleito homenage a que sois obligado, os entrege la dicha fortaleza de La Habana y os apodere en ella a toda vuestra voluntad...

Luego repartiría los empleos militares entre la tropa que llevaba, «según antigüedad, inteligencia y calidad de cada uno»; debían residir y morar dentro de la fortaleza, recogiéndose a la puesta de sol, levando el puente, y detallándose inclusive que, antes de abrir la puerta, mirasen bien por la mirilla. Las guardias y centinelas habrían de mudarse por cuartos, harían las salvas pertinentes cuando descubrieran algún navío en el horizonte y antes de que entrasen en el puerto, y si fuera enemigo, tocarían a rebato para que acudan «los del pueblo, lo cual sabrán ellos, para que en oyéndola todos acudan al puerto en buena disciplina y con sus armas y caballos acaudillados de nuestro gobernador..» [7]. Como puede observarse, autoridad política y militar se encontraban en América íntimamente relacionadas, en la medida que comenzarán a nombrarse para los principales cargos administrativos del Nuevo Mundo a jefes militares de reconocida experiencia a fin de asegurar la defensa; el orden colonial, pues, se instauraba con una fuerte presencia de lo militar como determinante en buena parte del total de la estructura.

Desvela la «instrucción», por último, cuales eran los intereses de la monarquía con el envío de estas tropas:

[7] El resto de la «instrucción» se detiene en variados detalles que van desde los ejercicios que debían realizar, la economía y conservación de la pólvora, municiones y pertrechos, el régimen interior de las tropas, su atención religiosa, las formas de los pagamentos, las calidades de nuevas tropas a levantar, hasta el cuidado que había de tener en la elección de los «artilleros... que no sean blasfemos ni borrachos ni cortos de vista, ni tengan ninguna manquedad que les impida el ejercicio de su oficio...». Y continúa explicitando lo que debe hacerse en lo tocante a la contratación de las vituallas para la guarnición, vestuario y reposición del equipo; sobre cómo realizar los repartos de las presas que hicieren, salvedades en los posibles roces que tuvieren con el gobernador de la isla, etc.

> Como sabéis, el intento que tuvimos para mandar hacer esta fortaleza e poner en ella presidio, y el que ahora tenemos para enviar la demás gente que lleváis, es para corregir e castigar el atrevimiento de los corsarios que con tanta requesta y continuación asisten por aquellos puertos a robar y hacer otros daños a nuestros subditos en sus personas e haciendas; procuraréis echar siempre a fondo los navíos que por allí allegaren, así con la artillería y fuegos artificiales como con los soldados si intentasen tomar tierra, y si esto no bastare, tocando alarma a los de la villa, para que con el nuestro gobernador della, como está dicho, todos os juntéis y fortalezcáis, y podáis hacer el efecto que conviniere: pero todo ha de ser con mucho tiento y consideración, lo cual se remite a vuestra prudencia, para que con ella y vuestra industria e inteligencia, procedáis en ello como la calidad de los casos lo pidiere y quisiere, procurando en cualquiera que se ofrezca cobrar reputación, pues ésta, como sabéis, bastará a intimidar los ánimos de los corsarios.

Como puede observarse en esta última frase, en el ánimo del monarca estaba no sólo cambiar las cosas, sino además borrar la pésima fama que la defensa de las posesiones americanas tenía en Europa, animando a cuanto aventurero existía en los puertos del Atlántico a intentar un asalto a las mismas.

Sin embargo, las demás ciudades no fortificadas, que todavía eran la mayoría, quedaban bajo la tutela del gobernador, una mínima guardia personal y los vecinos en armas. Ellos tenían que habérselas por sus medios con el enemigo que les hostigase, detalle éste bastante interesante para comprender cómo, en los inicios del período colonial, la corona española gastó poco en defensa; situación que, muy pronto, a largo del siglo XVII y especialmente en el siglo XVIII, habría de trastocarse completamente.

El modelo de utilización de los vecinos en tareas defensivas podría responder, a primera vista, a modelos medievales; sin embargo, en uno de nuestros trabajos hemos pretendido demostrar que se emplea una tipología más moderna, aunque manteniendo, terminológica y técnicamente, detalles arcaizantes [8]. Es similar a las obligaciones militares

[8] Marchena Fernández, J., y Romero Cabot, R., «El Origen de la hueste y de la Institución Militar indianas en la Guerra de Granada», *II Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1983.

del total de los vasallos del monarca en Europa, bien a nivel corporativo, bien a nivel de milicias ciudadanas o provinciales, calcadas de las que entonces se aplicaban en la península (en 1590 para Castilla) [9], aplicándose desde 1612 en Nueva España, luego en el Caribe y posteriormente en Perú [10]. Estas disposiciones generales que se vienen dictando a partir de la segunda década del siglo XVI, se van a prodigar a lo largo del siglo XVII, con especial mención de los encomenderos y sus obligaciones militares, como ya hemos analizado.

De todas formas, y a nivel institucional, el siglo se inaugura con la creación de la Junta de Guerra, en el seno del Consejo de Indias. Felipe III y sus consejeros, desde 1600, parecen plantearse la defensa de América con otras perspectivas. Sin embargo, según la documentación de esta Junta de Guerra o de la Junta de Puerto Rico [11], este organismo consultivo se limitó casi exclusivamente a cuestiones judiciales o problemas de jurisdicción, aparte el sinfín de nombramientos y ratificaciones, demostrando poca intervención directa sobre la modificación de los supuestos y presupuestos defensivos americanos. Algunas consultas muestran ciertas decisiones que luego no llegaron a cumplirse, debido a la falta de recursos puestos a disposición de gobernadores y alcaides de fortalezas en América, o a que no siempre los vecinos o las propias autoridades locales estuvieron interesados o dispuestos a llevarlas a la práctica. De todas formas, es bien significativo cómo el Caribe, y especialmente las Antillas, muestran los mayores porcentajes de preocupación y esfuerzo defensivo: «las llamadas llaves de las Indias» [12].

[9] García Gallo, Alfonso, *Estudios de Historia del Derecho Indiano*, Instituto de Estudios Jurídicos, Madrid, 1972, p. 799. Ver también Clonard, conde de, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851, pp. 436, 439.

[10] García Gallo, *op. cit.*, p. 799.

[11] Véanse en el Archivo de Indias los siguientes legajos: Junta de Guerra; Indiferente General, N.os, 1859 a 1865; Reales Decretos, 1866-1880; Consultas, 1881; Envíos al Perú, 1882; Minutas de consultas, 1883; Correspondencia, 1884; Asuntos de Guerra, 1887 y ss.; Exptes. Junta de Guerra de Puerto Rico.

[12] Denominación común para la mayor parte de las plazas del Caribe, habida cuenta su importancia. Respecto al tema de la defensa se han escrito multitud de trabajos, si bien casi ninguno trata el problema monográficamente. Así, pues, hay que irlo rastreando en la bibliografía general sobre la América del siglo XVII, o en estudios locales de áreas concretas. Los trabajos que nos han resultado más útiles están citados a lo largo de este trabajo.

Así, pues, los problemas fundamentales que se plantearon para la consecución de una aceptable defensa, «que sea proporcionada a los ataques que con alguna verosimilitud pudieran temerse» surgían del deB- e tres acciones: situar sobre el área una cantidad suficiente de tropas en unas fortalezas bien diseñadas y estratégicamente dispuestas; mantener unos canales de financiación apropiados y efectivos para afrontar sus gastos; organizar una armada realmente operativa que dificultara la libre navegación del enemigo, a la par que mantuviera el contacto, conexiones e intercomunicaciones al interior de una estructura defensiva acorde con las necesidades y con los medios y recursos disponibles, tanto entre las diferentes plazas americanas como entre estas y la metrópoli, más allá de las irregulares navegaciones trasatlánticas de las flotas y armadas de galeones [13].

Las fortificaciones comenzaron con Tejeda y Antonelli de una manera sistematizada, y así continuaron a mayor o menor ritmo a lo largo del siglo XVII. Desde las «instrucciones a Juan Bautista Antonelli para las fortificaciones de La Habana» de 1593 [14], a los trabajos de ingenieros españoles, flamencos y alemanes en Nueva España (Adrián Boot o Jaime Frank entre muchos otros) [15], existió toda una política de construcciones militares sobre la que se quiso hacer bascular el total de la estructura defensiva.

La revolución de la traza italiana, fundamentada en el uso y perfeccionamiento del baluarte, llegó a América con medio siglo de retraso, y no encontró, entre los maestros de obras locales, ni aún entre los más conspícuos funcionarios y oficiales reales encargados de la Hacienda, a sus más directos favorecedores: los unos, anclados en una tradición constructiva medieval, no veían con buenos ojos a los extranjeros contratados por el rey para elevar extrañas obras que nunca parecían tener fin, y que reducían su trabajo al de meros auxiliares de obras; los otros, amparados en el control fiscal y en el recorte del gasto como señal de una buena gestión que les favoreciera para obtener mejores

[13] Véanse los trabajos de Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981; Fernández Duro, Cesáreo, *La Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1972, así como los estudios de Navarrete y Guillén Tato.

[14] AGI, Santo Domingo, 2070, 2 de marzo, 1583.

[15] Marchena Fernández, Juan, «Flandes en la Institución Militar de España e Indias», *Revista de Historia Militar*, n.º 58, 1985, pp. 58-120.

empleos, ponían todo tipo de reparos a la entrega continua y, en su opinión dispendiosa, de las grandes sumas de caudales que las obras consumían, informando negativamente a la Corte sobre la inutilidad del gasto y de las construcciones, «siempre a medio terminar, pretextándose de continuo nuevos reparos para que nunca dejen de estar acabadas». Además, los conflictos de competencias entre ingenieros, jefes de compañías de presidios y gobernadores, todos aludiendo a su «sobrada y manifiesta experiencia», opinando sobre la conveniencia o no de cada obra, generaron cientos de expedientes que conforman buena parte del archivo de la Junta y del Consejo de Indias en esta materia.

La guerra defensiva, que caracteriza el arte militar en la Europa de esta centuria [16], tenía, a priori, una excelente aplicación en América, al adaptarse a las necesidades de la corona española en este sentido, pero las circunstancias y la realidad del mundo colonial muestran una perspectiva bien diferente.

La traza italiana (baluarte, foso, contraescarpa y trazados perfectamente estudiados) vino a ser un modelo realmente válido en cuanto que hacía difícilmente vulnerables los recintos fortificados, tanto ante el asalto de la infantería como ante los disparos del cañón. El viejo modelo de fortificación a la antigua, de altos pero delgados muros, fáciles de derribar con minas o por el tiro raso de la artillería, de herencia medieval, dejó paso a las cortinas de poca altura pero robustas, fabricadas en piedra con revestimiento de ladrillo y torta de argamasa, para evitar las fracturas que en el muro producían las balas de las piezas enemigas, «que hacen mucho estrago por las astillas, siendo muy dañosa la piedra en los merlones... Con las mismas balas se pierde mucha más gente» [17]. Este sistema, llamado en América *caracolejo* [18], y la traza abaluartada, llamada *fortificación a la moderna* [19], debía aumentar el rendimiento de la fortificación, logrando que todo el recinto se comportase de un modo orgánico, «para que las partes más expuestas a las acción de las armas del sitiador resulten protegidas desde otras

[16] Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el camino español*, Madrid, 1976.

[17] Informe de Juan de Herrera, ingeniero en Cartagena de Indias, AGI, Santa Fe, 457 y 938.

[18] Mezcla de ladrillo y tierra pisada.

[19] Zapatero, J. M., *La fortificación abaluartada en América*, San Juan de Puerto Rico, 1978.

defensas propias, y que estas partes flanqueantes queden al mismo tiempo flanqueadas» [20]. Así pues, el objetivo de todos estos ingenieros y de los planificadores de la corte, fue aplicar la traza abaluartada a la defensa americana a lo largo del siglo XVII [21].

En un principio, desde los inicios del siglo XVI, la mayoría de las obras de defensa obedecían a esquemas muy antiguos, las llamadas *Casas Fuertes,* debido a su escaso costo, la relativa sencillez de sus obras y por pertenecer a la más rancia tradición en la España medieval [22]. Ade-

[20] Fernández de Medrano, Sebastián, *El Architecto perfecto en el Arte Militar,* Bruselas, 1700.

[21] Bibliografía dedicada al tema de las fortificaciones que, sólo para el área del Caribe, muestra un interés evidente por parte de la historiografía acerca de este tema: Angulo Iñíguez, Diego, *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas en el siglo XVI,* Madrid, 1942; Marco Dorta, Enrique, *Cartagena de Indias, la ciudad y sus monumentos,* Sevilla, 1951; Trigueros Bada, Roberto, «La defensa estratégica del Río San Juan de Nicaragua», *Anuario de Estudios Americanos,* IX, 1954; Rodríguez del Valle, Mariana, «El castillo de San Felipe del Golfo Dulce. Historia de las fortificaciones de Guatemala en la Edad Moderna», *Anuario de Estudios Americanos,* XVII, 1960; Céspedes del Castillo, Guillermo, *op. cit.;* Morales Padrón, Francisco y Llavador Mira, José, «Mapas, planos y dibujos sobre Venezuela existentes en el AGI», *Anuario de Estudios Americanos,* XX y XXI, 1963-1964; Heredia Herrera, Antonia, «Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII», *Anuario de Estudios Americanos,* XV, 1958; Zapatero, J. M., *La guerra del Caribe en el siglo XVIII,* San Juan de Puerto Rico, 1964; Calderón Quijano, J. A., *Historia de las fortificaciones de la Nueva España,* Sevilla, 1953; *Idem, Las murallas de Campeche,* Campeche, 1969; *Idem, Nueva Cartografía de los puertos de Campeche y Veracruz,* Sevilla, 1969; *Idem,* «El fuerte de San Fernando de Omoa, su historia e importancia que tuvo en la defensa del Golfo de Honduras», *Revista de Indias,* n.os 9 y 11, 1942-1943; Wright, Irene, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI,* La Habana, 1927; Chatelain, Verne, *The defenses of Spanish Florida,* Washington, 1941; Arana, Luis y Manucy, Albert, *The Building of Castillo de San Marcos,* San Agustín, 1977; Eugenio Martínez, María Ángeles, *La defensa de Tabasco,* Sevilla, 1974; Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650,* Sevilla, 1974; López Cantos, Ángel, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700,* Sevilla, 1975; Macías Domínguez, Isabelo, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII,* Sevilla, 1978; Castillo Meléndez, Francisco, *La defensa de la Isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII,* Sevilla 1986; Miranda Vázquez, Trinidad, *La Gobernación de Santa Marta, 1570-1670,* Sevilla, 1976.

[22] Prueba de esta tradición es la innumerable cantidad de disposiciones legales que regían la construcción y uso de las fortificaciones, desde el mismo nacimiento del reino de Castilla. Ver, por ejemplo, *Las Partidas* de Alfonso X, 2, 8; y posteriormente, el *Ordenamiento* de Montalbo, 4, 7; la *Nueva Recopilación de Castilla,* 65, etc. Alfonso García Gallo, *op. cit.,* pp. 790 y ss. Disposiciones que luego serían aplicadas en América desde el siglo XVI con no excesivas transformaciones: Calderón Quijano, J. A., *Las defensas Indianas y la Recopilación de 1680,* Sevilla, 1984.

más, dadas las escasas guarniciones que tenían que cobijar, estos castillos, muy parecidos a los de la frontera andaluza con territorios de musulmanes durante la Baja Edad Media, parecían ser los más apropiados, en opinión de las autoridades americanas. Por citar algunos ejemplos, el castillo del Golfo Dulce no fue en principio sino un torreón [23]; otro torreón similar existía en La Habana, San Lázaro; o en Santo Domingo, la «fortaleza de Ovando», era una torre de homenaje con alguna obra de mampostería circundándola; de igual modo, los tres reductos defensivos de Puerto Rico eran de escasa entidad: la fortaleza, de 1540, que no era más que la morada del gobernador construida con sólidos muros, un pequeño fuerte en el lugar donde luego se emplazaría el Morro y el Castillete de Santa Elena [24]. En Santa Marta se levantó la más típica, sin duda, de las Casas Fuertes, la llamada «de los llanos de Bonda», que incluso poseía una especie de torre del homenaje, de 1572 [25]; o en Cartagena, con otra Casa Fuerte levantada en los tiempos de la fundación de la ciudad y sucesivamente mejorada [26]. En Jamaica, como último ejemplo, había a fines del siglo XVI dos pequeñas fortalezas, en el Desembarcadero y en Punta Carena, que protegían la entrada del puerto, construidas sin excesivas pretensiones [27]. En resumen, un conjunto de obras defensivas «a la antigua» a propósito del enemigo eventual, piratas o corsarios, y con las cuales se pensaba mantener incólumes las posesiones de la corona en el Nuevo Mundo.

Muy pronto las circunstancias y, sobre todo, la realidad, hicieron ver a Felipe II que no era así, y que las depredaciones de sus enemigos iban en aumento. Fue entonces cuando se decidió fortificar «a la moderna» una serie de plazas que, a más de vitales para el comercio y las remisiones de metal, se habían convertido por ello en objetivos perennes de los ataques. Este fue el motivo del periplo de Tejeda y Antonelli por todo el Caribe, iniciándose un plan de obras que, en su primera fase, habría de durar prácticamente todo un siglo. A partir de 1680, estas construcciones habían quedado defintivamente obsoletas y tuvieron que renovarse íntegramente en el siglo XVIII. Así, el plan de

[23] Rodríguez del Valle, Mariana.
[24] Vila Vilar, Enriqueta, *op. cit.*, pp. 99 y ss.
[25] Miranda Vázquez, Trinidad, *op. cit.*, p. 109.
[26] Gómez Pérez, Carmen, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, 1983.
[27] Morales Padrón, Francisco, *Jamaica española*, Sevilla, 1952.

obras del siglo XVII corresponde al patrón de 1588, introduciéndose la traza italiana y los sistemas abaluartados, producto de la experiencia en fortificaciones lograda en las guerras de Flandes, Italia y en los nuevos patrones de las costas españolas [28]. Con muchos problemas, parcialmente y con precipitación en algunos casos o con excesivo retraso en otros, los principales puertos y enclaves de las costas del continente se fueron abaluartando, hasta configurar un paisaje urbano característico, propio de las ciudades coloniales americanas.

Al mismo tiempo que se realizaban los diseños y se trazaban sobre el papel y sobre el terreno, mediante estacas encordadas, hipotéticos y a veces más que fabulosos recintos, se creaban por orden real en la mayoría de las plazas fuertes las llamadas juntas de fortificación, destinadas a obtener caudales y revisar las obras para que no se detuviera su ejecución [29].

Junto a los torreones, o sustituyéndolos, y en medio de réplicas y contrarréplicas en una polémica que se iniciaba con la fase de proyecto y no parecía tener fin, y en la que participaban ingenieros, canteros, autoridades y vecinos, comenzaron a elevarse baluartes, cortinas y reductos a la moderna. Fue el caso, por ejemplo, de Golfo Dulce, que ya en 1679 y tras sucesivas obras, se convirtió en un torreón de planta cuadrangular defendido por baterías [30]. El Morro de Puerto Rico fue obra trazada por los ingenieros de fines del siglo XVI, pero realizada a lo largo del siglo XVII, también a la moderna, de traza irregular, construida en anfiteatro y descubierto desde el mar, que defendía bastante bien, como se demostró en el caso de Hendricksz de 1635, la entrada del puerto [31]. En La Habana, se levantó la fortaleza conocida como La Fuerza, residencia del gobernador y defensa principal del puerto [32]. También en Cuba, el Morro fue levantado siguiendo esquemas de Antonelli, en 1612 [33], parecido al de Puerto Rico, así como el abaluartado

[28] Calderón Quijano, J. A., *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1976; Fernández Cano, Víctor, *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973; Calderón Quijano, Saravia Viejo y Hernández Palomo, *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz, 1513-1878*, Sevilla, 1978.

[29] AGI, Indiferente General, 1882.

[30] AGI, Guatemala, 280, AGI, Planos de Guatemala, 12.

[31] AGI, Indiferente General, 1882. Ver la obra, ya citada de Vila Vilar.

[32] Weiss, Joaquin E., *Arquitectura Colonial Cubana*, La Habana, 1972.

[33] AGI, Planos de Santo Domingo, 27.

Castillo de la Punta, de 1627. Además, se hicieron por todo el Caribe terraplenes, caballeros, revellines, reductos, glacis, fosos y trincheras para evitar precisamente las técnicas de sitios a fortalezas que se aplicaban en Europa. En Santa Marta, y por proseguir los ejemplos que antes utilizamos, las nuevas obras de defensa, como el castillo de San Vicente de 1644, se hicieron abaluartadas, por Vicente de los Reyes Villalobos [34]; o en Río Hacha, cuyas obras, como las del castillo de San Jorge, «a la antigua», fueron modernizadas y abaluartadas por Juan López Rico, en 1687 [35].

Estamos viendo la aplicación del baluarte, pero no debemos olvidar la aplicación de las trazas, tema éste fundamental en América, puesto que una de las máximas de la nueva fortificación era que ésta «debía ser acomodada al terreno» [36]. Las obras que ahora se llevan a cabo se han de situar no donde mejor podían levantarse, sino donde mejor defendiesen la ciudad o el puerto que ya existía. Por lo tanto, la traza que mejor se aplicaba a este caso era la «traza irregular», desarrollada por Cristóbal de Rojas en su *Teórica y Práctica de la Fortificación* [37] y que no fue muy aplicada en Europa, pero que se usó ampliamente en América, donde se levantaron varios bastiones de estas características (San Felipe de Barajas en Cartagena de Indias o San Fernando en Omoa) [38]. La traza cuadrangular fue de las más corrientes en Europa y América, según indica Fernández de Medrano [39], puesto que permitía aprovechar todas las obras antiguas existentes en los dominios españoles del Nuevo Mundo. En América, quizá el ejemplo más interesante de la misma sea el del castillo de San Marcos, en San Agustín de la Florida, de 1675, de traza cuadrada con cuatro baluartes, uno en cada ángulo [40]. La traza pentagonal tan usada en las ciudadelas europeas (Amberes, Metzs...) y que Juan de Santans y Tapia, «justo nombre de ingeniero y de Flandes capitán», en su *Tratado de Fortificaciones*, editado

[34] AGI, Santa Fe, 50, AGI, Planos de Panamá, 82 y 284.

[35] AGI, Planos de Panamá, 118.

[36] Fernández de Medrano, *op. cit.*

[37] Madrid, 1598.

[38] Esta traza irregular no fue muy usada en Europa hasta los tratados del ingeniero francés Montalembert.

[39] *Op. cit.*, p. 67.

[40] Arana y Mannucy, *op. cit.*; Chatelain, *op. cit.*

en Bruselas en 1644, califica como básica para conseguir una aceptable defensa, no fue muy usada en la América del siglo XVII, debido a su elevado coste, y sólo se proyectaron las del Real Felipe de El Callao y San Diego de Acapulco, levantadas en el siglo XVIII. Por lo tanto, y como antes indicamos, la traza más usada fue la irregular, y ello porque se adaptaba mejor a las necesidades defensivas concretas. Encontramos tres tipos de fortificación irregular en el Caribe del siglo XVII: a) los castillos en promontorios situados en las bocanas de los puertos, donde la adaptación al terreno era clave y no cabía aplicar más traza que la que configurase el punto de ubicación. Ejemplo, los Morros; b) los «recintos» o «cuerpos de plaza», muy comentados por los tratadistas del siglo XVII, cerrando y fortificando todo el contorno de la ciudad. Fernández de Medrano indica que la aplicación de esta traza irregular llevó consigo, en el siglo XVII, la transformación de la «ciudad murada» en «ciudad fortificada», en cuanto lo importante no era cerrar la ciudad con un muro, sino hacerla toda ella invulnerable al cañón y al asalto de la infantería, mediante la construcción de cortinas, baluartes, merlones, glacis, caminos cubiertos, contraescarpas, fosos, etcétera. La traza tenía que ser irregular porque debía envolver una ciudad ya existente, acomodándose a su tamaño, a la configuración del terreno circundante y a las características de la costa vecina, ya que la mayor parte de estas ciudades eran puertos; c) el último elemento de la fortificación irregular fueron las líneas de circunvalación en los sitios y cercos de las plazas, tan usados en los Países Bajos [41]. En América, donde las características de la guerra eran diferentes, debido al coste de las expediciones, no utilizó el enemigo cercos al estilo europeo, pero los ingenieros del rey de España sí los tuvieron en consideración a la hora de realizar planes defensivos. Incluso alguna vez se llegaron a emplear por parte de los ingleses los «aproches» y las «paralelas», aunque sin mayor trascendencia [42].

[41] Marchena Fernández, J., *Flandes..., op. cit.*

[42] Arana y Mannucy, *op. cit.* Se muestra, gráficamente expuesto, el proyecto inglés de ataque a San Marcos, Igual en los sitios a otras plazas del Caribe.

Los ingenieros del rey

Todas estas obras estaban controladas desde Madrid por una Junta de Fortificación que se encargaba de revisar cada planta y alzado, dando el visto bueno o añadiendo al proyecto realizado «in situ» por el ingeniero tantas innovaciones o apreciaciones como creyera convenientes. Así, por ejemplo, las obras del Morro de Puerto Rico se revisaron en España por Tiburcio Spanoqui, «ingeniero mayor del rey», en 1602, experto en traza italiana y con experiencia en Flandes [43]. Spanoqui supervisó las obras del Morro de Cuba desde su gabinete de Valladolid, dando órdenes a los ingenieros destacados en la isla, José Hidalgo, Juan Bautista Randaço y Francisco de Tessa [44] sobre los modelos y plantas a usar. Todos los ingenieros destacados en Indias, conocedores del tema a la perfección, gracias a la previa experiencia europea que poseían, se permitieron casi siempre modificar las trazas originales, buscando una mayor adaptabilidad al terreno, con lo que, en ocasiones, los planes originales acabaron pareciéndose muy poco a los resultados [45]. Otras veces fueron los gobernadores los que, atribuyéndose preeminencias sobre los ingenieros, cambiaron los proyectos. También la falta de los caudales presupuestados acabaron por modificar y simplificar las trazas, resultando que a veces un bastión, proyectado como castillo importante, acababa siendo en la realidad un fuertecillo.

De peor o mejor modo, las obras se fueron realizando, y, utilizando la terminología de la época, se hicieron «a la europea». Veracruz y Campeche se abaluartaron desde 1670 y sus recintos, fortificados, que no murados, se construyeron según las nuevas concepciones [46]. El Morro de Puerto Rico, según el gobernador Ochoa, es «obra abaluartada como las de Europa» [47], o el de Santa Elena, o el de la Puntilla, todos de traza italiana.

Los ingenieros que levantaron todo este complejo defensivo en el Caribe del siglo XVII tenían como característica común el poseer una sólida formación y experiencia, alcanzada, antes de su traslado a In-

[43] AGI, Indiferente General, 1884.
[44] AGI, Indiferente General, 1871 y 1875.
[45] Informe de Tiburcio Spanoqui, AGI, Indiferente General, 1884 y 1251.
[46] Juárez, Juan, *Piratas y Corsarios en Veracruz y Campeche*, Sevilla, 1972.
[47] AGI, Santo Domingo, 155.

dias, en Flandes, Italia o la propia España. A estos hay que sumar los ingenieros flamencos y alemanes que, contratados por el monarca español, pasaron al Nuevo Mundo. En Nueva España, Diego de Velasco, comisionado por el virrey marqués de Villamanrique para las obras de Ulúa, estuvo en Flandes [48]. Arias, conde de Lozada, y que trabajó en Ulúa hacia 1608, estuvo trece años fortificando en Flandes, como demuestra en su hoja de servicio [49]. Francisco Castejón, que también trabajó en Ulúa en 1658, estuvo fortificando igualmente en los Países Bajos [50]. Jaime Frank, quien transformó Ulúa en 1681, de origen alemán, trabajó varios años en Flandes y Centroeuropa [51]. Citemos algunos flamencos: Adrian Boot, en Nueva España, en 1614 [52], o Marcos Lucio, de Gante [53], o un poco más adelante, Gaspar Coursalle... [54] y a fines de siglo, una buena parte de los ingenieros formados en la Academia de Bruselas de 1671, fundada por Fernández de Medrano, pasaron también a América [55].

Sus informes y trabajos demuestran que, en contra de lo que normalmente queda reflejado por la historiografía, los esfuerzos realizados por la administración colonial para modificar y modernizar la estructura defensiva americana no fueron tan aislados ni tan escasos. Si en la práctica el resultado no fue todo lo efectivo que se esperaba, en honor a la verdad hay que indicar que estos ingenieros emplearon buena parte de su tiempo en advertirlo a las autoridades metropolitanas, especialmente en lo referente a sus condiciones de trabajo en América, que ellos consideraban «en todo diferente a las de aquellos reinos» (por Europa), y no sólo por el clima, sino por las dificultades que encontraron en las mismas autoridades locales; dificultades de índole legal y

[48] Calderón Quijano, J. A., *Historias de las fortificaciones de la Nueva España, op. cit.* Ver asimismo AGI, México, 110.

[49] AGI, México, 864, y AGI, Santo Domingo, 2496, 1603.

[50] AGI, México, 864.

[51] *Idem.*

[52] Calderón Quijano, J. A., «Noticias de Ingenieros Militares en Nueva España, en los siglos XVII y XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, VI, 1949. Ver también AGI, México, 28, así como las noticias que al respecto aporta Israel, J. I., *Race, class and politics in Colonial México, 1610-1670*, Oxford, 1975, p. 118.

[53] AGI, Patronato, 242.

[54] AGI, Indiferente General, 1905, y México, 2445.

[55] Rodríguez Villa, *Noticia biográfica de don Sebastián Fernández de Medrano*, Madrid, 1882.

económica, pero también por la apatía y general desinterés que demostraban por estas cuestiones, encontrándose con cierta asiduidad en los informes de ingenieros el viejo dicho castellano de que «nadie se acuerda de Santa Bárbara sino cuando truena»; a lo que hay que sumar un serio conflicto de competencias con los cabildos municipales por las modificaciones en el paisaje urbano que imponían las trazas; con los gobernadores militares que veían cómo un ingeniero de menor graduación terminaba por controlar más parcelas de poder que él mismo; con las autoridades eclesiásticas a quienes compelían a derribar o demoler campanarios, ermitas, capillas o adoratorios extramuros para que no sirvieran de «padrastro» al enemigo; con los vecinos en general, puesto que los impuestos, gravámenes y contribuciones especiales —como las sisas, por ejemplo— para financiar las obras, se cargaron especialmente sobre los habitantes de la ciudad.

Juan de Herrera y Sotomayor, ingeniero destinado en Chile y Cartagena de Indias, escribía a fines del siglo XVII esta especie de resumen de las desdichas del ingeniero europeo en la América colonial:

> Debe S. M. dar más libertad para la aplicación de su ciencia a los ingenieros directores del ejército de Europa y América, y a estos últimos con más razón, puesto que es bien conocido la despotriquez que usan en las obras los virreyes, presidentes, gobernadores, sujetos no experimentados, favorecidos de las leyes de la Recopilación, mandando a los ingenieros sin más inteligencia y experiencia que la de querlo mandar todo, como lo he experimentado en 45 años que conozco estas Indias, viendo los desperdicios que han causado a la Real Hacienda, atropellando las obras, que han quedado mal ejecutadas... No debería un virrey, a más de 300 leguas, disponer de las obras a su antojo... pues en esta plaza he tenido la desgracia de verme abatido, ultrajado y perseguido de algunos superiores y ministros, que desde el año que llegé a ésta no he tenido una hora de gusto ni me han dejado obrar con libertad en mi ejercicio, procurando siempre aniquilarme por cuantos medios les ha sido posible [56].

Pero estos ingenieros significaron, al mismo tiempo, la casi única presencia de cierto personal técnico realmente capacitado para hacer

[56] AGI, Santa Fe, 472 y Santa Fe, 938.

frente a las necesidades de todo tipo que se iban generando. Aparte levantar obras de fortificación, fueron los primeros y casi los únicos que atendieron otras carencias, en lo referente a construcción de edificios públicos, hospitales, lonjas, mercados y puertos, fábricas de moneda, aparte colaborar en el trazado de las vías de comunicación con canales, puentes y embarcaderos, de ayudar a la salubridad urbana con la construcción de alcantarillas, cloacas y desagües, colaboraron en los reales de minas con nuevas técnicas de extracción, tanto en los socavones como en los ingenios, en los procesos de molienda, amalgamación o fundición, propusieron nuevas máquinas hidráulicas y de tracción animal, aparte de realizar minuciosas visitas y descripciones de ciudades, áreas y juridicciones, donde combinaron la geografía con otras ciencias aplicadas y una observación constante y aguda las más de las veces.

Tropas y guarniciones

Está claro que todo este complejo defensivo anteriormente reseñado resultaba absolutamente inútil sin las guarniciones que debían hacerse cargo de su custodia. Los mismos ingenieros lo advertían:

> Ha de observarse particularmente la principal máxima de reducir todo lo posible los recintos fortificados, para que pocos se defiendan de muchos, respecto de no poderse mantener en ellos crecidas guarniciones [57].

En trabajos anteriores [58] analizamos la evolución de la institución militar en Indias a partir de la hueste indiana. Así, estas guarniciones del siglo XVII proceden del envío de tropas pagadas por la corona para mantener los dominios americanos, aparte el servicio militar que prestaban los encomenderos y algunos tenedores de fortalezas. Prácticamente desde la «instrucción» a Quiñones de 1582 para Cuba, se van a

[57] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena de Indias, 1700-1810,* Sevilla, 1982, p. 296.

[58] Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y Soldados en el Ejército de América,* Sevilla, 1983; *idem,* «El Ejército de América: el componente humano», *Revista de Historia Militar,* n. º 51, 1981.

ir situando estas tropas reales en régimen de «compañías de presidio». Estas compañías tienen su origen en la estructura de las del tercio, copiándose en cada una de ellas el siguiente esquema:

— 1 capitán
— 1 alférez
— 1 sargento
— 1 abanderado
— 2 tambores
— 1 pífano
— 1 paje de rodela
— 1 barbero
— 4 cabos de escuadra
— 19 aventajados
— 18 mosqueteros
— 20 arcabuceros
— 1 capellán [59].

Así pues, tras los soldados de Fernández de Quiñones en Cuba, se asentaron las tropas del capitán Pedro de Salazar en Puerto Rico, formadas por 187 soldados, 6 artilleros e idéntica plana mayor que la compañía que esquematizamos anteriormente [60], aunque en 1593 pasaron a La Habana porque en San Juan no había dinero suficiente para mantenerlos [61]. El problema económico, pues, tuvo desde el principio claras repercusiones sobre el estado de estas tropas y, en general, sobre la situación defensiva americana. Fue necesario establecer un envío periódico de caudales a Puerto Rico, con el fin de que se mantuviese pagada y reglada la guarnición que sobre ella debería establecerse. Es el inicio del «situado», del que luego hablaremos. En 1612 ya había en esta isla 409 plazas de guarnición que consumían 434.880 ducados procedentes de México [62]. En Santo Domingo, y desde 1608, eran 200 los soldados y oficiales aprestados para la defensa de la isla, incluyendo el control del peligroso litoral del norte [63]. Posteriormente se continuaron enviando soldados, generalmente para ir cubriendo las bajas que se

[59] AGI, Santa Fe, 1009.
[60] AGI, Santo Domingo, 2496.
[61] AGI, Santo Domingo, 2070.
[62] AGI, Santo Domingo, 2496. Ver también el trabajo citado de Vila Vilar.
[63] AGI, Santo Domingo, 1086.

producían en estas compañías por muerte o deserción, y, en ocasiones, para reforzar alguna de las islas en caso de peligro o ataque (a Cuba en 1630, ante el peligro de ataque inglés, o en 1650, también a Cuba, la «compañía acrecentada», o en 1635 a Santo Domingo) [64]. Sobre las antiguas «compañías de presidio» o de «fuerza vieja» se fueron superponiendo unidades levantadas en Andalucía, de no muy respetable reputación, u otras traídas de Flandes, de resultas de la desmembración y desmantelamiento de este ejército europeo.

La toma de Jamaica por los ingleses forzó a un nuevo refuerzo ante la posibilidad de que los británicos intentasen otros asaltos. Será desde entonces el virreinato novo-hispano el que, por proximidad al teatro de operaciones, quede encargado de los auxilios a estas plazas antillanas. El duque de Alburquerque tuvo una señalada participación en estos refuerzos [65]. Continuaron enviándose tropas desde Sevilla, Puerto de Santa María y Sanlúcar, donde se levantaron varias compañías que fueron a engrosar los efectivos de estas plazas [66]. Así, en 1622 se envían 200 infantes y 36 artilleros a Puerto Rico [67]; en 1672 se crea en La Habana una nueva compañía de caballería [68], y en 1681, una de infantería a cargo del capitán Pablo Castellón, con gente española de Cuba y reclutas de Canarias [69]; en Panamá, para 1662, las tropas eran 567 hombres en la costa del norte y 223 en Panamá y Chepo [70]; en 1686 se estableció su guarnición en ocho compañías de infantería con 800 plazas, más 70 hombres de los guardacostas [71], todos en régimen de compañías de presidio, aunque su efectividad, desperdigados por el territorio, no fue la esperada. Similares características vamos encontrando en todas las plazas del Caribe, en cuanto a ubicación de guarnicio-

[64] AGI, Santo Domingo, 1086 y 2070. Véanse también las obras citadas de Macías Domínguez y Castillo Meléndez.

[65] AGI, Santo Domingo, 2070, El virrey de México, duque de Alburquerque, envió 60 hombres más cuando los ingleses ocuparon Jamaica, quedando esta compañía en La Habana. Además, según tenía ordenado por real cédula, debía auxiliar a La Habana con todos los medios a su alcance en caso de que esta plaza le pidiera socorros.

[66] AGI, Santo Domingo, 2496.

[67] *Idem.*

[68] AGI, Santo Domingo, 2070.

[69] *Idem.*

[70] Céspedes del Castillo, *op. cit.*, p. 254.

[71] *Ibidem*, pp. 255 y ss.

nes, si bien lo primero a destacar es la diferencia existente entre tropa prevista y tropa realmente existente. Ello se debía a dos factores: la difícil aclimatación de estas tropas a las condiciones de vida en las Antillas y el continente [72] y la mala calidad de la recluta, por la que se enviaban a «servir a las Indias» a lo peor de la sociedad peninsular, desertando nada más tocar tierra americana. A estas guarniciones fueron a parar desertores de los ejércitos de Flandes y Portugal, presos por multitud de delitos, incluyéndose gran cantidad de extranjeros, antiguos mercenarios en los Países Bajos, alemanes, valones, italianos, compusieron parte de la tropa veterana del monarca español en el Nuevo Mundo. Pero este sistema ofrecía ventajas, como por ejemplo el profesionalizar al soldado, puesto que, mediante un sueldo que rara vez llegaba con periodicidad, había de mantenerse en una continua espera. Se crea así el «soldado de fortuna», quien estaba obligado a reengancharse eternamente ante la imposibilidad de reincorporarse a la vida civil, debido a lo mucho que la Real Hacienda le adeudaba y que perdería con bastante probabilidad si se licenciaba, y debido también a que su modo de vida le había convertido, tradicionalmente, en un indeseable ante el resto de la sociedad. Ello permitía que en el seno de las compañías de presidio se mantuvieran una buena cantidad de soldados combatientes en escenarios europeos. Estos veteranos, algunos de los cuales habían ascendido por sus méritos en campañas, constituían la mayor parte de la oficialidad [73] y prácticamente la totalidad de la tropa. Una tropa, además, a la que debía permitírsele este «modo libre y desenvuelto de vivir», que incluía trabajar en otras dedicaciones la mayor parte del tiempo, o incluso contrabandear en cantidades menores —llegado el caso—, con tal que no desertase por entero, vaciase las guarniciones —ya de por sí más que mermadas— y pasase a engrosar la ya de por sí larga lista de enemigos que tenía el régimen monopólico español.

Por ejemplo, del estudio de algunos de los oficiales en Indias se desprende que:

— Poseen una gran experiencia en Europa, ascendiendo desde soldado de fortuna.

[72] Marchena Fernández, *Oficiales y soldados...*, *op. cit.* Ver capítulo dedicado a la sanidad en el Ejército de América.

[73] *Ibidem*, ver capítulo dedicado al «soldado de fortuna».

— Más del 70 % estuvo en Flandes.
— El 12 % procede de la carrera de Indias.
— Un escasísimo múmero es natural de América.
— Casi todos son hijos de militares.
— Su media de edad está por encima de los cincuenta años.
— Su media de años de servicios está entre veinticinco y treinta.
— Tras alcanzar su primer destino en América, más del 90 % no se desplaza de la ciudad donde estuvo de guarnición.
— Sus hijos entran como «soldados aventajados» en la compañía del padre.
— Desde el desempeño de estos empleos militares, consiguen cargos importantes en la Administración (gobernadores, corregidores, oidores e incluso alguno llega a ser presidente de Audiencia) [74].

La tropa, sobre la que lamentablemente sabemos menos, era mayoritariamente peninsular (más del 60 % eran andaluces) en situación de semiforzados, bien por delitos cometidos, bien por adeudárseles considerables sumas de campañas anteriores que sólo podrían ser cobradas en Indias. Otros procedían de la carrera de Indias o del «tercio de armada». Las condiciones de vida de todos ellos eran desastrosas [75].

[74] Se ha tomado una muestra representativa de oficiales destacados en distintas plazas fuertes americanas y en diferentes años, analizándose sus respectivas «relaciones de méritos y servicios», AGI, Santo Domingo, 1.086 y 1.085, Se indica grado militar y año del memorial, Gabriel de Rojas, sargento mayor, 1625; Francisco Trujillo de Yebra, capitán, 1635; Rafael de Rojas, capitán, 1641; Sebastián de Roteta, capitán, 1672; Marcos de Lara y Córdoba, capitán, 1672; Álvaro Garabito, capitán, 1673; Juan de Salinas, capitán, 1674; Francisco de Castro, capitán de la artillería, 1677; Francisco Miguel de Angulo, alférez, 1678; Juan de Pedrosa, alférez, 1678; Juan Domínguez, ayudante, 1684; Asensio Amador, alférez, 1685; Jacinto Vázquez, alférez, 1687; José del Puerto, alférez, 1691; Francisco de Figueroa Valcárcel, condestable de la artillería, 1695; Manuel Calderón de la Barca, capitán, 1698; Gerónimo de Robles, alcaide, 1685; Francisco Garavito de León, alcaide, 1666; Damián del Castillo, capitán, 1635; Luis Garavito de Aguilar, alcaide, 1634; Alonso Hernández de la Rosa, alcaide, 1631; Juan de la Parra, capitán, 1607; José de Pina, sargento mayor, 1685; Juan Bautista de Valdés, capitán y sargento mayor, 1675; García de Torres, sargento mayor, 1612; Francisco Durán, capitán de la artillería, 1693; Simón Díaz, capitán, 1686; José de Yarza, cabo de la artillería, 1678; Francisco de Castro, capitán de la artillería, 1672; Luis Agustín, alférez de la artillería, 1663; Juan Barranco, capitán, 1693; Martín Moreno, capitán, 1693; Lucas de Berroa, teniente, 1680; Juan Domínguez, cabo aventajado, 1660; Francisco Rodríguez de Coimbra, cabo de la artillería, 1661.

[75] Marchena Fernández, J., *Oficiales y soldados...*, *op. cit.* Ver el capítulo dedicado a las características de la tropa americana.

Las cifras de las guarniciones —a veces tan ridículas que, para una ciudad como Cartagena o Panamá, no llegaban ni a diez soldados por compañía— muestran el mínimo aprecio que la sociedad peninsular y la americana, sintieron por la vida militar de guarnición en este siglo. Un estudio de cómo se realizaban las levas en la península con destino a América, puede ofrecernos detalles interesantes de cómo resultarían estas tropas y cuál habría de ser su vida en estas Plazas Fuertes a lo largo del siglo XVII.

Reclutas, vagos y desterrados: las levas en la España del Siglo de Oro con destino a Indias

Parte de los problemas defensivos del período fueron achacados a la «mala calidad de la tropa» y «al poco cuidado que se tiene en las levas». Además, en la España del Siglo de Oro, el asunto estuvo tan en el ambiente y las conciencias, que una buena parte de la literatura de la época nos ofrece un considerable repertorio de noticias.

El Caribe y Chile fueron los lugares más comunes de destino para unas tropas a las que sólo un sistema de recluta áspero y coactivo, la mayor parte de las veces, consiguió enviar al otro lado del océano; y todo ello con una más que notable precariedad de medios, en origen y —desde luego— en destino. El mismo Felipe IV, en 1627, escribía al gobernador de Chile, Francisco Lasso de la Vega: «Como ha sido preciso acudir con gente y dineros a Flandes, Italia y Alemania, no ha sido posible disponer el socorro de los 600 hombres que tengo resuelto se os envíen» [76].

Unos oficiales que pasaban tan sólo a América en pos de tan hipotéticas como súbitas fortunas, para obtener, desde su grado militar, empleos políticos —corregimientos sobre todo, pero también gobernaciones— que les permitieran alcanzar riquezas y prestigios... Y unos soldados, huidos del hambre y la miseria de los campos y ciudades españolas, o de la justicia, o directamente de las cárceles y galeras, esperando vivir de un sueldo que luego descubrirían escaso o inexistente, o aguardando el momento de desertar e incorporarse al nutrido

[76] AGI, Chile, 4.

grupo de peninsulares que, mediante su estatus de españoles en Indias, hacían valer su condición y solicitaban empleos y mercedes a las autoridades locales, o se enrolaban en alguna guerra de frontera a fin de conseguir una encomienda o merced de tierras o indios, o se dedicaban al trajín, al comercio o al artesanado urbano... Tales eran las perspectivas de las tropas enviadas a América en el siglo XVII.

Los sistemas de recluta empleados en el siglo XVII en el territorio de la corona española fueron tres: la comisión, la coacción y el asiento. De ellos, el más utilizado fue el primero, para Flandes e Italia y, naturalmente, para América.

Era el Consejo de Indias, o en su caso la junta de guerra, quien decidía en qué persona debía recaer la comisión de levar tropas. Los interesados en esta actividad, que debían ser capitanes con patentes de tales [77], entregaban un memorial de méritos, y según éstos, o según también los conocidos que tuviesen en la junta (antiguos jefes bajo los que sirvieron, parientes o amigos) se les otorgaba una cédula [78].

[77] En ocasiones, éste podía delegar su bandera en otro oficial, con tal que le fuese aprobado por la Junta de Guerra. Fue caso corriente, y hubo capitanes que usaron este sistema para obtener algún provecho económico sin moverse de la corte. Como veremos, más adelante en el caso de Alonso de Contreras, éste levó gente en Castilla y Andalucía por delegación de un capitán, «y díjome si quería ser alférez de una de las compañías que se había de levantar luego; dije que sí, y al otro día que fui a verle me dijo fuese a besar las manos del capitán D. Pedro Xaraba del Castillo, por la merced que había hecho de darme bandera». Obviamente, debía «agradecer» esta «merced» mediante el pago de una sustanciosa comisión. Este sistema de levas, en el que se cometían todo tipo de ilegalidades, era tolerado y aún auspiciado por las autoridades, en la medida que se conseguía tropa enganchada, y, al mismo tiempo y sin costo para la Real Hacienda, se solucionaba la manutención de estos capitanes, que no recibían más sueldo que los «beneficios» que pudiesen obtener en su bandera. Debía ser rentable la actividad, puesto que muchas de estas comisiones fueron vendidas en el siglo XVII. Todos los datos referentes a Alonso de Contreras, ver *Discurso de mi vida desde que salí a servir al Rey, de edad de 14 años, que fue el año de 1595, hasta fin del año de 1630,* Biblioteca Nacional, Madrid, Secc. Manuscritos, tomo 247. Dos trabajos concretos sobre Alonso de Contreras y las levas de soldados para América en Marchena Fernández, Juan, «Alonso de Contreras. Un personaje de leyenda en Sanlúcar de Barrameda», *Sanlúcar y el Nuevo Mundo,* Sanlúcar de Barrameda, 1990, p. 345; *Idem,* «Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía, siglo XVII», *III Jornadas de Andalucía y América,* Sevilla, 1984, vol. I, p. 93. Otro texto interesante, también de la época, que recoge las aventuras y desventuras de un soldado, con muchos datos sobre la recluta, es Céspedes y Meneses, Gonzalo de, *Varia fortuna del soldado Píndaro,* Madrid, 1975.

[78] También llamada en el siglo XVI «conducta». Quatrefages, René, *Los tercios españoles,* Madrid, 1979, p. 46.

Se acompañaba una instrucción al capitán de la leva sobre el lugar específico donde había de realizarla, fuera pueblo o pueblos, ciudad o comarca determinada, el número exacto de soldados que había de reclutar, el tiempo que debía tardar y dónde debía dirigir la tropa una vez que se formase y revistase. Además, se precisaba la calidad de los reclutas, circunstancias estas que si bien no se modificaron a lo largo del siglo XVII, los acontecimientos convirtieron a la normativa en papel mojado. Se establecía que debían ser mozos mayores de veinte años, que no estuviesen impedidos físicamente, eligiéndose preferentemente a aquellos que estuviesen armados a su costa. Se prohibía quitar los reclutas a «sus amos», en caso de que estuviesen sujetos a algún contrato, o vinculados a una casa de labor por otro tipo de lazos [79]. También estaban excluidos de poder ser reclutados los frailes o clérigos, y los enfermos contagiados del mal de San Lázaro [80] o del de San Antón [81]. No podían los encargados de la leva, sacar ni llevar mujeres de los lugares donde actuasen, ni tenerlas como mancebas [82], excusando los reniegos y blasfemias. Luego se especificaban los sueldos que cobrarían, desde el alférez, el sargento, el pífano o pífaro, lo dos tambores, y los cabos de escuadra, piqueros y arcabuceros.

Así, por este sistema de comisión, el oficial de reclutamiento era el capitán, y la unidad levantada tomaba estructura, desde el principio, de compañía.

Una vez en poder de estos documentos, el capitán de la leva se ponía en camino al lugar señalado, con el estandarte (la bandera, confeccionada a su costa), con un tambor y unos cabos de escuadra, también mantenidos por él [83]. La zona de Andalucía fue siempre la esco-

[79] En Castilla, estos lazos casi familiares fueron más fuertes que en Andalucía. En esta última región, la existencia de grandes latifundios mantenía una mano de obra adscrita a los cortijos de generación en generación, todos vinculados al amo por lazos consuetudinarios. Esta prohibición fue lo que provocó probablemente lo reducidas de las levas en el campo frente a las que se realizaron en las ciudades, donde normalmente los interesados eran libres, sin trabas de contratos u otras vinculaciones. A pesar de esto, lo gremios también ofrecieron tenaz resistencia.

[80] Leprosos.

[81] Enfermos por comer pan con espigas de avena infectada (ergotismo).

[82] Aunque Alonso de Contreras bien se jactó de llevarla con su compañía: «Yo llevaba mi moza con más autoridad que si fuera hija de señor; cierto que a quien no sabía que había estado en casa pública le obligaba a respeto, porque era moza hermosa y no boba».

[83] Puede observarse cómo todo el sistema resultaba gratuito para la Real Hacienda,

gida para levar gentes con destino a América, junto con La Mancha, Extremadura, y Castilla la Nueva, mientras en los campos y ciudades de Castilla la Vieja y Cantabria, se reclutaba gente para Flandes; en el territorio de la corona de Aragón, se levantaban para Italia [84]; todo ello en función de hacer más cortos los traslados de los reclutas a los puertos de embarque, abaratando costos y evitando las posibilidades de deserción antes de llegar a sus destinos.

El capitán, una vez en la zona señalada para realizar la leva, presentaba su cédula al corregidor y se le indicaba un lugar para establecerse, generalmente en iglesias, conventos vacíos o casas del concejo. A golpe de caja, se «echaba bando», pregonando la bandera y dando a conocer las circunstancias de la leva. Hasta ellos acudían aquellos voluntarios que reuniesen las condiciones. Se elegían a los más fuertes, tratando de que no fueran casados y estuviesen sanos, aunqe los reconocimientos y certificados de estado de salud o edad no fueran precisamente los más ortodoxos. Precisamente en el capítulo IX de la primera parte del Guzmán de Alfarache, Mateo Alemán cuenta cuán fácil era convencer de las circunstancias personales de un voluntario al capitán de la leva.

En general, esta voluntariedad fue bien relativa. En muchos casos la decisión de alistarse estaba determinada por la situación económica en que vivían: épocas de hambres, sin trabajo, algunos reclamados por la justicia o perseguidos por sus amos. En Andalucía, las crisis agrarias del siglo XVII acercaron a las levas para Indias a gran cantidad de gentes que huían de su situación y no encontraban otro camino que el alistamiento. En el Quijote II, XXIV, esta realidad queda bien patente: «A la guerra me lleva mi necesidad; si tuviera dineros no fuera en verdad».

A esta voluntariedad *secundum quid,* se agregaban las mil argucias que usaba el capitán cuando transcurrían los plazos y no completaba

con lo que al capitán se le habían de disculpar las irregularidades que cometiera para resarcirse de los gastos y obtener su beneficio. Con semejante sistema, qué duda puede establecerse sobre la impopularidad de las levas. Sin embargo, era el sistema habitual en toda Europa. Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el Camino Español,* Madrid, 1978, p. 143.

[84] Thompson, I. A., *War and Administrative Revolution: the Military Governement of Spain in the Reign of Philip II,* Cambridge, 1965; Parker, G., *op. cit.,* p. 73.

su cupo: emborrachando a los campesinos, obligándoles a firmar, encerrando a algunos, mandándoles prender por motivos leves, extorsionándoles, en suma. Incluso llegaron a usar a mujeres doctas en estas artes, que por cierta cantidad entregaban a los reclutas valiéndose de complicadas artimañas [85]. El tiempo en el que habían de reclutar debía ser lo más corto posible, unas seis semanas, pues aparte tenerlo prescrito en su cédula, corrían el peligro de que les desertase la gente que ya tenían levantada, marchándose más de los que se apuntaban. Este sistema de coacción, más o menos velada, llenó muchas de las compañías con destino a América de gentes que sólo esperaban una oportunidad para desertar, bien antes del embarque, bien nada más llegar a su destino.

Otros se alistaron por el mero hecho de conseguir un transporte gratuito al Nuevo Mundo; en ocasiones también para burlar el control de tránsito que establecía la Casa de Contratación [86].

La gran dificultad de encontrar voluntarios ocasionó que fueran alistadas gentes a las que legalmente no se les podía enganchar, pero en ello se ponían fácilmente de acuerdo todos: el capitán, que así terminaba su comisión y cobraba, y el enganchado, que también conseguía cambiar de jurisdicción y de lugar: conversos, gitanos, casados a cientos, jóvenes y viejos, incluso frailes vestidos de soldados que luego se dedicaban a pasear retratos de santos, pidiendo limosnas en el Nuevo Mundo [87], y una legión de descapacitados, mancos, tuertos o cojos, que, sin poder conseguir otro trabajo, encontraban en la soldada un salario y un rancho, aunque escasos y aún hipotéticos. Todo un con-

[85] Vincent, Bernard, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987; Deleito Piñuela, Juan, *La mala vida en la época de Felipe IV;* y del mismo autor, *El declinar de la monarquía española,* Madrid, 1947; José Antonio Maravall, en *La literatura picaresca desde la Historia Social,* Madrid, 1986, pp. 245 y ss. ofrece un excelente panorama sobre marginalidad, soldados y picaresca.

[86] En la excelente compilación de Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias,* Sevilla 1988, muchos de los firmantes reconocen haber pasado a América mendiante este sistema.

[87] Expediente de autos realizado en Panamá en 1626 contra un fraile que decía ser de la Orden de la Victoria, que andaba entre indios y españoles «con un tabernáculo de la Virgen» pidiendo limosna. Había conseguido reunir 16.000 pesos y compraba y vendía mercancías en Portobelo, AGI, Panamá, 104. Posteriores averiguaciones concluyeron que, dada la prohibición de pasar a América a frailes de otras órdenes que no fueran de las permitidas, había hecho el viaje como soldado, levado en Osuna.

junto heterogéneo de personas no aptas para el servicio cuyas consecuencias fueron la pésima calidad de las tropas enviadas, el aumento progresivo de la deserción en América y la desguarnición completa de las ciudades y puertos de lo que deseaban fuera un imperio colonial. A lo que se unía la mala calidad de vida de estos soldados en los presidios: sin sueldos, con hambre y sujetos a una dura disciplina.

Una vez asentados en «las listas de compañía», recibían una paga en mano allí mismo, paga que generalmente volvía a la «alcancía de la leva» al perderla en el juego, lo que daba para la comida de los enganchados sin más gasto del capitán. Si abundaban los reclutas, generalmente en los años de malas cosechas, los alicientes para engancharse que ofrecía el capitán eran pocos, pero en otros casos, cuando resultaba difícil llenar el cupo establecido en la cédula de la leva, se ofrecía una gratificación en metálico, o, aunque estaba prohibido, se usaba la simple y llana coacción.

Una vez transcurrido el plazo estipulado, se presentaba en la localidad el «comisario de leva», encargado de verificar las listas, pasar revista y hacer alarde, y en caso de que todo estuviera correcto, firmaba declaración en presencia de escribano público, dando fe del número de hombres presentes. Se les leía el código militar, y ya como soldados del Rey, se ordenaba al capitán dirigir la compañía a su destino.

Normalmente, una vez en el puerto de embarque, la compañía era entregada a su auténtico capitán, con lo que el que realizó la leva volvía a la Corte a solicitar otra comisión.

Según indica Parker [88], a principios del siglo XVII resultaron difíciles las levas en Castilla para su remisión a Flandes, y se aducía «haberse sacado de España con destino a Indias muchos hombres». La presión de las necesidades militares de la corona fueron creciendo con los conflictos de Flandes e Italia, a lo que se sumaron sucesivas pestes y ciclos de malas cosechas, llevando el hambre a la mayor parte de las provincias meridionales españolas, provocando una fuerte inmigración hacia otras zonas y dislocando con ello el sistema de levas; comarcas que antes mantenían una oferta de enrolables, ahora parecían estar completamente esquilmadas.

Las pestes de 1647 y 1652 desolaron muchas áreas de ambas Castillas y de Andalucía, por lo que hubo numerosas modificaciones en la

[88] Parker, G., *op. cit.*, p. 78.

geografía de los reclutamientos. Es entonces cuando empiezan a realizarse levas de asentistas con destino a Flandes en otras regiones españolas y europeas, y Andalucía quedó más específicamente dedicada a la recluta para América.

Incluso se admitieron bandidos y vagabundos, y encarcelados, como indica la real cédula: «Si en las cárceles del reino hubiere presos hombres de buena edad para servir, como no estén por delitos atroces, se les entreguen, conmutándoles la pena a que sirvan en las dichas compañías un tiempo limitado» [89]. Muchos detalles sobre estas levas forzosas, limpiando las calles de Madrid y Sevilla de su hampa habitual, nos las ofrece Pellicer en sus «avisos históricos» [90] con profusión de levados a la fuerza y de improviso en burdeles, tabernas, casas de juego, fondas y mesones, etcétera.

A muchos se les embarcó sin indicarles destino y, como indica Alonso de Contreras, que «sacó» de Cádiz 200 soldados para Puerto Rico, «se vieron como asaltados sin saber qué les había sucedido», como veremos más adelante.

Todo ello acarreó el «poco aprecio del español por la vida militar» del que tanto habló Quevedo, bien por lo impopular del sistema de levas —en el cual la coacción jugó un papel importante—, bien porque el que se alistaba lo hacía porque no tenía más remedio; o bien porque el lumpen social se dio cita bajo las banderas reales. Además, las derrotas militares que se suceden en el siglo XVII, rodearon a los ejércitos del rey de un aura de inutilidad y bellaquería que la gente del común, abrumada encima por impuestos para mantenerlos, no disipó con facilidad [91].

Desde «la instrucción real» para Diego Fernández de Quiñones, hasta finales del siglo XVII, hubo pocas variaciones en lo referente a reclutas y envíos. Recibida la leva, el capitán llevaba a su gente a América por el tiempo convenido, y allí quedaba al mando. Sólo cuando un peligro concreto amenazaba una de las posesiones americanas del rey, éste ordenaba remitir socorros sacando a la tropa de los presidios de Cádiz o Lisboa, donde ya funcionaban como guarnición. Incluso

[89] Disposición de aplicación general, citada por Parker, G., *op. cit.*, p. 84.
[90] B.A.E., tomo CLXII, Madrid, 1967.
[91] Marchena Fernández, Juan, *Flandes en la institución... op. cit.*

en 1598, cuando se tuvo que desalojar la fortaleza de Blavet, en Bretaña, debido al tratado de Vervins, se ordenó al capitán de esta tropa que, desde Cádiz, se dirigiera a Puerto Rico, debido a las noticias que se tenían del ataque a San Juan [92].

En las demás ocasiones siempre se procuró una leva especial, sin tener que disponer de las tropas presidiales, que ya de por sí andaban bastante mermadas, o de la infantería embarcada en las Armadas, pues la negativa era rotunda con amenaza de sublevación, aunque se les asegurase que era viaje de ida y vuelta, pero las garantías era tan escasas que la duda resultaba más que razonable. Desde principios del siglo XVII, tenía tan mala fama ya el ser soldado en las Indias que, «como reunir a la gente diciendo que es para aquel presidio [Puerto Rico] va a resultar imposible, se ha acordado decir es para la Armada y luego se distribuirá como mejor convenga» [93].

El primer paso para poner en marcha todo este mecanismo había de darlo, obviamente, el gobernador o alcaide de la guarnición americana, solicitando el envío de tropa peninsular ante los problemas defensivos de su jurisdicción. Estas peticiones fueron constantes, agravada además el aumento de la presión exterior obre los puertos americanos, que ya comentamos; fue realmente una nube de peticiones la que llovió primero sobre el Consejo y luego sobre la recién creada junta de guerra [94]. Solicitudes que la Administración ni pudo ni quiso atender. No pudo porque el costo de cada expedición era realmente elevado, sobre todo teniendo en cuenta que una cosa era lo que se disponía enviar y otra lo que realmente llegaba: las pérdidas, extravíos, aumentos sobre lo presupuestado, fueron tan grandes y generales que significaron una grave merma económica para las cajas del rey. Y en cuanto a que la junta tampoco estaba dispuesta a atenderlas todas, hay que referirse a los problemas que se encontraban a la hora de levantar la gente necesaria. En algún dictamen del Consejo se indicaba claramente que los gobernadores y alcaides debían entender que las Indias no eran el único objeto de atención de la corona, y que Flandes, Italia, el norte

[92] Órdenes al capitán Pedro de Zubiaur, AGI, Indiferente General, 1886, expediente en AGI, Indiferente General, 1115, Citado también por Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*, Sevilla, 1974, pp. 103 y ss.

[93] Real cédula a la Casa de la Contratación, año 1602, AGI, Santo Domingo, 155.

[94] Marchena Fernández, Juan, *La defensa del Caribe..., op. cit.*

de África, incluida la propia península, expuesta a ataques de ingleses y holandeses que tampoco escasearon, no podían quedar desguarnecidas de infantes y artilleros, y que de muchas zonas de España no parecía posible sacar más soldados [95].

Por otra parte, estaba taxativamente prohibido reclutar gente en Indias que fuesen naturales y vecinos de la misma guarnición [96].

Una vez que el Consejo o la junta de guerra, dada la urgencia y gravedad de la petición recibida del gobernador, dictaminaba la leva, lugar, costos, número de soldados necesarios y puerto y ocasión de embarque, otorgaba «la comisión» a un capitán, que desde este momento seguía el mecanismo ya explicado. Al área del Caribe se enviaron tropas cuya suma total no excedió de los 15.000 hombres a lo largo de todo el siglo XVII, la mayor parte de ellos reclutados en Andalucía, que si bien no fue un número abultado, sí ofrecieron todo tipo de dificultades para su enganche. Parece que no fue el factor numérico, reducido, sino que la presión en contra de estas reclutas pertenecía a la mentalidad colectiva del español de la época: la gente no quería ir a América como soldado, conociendo las precarias condiciones de vida que tendrían al otro lado del mar, aún a sabiendas de que la situación socio-laboral en España tampoco era precisamente halagüeña. Además, el enrole de presos y vagabundos había hecho desaparecer lo poco que quedaba de la *calidad* social del soldado; también tuvo importancia la impopularidad que arrastraron estas levas, dadas las medidas coercitivas con las que se realizaron muchas de ellas; además, la demanda de plazas en las flotas, donde al menos parecía asegurarse un camino de ida y vuelta, era tan grande en Andalucía que absorbió la mayor parte de la demanda, afectando a estas levas de soldados; sin olvidar tampoco que el que se enrolaba tenía escasísimas, por no decir nulas, posibilidades de volver a su tierra de origen, y como indica Alonso de Contreras, «iban a quedar esclavos para siempre». O, como informaba un teniente, las Indias «no son lugar de honra ni de provecho» [97].

[95] AGI, Indiferente general, 1880. Negativas similares para enviar tropa a Chile en AGI, Chile, 4.

[96] Por real cédula de 6 de junio de 1612, AGI, Santo Domingo, 859. Véase la ley X, título X, libro II de la *Recopilación* que recoge disposiciones similares.

[97] Informe del teniente Juan de Lasso, AGI, Santa Fe, 939.

Como antes indicamos, el otro gran foco donde se enviaron soldados levados en Castilla y Andalucía fue Chile, envuelto en aires de guerra por el conflicto de la frontera, y donde, desde principios del siglo XVII, se decidió aplicar táctica y logísticamente la más moderna estrategia militar: formación de tercios y compañías, reglamentación específica, establecimiento de fuertes y guarniciones: una frontera armada como en los Países Bajos. Chile acabó por denominarse el Flandes indiano, ya que sobre el territorio se superpuso una estructura de guerra europea trasplantada al Nuevo Mundo; y porque, dada la evolución de la guerra contra los araucanos, parecía que iba a terminar igual [98].

Semejante nivel de actuación bélica necesitó de vastos elementos materiales y humanos. Aunque las reclutas procedieron en su mayor parte del vecino Perú, las autoridades chilenas demandaron continuamente el envío de reclutas peninsulares, aduciendo mejor calidad, «por ser éstos de mucha consideración, más que los que vienen del Perú, de más servicio, más obedientes y trabajadores, sufridores de hambres y de calor, y tienen la milicia puesta en orden y reputación» [99]. Evidentemente, esto contrastaba con la realidad de los enviados, y, en el transcurso del siglo, esta opinión sobre la recluta peninsular parece que fue cambiando de tono.

Durante el siglo XVII se enviaron a Chile no más de 3.500 soldados peninsulares, a lo largo de seis levas específicas. De éstas, cinco tuvieron como escenario las ciudades de la Baja Andalucía, que aportaron casi el 80 % del total de los reclutados. Estas levas se espaciaron

[98] Como mínima bibliografía para estudiar la guerra de Arauco, Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1971; Carmagnani, Marcelo, «Les Mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)», París, 1973; León Solis, Leonardo «La Corona española y las guerras intestinas entre los indios de Araucanía, Patagonia y las pampas», *Nueva Historia (Revista de Historia de Chile)*, n.º 5, 1982; Meza Villalobos, Néstor, *Régimen jurídico de la conquista y de la guerra de Arauco*, Santiago de Chile, 1946; Oñat, Roberto y Roa, Carlos, *Régimen Legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago, 1953, Una fuente imprescindible, con todo tipo de acotaciones de primera mano, para conocer la realidad de la guerra; Vargas Machuca, Bernardo de, *Milicia y descripción de las Indias*, 1599, en Colección de Libros Raros y Curiosos que tratan de América, Madrid, 1892, Un trabajo sobre este autor; Martínez de Salinas, María Luisa, *La trayectoria Indiana del Gobernador Bernardo de Vargas Machuca*, Valladolid, 1991.

[99] Vargas Cariola, Eduardo, *El Ejército de Chile en el siglo XVII*, tésis doctoral, Sevilla, 1981.

desde 1600-1604, con 1.500 hombres; 1621, 1663, 1676 y 1690 con otros 1.000 hombres más. La leva de 1663 fue la única que se realizó fuera de Andalucía, en Madrid concretamente [100].

Todas las levas estudiadas, tanto para el Caribe como para Chile, mantienen unas características similares. En general, parece tratarse de recluta urbana, como ya hemos comentado en páginas anteriores. Vienen a efectuarse en ciudades con elevada población, entre 10.000 y 50.000 habitantes, aparte Sevilla y Madrid. Otras villas más pequeñas ofrecen porcentajes inferiores y, normalmente, al capitán de leva que se le daba instrucción para estas villas de demografía reducida, se le asignaban tres o cuatro; en cambio el que levaba en Sevilla, Cádiz u otras ciudades o puertos importantes, no podía hacerlo en pueblos [101]. Circunstancia ésta que tampoco se cumplió, pues el trasiego de vecinos interesados en el enganche voluntario se dio hacia donde estaban las banderas, y en los casos en que se usó la coacción, poco debió importar el lugar donde se extrajeran los reclutas.

Por ello, afirmar que los alistamientos procedían de las ciudades más importantes necesita ser matizado. Lamentablemente no contamos con el total de los datos sobre nacimiento de los nuevos soldados. Ni siquiera los que poseemos están seriados. Hay que trabajar únicamente con una gran cantidad de referencias dispersas de las que obtendremos algunas conclusiones parciales [102].

En Sevilla y Cádiz, sobre todo entre 1620 y 1680, comprobamos que aunque la mayoría era de la propia ciudad (29 %), un elevado porcentaje pertenecía al medio rural (de poblaciones inferiores a 1.000 habitantes, aunque este cálculo es difícil) (23 %); otros son de diversas

[100] *Ibidem,* este trabajo ofrece el estudio más pormenorizado sobre el envío de reclutas a Chile. Ver también, del mismo autor, para conocer los costos del sistema, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia,* n.º 19, 1984.

[101] Aunque, según las instrucciones de leva, no podían admitir los capitanes, tanto en éstas como en otras plazas, a ningún soldado de los presidios de Portugal, Cádiz, Aragón, Cataluña, Navarra o Fuenterrabía, para ser destinado a Indias. Instrucción al capitán Pedro Suazo, AGI, Patronato, 228.

[102] Datos sobre levas en AGI, Santo Domingo, 100, 155, 170, 869, 900, 2070, 2280; Indiferente General, 747, 1086, 1866, 1867, 1870, 1880, 1887. Y en las obras de Céspedes del Castillo, Guillermo, «La defensa del istmo de Panamá a fines del XVII y principios del XVIII», *Anuario de Estudios Americanos,* XIX, 1962; Gil Bermejo, Juana, *La española: anotaciones históricas (1600-1659),* Sevilla, 1983, y en las ya citadas de Vargas Cariola, Vila Vilar, López Cantos y Macías Domínguez.

regiones (castellanos aragoneses, vascos y extremeños) (20 %); más el 28 % del total, que corresponden a grandes villas de las comarcas circundantes a las tres grandes ciudades (Sevilla, Cádiz y Córdoba).

Un 20 % significa una importante población de aluvión no andaluza, que, al no cubrir sus aspiraciones en esta región, tuvieron que alistarse para Indias; a los que se unen el 28 % de los levados procedentes de villas de la comarca, y el 23 % de población a la que consideramos como rural. Es decir, que el 71 % no era natural de la ciudad donde se levaba.

Ahora bien, ¿por qué, salvo casos de coacción flagrante, el alistamiento se produjo en Andalucía con menos problemática que los que, según Goeffrey Parker, encontraron los que levaban gente para Flandes en otras regiones de España? Es posible que la situación socio-laboral andaluza fuera más grave que en otras zonas, pero da la impresión que muchas de estas gentes enroladas voluntariamente en los pueblos pequeños (no en las ciudades ni en los presidios) estuviese usando la leva como un camino hacia las Indias que les permitiera solventar una depauperada situación. Y efectivamente, los porcentajes de deserción nada más llegar a América eran asombrosos (a veces superiores al 50 % en el primer año). En Chile, por ejemplo, muchos de ellos van a ser, según Vargas Cariola, el verdadero patrón de asentamiento y colonización de la frontera, encargándose del cultivo de haciendas y chacras, adscribiéndose definitivamente a esa nueva vida. Incluso algunos de estos reclutas acabaron como prósperos comerciantes. En la ruta entre Chile y Perú, una buena parte del comercio estuvo en sus manos [103]. En este sentido, una buena parte de los enrolamientos a Indias tendrían que considerarse como una forma de emigración encubierta.

Uno de los testimonios más interesantes de cómo se realizaron estas levas para América es el ofrecido por el capitán Alonso de Contreras, en su famoso *Discurso de mi vida desde que salí a servir al Rey... que fue el año de 1595 hasta fin del año de 1630* [104], y que estuvo reclutando tropas para Indias por la Baja Andalucía entre 1616 y 1619. Es bastante ilustrativo sobre el funcionamiento en la práctica, más allá de la legislación, de este sistema de recluta.

[103] Libros de Cabildo y reales cédulas, Archivo Departamental de Arequipa.

[104] Entre las varias ediciones que se han realizado del manuscrito, hemos utilizado el de Ramón Sopena, Barcelona, 1969, Todas las páginas van referidas a esta edición.

En el Libro II comienza a narrar los sucesos que le acontecieron como capitán de leva:

> Presenté mis apellidos en Consejo de Guerra... recibí dos tambores, hice una honrada bandera, compré cajas y mi capitán me dió los despachos y poder para que arbolase la bandera en la ciudad de Ecija y marquesado de Priego; tomé mulas y con el sargento y mis dos tambores y un criado mío, tomamos el camino [105].

Como se observa, la empresa se iniciaba a partir del despacho recibido, con una mínima tropilla, armada y vestida a su costa.

Una vez en la plaza donde debía realizar su comisión, se alojaban donde dictase el corregidor de la villa, y asentaban la bandera echando bando:

> Llegué a Ecija; túvose ayuntamiento, presenté la patente, salió que se me señalase la torre de Palma en que arbolase la bandera. Toqué mis cajas; eché los bandos ordinarios; comencé a alistar soldados con mucha quietud; el corregidor y caballeros me hacían mucha merced por ello [106].

Vuelven a aparecer noticias de cómo el capitán de la leva corría con los gastos del armamento y de manutención, en ocasiones, sobre todo si quería asegurarse algunos fieles en caso de sublevación de la tropa reclutada:

> Compré cuatro arcabuces que puse en el cuerpo de guardia, además de doce medias picas que tenía, y dejé pasar algunos días, con que se aseguraron y entraban más de ciento veinte soldados, aunque los cien estaban alojados en el Marquesado de Priego y conmigo tenía veinte, gente vieja, a quien socorría [107].

Otra manera de financiar la estancia era el juego, del que sacaba cierta comisión:

[105] *Ibidem*, pp. 59-60.
[106] *Ibidem*, pp. 60-61.
[107] *Ibidem*, pp. 61-62.

> Es costumbre haber juego en las banderas, y tenía cuenta del barato de un tamborcillo; echábalo en una alcancía de barro y a la noche la quebraba y sacaba lo que había caído, con qué comiamos [108].

Si alguno de los reclutados resultaba estar perseguido por la justicia y era apresado y condenado, sus bienes pasaban a manos del capitán de la leva, que disponía de ellos libremente:

> Leváronlos a la cárcel y de allí a trece días se ahorcó a los dos... [109]. A mí me quedaron las capas y espadas y coletos, muy buenos jubones y medias y ligas, sombreros y dos jubones agujereados... y algún dinerillo que tenían encima, con que socorrí y vestí a algunos pobres soldados [110].

Otras veces reclutaba, a falta de otros, a auténticos pendencieros, aún a sabiendas que podían ser reos de justicia, persiguiéndolos por donde anduvieran:

> Luego que supe cómo, en son de pedir limosna andaban unos soldados que no lo eran por los cortijos robando en campaña, tomé mis cuatro arcabuceros y una gentil mula y fuí a buscarlos; tuve noticias estaban en Córdoba; fuí allá donde se levantaba otra compañía del capitán Molina. Apeéme en el mesón de las Rejas y fuíme solo a la Casa Pública por ver si los topaba conforme las señas [111].

Al cabo de un tiempo llegaba a la villa el comisario general, quien ordenaba marchar a la tropa hacia el destino, tomando cuenta y razón de la gente reclutada:

> Vino el Comisario a tomar muestra y socorrer la compañía para que marchemos; recogí la gente que tenía en el Marquesado de Priego y en toda dí muestra 193 soldados [112].

[108] *Ibidem,* p. 61. Esta alcancía era objetivo de todo aquel amigo de lo ajeno que se alistaba en la bandera, y más de uno lo intentó y pagó con la vida, p. 62.
[109] *Ibidem,* p. 62.
[110] *Ibidem.*
[111] *Ibidem,* p. 63.
[112] *Ibidem,* p. 65.

En casi todos los casos recibían los capitanes orden de no marchar al destino que tuviere esta tropa, sino que se quedaran a seguir levando gentes en otra jurisdicción que se les señalara: «Dejando los 200 hombres, los capitanes Contreras y Cornejo pueden quedarse para levantar gente de nuevo para ese efecto» [113].

Otras veces la recluta se realizaba en determinados presidios. En Cádiz, por ejemplo, Alonso de Contreras reclutó en 1619 gente para Puerto Rico, según dictamen de la junta de guerra:

> Se me ordenó que fuese por la Junta de Guerra de Indias a Sevilla; que en el camino me alcanzaría orden de lo que había de hacer. Llamóme el presidente don Fernando Carrillo, que lo era de aquel Consejo, y mandóme dar quinientos escudos; aquella tarde tomé mulas para Sevilla donde partí. En Córdoba me alcanzó un pliego en que se me ordenaba me viese con el presidente de la Contratación de Sevilla; Hícelo en llegando, el cual me mandó que me partiese a Sanlúcar, que el duque de Medina me daría la orden. Víme con su excelencia y de secreto me ordenó pasar a Cádiz con una orden al gobernador de aquella ciudad, y que a las nueve de la mañana estarían allí dos galeras para embarcar la infantería. Víme con el gobernador de Cádiz, al cual se le ordenaba que tocase cajas para socorrer las compañías que tenía allí de las flotas, y que, estando en la casa del rey recogidas, embarcáse número de doscientos hombres a mi satisfacción en las dos galeras, y me los entregase sin oficiales ninguno, digo el capitán, alférez y sargento. Hízose con el secreto que se quería... porque estos soldados de este presidio y flotas son los rufianes de Andalucía [114].

Está claro que esta gente, que normalmente se apuntaban para una flota determinada, en camino de ida y vuelta, y que era socorrida profesión de muchos en Cádiz, fue embarcada a la fuerza en Sanlúcar con destino desconocido para ellos.

En esta ocasión, el mismo que realizaba la leva era el encargado de transportarla hasta su destino final; el embarque no estuvo exento de problemas:

[113] *Ibidem*, p. 119.
[114] *Ibidem*, p. 120.

> Partíme para Sanlúcar donde tenía prevenidos el duque dos galeones de 400 toneladas, con su artillería y bastimentos necesarios, además de los pertrechos, que se llenaba de pólvora y cuerda y plomo para la Plaza que se iba a socorrer. Llegué a Sanlúcar, mándome el duque embarcar la infantería en los galeones, hícelo metiendo en cada uno ciento, que se vieron como asaltados sin saber lo que les había sucedido. Llegó el otro capitán de la corte para el otro galeón y embarcámonos para nuestro viaje, que era ir a socorrer a Puerto Rico en las Indias, que se decía estaba sitiado de holandeses. Estuve aguardando el tiempo en los Pozuelos que dicen, junto a la Barra, y los soldados, como eran todos forzados y dejaban las amigas de tantos años y eran los oficiales de la muerte en la Andalucía, casi hacían burla de mí porque diciendo: ea, señores, abajo que es ya de noche, respondían: ¿somos gallinas que nos hemos de acostar con día? aquiétese su ánima. Yo me veía atribulado y no dormía pensando cómo se había de hacer este viaje, porque si no eran quince marineros y seis artilleros, no tenía de mi parte otra gente, que todos los cien soldados eran enemigos [115].

Alonso de Contreras, quien había labrado sus méritos haciendo el corso en berbería, estaba realmente preocupado por las características de la gente que reclutaba. Eran realmente como él mismo señala, «los rufianes de Andalucía» y los «oficiales de la muerte». Se explica así el poco aprecio que en el siglo XVII tuvo el servicio de las armas en Indias, dados quienes eran los que se enviaban desde la península. Como indica Contreras, pocos querrían ser soldados si se les iba a comparar con estos. De aquí, del propio sistema de levas, habrían de surgir los graves problemas de las tropas americanas: pavorosa deserción, huida ante el enemigo, robos, asaltos y motines en las guarniciones, etc.

El resto del viaje lo resolvió Contreras con mano dura, «que a los soldados no se les castiga con palo sino con espada» [116]. Al que parecía ser el cabecilla, «alcé y dile tal cuchillada que se veían los sesos y dije: Ah, pícaros insolentes ¡Abajo! En un punto estaban todos en su rancho como ovejas» [117].

Además, al que le respondiese airadamente durante todos los días de la singladura, lo castigaba:

[115] *Ibidem.*
[116] *Ibidem*, p. 121.
[117] *Ibidem.*

> Le hacía estar de pie una hora con un morrión fuerte que pesaba treinta libras, en la cabeza, y con un peto que pesaba treinta. Al otro capitán que mandaba el otro galeón avisé hiciese lo mismo, aunque como supieron lo sucedido en el mío se deshizo el consejo que tenían, que era saliendo del puerto embestir en tierra en Arenas Gordas y huirse todos, y si se lo impidiera yo, matarme [118].

Una vez en Puerto Rico,

> y arbolando mis banderas, entré, que fui muy bien recibido de don Felipe de Biamonte y Navarra, gobernador de aquella isla [119]. Díjome era milagroso no haber encontrado con Guatarral, corsario inglés que andaba por allí con cinco navíos, trés grandes y dos chicos, y que cada día le molestaba. Desembarqué la pólvora que dijo era menester y cuerda y plomo y algunas armas de fuego, con que el buen gobernador quedó contento [120].

Comenzó entonces a dejar gente, lo que era lógico nadie acatara:

> Pidióme cuarenta soldados que le dejase para reforzar el presidio, que en mi vida me ví en más confusión, pues no quería quedar ninguno, y todos casi lloraban en quedar allí, y tenían razón, porque era *quedar esclavos eternos*. Yo les dije, hijos, es forzoso el dejar aquí cuarenta soldados, pero vuesas mercedes se han de condenar a sí mismos, que yo no de señalar a nadie, ni a un criado que traigo, que si le toca ha de quedar. Hice tantos boletes como soldados, y entre ellas cuarenta negras, y metiéndolas en un cántaro juntas y revueltas, iba llamando por las listas y decía: vuesa merced meta la mano y si saca negra se ha de quedar. Fuéronlo haciendo así, y era de ver cuándo sacaban negra. Como se habían de quedar, viendo la justificación, y que era forzoso, se consolaron, y más viendo que le tocó a un criado mío que me servía de barbero, el cual quedó el primero [121].

Luego dejó más tropa en Santo Domingo: «En Santo Domingo había dejado cincuenta soldados y los tres bajeles» [122]. Y en Cuba, «en

[118] *Ibidem*, p. 122.
[119] *Ibidem*, p. 124.
[120] *Ibidem*.
[121] *Ibidem*.
[122] *Ibidem*, p. 125.

la que está fabricada La Habana y el Bayamo y otros lugares que no me acuerdo, donde hice otro reductillo en cuatro días y quedaron más soldados» [123].

Por fin, regresó a la península en la flota del mismo año 1619, él y sus banderas, habiendo dejado en las Antillas el total de la tropa embarcada en Sanlúcar.

El testimonio pues, es bastante completo y significativo de lo que fueron estas levas del siglo XVII y en él encontramos todos los elementos analizados en las páginas precedentes. Alonso de Contreras continuó por la Baja Andalucía levando gente para Indias y Filipinas, aunque anota que no era el trabajo más fácil puesto que, a aquellos remotos lugares, hasta los oficiales «iban de mala gana, como toda la demás gente» [124]. Preferían marchar a hacer la guerra en las costas de berbería que pasar a Indias, donde según nos indica el autor, «quedarían esclavos eternos», y parecían «iban condenados». Tal parece ser la visión que se tenía desde la península de la defensa americana. Los capitanes de leva usaron mil subterfugios para completar sus banderas, y la corona en general y la Administración en las áreas de leva, debieron hacer oídos sordos a más de un desafuero que en este tema se cometiera.

Pesos, libranzas y mercaderes de sueldos

El otro grave problema que planteó la defensa americana del siglo XVII fue el de la financiación de toda esta estructura militar. En la lógica de la administración colonial, el esfuerzo defensivo necesitaba de mayores desembolsos de capital, y, por tanto, se requería incrementar la presión fiscal, en una coyuntura económica, además, poco favorable para las arcas reales. Debe plantearse desde aquí la defensa americana como un tema económico de primera magnitud dentro del organigrama de la Real Hacienda en esta centuria. Importante de por sí e importante por las repercusiones que este tema va a tener en el siglo siguiente, ya que es ahora cuando se van a poner las bases del sistema

[123] *Ibidem.*
[124] *Ibidem,* p. 126.

financiero de la defensa que se utilizará en América hasta la independencia. Y sin duda que lo más característico del mismo será el «situado» [125].

Como ya comentamos, en el caso de la tropas enviadas desde España, o para aquellas que se ordenaba levantar en las ciudades y puertos americanos, y una vez que se fijaban los sueldos que estas guarniciones devengaban, más los gastos de aviamiento y reposición de equipo, en la misma real cédula o instruccción se explicitaba de qué ramos de la Real Hacienda debían obtenerse anualmente estos caudales. El total del monto debía ser abonado por la propia caja real de la plaza, pero, caso de que faltare en los ramos señalados, se «situarían» cantidades o partidas de dinero en otras cajas, que debían ser remitidas «completas y puntualmente» cada año con destino al ramo de guerra de la caja deficitaria, en concepto de «situado», y atender así al gasto completo de la guarnición.

En la *Recopilación* de 1680, concretamente, aparecen estas cantidades fijas que deberán enviarse a donde «estén fundados y situados castillos o presidios, con gente de guerra, armas y municiones y tenemos consignada su dotación en nuestra Real Hacienda» [126]. En cada uno de estos lugares receptores de situados debía existir un arca para el mismo, y de esta manera se abonarían los sueldos cada cuatro meses, aparte los gastos para la artillería y conservación del material, que habían de librarse mediante certificación del gobernador. Los pagos a la tropa se realizarían en las revistas o alardes y en presencia y de mano de los oficiales reales.

La financiación de las fortificaciones corría por camino paralelos. En algunos lugares se establecía un «situado» especial para las obras, dado que el alto coste de las mismas necesitaba el concurso de varias cajas reales para poderles hacer frente [127].

[125] Marchena Fernández, J., «Introdución al estudio de la financiación militar en Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVI, 1979. Ver igualmente, Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena...*, *op. cit.*, capítulo dedicado a la Real Hacienda, situados y sueldos.

[126] *Recopilación...*, libro III, título, IX, ley 1.ª, año 1582.

[127] Aparte de los ingresos que se establecían en la caja real de la propia ciudad, más las aportaciones de los vecinos, voluntaria u obligatoriamente, mediante impuestos directos o indirectos.

Las grandes cajas matrices emisoras de estos «situados», normalmente cabeceras de Reales de minas o de importantes aduanas, activaron un flujo de capital realmente importante al interior del mundo americano, y pusieron en circulación importantes sumas de zonas productivas hacia otras zonas más deprimidas. El régimen de «situados», constituye, pues, uno de los escasos trasvases de capital interamericanos en el siglo XVII, sobre todo teniendo en cuenta que el «situado» beneficiaba no sólo al sector militar, sino a toda la ciudad que lo recibía.

Cuando los gastos de la estructura defensiva en una Plaza eran asumibles por su caja real, esto significaba el empleo local de un capital que de otra manera emigraría o incluso no se produciría. La existencia de una guarnición generaba riqueza. Y aún más cuando era necesaria la aplicación de un «situado» procedente de otras Cajas, puesto que en este caso la liquidez en el esquema económico de la ciudad provenía del exterior. Cuando se producía alguna interrupción en los envíos, —lo que, dado el sistema de comunicaciones y las dificultades generales en las cajas reales para acopiar los caudales necesarios, era más que corriente hasta hacerse consustancial al sistema—, se utilizaron otros canales financieros, préstamos, créditos y libranzas, que, con el respaldo económico de la corona, fueron también motores dimámicos de la economía urbana.

Es decir, que aunque el sistema llegó a ser caótico, no dejó de favorecer a determinados sectores de la sociedad colonial, a aquellos que controlaban el comercio o poseían un capital lo suficientemente importante como para «librar» o prestar, bienes o caudales, y a aquellos que vivían de la demanda que producía una guarnición numerosa.

Sea como fuere, lo cierto es que, incrementándose a medida que aumentaban los costos defensivos, los canales de financiación militar fueron cada vez más importantes a pequeña y a gran escala.

Entrando en detalles sobre cómo influye todo esto en una plaza fuerte americana, podemos anotar algunos mecanismos.

En algunos casos, los pagos de sueldos en metálico fueron sustituidos por el pago en raciones, es decir, cantidades de alimento y vestuario que debían servir para la subsistencia de la tropa, que debían consumir ellos mismos o sus familias y que, en muchos casos, revendían para obtener alguna liquidez. Fueron una forma de pago si no legal, sí bastante común en muchas plazas americanas del siglo XVII.

Eran los capitanes, o incluso a veces los oficiales reales, los que las compraban a los soldados, a pesar de estar expresamente prohibido [128], utilizando a una tercera persona como intermediario. También era común la especulación sobre el precio de estas raciones, ya que al soldado no le quedaba opción sobre estos productos, puesto que se le descontaban directamente del sueldo [129].

Igualmente se prohibía comprar los sueldos a los soldados, pues al dárseles las pagas tan espaciadas (cuatro meses, un año, o cuando no llegaban los situados, aún más), la mayoría de ellos se endeudaban, y determinadas personas les compraban sus próximos sueldos por menos de la mitad; no se permitía que los propios oficiales reales descontaran las deudas directamente de los salarios, sino que habían de pagar al soldado por entero, y luego éste solucionaría sus problemas. Lo mismo se producía con las libranzas que daba la contaduría cuando existía un retraso en el situado. No podía cobrarlas otra persona que el soldado, y con ellas podía comprar en cualquier tienda o mercarder sin podérseles obligar a hacerlo en alguno en concreto [130]. Esto generaba dos problemas: uno, el que «ha sucedido dar una libranza de 1.000 pesos por ciento de contado, y cobrarla el cesionario luego por entero, llevando al que la cedió a la contaduría para recibir la paga» [131]; y otro, que como eran los comerciantes los que proporcionaban estas libranzas a la contaduría, prácticamente obligaban a efectuar las compras en sus respectivas tiendas, encareciendo los productos al ser ellos los únicos libradores de esa cantidad. Es por eso por lo que el comercio siempre estaba dispuesto a adelantar una parte o el total de la plata que debía llegar con el «situado», mientras que el soldado trataba por todos los medios de vender las libranzas, bien al propio comerciante o bien a otra persona que le pagase en efectivo, aunque fuese una menor cantidad. A la llegada del nuevo «situado» se pagaban las libranzas, y si no había suficiente como para abonar los sueldos y gastos correspondientes del año en curso, hacían de nuevo aparición. Es el endeudamiento constante de la hacienda militar —y con ella de buena parte de la Real Hacienda americana— que, aunque grave en el siglo XVII, se haría crónico durante la siguiente centuria.

[128] *Recopilación*, libro III, título, VIII, ley 20.ª, 1582.
[129] *Ibidem*, título, VII, ley 5.ª; título, XVII, ley 3.ª, de 1618 a 1633.
[130] *Ibidem*, título, XII, ley 1.ª, de 1613 y 1627, ley 5.ª, de 1613.
[131] *Ibidem*, título, XII, ley 4.ª, de 1662.

Capítulo IV

LA CREACIÓN DEL EJÉRCITO DE AMÉRICA Y LAS REFORMAS BORBÓNICAS

Los reglamentos de plaza y la creación de las unidades regulares

A principios del siglo XVIII, mientras buena parte de España se había transformado en un gigantesco campo de batalla donde se dirimían los derechos a la sucesión al trono de los dos pretendientes al mismo, el archiduque Carlos y el sobrino de Luis XIV, futuro Felipe V, la situación en América no podía ser más calamitosa de cara a los intereses metropolitanos. En lo defensivo, los ataques a Cartagena de Indias y Guayaquil, en los últimos años del siglo XVII, con un éxito rotundo por parte de los asaltantes, habían demostrado la total fragilidad y fractura del viejo sistema defensivo de Felipe II [1].

Un siglo a la deriva en esta materia, como hemos estudiado, que tenía trágicas consecuencias en la total descomposición e inoperatividad del conjunto de guarniciones repartidas por la inmensa geografía americana, mal pagadas y peor pertrechadas, cuyas tropas y oficialidad mantenían una clara conciencia de abandono por parte de las autoridades metropolitanas, y que, desde luego, no estaban dispuestas a jugarse la piel en nombre de un monarca lejano y por conocer, cuya autoridad ni siquiera era respetada en la cabecera del reino.

El aumento de la presión sobre las ciudades y puertos americanos a fines del siglo XVII había obligado a continuos envíos de hombres y

[1] Matta Rodríguez, Enrique, *El Asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, 1979; Bernal Ruiz, María Pilar, *La toma del puerto de Guayaquil en 1687*, Sevilla, 1979. Ver también el capítulo correspondiente en Marchena Fernández, Juan, *La Institución Militar en Cartagena de Indias. 1700-1810*, Sevilla, 1982.

material, pero, conforme estas necesidades fueron creciendo y la recluta voluntaria en los reinos peninsulares con destino a América se hizo más dificultosa, como ya conocemos [2], se vinieron a remitir a estas plazas americanas al amplio espectro que constituían los sectores marginales de la sociedad española del siglo XVII [3]. Estas circunstancias hicieron figurar, igual que en el resto de la sociedad española del Siglo de Oro, al soldado y, por extensión al militar en general, como miembro de una cofradía de desalmados, cuya honra hacía tiempo que habíase perdido, y más que carrera del honor «era carrera de bellaquería» [4].

En América, el mal y tardío pago a las tropas, lo desatendidas y olvidadas que estaban éstas, el tosco y violento sistema de reclutamiento, la entrada en las unidades de personas de ínfima condición social, y su nula eficacia ante los ataques del enemigo, en una sucesión de derrotas ante corsarios, piratas, filibusteros y bucaneros, tornó la carrera militar en inadecuada profesión para cualquier persona de cierta consideración social, y su pertenencia a la misma en síntoma de descrédito y ruina material e incluso moral; propia de personas que no tenían otra posibilidad en el mundo social y económico americano.

A principios del siglo XVIII, especialmente después de Utrecht, entre las directrices de cambio y transformación emanadas de la nueva dinastía borbónica, cobra especial importancia la necesidad de reorganizar totalmente la defensa americana, dignificar la institución militar y enaltecer la «carrera de las armas» como propia y exclusiva del «real servicio»; representante, en la distancia del mundo americano, de la autoridad del monarca, portadora de sus insignias y estandartes, y «espejo en el que deben reflejarse el total de los subditos de S. M. en aquellos dominios» [5].

[2] Ya conocemos las artimañas y violencias usadas por el capitán Alonso de Contreras para embarcar tropa en Cádiz con destino a Puerto Rico. Marchena Fernández, Juan, «Alonso de Contreras: un personaje de Leyenda». En *Sanlúcar y el Nuevo Mundo*, Cádiz, 1990, p. 345.

[3] Marchena Fernández, Juan, «La defensa del Caribe en el siglo XVII: Ingenieros, soldados y pesos», en *La Influencia de España en El Caribe, Florida y Luisiana. 1500-1800.* Madrid, 1983, pp. 37-61.

[4] Maravall, José Antonio, *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, vol. II, pp. 542 y ss. *Idem, La literatura picaresca desde la Historia Social*, Madrid, 1986, pp. 260 y ss.

[5] En una consulta del Consejo de Indias, 1717. Marchena Fernández, Juan, *La Institución Militar en Cartagena de Indias..., op. cit.*, p. 23.

Siguiendo las mismas directrices que para el ejército peninsular, en la América del principios del siglo XVIII se reformaron todas las guarniciones. Las antaño llamadas «compañías de presidio» se van transformando en unidades regulares (compañías, batallones, regimientos), dotadas de plànas mayores y servicios de guarnición; desaparece prácticamente la figura del «soldado de fortuna», tan característica del siglo XVII, y en su lugar se crea una nueva oficialidad, para la que se establece un conjunto de requisitos de ingreso, el más importante de los cuales es el de la nobleza de sangre, a la par que demostrar la condición distinguida del futuro oficial. Las disposiciones en este sentido no dejan lugar a dudas:

> Los coroneles se escogerán entre los más calificados y titulados de cada partido.. Los demás jefes y oficiales entre los caballeros hidalgos y los que viviesen notablemente, aunque fuesen hijos de comerciantes.. los sargentos entre los que se hallasen más a proposito sin exigirles otra cualidad.. los soldados, de entre los vecinos de todo estado y condición.. Y porque es mi voluntad que estos regimientos sirvan de escuela a la nobleza de mis Reinos.. mando que se puedan recibir hasta diez cadetes, hidalgos y caballeros en cada compañía [6].

Este proceso en América se aceleró vertiginosamente, constituyendo la oficialidad militar, y la «carrera de las armas» en general, uno de los vectores de cambio más importantes en la estructura social colonial [7]. El sistema de grados y ascensos quedó prefijado siguiendo el mismo esquema que en el resto del ejército español [8].

Dado el crecimiento en el número de unidades, los nuevos destinos y la falta de oficiales en los que concurrieran todos los requisitos exigidos — especialmente los relacionados con su pertenencia a las élites locales—, la velocidad de ascensos de los oficiales criollos fue cada vez mayor, disminuyendo velozmente la movilidad de esta oficialidad,

[6] Real cédula de 8 de noviembre de 1704. Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983, pp. 33-34.

[7] Marchena Fernández, Juan, «Armée et changement social en Amerique a la fin du XVIIIe siecle», en *L'Amerique Espagnole a l'Epoque des Lumieres*, París, 1987, pp. 49-77.

[8] Marchena Fernández, Juan, «El ejército americano y la política militar de España en América», en *Historia Social de las Fuerzas Armadas*, Madrid, 1986, vol. II, pp. 30 y ss.

y aumentando los naturales de la misma plaza donde estaban de guarnición, por lo que no se desvincularon de sus intereses comerciales o productivos, e incorporaron su grado militar a su más que notable esfera de poder [9].

Por otra parte, la formación del oficial del ejército regular americano mezcló lo militar con las más exquisitas formas de lo social, según su distinguido origen.

Así, en las primeras décadas del siglo ya existieron academias de ingeniería y matemáticas donde acudían no sólo los más jóvenes oficiales, sino la mayor parte del patriciado urbano en edad de educarse. Las clases eran dictadas por los ingenieros o los jefes de la artillería [10]. Estas academias, fueron establecidas en todas las plazas de importancia. A partir de la década de los cuarenta, se implementaron los cadetes regimentales, en un número de dos a cuatro por compañía, al mando de un instructor de cadetes (normalmente un oficial de la unidad); estos cadetes, a los que se les exigía requisitos al ingreso, todos relacionados con su calidad distinguida y su inclusión en la élite local o ser hijo de oficial, ascendían tras varios años de formación al grado de subtenientes, con preferencia sobre los sargentos, sin duda con más experiencia que los anteriores, pero de extracción humilde. En otras plazas importantes, estos cadetes fueron segregados de los regimientos, arquitectura militar, manejo de armas, movimientos de las tropas, geometría, álgebra o cosmografía, hasta bailes, esgrima, picadero, pasando por el estudio de las ordenanzas, las leyes penales y los libros del cabo y del soldado [11].

Esta importante reforma del carácter y esencia del militar y de lo militar en América, fue acompañada de una profunda trasformación en el organigrama defensivo, especialmente desde el momento que las viejas compañías de presidio comenzaron a ser sustituidas por unidades modernas, regimientos, batallones y compañías, creadas por los llamados reglamentos de plaza, que comienzan a ser dictados a partir de 1718; unidades que constituirán el llamado desde entonces Ejército de América [12].

[9] Marchena F. J., *Oficiales y soldados...*, *op. cit.*, pp. 120, 137, 138, 139, 154.

[10] Marchena F. J., «La primera Academia de Ingenieros en América», en *Ejército*, n.º 447, abril, 1977, pp. 23 y ss.

[11] Marchena F. J., *Oficiales y soldados...*, *op. cit.*, Capítulo dedicado a la enseñanza militar, pp. 239 y ss.

[12] Sobre el tema general del Ejército de América, y específicamente sobre la oficia-

Estos reglamentos consistían en un conjunto de disposiciones de obligada aplicación en cada una de las antiguas plazas fuertes, que creaban y normalizaban la guarnición que debía existir en ellas, los oficiales que habían de mandarlas, las unidades de cada arma que debían constituirse y el modo de financiarlas, sueldos, prest y gastos de mantenimiento, explicitando los montos y orígenes de los «situados» que debían remitirse a la Caja Real de estas ciudades para cubrir todos los gastos.

Estos reglamentos fueron los siguientes:

1718.— *Reglamento para la guarnición de Buenos Aires.* Se crean 8 compañías fijas [13].

lidad y la tropa del mismo, bien a nivel continental, bien por áreas geográficas, pueden consultarse los siguientes trabajos: Para toda la oficialidad del ejército regular, Juan Marchena, F., *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983. Para México, la obra de Christon Archer, *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, México, 1983. Para Perú, Leon G. Campbell, *The Military and Society in Colonial Perú. 1750-1800*, Filadelfia, 1978. Para Nueva Granada, Allan J. Kuete, *The Military Reform in the Viceroyalty of New Granada. 1773-1808*, Gainesville, 1978. Un estudio comparativo entre Nueva Granada y Perú en Juan Marchena F., «The Social World of the Military in Peru and New Granada: the colonial oligarchies in conflict», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rougen, 1989. Para Cuba, Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoxville, 1988; y Juan Francisco Martín Rebolo, *Ejército y Sociedad en las Antillas, 1740-1810*, tesis doctoral inédita, Sevilla, 1989. Para Florida, Juan Marchena y J. F., Martín Rebolo, «El Ejército de América en Florida Oriental», en *Fuentes para la Historia Social de La Florida. 1600-1763*, Madrid, 1988; también Juan Marchena F., «The Defense Structure of East Florida, 1700-1820», en *The Escribano*, n.º 21, 1984; y Juan Marchena F., «Saint Augustine's Military Society, 1700-1820», en *The Escribano*, n.º 22, 1985. Para Venezuela, las obras de Santiago Gerardo Suárez, *Ordenamiento Militar en Indias*, Caracas, 1971, y *Las Instituciones Militares Venezolanas del Período Hispánico*, Caracas, 1969; también Juan Marchena F., «Ejército y sociedad en Venezuela a fines del Periodo Colonial: la generación del grupo militar criollo», en *Actas del Congreso del Bicentenario Bolivariano*, Caracas, 1987; y J. Marchena y B. L. Flores Morón, «Los laberintos de la Fortuna: el ocaso del orden colonial en Venezuela y la generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810», *Bolívar y Europa*, II, Caracas, 1991. Para el Río de la Plata, Patricia Pizzurno Gelós, *Ejercito y fortificaciones en el Río de la Plata, 1700-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1983, y Braulio Luis Flores Morón, *Ejército y Financiación Militar en Buenos Aires a fines del período colonial*, tesis doctoral, Sevilla, 1990. Para Centroamérica, Manuel Claros, *Oficiales y soldados en la Capitanía General de Guatemala*, tesis doctoral, Sevilla, 1990. Para Chile, Roberto Oñat y Carlos Roa, *Régimen Legal del Ejército en el reino de Chile*, Santiago, 1958. En cuanto a las milicias, Santiago Gerardo Suárez, *Las Milicias*, Caracas 1988; Josefa Vega Juanino, *La Institución Militar en Michoacán*, Michoacán, 1986; y el estudio del total de las hojas de servicio de la oficialidad miliciana, realizado por Antonio Gumersindo Caballero, *Milicias americanas y Sociedad Colonial, 1760-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1990.

[13] AGI, Buenos Aires, 523. Se denominan estas unidades y otras que seguirán,

1719.— *Reglamento para la guarnición del presidio de La Habana.* Se crea el regimiento fijo de La Habana, sobre la base de las antiguas compañías de presidio [14].

1721.— *Reglamento para la plaza de Cartagena de Indias*, realizado por el virrey don Jorge de Villalonga [15].

1736.— *Reglamento para la plaza de Cartagena de Indias, castillos y fuertes de su jurisdicción.* Se crea el batallón fijo de la plaza. Son 99 artículos. El situado anual es de 130.484 pesos [16].

1738.— *Reglamento para la guarnición de la plaza de Santo Domingo, en la isla La Española y castillos de su jurisdicción.* Tiene 111 artículos y se crea un batallón fijo, más dos compañías de caballería. 143.745 pesos de situado [17].

1738.— *Nuevo Reglamento que se forma para el Cuerpo de Infantería que debe guarnecer el presidio de esta capital de Panamá, el de Portobelo, sus castillos y fuertes, el de San Lorenzo el Real, de Chagre y provincias del Darién y Veragua.* Son 90 artículos. Se crea el batallón fijo y una compañía de artillería. El situado anual es de 188.690 pesos [18].

1739.— *Reglamento que de orden de S. M. forma el coronel de infantería don Matías de Abadía, gobernador y capitán general de la isla de San Juan de Puerto Rico para el presidio de esta plaza.* Son 77 artículos. Se crea un batallón de cinco compañías y una de artillería, con un situado anual de 88.140 pesos [19].

1741.— *Reglamento para la plaza de Puerto Rico y castillos de su jurisdicción.* Son 88 artículos y establece un batallón con cuatro compañías de infantería y una de artillería. El situado es de 72.593 pesos [20].

al igual que en España, fijas o «de a pie fijo», que significa que el número de sus componentes y su extructura interna estaba fijado precisamente por estos reglamentos, sin que debieran disminuir ni aumentar sus plazas, y adscritas a una ciudad para su defensa.

[14] AGI, Santo Domingo, 2104, A.

[15] AGI, Santa Fe, 288.

[16] AGI, Santa Fe, 938.

[17] AGI, Indiferente General, 1885; Santo Domingo, 237; Ayala, *Cedulario Índico*, tomo VII, folio 386, n.° 563.

[18] AGI, Panamá, 355.

[19] AGI, Santo Domingo, 2.499.

[20] AGI, Indiferente General, 1885. Ayala, *Cedulario Índico*, tomo VII, folio 386, n.° 563.

1749.— *Reglamento para la guarnición de Veracruz y San Juan de Ulúa.* Son 66 artículos. Se crea un batallón fijo de seis compañías, llamado de la corona de Nueva España; un cuerpo de dragones de seis compañías; una de artillería y varias unidades de lanceros en la costa. El situado es de 260.000 pesos [21].

1753.— *Reglamento para la guarnición de la plaza de La Habana, castillos y fuertes de su jurisdicción, Santiago de Cuba, San Agustín de la Florida y su anexo San Marcos de Apalache.* Son 180 artículos. Se crea un regimiento de cuatro batallones, más una compañía de artillería y cuatro de dragones. El situado es de 488.919 pesos [22].

1753.— *Reglamento para la plaza del Real Felipe del Callao.* Se crea un batallón de siete compañías y una escuadra de artillería. El situado anual es de 123.408 pesos. Son 24 artículos [23].

1753.— *Reglamento para la guarnición de la plaza de Valdivia y castillos de su jurisdicción.* Son 49 capítulos. Se crea un batallón de seis compañías y una escuela de artillería. El situado es de 50.693 pesos [24].

1753.— *Reglamento para la guarnición de las plazas de la Frontera de la Concepción, Valparaíso y Chiloé del Reino de Chile e islas de Juan Fernández.* Son 24 capítulos. Se crean 17 compañías. El situado es de 90.764 pesos [25].

1754.— *Suplemento para los reglamentos de La Habana, Santiago de Cuba y San Agustín de la Florida*, realizado por don Juan Francisco Güemez y Horcasitas [26].

1754.— *Reglamento para la Guarnición de Yucatán, castillos y fuertes de su jurisdicción.* Se crea un batallón de cinco compañías llamado de Castilla, más una compañía de artillería. Son 75 artículos. El situado es de 85.080 pesos [27].

1765.— *Reglamento para los goces, gobierno y servicio de la tropa que estuviese en la isla de Puerto Rico.* Son 41 artículos [28].

[21] AGI, Indiferente General, 1.317; México, 2.446.
[22] AGI, Indiferente General, 1.317; Santo Domingo, 2.110.
[23] AGI, Indiferente General, 1.337; Lima, 1.490.
[24] AGI, Indiferente General, 1.885; Chile, 433.
[25] AGI, Chile, 433; Indiferente General, 1.885.
[26] AGI, Santo Domingo, 2.660.
[27] AGI, Indiferente General, 1.885; México, 3.157.
[28] AGI, Santo Domingo, 2.501.

1765.— *Reglamento del Real Cuerpo de Artillería para la defensa del reino de la Nueva España.* Son 21 artículos [29].

1767.— *Reglamento para la guarnición de la provincia de Guayana, sus fortalezas y escoltas de misiones.* Se crean tres compañías de infantería y media de artillería. El situado será de 36.822 pesos [30].

1769.— *Fuerza y clase que debe constar el Estado Mayor y la tropa del gobierno de Cumaná.* Se crean dos compañías de infantería y otras dos en Trinidad. El situado es de 28.692 pesos [31].

1772.— *Reglamento e instrucción para los presidios que se han de formar en la línea de frontera de la Nueva España.* Son 14 títulos y un amplio apartado denominado *cordón de presidios* [32].

1774.— *Reglamento para el prest, vestuario, gratificaciones y total gobierno de la tropa que debe guarnecer el presidio de Nuestra Señora del Carmen de la isla de Tris en la laguna de Términos.* Son 80 artículos, creando una compañía de infantería, una de dragones y una de artillería. El situado es de 52.091 pesos [33].

1777.— *Plan general del ejército en el Reino de Chile.* Dota a todas las plazas. El situado es de 201.113 pesos [34].

1778.— *Reglamento para la guarnición veterana de Yucatán y Campeche.* Crea una compañía de Bacalar, aparte lo ya existente. El situado es de 98.267 pesos [35].

1779.— *Reglamento para el Estado Mayor de la plaza y tropa veterana de la gobernación de Cumaná.* Se aumenta una compañía más [36].

1780.— *Nuevo reglamento para la plaza de Acapulco.* Se crea una compañía y una sección de artillería. El situado anual es de 20.400 pesos [37].

Con estos reglamentos de plaza se creaba en realidad el ejército de dotación, un conjunto de unidades encargadas de la defensa local en cada una de las jurisdicciones, con estados mayores de plaza. Falta-

[29] AGI, México, 2.429.
[30] AGI, Indiferente General, 1.885.
[31] AGI, Indiferente General, 1.885.
[32] AGI, Indiferente General, 1.885.
[33] AGI, México, 2.460.
[34] AGI, Chile, 435.
[35] AGI, Indiferente General, 1.885.
[36] AGI, Indiferente General, 1.337.
[37] AGI, México, 2.468.

ba una coordinación general —que nunca existió en realidad—, diluida entre los dictámenes del secretario de Indias —quien entendía sobre el total de la estructura defensiva—, los inspectores generales de tropas —creados en la segunda mitad del siglo—, algunos visitadores y reformadores enviados ex-profeso y temporalmente a determinadas zonas, mientras el mando directo quedaba, en cada una de las jurisdicciones, bajo la responsabilidad de virreyes —capitanes generales— y gobernadores —tenientes generales—, todos militares de alta graduación, desde principios del siglo XVIII y casi sin excepción.

Este organigrama, cada vez más crecido en número, más extendido geográficamente y, sobre todo, más costoso, estuvo falto precisamente de una coordinación que lo compactara y articulara, tarea que a duras penas la Secretaría de Indias logró llevar a cabo, denotándose esta falencia más que nunca en los momentos de crisis; bien porque la presión del enemigo se hacía más patente; bien porque la velocidad de los acontecimientos sobrepasaba las posibilidades del todavía lento sistema de comunicaciones, tanto entre el mando central y cada una de las diseminadas unidades, entre éstas mismas, como con unos almacenes de suministros situados a miles de kilómetros de distancia.

La rigidez de un esquema defensivo, que inmovilizaba en las plazas fuertes al total de las unidades y dejaba la iniciativa al adversario —al no poder contar en América con una armada ágil y bien dotada que le estorbase, al menos, sus movimientos [38]— y que impedía —por no existir en América tropas de operación— pasar a la ofensiva, requirió que se tuviese que contar con un número de unidades peninsulares, aprestadas en los puertos españoles para su remisión inmediata a

[38] No son abundantes los trabajos sobre la marina americana del siglo XVIII. Bibiano Torres Ramírez ha estudiado en *La Armada de Barlovento*, Sevilla 1981, el descalabro en que a lo largo de la primera mitad del siglo vivió esta armada; y el mismo autor, junto con Pablo E. Pérez-Mallaina, ha trabajado también sobre la otra armada americana de la época, la del Pacífico, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla 1987, también en estado calamitoso en esta centuria. Ninguna de las dos sobrepasó en activo el año de 1750. Pérez-Mallaina analizó, en lo concerniente a esta materia, los primeros años del siglo, *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, 1982. En cambio la política de arsenales en América permanece sin estudiar, más allá de los clásicos trabajos de Navarrete y Guillén Tato, ya citados. Algunos datos sobre actuación de la marina de guerra española en los conflictos del Caribe y en sus misiones de transporte y apoyo logístico, en Juan Marchena F., *La Institución Militar en Cartagena de Indias, op. cit.*, pp. 108 y ss., 145 y ss., y 403 y ss.

cualquier punto americano en peligro inminente. Fue el denominado Ejército de Refuerzo –llamado también en algún momento Ejército de Operaciones en América–, compuesto por unidades extraídas del ejército de campaña peninsular, aunque con particularidades y rasgos que, posteriormente, estudiaremos. Baste decir ahora que pocos fueron los regimientos peninsulares que no pasaron, alguna vez, por América.

El tercer gran cuerpo de tropas que componía el Ejército de América, el más importante desde luego considerando el aspecto cuantitativo, fueron las milicias, en sus distintas modalidades. Sin duda las unidades más característicamente americanas, y las que más influyeron en el mundo militar colonial, tanto por sus implicaciones sobre la estructura social americana, como por constituir el legado colonial más importante, en el terreno de lo militar, para la América contemporánea.

Viejas y nuevas milicias

En un apartado anterior comentamos algunos detalles sobre la obligatoriedad de los súbditos de la monarquía a la prestación del servicio militar. A partir del derecho castellano, en América esta obligación no estuvo adscrita exclusivamente a los encomenderos, sino que se extendía al total de los vecinos, moradores y habitantes de todas las provincias y jurisdicciones, en defensa del reino y del Monarca [40].

Aparte determinadas partidas y grupos de individuos, ligados al rey por diferentes lazos legales recogidos tanto por el derecho germánico como, posteriormente, por el castellano, existía una obligación general de servicio de las armas que afectaba a todos, desde los concejos a las diversas categorías de nobles y señores, referente a la defensa de la tierra de la que eran comarcanos o de las ciudades y villas de las que eran vecinos. En Castilla, debido a que la sociedad medieval no llegó a tener nunca una estructura definitiva ni propiamente feudal, no se había producido tampoco la apropiación excluyente, como en otros lugares de Europa, de las funciones militares por parte de la nobleza, por

[39] García Gallo, Alfonso, «El servicio militar en Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVII, 1956, pp. 447-515. Ver también Góngora, Mario, *El Estado en el Derecho Indiano. Época de fundación (1492-1570)*, Santiago de Chile, 1951, p. 168.

lo que la participación en tareas militares y defensivas se hallaba sumamente extendida y repartida por todos los estamentos [40], producto, seguramente también, de la tradición española de ocho siglos de frontera con el mundo musulmán. Pero se trataba de una defensa escasamente organizada y sujeta a los albures de las circunstancias.

La mayor parte de las tropas eran puestas a disposición del monarca por los concejos castellanos, pagados por los mismos, y al mando de los alféreces reales o de los jurados, nombrados en el seno de estos concejos, a lo que seguía una rutinaria aprobación real. Sin embargo, la irrupción de la corona española en el escenario político y militar europeo, tanto en Italia como en el sur de Francia y, posteriormente, en los Países Bajos, obligó a mantener fuera de las fronteras peninsulares a la totalidad de las tropas profesionales, —las que no hicieron sino crecer en número, a un ritmo y unos costos exorbitantes, acaparando el potencial demográfico y económico que, con destino a la defensa, ofrecía el propio reino [41]— descuidándose así el resguardo del mismo.

Para salvar esta situación, Felipe II, en mayo y junio de 1562, anunció la creación de una milicia general en todo el reino de Castilla. Consistiría en una reserva general formada por voluntarios adiestrados bajo el mando de oficiales nombrados por la corona, debiendo prestar servicio temporal de fronteras adentro cada vez que fuera necesario. Sin embargo, muy pocos fueron los que se alistaron, porque el temor a ser destinados a otras zonas —lo que venía siendo práctica corriente por más promesas que se hacían en las banderas de recluta— y la oposición de la nobleza a que individuos sujetos a sus señoríos pudiesen salir de su jurisdicción, hicieron fracasar esta disposición y otras que le siguieron en la misma línea, como las reales órdenes de 1565 [42].

[40] Maravall, José Antonio, *Estado Moderno y Mentalidad Social, siglos xv al xvii*, Madrid, 1972, vol. II, p. 542.

[41] Excelentes análisis sobre la aportación demográfica y financiera de Castilla a este ejército en Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el Camino español*, Madrid, 1976; del mismo autor, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, 1989. Quatrefages, Renée, *Los Tercios españoles, 1567-77*, Madrid, 1979.

[42] Un estudio sobre el origen de las milicias, en Caballero, A. Gumersindo, «Milicia castellana y milicia americana», en *Castilla y León en América*, Valladolid, 1991, vol. II, pp. 119-139. Veáse también el trabajo ya citado de Suárez, Santiago Gerardo, *Las Milicias*.

Ni siquiera los ataques de Drake a Vigo en 1585, y a Cádiz en 1589, con el saqueo correspondiente, o el de Howard, de nuevo a Cádiz en 1596, lograron sensibilizar a la población sobre el riesgo que corrían las principales ciudades de la costa, dada la total indefensión en que se mantenían, tal era, también en España, la sensación de fracaso que se tenía con respecto a este asunto. De aquí que, en 1590, se dictasen las primeras ordenanzas generales de milicias [43], siguiendo el esquema de las anteriores, complementadas con una instrucción, de 1596, para que se registrasen todos los cristianos viejos comprendidos entre 18 y 44 años de edad, aunque los resultados fueron sumamente escasos.

En 1598 volvieron a promulgarse nuevas ordenanzas generales [44], que tampoco fueron efectivas, pues incluso hubo cabildos, como el de Valladolid, que se negó a confeccionar las listas de varones. Felipe III, en 1611, limitó su aplicación a las ciudades de realengo, eximiendo a las jurisdicciones señoriales, y en 1619 las limitó aún más, a las villas y jurisdicciones situadas a menos de veinte leguas de la costa.

La creciente indefensión del reino, y la presión cada vez mayor de los corsarios y de las armadas británica y holandesa, obligó a transformar en obligatoria la pertenencia a las milicias, asignando cupos a las distintas villas y ciudades, aproximadamente la décima parte de la población masculina en edad militar, de manera que el sistema se convirtió en una forma más o menos encubierta de recluta forzosa para mantener al completo los ejércitos del rey en cualquier parte del mundo, tan necesitados de efectivos como estaban.

Las revueltas de Cataluña y Portugal, y los intentos franceses de atacar por el Pirineo, obligaron a grandes movilizaciones generales que se efectuaron sobre la base de estas milicias, creándose los diferentes tercios provinciales, en 1637 y 1639, que serían la médula de los ejércitos peninsulares en el futuro, puesto que en 1663 se transformaron en tercios permanentes de leva forzosa. Las milicias, propiamente dichas, fueron restablecidas en 1693, según el modelo de Felipe II [45].

[43] Incorporadas a la «Circular e Instrucción para el establecimiento de 60.000 hombres de Milicias en la Corona de Castilla», del 25 de marzo de 1590, Clonard, conde de, *Historia Orgánica... op. cit.*, vol. III, pp. 436-439.

[44] *Ibidem*, vol. III, pp. 441-444.

[45] *Ibidem*, vol. V, p. 18-23.

En América, todos estos vaivenes tuvieron hondas repercusiones, en la medida que la mayor parte de la legislación para el Nuevo Mundo fue calcada de la peninsular. Aparte los encomenderos, la legislación general sobre el servicio de las armas en América obligaba a los vecinos y moradores que tuviesen casa poblada a prestar servicio militar en caso de llamamiento real, aunque, sin otras especificaciones y en la práctica, esta obligación circuscribía su ámbito de actuación a las ciudades y, especialmente, a la hora de defenderlas.

En La Española, se aplicó desde temprano este servicio vecinal, bajo la fórmula de «obligados» al real servicio «en defensa de la tierra». Una cédula de 1540 ordenaba que «todos los vecinos de la isla» tengan armas, y los que puedan, caballos, y hagan alardes tres veces al año [46]; aunque, y a pesar de que actuaron repetidas veces contra los corsarios, esta obligatoriedad quedaba muy diluida en cuanto a organización y eficacia. Felipe II envió pertrechos y armas a Cartagena de Indias, por ejemplo, «para que se repartan entre los vecinos de la dicha provincia» [47], y ordenaba, años más tarde, que los vecinos se estableciesen en

> guarnición ordinaria y tras ordinaria en las ciudades comarcanas, que acudan con su capitán señalado... pues les importa a todos para la seguridad de sus personas e casas e haciendas... Y se han de dar... los medios para que todos acudan a ello como cosa del bien común [48].

La existencia de «capitanes», señalados por ellos, ya indica la existencia de alguna organización entre los vecinos, comprobado con una real cédula de 1590 en que se cita ya que los vecinos estén «alistados», al mando de sus «capitanes», en «forma de prevención ordinaria» [49].

A lo largo del siglo XVII, tenemos que distinguir entre dos tipos de milicias, las urbanas, en los puertos y ciudades más importantes, y las rurales, especialmente en las zonas de frontera [50]. Las dos responden a dos motivos distintos, y en su composición y estructura encontramos las diferencias obviamente existentes entre los dos tipos de sociedad que las conforman.

[46] Góngora, Mario, *op. cit.*, p. 174.
[47] Real cédula de 1565. *Cedulario* de Encinas, IV, 17.
[48] Real cédula de 1580. *Ibidem*, IV, 71-72.
[49] *Recopilación*, 13, 3, 1, folio 55.
[50] Caballero, Antonio G., *Milicia castellana y Milicia americana...*, *op. cit.*, p. 121.

En las primeras, los vecinos se organizaban fundamentalmente a partir de los gremios [51], el de comerciantes especialmente, aunque también otros grupos, importantes por su prestigio, como el de plateros por ejemplo, realizaban notables contribuciones para financiarlas. El patriciado urbano y los miembros de los cabildos conformaban la oficialidad, y cada uno obtenía un grado en función de su calidad [52]; otros muchos empleos milicianos fueron vendidos directamente, de manera que, a lo largo de esta centuria, raro era el español o criollo acuadalado que de una manera u otra no poseyera uno de estos grados militares. La tropa la componía el vecindario [53], organizado a las órdenes del gobernador y de estos oficiales, y armado desde los almacenes reales, componiendo algunas unidades llamadas de modos muy diversos: tercio del comercio, compañías de españoles, compañías de plateros, compañías de nobles, milicia española, milicias de pardos, etc. [54]. La eficacia de la defensa proporcionada por esta variopinta milicia quedó demostrada con el fracaso casi rotundo que caracteriza el siglo XVII en esta materia, al menos en lo que ataques exteriores se refiere.

En el caso de las milicias de las ciudades del interior y en zonas de frontera, la situación era diferente. Aquí, a las obligaciones de los encomenderos, se sumaba la de los vecinos en general en defensa de la tierra, de manera que los cargos y empleos milicianos se repartieron entre todos [55]. Existía un «capitán a guerra» por distrito, que era el encargado de hacer el listado de gentes y guardar las armas en un almacén; además debía realizar el llamamiento en caso de que fueran convocadas por el gobernador. Estas tropas no eran sino los vecinos de las ciudades, al igual que en los puertos, y en las zonas rurales estaban

[51] Tanto en Nueva España, Bonilla, Antonio, «Prontuario para el conocimiento del estado en que están las milicias del Reino de Nueva España», México, 20 enero 1772, Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 18.745.28. folio 10 v°, como, por ejemplo, en Santa Fe de Bogotá, Archivo Nacional de Colombia, tomo 107, folio 790-792.

[52] Reales cédulas de 2 de diciembre de 1630 y 20 de junio de 1637, con instrucciones para las milicias de San Juan de Ulúa. *Recopilación,* III, X, leyes 8 y 22.

[53] Real cédula de 20 de junio de 1619 sobre la voluntariedad de la pertenencia a las milicias. *Recopilación,* III, IV, ley 23.

[54] Marchena Fernández, Juan, *La Institución Militar en Cartagena..., op. cit.* Véase el capítulo correspondiente a las milicias.

[55] Sobre las milicias de Puebla, por ejemplo, ver García Gallo, Alfonso, *Estudios de Historia del Derecho Indiano,* Madrid, 1932, p. 799.

conformadas por los dueños de haciendas o estancias con sus peones, los encomenderos, algunos de los mismos indios encomendados o repartidos, chacreros o pequeños propietarios con sus hijos mayores y los vecinos de los pueblos pequeños. Los nombres de las unidades recogen este carácter disperso y escasamente homogéneo: milicias del partido de tal, o milicias blancas de tal lugar o villa; o, a veces, se menciona el Arma en el que se encuadran: milicias de infantería o de caballería, sin otra diferencia entre ellas que las de ir montadas o no [56].

En los primeros años del siglo XVIII esta organización no fue ni siquiera reformada. Bajo el nombre de milicia antigua, siguió conformando parte importante de las guarniciones americanas. En todo caso, y siguiendo el reglamento de milicias de 1734, que afectó a las peninsulares [57], en los sucesivos reglamentos de plaza aplicados en las ciudades americanas figura un apartado donde se trata de las milicias, agrupándolas en unidades de infantería o caballería, de blancos o pardos, pero manteniendo el mismo régimen de oficialidad y disciplina que en el siglo anterior. Las rurales fueron agrupadas por partidos, pero al mando todavía de los capitanes a guerra [58].

En algunas jurisdicciones, como por ejemplo Perú o Río de la Plata, virreyes y gobernadores, conscientes de su indefensión y de la necesidad de movilizar a la población, levantaron nuevas planillas de milicias, actualizándolas y creando más unidades que, sin dejar de ser hipotéticas, significaron una importante transformación en este terreno. Así, Amat dictó, con el visto bueno de Madrid, unas «reales ordenanzas para la organización de las milicias provinciales de Perú» [59], mientras en Buenos Aires, en 1764, se había aplicado una «real instrucción para la formación de las milicias provinciales del Río de la Pla-

[56] Marchena F. J., *La Institución Militar en Cartagena...*, *op. cit.*, pp. 409 y ss. Ver también la obra citada de Santiago G. Suárez, *Las Milicias*, pp. 110 y ss.

[57] Real cédula de 31 de enero, Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 3257-87.

[58] Hellwegue, Johann, «El traspaso del sistema de Milicias Provinciales a Hispanoamérica dentro del marco de las reformas borbónicas en Ultramar», *Jahrbuch für Geschichte von Staat*, IV, 1969, pp. 158-201.

[59] 24 de agosto de 1765. Ayala, *Cedulario Índico*, vol. XXIV, fol 80, n.º 73. Ver también «Proyecto del Coronel de Infantería D. Demetrio Egaña para la seguridad interior de las Provincias del Perú», Biblioteca del Palacio Real, Madrid, *Miscelánea de Ayala*, tomo XLII, n.º 2, folio 217 vº.

ta» [60]. En Nueva España, y como más tarde comentaremos, el visitador Juan de Villalba y Angulo trataba de conocer —para mejorarlas en lo posible— las milicias del virreinato [61].

Pero no será hasta que se dicte el *Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la isla de Cuba*, de 1769 [62], cuando las milicias americanas sean ampliamente reformadas.

El mencionado reglamento contiene 11 capítulos, a los que se le agregaron, en 1771, algunas observaciones [63]. En el primero, se especifican las unidades que debían existir en la isla, denominándolas «regimientos de voluntarios», del arma correspondiente (Infantería, Caballería, Artillería o Dragones) seguido del color de la piel de la tropa (blancos, pardos o morenos) y de la localidad de la que procediera la tropa. En cada localidad se realizaría un listado de todos los varones entre 15 y 45 años de edad, y de estas listas se iría completando la unidad. El capítulo segundo trata sobre el gobierno y policía de estas unidades, de su oficialidad y tropa, licencias, permisos, altas y bajas, y el cuarto sobre la disciplina, similar en todo a las tropas regulares, excepto en el tema de ejercicios, que habrían de realizarse semanalmente los domingos a la mañana. El resto de los capítulos versan sobre el fuero que deben gozar estos milicianos, castigos y penas, provisión de empleos, casamientos, divisas y banderas, y méritos de estos milicianos.

Este reglamento para las milicias de Cuba tuvo una importante trascendencia, en la medida que luego se aplicó a otros muchos lugares de América [64], dictándose a su vez reglamentos específicos:

[60] Beverina, Juan, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata, su organización militar*, Buenos Aires, 1935, pp. 264-265.

[61] Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España, 1700-1808*, México, 1950. Ver también Archer, Christon, *El Ejército en el México Borbónico... op. cit.*, pp. 212 y ss. También debe estudiarse «Organización de las Milicias Provinciales en Nueva España», en *Boletín del Archivo General de la Nación. México*, vol. 9, n.° 3, 1938, pp. 408-448; así como la obra de Bonilla, ya citada.

[62] AGI, Indiferente General, 1885.

[63] *Real Declaración sobre puntos esenciales del Reglamento para las Milicias de Infantería y Caballería de la Isla de Cuba*, por real cédula de 15 de abril de 1771, AGI, Indiferente General, 1885.

[64] Para conocer el plan de aplicación del reglamento en todas las jurisdicciones americanas, véase el documento de la Secretaría de Indias de 1771 «Nota de los Regimientos de Milicias que existen en América según los últimos estados», AGI, Indiferente General, 1885.

1769 «Adición al Reglamento para las Milicias de la Isla de Cuba, hecha para el particular gobierno de los asuntos de la de San Juan de Puerto Rico» [65].

1771 «Reglamento para las Milicias de Venezuela, según el dictado para las de Cuba y Puerto Rico» [66].

1771 «Reglamento para las Milicias de Cartagena de Indias, según el dictado para las de Cuba» [67].

1772 «Reglamento para las Milicias de Panamá, según el dictado para las de Cuba y Puerto Rico» [68].

1778 «Reglamento para las Milicias de Infantería de Yucatán y Campeche» [69].

1778 «Nuevo Plan para las Milicias de Cartagena de Indias, según el dictado para las de Yucatán y Campeche» [70].

1793 «Reglamento para las Milicias del Virreinato del Perú, según el dictado para Cuba» [71].

1794 «Reglamento para las Milicias Disciplinadas de Infantería y Dragones del Nuevo Reino de Granada y provincias agregadas a este virreinato» [72].

1802 «Reglamento para las Milicias Disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreinato de Buenos Aires» [73].

En cuanto a la oficialidad, las milicias constituían una «carrera de las armas» sustancialmente diferente a la del ejército regular, cuestión ésta que los oficiales del ejército veterano se encargaron constantemente de señalar.

Los oficiales de las milicias eran seleccionados entre el patriciado urbano de las ciudades, o entre los hacendados más poderosos en el ámbito rural: «Se escogerán los oficiales en cuanto al nacimiento, bue-

[65] AGI, Indiferente General, 1885.
[66] *Cedulario Índico,* Ayala, tomo XXII, folio 206, n.° 197.
[67] AGI, Santa Fe, 949.
[68] Biblioteca Nacional, Madrid, Mss. 17616, folio 156-176.
[69] AGI, Indiferente General, 1885.
[70] AGI, Santa Fe, 948-A.
[71] AGI, Indiferente General, 1885.
[72] AGI, Indiferente General, 1885.
[73] AGI, Indiferente General, 1885.

na conducta, concepto y fundadas esperanzas de espíritu y utilidad... atendiendo más a la notoriedad y concepto público que a las certificaciones y papeles que se suelen obtener con el favor y la amistad» [74]. En algunos casos, prácticamente nacían con el grado, y apenas si existían ascensos en su escalafón.

Estos oficiales, excepto casos muy contados de movilización general, aunque súbditos de la jurisdicción castrense —y por tanto sujetos al fuero militar que en mucho les beneficiaba—, sólo tenían obligación de usar uniforme tres o cuatro días al año, no gozaban sueldo alguno y mandaban hipotéticos regimientos que a duras penas podían reunirse los días de «asamblea». Sin embargo, prácticamente toda la élite criolla se daba cita en la oficialidad miliciana, como indica Humboldt a fines del siglo XVIII:

> No es el espíritu militar de la nación sino la vanidad de un pequeño número de familias cuyos jefes aspiran a títulos de coronel o brigadier, lo que ha fomentado las milicias en las colonias españolas... Asombra ver, hasta en las ciudades chicas de provincias, a todos los negociantes transformados en coroneles, en capitanes y en sargentos mayores.. Como el grado de coronel da derecho al tratamiento y título de señoría, que repite la gente sin cesar en la conversación familiar, ya se concibe que sea el que más contribuye a la felicidad de la vida doméstica, y por el que los criollos hacen los sacrificios de fortuna más extraordinarios... [75].

El fuero militar, o conjunto de prerrogativas legales y judiciales que afectaban a todos los súbditos de la jurisdicción castrense, fue aplicado también a las milicias, como forma de asegurar el más rápido alistamiento de las élites locales en las mismas, en la medida que les eximía de las actuaciones de la justicia ordinaria [76]. Ello, aplicado a

[74] Reglamento para las milicias de Nueva Granada, cap. 6. Marchena Fernández, Juan, «The Social World of the Military in Peru and New Granada: the Colonial Oligarchies in Conflict, 1750-1810», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, Luisiana, 1990, p. 62.

[75] *Ibidem*, p. 59.

[76] McAlister, Lyle N., *El Fuero Militar en Nueva España (1764-1800)*, México, 1982. Datos concretos sobre la aplicación del fuero en Archer, *op. cit.*, pp. 110 y ss., también en Nueva España; Marchena F., *The social world of de Military...*, *op. cit.*, pp. 48 y ss., para

comerciantes y hacendados, les concedía una parcela de poder nada desdeñable, así como un cierto grado de protección oficial sumamente útil en sus negocios con terceros, o a la hora de incrementar el control sobre sus peones de hacienda, aparceros o arrendatarios.

Las exenciones y privilegios, similares a los concedidos a las milicias españolas [77], eran los siguientes:

— Exención de penas por azotes o vergüenza pública.

— Exención del servicio de hospedaje.

— Exención de portazgos, guías y carretas.

— Licencia para poseer armas defensivas y algunas clases de armas ofensivas.

— Exención del desempeño de oficios públicos contra su voluntad.

— Exención del embargo y prisión por deudas (salvo las contraídas con la Real Hacienda).

— Jubilación a los 20 años de servicios con todos los beneficios [78].

Estos beneficios, especialmente los judiciales, ciertamente atrajeron a las milicias a la mayor parte de los comerciantes americanos, que quedaban así exentos de la justicia ordinaria; a tal extremo llegó la adscripción al fuero que, dadas las protestas de la justicia civil porque la mayoría de los delitos cometidos por estos comerciantes ni siquiera llegaban a ser juzgados, la corona dictó una real cédula en 1802 advirtiendo que el fuero militar no alcanzaba, en las milicias urbanas y en cuanto a causas mercantiles, en cualquier tipo de juicio o pleito [79].

Perú y Nueva Granada; Kuethe, A., *Cuba, 1753-1815, Crown, Military and Society...*, pp. 66 y ss., para Cuba y las Antillas en general.

[77] Véase este aspecto concreto en las «Ordenanzas de Milicias» de 1745, de aplicación en España, capítulos referentes a normas de alistamiento, privilegios y exenciones, Biblioteca del Rectorado, Universidad de Sevilla, estante 22. N.º 146.

[78] Ver también Clonard, conde de, *Historia Orgánica..., op. cit.*, vol. III, pp. 432-433.

[79] Real cédula de 27 de diciembre, Citada por Tanzi, Héctor José, «La Justicia Militar en el Derecho Indiano», *Anuario de Estudios Americanos*, XXVI, 1969, pp. 175-217.

Composición y análisis cuantitativo del Ejército de América

Como puede observarse, el Ejército de América fue creciendo a lo largo del siglo XVIII, conformado por tres grandes colectivos [80]:

a) El ejército de dotación, compuesto por unidades «fijas», de guarnición en las principales ciudades americanas, fundamentalmente defensivo, de idéntica estructura a las unidades peninsulares, pero cuya composición a nivel humano lo caracterizó como un ejército netamente americano; era el núcleo fundamental del Ejército de América.

b) El ejército de refuerzo, también llamado en algunos momentos ejército de operaciones en Indias, compuesto por unidades peninsulares enviadas temporalmente al otro lado del mar como refuerzo de algunas plazas amenazadas de invasión, o para realizar alguna campaña ofensiva contra el enemigo, evitando, por tanto, usar el ejército de dotación; al finalizar las operaciones regresaba a España.

c) Las milicias, conjunto de unidades regladas y de carácter territorial que englobaban al total de la población masculina de cada jurisdicción comprendida entre los 15 y 45 años; se las consideraba un ejército de reserva y muy rara vez fueron movilizadas, salvo casos concretos de ataques o peligros de invasión.

El esquema básico de cada una de las guarniciones, la base de la defensa, siguió estando representado, a todo lo largo del siglo, por lo explicitado en los reglamentos de plaza.

La estructura de una de estas guarniciones sería como se ve en cuadro de página siguiente.

Y el correspondiente a la unidad básica del Ejército de América, el regimiento fijo sería como en cuadro de página 112.

[80] Marchena F., Juan, *La política militar..., op. cit.*, pp. 26-27.

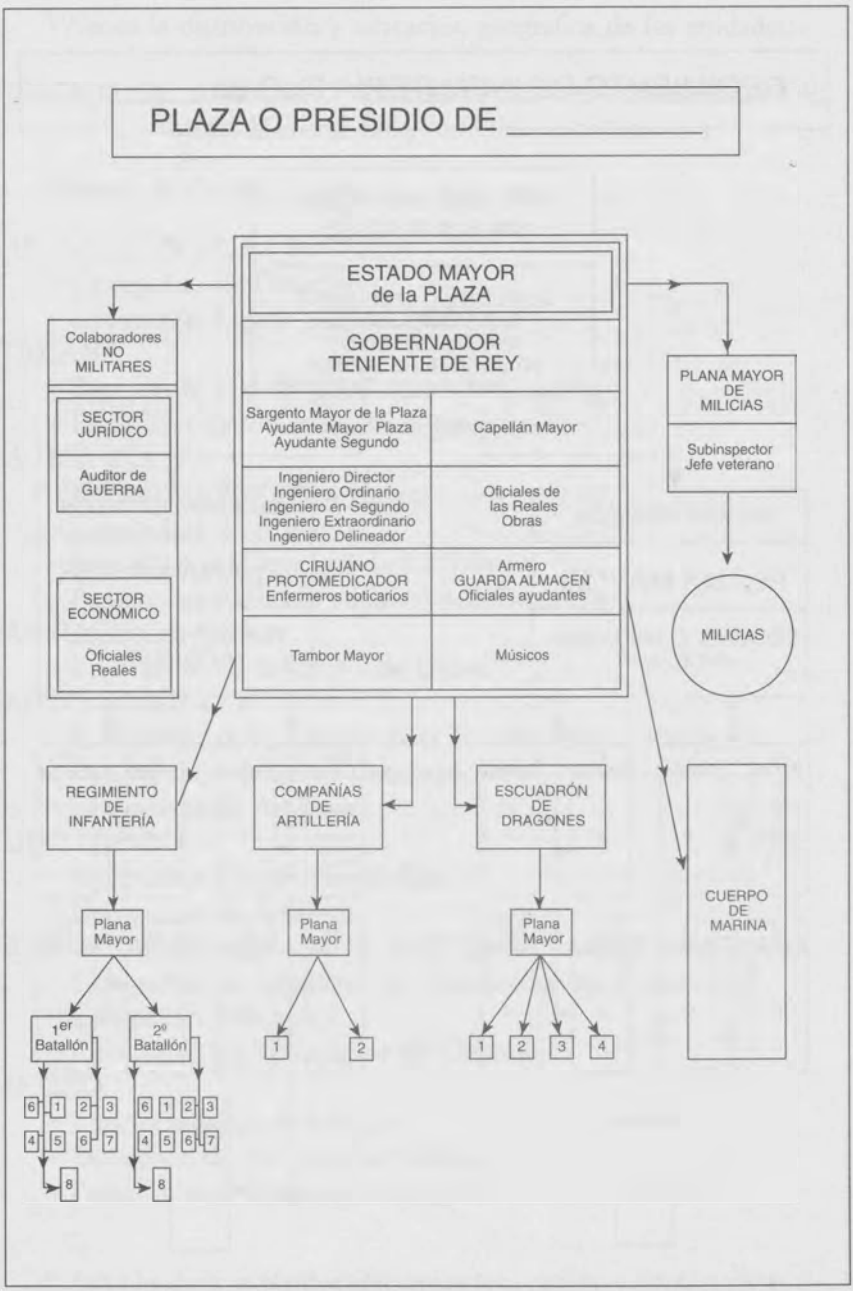
PLAZA O PRESIDIO DE _____
ESTADO MAYOR de la PLAZA
GOBERNADOR TENIENTE DE REY
Sargento Mayor de la Plaza
Ayudante Mayor Plaza
Ayudante Segundo
Capellán Mayor
Ingeniero Director
Ingeniero Ordinario
Ingeniero en Segundo
Ingeniero Extraordinario
Ingeniero Delineador
Oficiales de las Reales Obras
CIRUJANO PROTOMEDICADOR
Enfermeros boticarios
Armero
GUARDA ALMACEN
Oficiales ayudantes
Tambor Mayor
Músicos
Colaboradores NO MILITARES
SECTOR JURÍDICO
Auditor de GUERRA
SECTOR ECONÓMICO
Oficiales Reales
PLANA MAYOR DE MILICIAS
Subinspector Jefe veterano
MILICIAS
REGIMIENTO DE INFANTERÍA
COMPAÑÍAS DE ARTILLERÍA
ESCUADRÓN DE DRAGONES
CUERPO DE MARINA
Plana Mayor
Plana Mayor
Plana Mayor
1er Batallón
2º Batallón
6 1 2 3
4 5 6 7
8
6 1 2 3
4 5 6 7
8
1 2
1 2 3 4

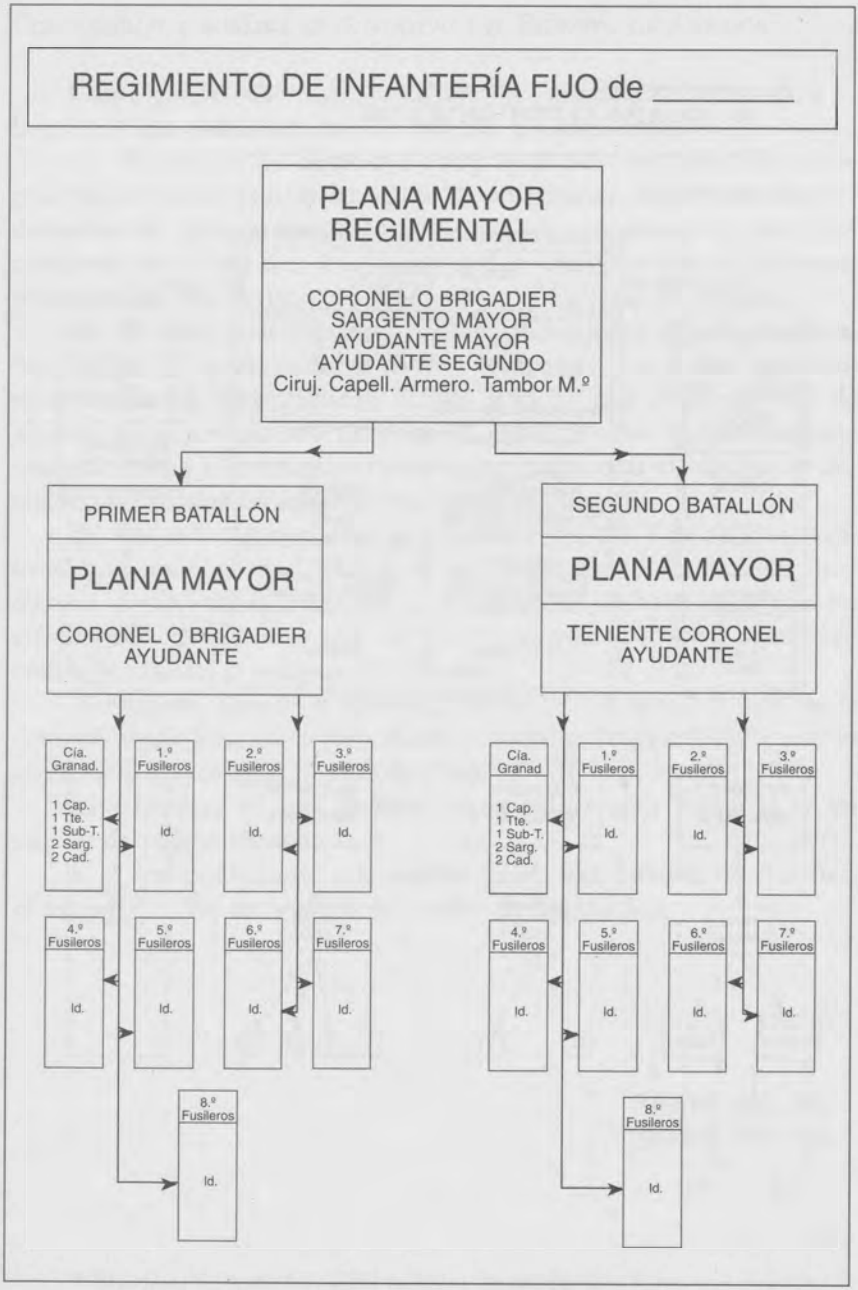
REGIMIENTO DE INFANTERÍA FIJO de _____
PLANA MAYOR REGIMENTAL
CORONEL O BRIGADIER
SARGENTO MAYOR
AYUDANTE MAYOR
AYUDANTE SEGUNDO
Ciruj. Capell. Armero. Tambor M.º
PRIMER BATALLÓN
PLANA MAYOR
CORONEL O BRIGADIER
AYUDANTE
SEGUNDO BATALLÓN
PLANA MAYOR
TENIENTE CORONEL
AYUDANTE
Cía. Granad.
1 Cap.
1 Tte.
1 Sub-T.
2 Sarg.
2 Cad.
1.º Fusileros
2.º Fusileros
3.º Fusileros
4.º Fusileros
5.º Fusileros
6.º Fusileros
7.º Fusileros
8.º Fusileros
Id.

Veamos la distribución y ubicación geográfica de las unidades:

EJÉRCITO DE AMÉRICA.[81] LISTADO DE LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO DE DOTACIÓN, 1740-1810

a) *Cinturón del Caribe*

SAN AGUSTÍN DE LA FLORIDA
- Compañías de Dotación.
- Compañías Ligeras de Cataluña.

LUISIANA
- Regimiento Fijo de la Luisiana. (N. Orleans)
- Escuadrón de Dragones de la Luisiana.

LA HABANA
- Regimiento Fijo de La Habana.
- Compañías de Artillería.
- Escuadrón de Dragones de La Habana.
- Piquetes de Refuerzo adscritos a la Dotación.

SANTIAGO DE CUBA
- Regimiento de Infantería de Cuba.

SANTO DOMINGO
- Compañías de Caballería de la Frontera (Fieles Prácticos).
- Batallón Fijo de Santo Domingo.
- Compañías de Artillería.

PUERTO RICO
- Regimiento Fijo de Puerto Rico.
- Compañías de Artillería.

PROVINCIAS INTERNAS DEL NORTE DE LA NUEVA ESPAÑA
- Compañías de Infantería de Dotación de los Presidios.
- Compañías Volantes.
- Compañías de Voluntarios de Cataluña.

MÉXICO
- Regimiento Fijo de México.
- Escuadrón de Dragones de México.
- Escuadrón de Dragones de España.

[81] Todos los datos en Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados...*, *op. cit.*

PEROTE
- Regimiento Fijo de la Nueva España.

VERACRUZ
- Batallón de la Corona de Nueva España.
- Regimiento Fijo de Veracruz.
- Compañías de Artillería.
- Escuadrón de Dragones de Veracruz.

YUCATÁN
- Batallón Fijo de Castilla.
- Compañías de Artillería.
- Escuadrón de Dragones de Yucatán.

PRESIDIO DEL CARMEN
- Compañías de Infantería.
- Compañías de Dragones.

SAN FELIPE DE BACALAR
- Compañías de Dotación.

SAN FERNANDO DE OMOA
- Compañías de Dotación.

GUATEMALA
- Batallón Fijo de Guatemala.
- Escuadrón de Dragones de Guatemala.

PORTOBELO
- Batallón Fijo de Panamá.
- Compañías de Artillería.

CHAGRE
- Piquete Fijo de Infantería de Chagre.

CARTAGENA DE INDIAS
- Regimiento Fijo de Cartagena.
- Compañías de Artillería.

SANTA MARTA
- Compañías Fijas de Dotación.

MARACAIBO
- Compañías de Dotación.

LA GUAIRA
- Compañías de Artillería.

CARACAS
- Regimiento Fijo de Caracas.
- Escuadrón de Dragones de Caracas.

ISLA MARGARITA
— Compañías de Dotación.
CUMANÁ
— Compañías de Dotación.
ISLA DE TRINIDAD
— Compañías de Dotación.
GUAYANA
— Compañías de Dotación.
SANTA FE DE BOGOTÁ
— Regimiento Auxiliar de Santa Fe.

b) *Fachada del Pacífico*

CALIFORNIA
— Compañías de Dotación de los Presidios.
SAN BLAS
— Compañías Fijas de San Blas.
— Compañías de Voluntarios de Cataluña.
ACAPULCO
— Compañías de Infantería Fija de Acapulco.
— Compañía de Artillería.
GOLFO DULCE
— Compañías de Dotación.
PANAMÁ
— Batallón Fijo de Panamá.
— Compañías de Artillería.
POPAYÁN
— Compañías Fijas de Popayán.
QUITO
— Compañías Fijas de Quito.
GUAYAQUIL
— Compañías Fijas de Guayaquil.
LIMA/CALLAO
— Batallón Fijo de El Callao / Regimiento Real de Lima.
— Compañías de Artillería.
— Escuadrón de Dragones de Lima.
CUZCO
— Piquete de Caballería del Cuzco.

VALPARAISO
— Compañías de Artillería del Cuzco.
SANTIAGO DE CHILE
— Escuadrón de Dragones de La Reina.
VALDIVIA
— Batallón Fijo de Valdivia.
CHILOÉ
— Compañías de Dotación de Chiloé.
ISLAS DE JUAN FERNÁNDEZ
— Compañías de Dotación.

c) *Frontera de Chile*

CONCEPCIÓN
— Batallón Fijo de la Frontera de Concepción.
— Escuadrón de Dragones de la Frontera.
SAN PEDRO
— Piquete de Infantería.
YUMBEL
— Compañía de Infantería.
— Compañía de Dragones.
TALCAMAVIDA
— Compañía de Infantería.
SANTA JUANA
— Compañía de Infantería.
LOS ÁNGELES
— Compañía de Infantería.
NACIMIENTO
— Compañía de Infantería.
TUCAPEL
— Compañía de Dragones.
PURÉN
— Compañía de Infantería.
— Compañía de Dragones.
ARAUCO
— Compañía de Infantería.
— Compañía de Dragones.

COLCURA
— Piquete de Infantería.

d) *Río de la Plata*

BUENOS AIRES
— Escuadrón de Dragones de Buenos Aires.
MONTEVIDEO
— Regimiento Fijo de Buenos Aires.
— Compañías de Artillería.
FRONTERA DE LUJÁN
— Piquetes de la Frontera.
FRONTERA DE LA BANDA ORIENTAL
— Blandengues de la Frontera.
FRONTERA DE SANTA FE DE CORRIENTES
— Blandengues de la Frontera.
FRONTERA DEL CHACO
— Dotación de los fuertes de la Frontera.

Ejército de refuerzo. 1739-1800 [82]

Regimientos	Batallones	Efectivos	Puerto	Emb. año	Destino
Lisboa	1/2	200	Ferrol	1733	Portobelo y Panamá
Toledo	1/2	200	»		
Navarra	1/2	200	»		
España	1	679	Ferrol	1739	Cartagena de Indias
Lisboa	1/2	339	Ferrol	1740	Cartagena de Indias
España	1/2	339	»		
Aragón	1/2	339	»		
Granada	1	679	»		
Portugal	2	1.000	Santander	1740	La Habana
Aragón	1	540	Cádiz	1760	La Habana y Santo Domingo
España	1	540	»		
Toledo	1	540	»		
Murcia	1	540	»		
Cantabria	2	1.200	Coruña	1761	Cartagena de Indias
Asturias	1	600	»		

[82] *Ibidem.*

Regimientos	Batallones	Efectivos	Puerto	Emb. año	Destino
Granada	1	600	Ferrol	1761	Santo Domingo
Navarra	1	600	Ferrol	1762	Cartagena de Indias
América	2	1.200	Ferrol	1764	Veracruz
Reina	2	1.200	»		
Buenos Aires	1	574	Ferrol	1764	Buenos Aires
Nápoles	2	1.028	Cádiz	1765	Portobelo y Panamá
Mallorca	2	1.200	Ferrol	1765	Buenos Aires
Corona	1	600	»		
África	1	600	»		
León	2	1.200	Coruña	1766	Puerto Rico
Toledo	2	1.200	Coruña	1768	Puerto Rico
Saboya	1	600	Cádiz	1768	Veracruz
Lisboa	2	1.188	Cádiz	1768	La Habana
Sevilla	2	1.200	Cádiz	1769	La Habana
Ultonia	2	1.108	Cádiz	1769	Portobelo y Panamá
Murcia	1	514	»		
Flandes	1	514	»		
Lombardía	2	1.108	»		
Corona	2	1.200	Cádiz	1769	Guaira-Pto. Cabe
Saboya	1	600	Cádiz	1770	Cartagena de Indias
Vitoria	2	1.200	Ferrol	1770	Puerto Rico
Burgos	1	534	Ferrol	1770	La Habana
Asturias	2	1.200	Ferrol	1771	La Habana
Granada	1	745	»		
Zamora	1	600	Cádiz	1776	Isla de Santa Catalina y Colonia del Sacramento
Córdoba	1	745	»		
Saboya	1	745	»		
Princesa	1	745	»		
Sevilla	1	745	»		
Toledo	1	745	»		
Murcia	1	745	»		
Hibernia	1	745	»		
Guadalajara	1	745	»		
1.° Volunt. Cataluña	1	745	»		
Volunt. Extranjeros	1	745	»		
Galicia	2	1.490	»		
Asturias	2	1.490	Cádiz	1776	Veracruz
Bruselas	1	500	Cádiz	1776	Puerto Rico
Navarra	2	1.188	Ferrol	1778	Buenos Aires
Mallorca	2	1.188	Ferrol	1779	Buenos Aires
Saboya	1	594	Cádiz	1779	Buenos Aires
Soria	2	1.232	Cádiz	1780	Panzacola
Corona	2	1.232	»		

Regimientos	Batallones	Efectivos	Puerto	Emb. año	Destino
Aragón	2	1.232	Cádiz		
Rey	1	616	»		
Guadalajara	1	616	»		
Hibernia	1	616	»		
Flandes	2	1.232	»		
Nápoles	1	616	»		
2.° Volunt. Cataluña	1	616	»		
Extremadura	2	1.200	Cádiz	1781	Lima
Zamora	2	1.200	Cádiz	1782	Guarico, Provindencia y Lucayas
León	2	1.200	»		
Nápoles	2	1.400	Cádiz	1784	Puerto Rico
Cantabria	2	1.400	Cádiz	1790	Puerto Rico
Galicia	2	1.400	Cádiz	1798	Santa Fe Bogotá
África	1	600	Santander	1798	Puerto Rico

Milicias americanas [83]
1760-1810

Distribución de las unidades de milicias

Unidades	Arma	Área	Lugar
Reg. Prov. de Celaya	Inf.	Nueva España	Celaya
Reg. Prov. Córdoba, Orizaba	Inf.	Nueva España	Córdb. Oriz. y Jalapa
Bon. Prov. de Guadalajara	Inf.	Nueva España	Guadalajara
Reg. Prov. del Príncipe	Cab.	Nueva España	Guanajuato
Bon. Prov. de Guanajuato	Inf.	Nueva España	Guanajuato
Reg. Prov. de la Reina	Dra.	Nueva España	México
Reg. Prov. Mil. Caballería	Cab.	Nueva España	México
Reg. Prov. de México	Inf.	Nueva España	México
Bon. Pardos Libres	Inf.	Nueva España	México
Bon. Inf. Español. Comercio	Inf.	Nueva España	México
Reg. Prov. de Michoacán	Dra.	Nueva España	Michoacán
Reg. Prov. Valladolid	Inf.	Nueva España	Michoacán
Reg. Prov. Nueva Galicia	Dra.	Nueva España	Nueva Galicia
Reg. de Mil. Prov. Cab.	Cab.	Nueva España	Nuevo Santander

[83] *Ibidem* y Caballero, A. Gumersindo, *Milicias americanas y sociedad colonial...*, *op. cit.*

Unidades	Arma	Área	Lugar
Bon. Prov. de Oaxaca	Inf.	Nueva España	Oaxaca
Mil. Fra. Provinc. Internas	Dra.	Nueva España	Provincias Internas
Bon. Prov. de Puebla	Inf.	Nueva España	Puebla
Reg. Prov. de Puebla	Dra.	Nueva España	Puebla
Reg. Prov. Queretaro	Cab.	Nueva España	Querétaro
Reg. Prov. de San Luis	Dra.	Nueva España	San Luis Colotlán
Reg. Prov. de San Carlos	Dra.	Nueva España	San Luis Potosí
Reg. Prov. Cab. Sierra G.	Cab.	Nueva España	Sierra Gorda
Cuerpo de Milic. Provinc.	Cab.	Nueva España	Tabasco
Reg. Prov. de Tlaxcala	Inf.	Nueva España	Tlaxcala
Reg. Prov. de Toluca	Inf.	Nueva España	Toluca
Cuerpo Prov. Lanceros	Cab.	Nueva España	Veracruz
Cuerpo de Mil. Costa	Inf.	Nueva España	Veracruz
Bon. Mil. Prov. Zacatepequé	Inf.	Nueva España	Zacatepequés
Bon. Vol. Blancos Disci.	Inf.	Yucatán	Campeche
Cías. Sueltas Pardos Dis.	Inf.	Yucatán	Campeche
Bon. de Volunt. Blancos	Inf.	Yucatán	Mérida
Cuerpo de Mil. Pardos	Inf.	Yucatán	Mérida
Reg. Drag. Mil. Pro. Discip.	Inf.	Guatemala	Guatemala
Bon. de Mil. Prov. Discipl.	Inf.	Guatemala	Quezaltenango
Bon. de Mil. Disciplina	Inf.	Guatemala	Granada (Nic.)
Reg. Prov. Disciplinado	Inf.	Lui. y Fla.	Costa de Alemanes
Cuerpo de Voluntarios	Inf.	Lui. y Fla.	Mississippi
Legión Real Mixta Pr. Di.	Inf.	Lui. y Fla.	Mississippi
Cía. de Milicias	Art.	Lui. y Fla.	Nueva Orleans
Bon. Disciplinado	Inf.	Lui. y Fla.	Nueva Orleans
Cía. de Mil. de Artillería	Art.	Lui. y Fla.	Nueva Orleans
Cías. Carabine. Distingui.	Cab.	Lui. y Fla.	Nueva Orleans
Milicias de Florida	Inf.	Lui. y Fla.	S. Agustín, Panzacola San Marcos, I. Amalia
Cías. Urbanas Colores	Inf.	Cuba	Cuatro Villas
Cías. Cab. Mil. Urbanas	Cab.	Cuba	Cuatro Villas
Bon. Volunt. Blancos	Inf.	Cuba	Cuatro Villas
Cías. Sueltas Cab. Urbanas	Cab.	Cuba	Cuba y Bayamo
Bon. Volunt. Blancos Dis.	Inf.	Cuba	Cuba y Bayamo
Bon. Pardos Lib. Mil. Dis.	Inf.	Cuba	Cuba y Bayamo
Cías. Sueltas Mil. Inf.	Inf.	Cuba	Guanabacoa
Cías. Sueltas Mil. Inf.	Inf.	Cuba	Guanajay
Reg. Cab. Vol. Blancos	Cab.	Cuba	La Habana
Bon. de Morenos Lib. Dis.	Inf.	Cuba	La Habana
Bon. de Pardos Libres	Inf.	Cuba	La Habana
Reg. Inf. Mil. Blancos Di.	Inf.	Cuba	La Habana
Cías. Urbanas Colores	Inf.	Cuba	Holgüin
Cías. Morenos Urbanas	Inf.	Cuba	Matanzas
Reg. de Dragones Mil. Dis.	Dra.	Cuba	Matanzas
Cía. Urbana de Mil. Caba.	Cab.	Cuba	Pto. Príncipe
Bon. de Inf. Mil. Blancos	Inf.	Cuba	Pto. Príncipe

Unidades	Arma	Área	Lugar
Cías. Urbanas Blancos	Inf.	Cuba	Stgo. Cuba
Cías. Urbanas Colores	Inf.	Cuba	Stgo. Cuba
Cías. Urbanas Morenos	Inf.	Cuba	Stgo. Cuba
Cías. de Milicias Urbanas	Cab.	Cuba	Trinidad
Cuerpo Mil. Dis. Inf. Isla	Inf.	Puerto Rico	Puerto Rico
Cuerpo Mil. Dis. Cab. Isla	Cab.	Puerto Rico	Puerto Rico
Milicias de Pardos Lib.	Inf.	Puerto Rico	Puerto Rico
Milicias Disciplinadas	Dra.	Sto. Domingo	Sto. Domingo
Vol. Inf. Milicias	Inf.	Sto. Domingo	Sto. Domingo
Milicias de Pardos Lib.	Inf.	Sto. Domingo	Sto. Domingo
Bon. Inf. Pardos Libres	Inf.	Panamá	Panamá
Reg. Inf. Voluntarios	Inf.	Panamá	Panamá
Reg. Inf. Volu. Blancos	Inf.	Panamá	Panamá y Nata
Cuerpo Cazadores Volun.	Inf.	Panamá	Portobelo-Chagre
Bon. Blancos de Nata	Inf.	Panamá	Nata
Bon. Pardos de Nata	Inf.	Panamá	Nata
Cuerpo de Milicias Dis.	Inf.	Panamá	Veragua
Cuerpo de Milicias	Inf.	Panamá	Darién
Cías. Sueltas Milicias	Inf.	N. Granada	Barbacoas
Cuerpo de Milicias	Inf.	N. Granada	Bogotá
Bon. Inf. Pardos Libres	Inf.	N. Granada	Cartagena
Reg. Inf. Vol. Blancos	Inf.	N. Granada	Cartagena
Reg. Inf. Mil. Todos Color.	Inf.	N. Granada	Cartagena
Esc. Drag. Voluntarios	Dra.	N. Granada	Corozal
Cías. Mil. Dis. de Inf.	Inf.	N. Granada	Lorica
Cuerpo de Milicias	Inf.	N. Granada	Popayán
Cuerpo Cazadores Vol.	Inf.	N. Granada	Río Hacha
Reg. Inf. Todos Colores	Inf.	N. Granada	Santa Marta
Reg. Inf. Voluntarios	Inf.	N. Granada	Santa Marta
Cuerpo de Milicias	Inf.	N. Granada	Tunja-Socorro
Reg. Drag. Voluntarios	Inf.	N. Granada	Valledupar
Esc. Drag. Mil. Discipli.	Dra.	R. Quito	Guayaquil
Reg. Inf. Mil. Disc.	Inf.	R. Quito	Guayaquil
Reg. Mil. Prov.	Inf.	R. Quito	Jaén
Reg. Mil. Prov.	Inf.	R. Quito	Loja
Bon. Infan. Mil Disc.	Inf.	R. Quito	Quito
Reg. Cab. Mil. Dis.	Cab.	R. Quito	Quito
Escuadrón Vol. Caballer.	Cab.	Venezuela	Caracas
Bon. Milicias de Pardos	Inf.	Venezuela	Caracas
Bon. de Vol. Blancos	Inf.	Venezuela	Caracas
Milicias Dis. Provincia	Inf.	Venezuela	Cumana
Milicias Disc. Blancos	Inf.	Venezuela	Barcelona
Cía. de Mil. Blancos	Inf.	Venezuela	Guayana
Cía. de Art. de Morenos	Art.	Venezuela	La Guaira
Cía. de Art. de Pardos	Art.	Venezuela	La Guaira
Cías. de Mil. Pardos	Inf.	Venezuela	La Guaira
Cía. de Artil. Mil. Blancos	Art.	Venezuela	La Guaira

Unidades	Arma	Área	Lugar
Milicias Blancos Disci.	Inf.	Venezuela	Maracaibo
Cía de Art. Mil Pardos	Art.	Venezuela	Maracaibo
Cía. Artil. Mil. Blancos	Art.	Venezuela	Margarita
Cías. de Mil. Cab. Blancos	Cab.	Venezuela	Margarita
Cías. de Mil. Inf. Blancos	Inf.	Venezuela	Margarita
Cuerpo de Pardos	Inf.	Venezuela	Margarita
Cía. Mil. de Art. Blancas	Art.	Venezuela	Puerto Cabello
Bon. de Pardos	Inf.	Venezuela	Valencia
Bon. de Mil. Vol. Blancos	Inf.	Venezuela	Valencia
Bon. de Mil. Pardos Disc.	Inf.	Venezuela	Valles de Aragua
Bon. de Mil. Blancos Dic.	Inf.	Venezuela	Valles de Aragua
Cía. de Pardos Libres	Inf.	Venezuela	Trinidad
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Abancay
Reg. Pro. Dis. La Victoria	Dra.	Perú	Acari y Chala
Cías. Sueltas Mil. Urban.	Inf.	Perú	Ancon
Bon. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Andahuailas
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Arequipa
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Arequipa
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Arica
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Cajamarca
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Calca
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Camana
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Cañete
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Carabaillo
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Caraveli
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Celendin
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Cuzco
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Cuzco
Reg. Inf. Española S. Juan	Inf.	Perú	Chachapoyas
Esc. Mil. Urbanas	Cab.	Perú	Chalaco y Guancabamba
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Chincha
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Chota
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Ferreñafe
Cías. 11 Y 12 Pardos 087	Cab.	Perú	Ferreñafe
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Huamalies
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Huamanga
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Huambos
Reg. Mil. Urba. Disciplin.	Inf.	Perú	Huancavélica
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Huanta
Reg. Mil. Prov. Urbana	Inf.	Perú	Huanta
Reg. Mil. Urbanas	Cab.	Perú	Huanuco
Reg. Mil. Urba. Disciplin.	Inf.	Perú	Huanuco
Reg. Mil. Disciplinadas	Cab.	Perú	Huaura
Cías. Sueltas Mil. Pro. D.	Inf.	Perú	Ica
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Ica
Pardos y Morenos de 127	Inf.	Perú	Lambayeque
Reg. Mil. Disciplinadas	Inf.	Perú	Lambayeque

Unidades	Arma	Área	Lugar
Cuerpos Mil. Pro. Pardos	Cab.	Perú	Lima
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Lima
Cías. Español. Inmemorial	Inf.	Perú	Lima
Bon. Prov. Dis. Españoles	Inf.	Perú	Lima
Cuerpo Mixto Pardos Pro.	Inf.	Perú	Lima
Reg. Mil. Española	Cab.	Perú	Luya y Chillaos
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Majes
Esc. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Moquegua
Esc. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Moquegua
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Moquegua
Reg. Mil. Española Prov.	Inf.	Perú	Moyobamba (Chachapoyas)
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Nazca
Esc. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Pacasmayo
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Palma (Jauja)
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Paucartambo
Bon. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Piura
Esc. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Piura
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Dra.	Perú	Quispicanchis
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	S. Antonio (Cajamarca)
Reg. Mil. Urbanas	Cab.	Perú	San Pablo de Chalaquez
Cías. Milicias Prov. Dis.	Cab.	Perú	Santa
Reg. Mil. Urb. Frontera	Dra.	Perú	Tarma
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Trujillo
Cías. Sueltas Mil. Disci.	Inf.	Perú	Trujillo
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Perú	Urubamba
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Perú	Valle de Arnedo, Provincia de Chancay
Reg. Mil. Prov. Inf.	Inf.	Alto Perú	La Paz
Reg. Mil. Prov. Cab.	Cab.	Alto Perú	Cochabamba
Bon. Prov. Inf. Santa Cruz	Inf.	Alto Perú	Santa Cruz D. L. Sierra
Cías. Prov. Inf.	Inf.	Alto Perú	Chuquisaca
Cías. Art. Miliciana	Art.	Alto Perú	Potosí
Reg. Provin. de Caball.	Cab.	Alto Perú	Potosí
Reg. Mil. Cab. Tarija	Cab.	Alto Perú	Tarija
Reg. Cabal. Prov.	Cab.	Río Plata	Asunción
Cía. Art. Prov.	Art.	Río Plata	Asunción
Reg. Mil. Cab. Prov.	Cab.	Río Plata	Colonia
Cía. Art. Mil. Disc.	Art.	Río Plata	Colonia
Reg. Mil. Prov.	Cab.	Río Plata	Corrientes
Asamblea de Mil.	Cab.	Río Plata	Buenos Aires
Reg. Milicias	Cab.	Río Plata	Buenos Aires
Asamblea de Mil.	Inf.	Río Plata	Buenos Aires
Cías. Pardos Libres	Inf.	Río Plata	Buenos Aires
Cías. Morenos Libres	Inf.	Río Plata	Buenos Aires
Reg. Mil. Prov. Discipli.	Inf.	Río Plata	Buenos Aires
Cías. Mil. Disc. Lujan	Inf.	Río Plata	Frontera de Luján
Cuerpo de Milicias	Inf.	Río Plata	Maldonado

Unidades	Arma	Área	Lugar
Cía. Artill. Prov.	Art.	Río Plata	Mendoza
Cuerpo de Mil. de Cuyo	Cab.	Río Plata	Mendoza, S. Juan, S. Luis
Cías. Pardos Libres	Inf.	Río Plata	Montevideo
Bon. Mil. Infantería	Inf.	Río Plata	Montevideo
Reg. Milicias	Cab.	Río Plata	Montevideo
Cías. Artt. Mil.	Art.	Río Plata	Montevideo
Cuerpo de Mil. Tucumán	Cab.	Río Plata	Salta, S. Miguel, Stgo. del Estero y Córdoba
Reg. Mil. Cab. Sta. Fe	Cab.	Río Plata	Santa Fe
Reg. Cab. Mil. del Infante	Cab.	Chile	Cauquenes
Bon. Inf. Mil. Concepción	Inf.	Chile	Concepción
Reg. Cab. Mil. La Florida	Cab.	Chile	Concepción
Reg. Mil. Caballería	Cab.	Chile	Copiapo
Bon. Mil Inf.	Inf.	Chile	Copiapo
Cía. Artil. Miliciana	Art.	Chile	Coquimbo
Bon. Inf. Mil.	Inf.	Chile	Coquimbo
Reg. Cab. Milicianas	Cab.	Chile	Coquimbo
Rgt. Mil. Husares Borbón	Cab.	Chile	Chillán
Cuerpo de Cab. de Mil.	Cab.	Chile	Huaso y Vallenar
Bon. Mil. Discip. La Ser.	Inf.	Chile	La Serena
Reg. Cab. Mil. Disc.	Cab.	Chile	La Serena
Reg. Mil. Cab. del Rey	Cab.	Chile	Maule
Cuerpo de Cab. Mil.	Cab.	Chile	Melipilla
Cuerpo de Mil. Cab.	Cab.	Chile	Quillota
Reg. Cab. Mil. Prov.	Cab.	Chile	Rancagua
Reg. Cab. Partido Rere	Cab.	Chile	Rere
Reg. Cab. San Fernando	Cab.	Chile	S. Fernando Colchagua
Reg. Mil. Inf. S. Fernando	Inf.	Chile	S. Fernando Colchagua
Asamblea de Caballería	Cab.	Chile	Santiago
Milicias de la Princesa	Cab.	Chile	Santiago
Milicias del Príncipe D.	Cab.	Chile	Santiago
Cía. Drago. de La Reina	Dra.	Chile	Santiago
Cía. Inf. Mil. Disc.	Inf.	Chile	Talca
Esc. Cab. Milic. Valpar.	Cab.	Chile	Valparaíso
Bon. Inf. Princ. Asturias	Inf.	Chile	Valparaíso
Cía. Suelta Milicias	Inf.	Chiloé	Quetalmahue
Cía. Suelta Mil. Disc.	Inf.	Chiloé	Huapilacuy
Cía. Suelta Mil. Discip.	Inf.	Chiloé	Chacao
Cías. Sueltas Mil. Dis.	Inf.	Chiloé	Carelmapu
Reg. Mil. Prov. Disciplin.	Inf.	Chiloé	Castro
Cías. Sueltas. Mil. Disc.	Inf.	Chiloé	Calbuco
Cía. Suelta Mil. Discipl.	Cab.	Chiloé	Calbuco
Cía. Suelta Mil. Discip.	Cab.	Chiloé	Carelmapu
Esc. Mil. Prov. Disciplin.	Cab.	Chiloé	Castro
Partida de Asamblea	Inf.	Chiloé	Chiloé

La distribución por armas del ejército regular sería la siguiente, tanto en cuanto a unidades y oficialidad como en cuanto al número de tropas:

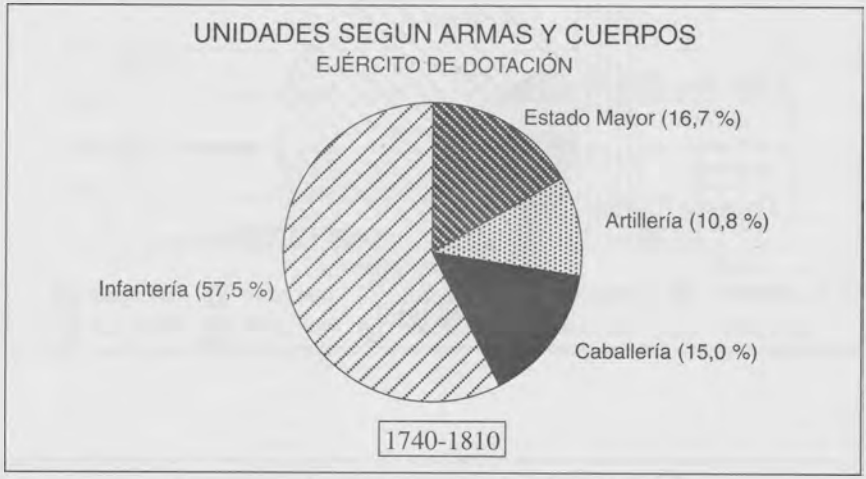

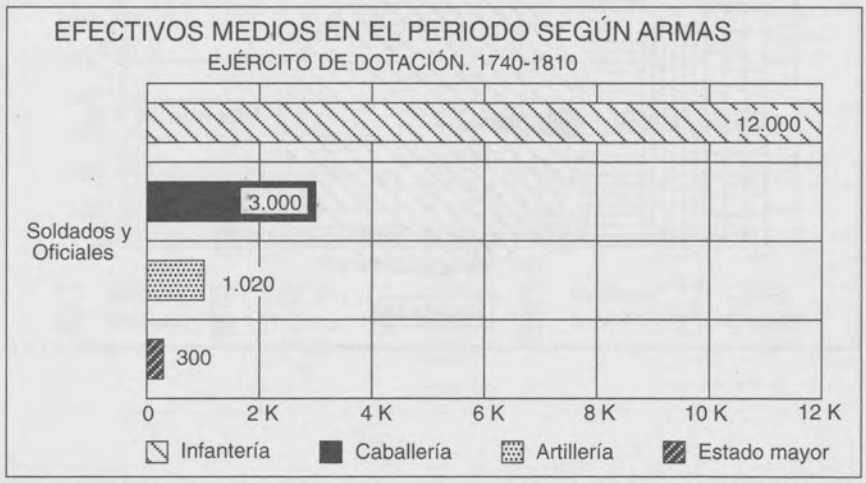

OFICIALES SEGÚN ARMAS Y CUERPOS
EJÉRCITO DE DOTACIÓN
Estado Mayor (3,2 %)
Artillería (2,8 %)
Caballería (15,6 %)
Infantería (78,3 %)
1740-1810

OFICIALES SEGÚN ARMAS Y CUERPOS
EJÉRCITO DE REFUERZO
Caballería (3,2 %)
Infantería (96,8 %)
1740-1810

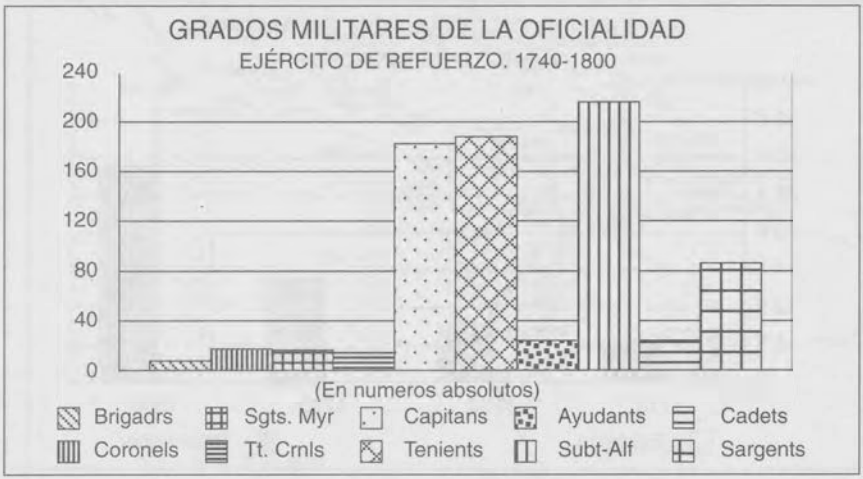
GRADOS MILITARES DE LA OFICIALIDAD
EJÉRCITO DE REFUERZO. 1740-1800
240
200
160
120
80
40
0
(En numeros absolutos)
Brigadrs
Sgts. Myr
Capitans
Ayudants
Cadets
Coronels
Tt. Crnls
Tenients
Subt-Alf
Sargents

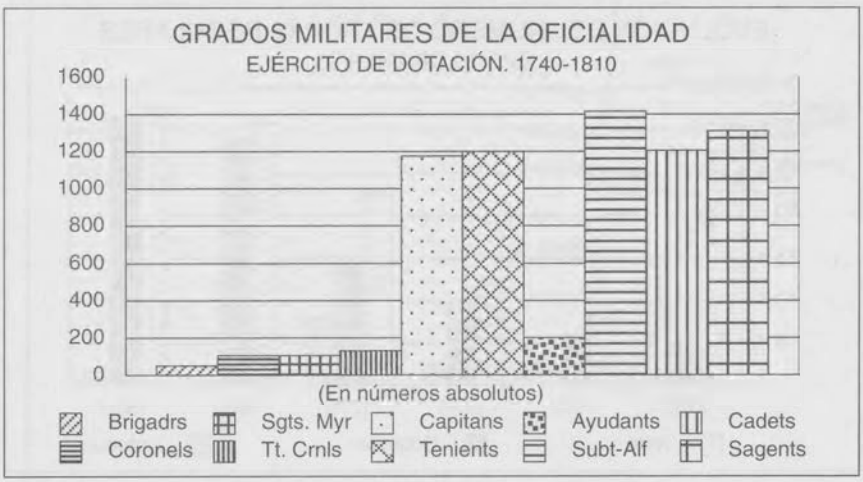
GRADOS MILITARES DE LA OFICIALIDAD
EJÉRCITO DE DOTACIÓN. 1740-1810
1600
1400
1200
1000
800
600
400
200
0
(En números absolutos)
Brigadrs
Sgts. Myr
Capitans
Ayudants
Cadets
Coronels
Tt. Crnls
Tenients
Subt-Alf
Sagents

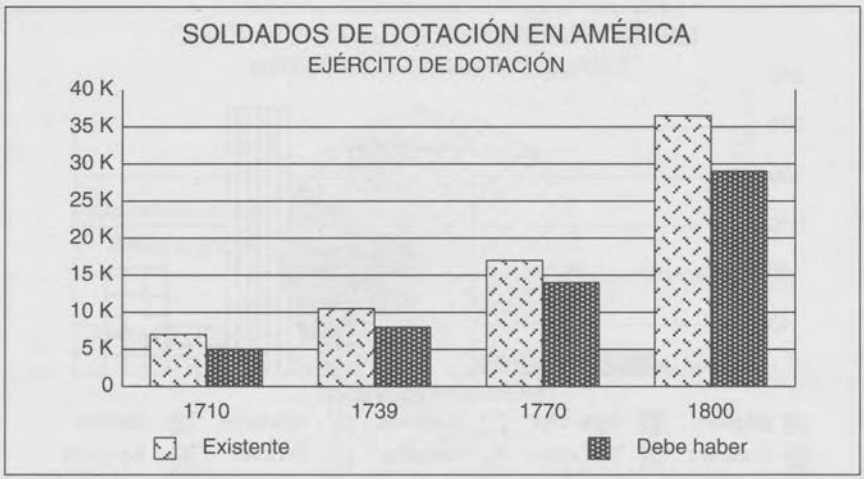
SOLDADOS DE DOTACIÓN EN AMÉRICA
EJÉRCITO DE DOTACIÓN
40 K
35 K
30 K
25 K
20 K
15 K
10 K
5 K
0
1710
1739
1770
1800
Existente
Debe haber

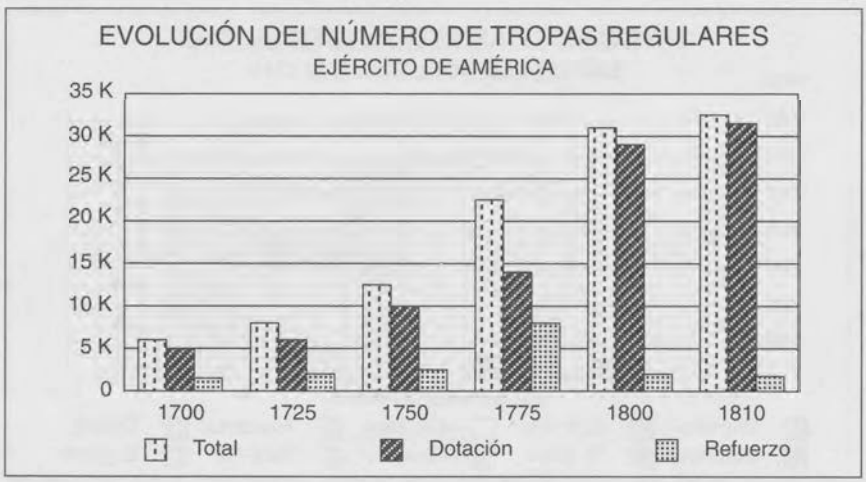
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TROPAS REGULARES
EJÉRCITO DE AMÉRICA
35 K
30 K
25 K
20 K
15 K
10 K
5 K
0
1700
1725
1750
1775
1800
1810
Total
Dotación
Refuerzo

CORDÓN DE PRESIDIO
PROVINCIAS INTERNAS
Ratón Rouge
Nueva Orleans
S. Esteban
S. Marcos
Mobile
S. Agustín de la Florencia
La Habana
Santiago de Cuba
Pto. Plata
S. Juan de Puerto Rico
Sto. Domingo
Sisal
Campeche
Mérida
Veracruz
Perote
San Blas
El Carmen
Peten-Itza
Acapulco
Omoa
Golfo Dulce
I.C. Río S. Juan
S. F. Matina
Panamá
Chagres
Portobelo
Pto. Cabello
La Guaira
Margarita
Trinidad
Cumaná
Guayana
Río Hacha
Sta. Marta
Maracaibo
Cartagena de Indias
Darién
Guayaquil
OCÉANO
PACÍFICO
Frontera de Tarma
El Callao
FRONTERA DEL CHACO
La Serena
FRONTERA DEL SACRAMENTO
Colonia
Valparaiso
Buenos Aires
Montevideo
Concepción
FRONTERA DEL BIO-BIO
FRONTERA DE LUJAN
Valdivia
Chiloé
PRINCIPALES PLAZAS FUERTES Y LUGARES CON GUARNICIÓN Y FORTIFICACIÓN. 1700-1810

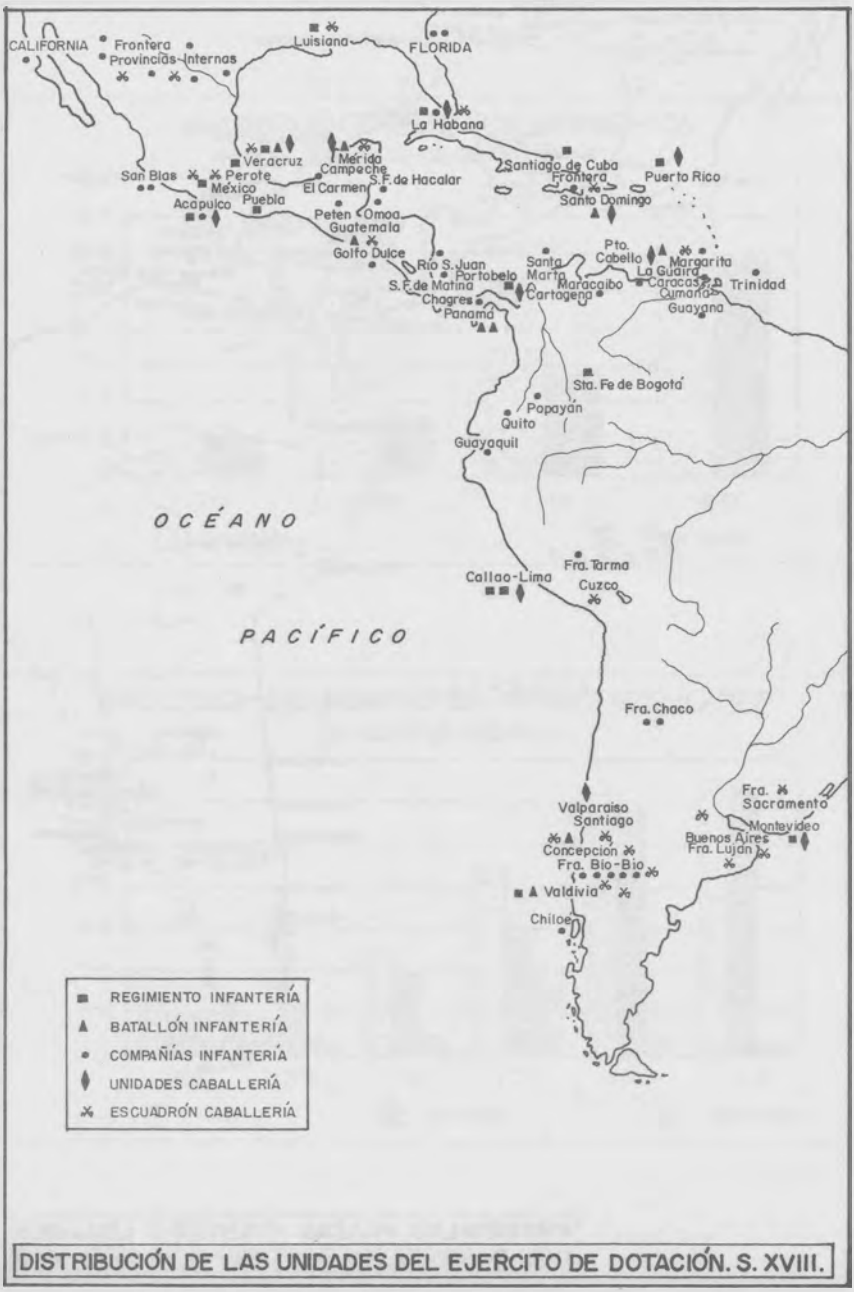

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO DE DOTACIÓN. S. XVIII.

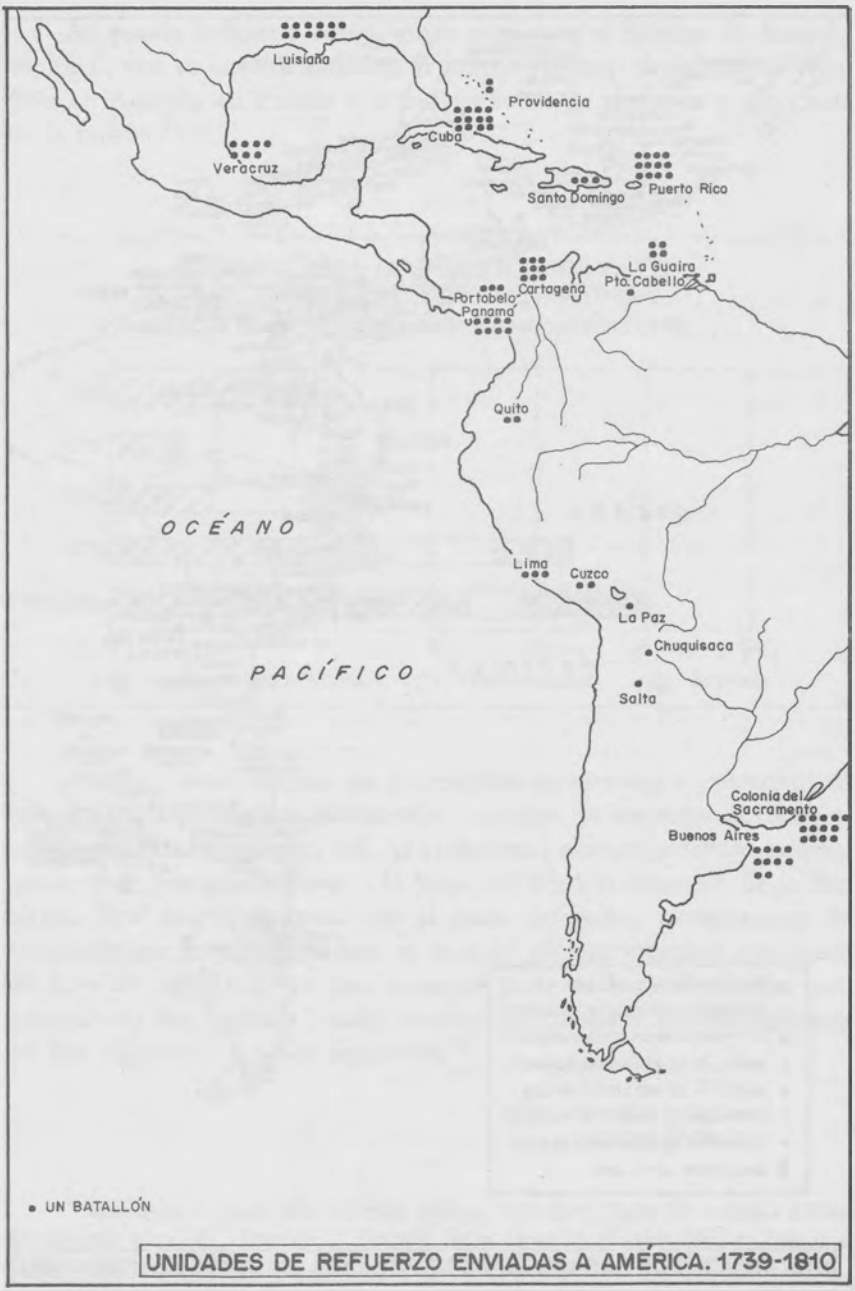

UNIDADES DE REFUERZO ENVIADAS A AMÉRICA. 1739-1810

DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE MILICIAS EN AMÉRICA. 1700-1810

Así puede deducirse cómo, en su conjunto, el Ejército de América significó, por su continentalidad, el mayor esfuerzo de la corona española en América en cuanto a la movilización de efectivos y alto coste de la misma [84]:

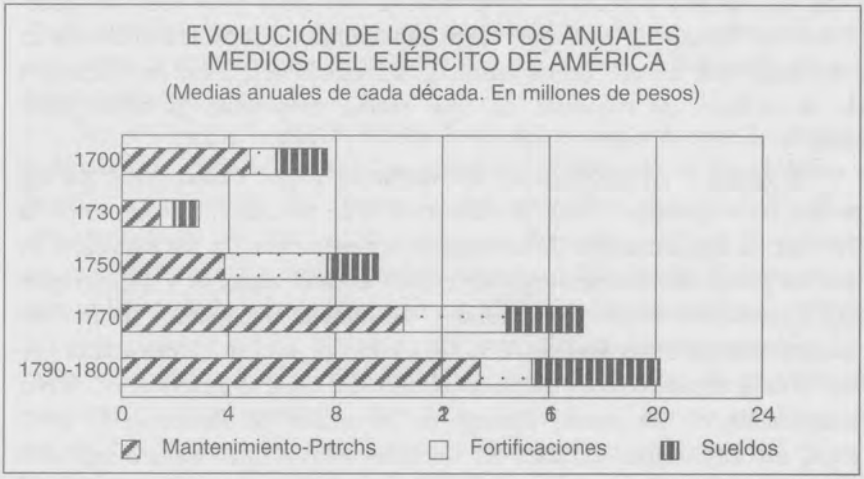

Aunque, considerando las necesidades de este vasto colectivo, en lo referente a pertrechos, fabricación o envíos de los mismos, almacenamiento, mantenimiento, etc., el costo total alcanzó y rebasó ampliamente a lo presupuestado y, a la larga, significó la hipoteca de la Hacienda Real americana para con el gasto defensivo, circunstancia de extraordinaria importancia para el mundo socioeconómico americano de fines del siglo XVIII, ya que la mayor parte de la deuda estaba concentrada en los capitales locales criollos, los cuales acabaron manejando este gigantesco aparato financiero [85].

[84] Marchena F., Juan, «Financiación Militar, Situados y flujos de capitales a fines del período colonial», *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, vol. I. pp. 280, 282, 288.

[85] *Ibidem*, pp. 289 y ss.

La reestructuración tras 1762: un dilema a resolver para la ilustración militar

Las reformas borbónicas, aplicadas al terreno concreto de lo militar en la América de fines del siglo XVIII, transformaron al Ejército de América en una institución que no estuvo exclusivamente al servicio del interés defensivo de la corona española para con sus posesiones en Ultramar, sino que tuvo que asumir la representación de la autoridad real en el Nuevo Mundo, así como respaldar la ejecución de la política de reformas en que estaba empeñada la administración [86].

Revisión y transformación de estructuras que debían alcanzar aspectos bien variados: desde la elaboración de un nuevo concepto de la defensa, la implantación de un nuevo orden táctico, la formulación de nuevos proyectos de estrategia defensiva a nivel regional y suprarregional, la creación de nuevas unidades, de nuevos organismos de coordinación, nuevas redes logísticas, la necesidad de aplicar la estructura militar a la reorganización y racionalización del espacio americano... hasta la aparición de un nuevo sentido de lo militar en América; en resumen, un importante cambio en sus perspectivas que incluía aspectos tales como la mejora de los niveles de vida y condiciones sociales del soldado y del oficial, creándoles una nueva imagen ante sí mismos y ante la colectividad. Tal era el proyecto elaborado por los ministros del monarca ilustrado y que comenzó a ser puesto en marcha en la difícil coyuntura de 1762.

El sistema defensivo americano, trazado por los estrategas de Felipe V, funcionó relativamente bien durante la primera mitad del siglo y hasta la guerra de los Siete Años. Se basaba en la defensa de las plazas fuertes más importantes, objetivo de los ataques enemigos al ser los principales colectores del tráfico comercial. Amparados en las fortificaciones —tras importantes modificaciones y obras nuevas que se superpusieron a las obras del siglo XVII— y utilizando la flota encerrada en el puerto a manera de castillos flotantes, unidades militares veteranas

[86] Marchena Fernández, Juan, «Reformas Borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial», *Revista de Historia de la Universidad de Murcia*, vol. 4, 1991.

españolas apoyadas por los vecinos agrupados en una heterogénea y variopinta milicia, se enfrentaban a unidades británicas recién desembarcadas de los navíos tras varios meses de navegación y cuya aclimatación había de producirse en plena batalla; las posibilidades de realizar una buena defensa eran elevadas. Así sucedió en Cartagena de Indias, en Puerto Cabello, en Guantánamo, etc., llevando a la administración colonial a considerar que, estudiada la relación costos-efectividad, parecía conveniente continuar con el esquema defensivo hasta entonces desarrollado.

Sin embargo, la guerra de los Siete Años trastocó completamente la situación. Cuando en 1762 se suceden las derrotas en La Habana y Manila, que, siendo dos plazas fuertes muy bien dotadas y fortificadas, verdaderos enclaves en la estructura defensiva, fueron finalmente conquistadas por los británicos, se demostró fehaciente y estrepitosamente la fragilidad de la posición española en los territorios de Ultramar. La defensa de La Habana, por ejemplo, se había sostenido durante dos semanas más que en Cartagena de Indias; la guarnición veterana, muy superior a la que había vencido a Vernon en Cartagena, en 1741, sucumbió casi íntegramente ante las unidades del ejército inglés (de 2.330 soldados defensores, finalmente se rindieron 631 supervivientes); la armada británica abrió varios frentes, desembarcó las tropas y trajo continuamente refuerzos con soldados aclimatados en las trece colonias del norte; la flota española fue hundida en el puerto por los propios defensores ante la imposibilidad de realizar algún tipo de maniobra, y los marineros se destinaron a los castillos porque faltaba infantería; las milicias sirvieron de muy poco, huyendo a los primeros disparos por su falta de experiencia en el combate, imposibilitadas para enfrentarse a unidades de un ejército veterano. No pudieron enviarse refuerzos porque no había previsión de ellos, estando todas las plazas del Caribe preocupadas y volcadas sobre su propia defensa ante el desconocimiento de los movimientos e intenciones del enemigo; ni siquiera se pudieron obstaculizar sus rutas de suministros.

El sistema defensivo americano, que debía mantener alguna coordinación entre las diferentes plazas, se mostró inconexo, esclerotizado y sin posibilidad alguna de respuesta ante un ataque preparado a la moderna, con los medios adecuados, sin duda sólo el primero de los

que Inglaterra podría organizar contra las posesiones españolas del Ultramar [87].

Los resultados de la guerra, además, mostraron la debilidad de la posición española en América a la firma de la Paz de París, perdiéndose una posesión importante –La Florida–, ampliándose el poderío británico en el Caribe y en los territorios del norte, y extendiéndose una amarga sensación de derrota entre las tropas españolas de cara a futuros enfrentamientos.

En México, y en general en toda Nueva España, la guerra también había mostrado la fragilidad del sistema. Cuando se enviaron tropas a Veracruz tras la caída de La Habana, en previsión de que el enemigo quisiera profundizar su ataque contra el corazón del sistema comercial español, el virrey Cruillas pudo contemplar una catástrofe [88]: los soldados morían a decenas cada día, por la falta de aclimatación de las tropas del interior a las condiciones de la costa; produciéndose un aumento voraz de las deserciones que redujeron a la nada o inutilizaron a las unidades veteranas; abandonando el servicio las milicias locales ante la falta de apoyo que podían recibir de las tropas regulares; extendiéndose la sensación de pavor ante un enemigo al que consideraban invencible después de haber conseguido conquistar La Habana; incrementándose la resistencia de las élites criollas y de los sectores populares del país a la movilización, ante el terror a lo que les aguardaba en Veracruz, etcétera.

Por otra parte, el interior de los territorios, que no había ofrecido problemas de seguridad más allá de algunas sublevaciones en la zona andina centro-peruana, comenzó a convulsionarse ante la aplicación de determinadas medidas –claramente antipopulares– relacionadas con el incremento de la presión fiscal, necesaria para llevar adelante el plan de reformas. La corrupción de algunos administradores y la mala política seguida en general de cara a satisfacer determinadas demandas, produjeron en España y América un conjunto de motines y alzamientos que terminaron de convulsionar un ya de por sí sombrío panorama. En la península, los disturbios conocidos genéricamente como

[87] Kuethe, Allan J., *Cuba. 1753-1815..., op. cit.*, pp. 23 y ss.

[88] Archer, Christon, *El Ejército en el México Borbónico..., op. cit*, Velázquez, María del Carmen, *El Estado de Guerra..., op. cit.*

motín de Esquilache —sin duda más generalizados y profundos que los acontecimientos de Madrid [89]—, mostraron un haz de conflictos y problemas a los que había que dar solución con urgencia, y además extendidos a la mayor parte de los sectores y estamentos de la sociedad española y americana. En 1765, el reino de Quito se vio envuelto en un grave conflicto para cuya sofocación hubo que llevar unidades veteranas desde Panamá y Lima [90]; en Popayán y las zonas de Cali, Cartago y Buga, se sumaron otros problemas locales al ambiente general de disconformidad con las reformas borbónicas, culminando en el alzamiento del Socorro que incendió el interior de la Audiencia de Nueva Granada [91]; en el Perú, a los conflictos de la sierra central, y luego a los de Arequipa, siguió la gran sublevación serrana dirigida por Tupac Amaru, que no sólo se extendió por todo el sur peruano sino que alcanzó al Alto Perú y aun algunas zonas del Tucumán [92].

Este complejo conjunto de circunstancias obligó a la administración a ir tomando medidas —algunas más que precipitadamente— para reorganizar la defensa, no sólo atendiendo al peligro exterior, sino, como una importante novedad en el mundo colonial, al problema interno. Con el envío de militares peninsulares para llevar a cabo la necesaria reforma y nueva planificación, desde el conde de Ricla, O'Reilly, Juan de Villalba, etc., se intentó adaptar la estructura defensiva a la nueva situación.

Ricla partió inmediatamente para Cuba, sin duda el lugar más afectado por los problemas defensivos, tan pronto como las tropas inglesas abandonaron La Habana. Junto con él partieron de Cádiz un grupo de oficiales veteranos para ayudar en la reorganización táctica de las unidades, incrementar la instrucción y averiguar exactamente cuáles habían sido los errores cometidos. Iba en la expedición un hombre de confianza de Ricla, el mariscal de campo Alejandro O'Reilly. Mientras

[89] Vilar, Pierre, «*Coyunturas. Motín de Esquilache y crisis de Antiguo Régimen*», en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*, Madrid, 1982, pp. 93 y ss.

[90] MacFarlane, Anthony, «The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito». *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, 1990, pp. 197 y ss.

[91] Pérez, Joseph, *Los movimientos precursores de la Emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, 1977.

[92] Marchena Fernández, Juan, *The Social World...*, *op. cit.*, pp. 54 y ss.

el conde de Aranda realizaba en Madrid el juicio al gobernador Juan de Prado por la pérdida de La Habana —proceso realmente penoso y hasta cierto punto inútil [93]—, Ricla quedaba encargado, como nuevo capitán general de Cuba, de reorganizar las finanzas, mientras todo el Ejército de América quedaba a las órdenes de O'Reilly, quien debía encargarse de reformarlo, modernizarlo y dejarlo en estado operativo. El teniente general Juan de Villalba y Angulo fue enviado a Nueva España con idéntico propósito, como inspector general de las tropas, pero allí se estrelló casi inmediatamente con la autoridad del virrey Cruillas, el capitán general de las tropas del virreinato y cabeza natural de la cadena de mando, a quien disgustaron extraordinariamente las medidas que el Inspector comenzó a tomar sin consultarle, con lo que se sumó un problema de jurisdicción nunca resuelto —los dos volvieron a España en el mismo barco sin haber logrado entenderse— a los graves conflictos que atravesaba el territorio [94]. Igualmente, al Río de la Plata se enviaron severas instrucciones para que el gobernador, el oficial mayor Pedro de Cevallos, desarrollase con rapidez las medidas de reforma, dado el conflicto en la frontera con el Brasil portugués y la presión inglesa en el área [95]. En Perú, el virrey Amat, también con motivo de la guerra y considerando la importancia de los disturbios ocurridos en el interior de su jurisdicción, se aprestó a cumplir las órdenes de reorganización llegadas desde Madrid y desde Cuba, iniciando una gigantesca movilización de efectivos milicianos, ya que no contaba para la defensa de todo Perú y Alto Perú más que con un regimiento de infantería acantonado en El Callao, dos compañías de artillería y unos piquetes de dragones guardando la frontera de Tarma [96]. Por su parte, el mismo O'Reilly marchó a la isla de Puerto Rico a reformar la defensa, insistiendo en la necesidad de mejorar la instrucción e incrementar la disciplina de las unidades [97].

Cada uno de estos reformadores y técnicos, después de conocer la realidad de la defensa en las áreas a las que fueron enviados, elabora-

[93] AGI, Santo Domingo, 1576 al 1588.

[94] Bonilla, Antonio, «Prontuario para conocimiento del estado en que se hallan las Milicias del reino de Nueva España», *op. cit.*

[95] Reales Órdenes a Cevallos. Expediente sobre el envío de oficiales veteranos, tropas, armas y pertrechos, año 1764. AGI, Buenos Aires, p. 524.

[96] Marchena Fernández, Juan, *The Social World of the Military...*, *op. cit.*, p. 72.

[97] Informes de O'Reilly desde Puerto Rico, Santo Domingo, p. 2501.

ron una serie de conclusiones que resultaron ser muy similares: era necesario contar con un sistema de defensa que garantizara no sólo la seguridad de las provincias de Ultramar ante la penetración británica, sino asegurar que las directrices de la política borbónica eran aplicadas en toda su extensión y profundidad. De nada servían, argumentaban, que se tomasen determinadas medidas en Madrid o en los centros de poder americanos, no sólo en materia defensiva sino, en general, en política territorial y administración provincial, si estas medidas no podían aplicarse en América por no existir quien las hiciese cumplir; y este argumento debía ser tenido en cuenta dentro y fuera de las unidades militares, a la hora de decidir el papel que le correspondía al Ejército de América. De esta manera, se comenzó a utilizar el aparato militar como apoyo y sostén de la autoridad y de la política reales. El virrey de Nueva Granada, Messía de la Cerda, por ejemplo, escribía al respecto en su relación de gobierno que, en el interior, más allá de las plazas fuertes, los dictámenes y providencias de la administración acababan por no aplicarse al no tener con qué obligar a su cumplimiento:

> La obediencia de los habitadores no tiene otro apoyo en este Reino... que la libre voluntad y arbitrio con que ejecutan lo que se les ordena, pues siempre que falte su beneplácito no hay fuerza, armas ni facultades para que los superiores se hagan respetar y obedecer; por cuya causa es muy arriesgado el mando... obligando esta precisa desconfianza a caminar con temor y a veces sin entera libertad, acomodándose por necesidad a las circunstancias [98].

Por su parte, el virrey Caballero y Góngora, junto con su asesor, el coronel Anastasio Cejudo, insistían en idéntico sentido, argumentando que las tropas veteranas, convertidas en una especie de policía de orden público al interior de los territorios, conseguirían que pudieran llevarse a la práctica aquellas medidas reformadoras que la monarquía, con sólo su prestigio moral o la simple persuasión, no podía desarrollar entre sus súbditos:

[98] Messía de la Cerda, Pedro, «Relación del estado del virreinato de Santa Fe», año 1772, En *Relaciones de Mando: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1910, p. 113.

> Antiguamente se hallaban las fuerzas reconcentradas en las plazas marítimas, cuando la policía de las provincias interiores, la administración de justicia y la autoridad de los ministros del rey descansaban en la fidelidad de los pueblos. Pero perdida una vez la inestimable inocencia original, necesitó el gobierno y desearon los fieles vasallos (que finalmente lo vinieron a ser todos) el establecimiento de cuerpos militares para perpetuar el orden y seguridad conseguida [99].

Se inicia así la discusión sobre cuál debía ser, desde una nueva perspectiva, la estructura defensiva de los territorios americanos. Algunos técnicos argumentarán que, dada la experiencia, debía recaer todo el peso de la defensa en el ejército veterano, para lo cual se desmantelarían todas las milicias y se enviarían a las plazas y zonas más expuestas unidades procedentes de la península, bien pertrechadas, pagadas y con experiencia en combate contra tropas europeas, al mando, exclusivamente, de oficiales peninsulares; las tropas veteranas de dotación, es decir, los fijos americanos, habrían de ser sustituidas por unidades peninsulares, y, en las ciudades más importantes, estas tropas veteranas se encargarían de la instrucción de algunas unidades de vecinos para que ayudaran en la defensa, pero absolutamente bajo su control. Esta era la idea de Ricla [100], hasta cierto punto la de O'Reilly y, desde luego, la de Villalba, quien, al parecer desesperado, escribía sobre el nulo espíritu militar que encontraba en Nueva España:

> En estos reinos, Señor, es difícil estimular a la nobleza y familias de mayor comodidad y jerarquía a que soliciten y admitan empleos en las tropas provinciales al ejemplar de las de España. No miran las armas como carrera que guía al heroismo: son naturalemente delicados, entregados al ocio, al vicio, hijo de su natural desidia. No están elevados por los padres a ideas más superiores que a las de la propia conservación. Son vanos, librando sobre su riqueza, y el que no la tiene blasonando de ser descendientes de españoles conquistadores; pero esto no les estimula a la conservación del honor que adquirieron con bizarros hechos los que ellos quieren como protectores de su fantástico modo de pensar. Pruébalo el que son raros los que se han

[99] Caballero y Góngora, Antonio, «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada», en *Relaciones de Mando..., op. cit.*, p. 268.

[100] Expediente sobre los planes de Ricla, 1763, AGI, Santo Domingo, 2116.

> presentado para obtener empleos militares. El que tiene bienes de fortuna piensa en disfrutarlos sin riesgos ni incomodidad alguna. El que no los tiene, pregunta por el sueldo, y desengañado de que no le goza sino en los casos en que V. M. tiene por conveniente librarle, no dirije instancias, y estoy bien cierto de que si con el deseo de honrarles se les llenara un despacho, habría muchos que solicitarían el devolverlo [101].

El capitán general de Chile, coronel Ambrosio de Benavides, informaba por su parte que, dadas las circunstancias de guerra cuasi permanente que se vivía en la frontera del río Biobio con los araucanos, el establecimiento de nuevas milicias o su reforma era tarea inútil, y que a duras penas la tropa veterana, pagada, reglada y «con algún orden y disposición», podía mantener la frontera en calma, manifestándose especialmente duro con los milicianos a sus órdenes, de los que decía era muy difícil encuadrarlos en unidades, y mucho más aún sujetarlos a instrucción y disciplina, no sólo por las características que les atribuye, sino por la complicación de las distancias y la dispersión interna de las unidades:

> Enteramente inútiles... por ser los más de ellos unos vagantes cuya mejor ocupación es la de sirvientes en las diversas faenas y cultivos de las haciendas de campo, variando frecuentemente su residencia, como que no tienen domicilio fijo ni algún arraigo que les contenga, y por tanto les es violenta y gravosa la sujeción y obligación del alistamiento, a que también les excita su general repugnacia, acostumbrada por naturaleza a la desidia, ociosidad y libertinaje. Su rusticidad e incultura necesitaba más continuas asambleas para imprimirles alguna disciplina e instrucción militar, y esto lo estorban sus propios clamores por el abandono de su trabajo personal y de la subsistencia de sus personas y familias, a causa de las desmedidas distancias que comprende cada uno de los explicados cuerpos, señaladamente los que se dicen de caballería, pues aún los de esta capital (Santiago) tienen la mayor parte de los soldados dispersos más o menos hasta 15 leguas de ella, y consiguientemente las de las provincias de afuera con mucho mayor exceso, tocándose con ello el inconveniente intolerable de

[101] Juan de Villalba y Angulo. Expediente sobre la conformación de los cuerpos de Milicias, año 1767, AGI, México, 2454.

> que aún en todo el año no se conozcan, ni aún se vean por los jefes a muchos de los soldados, y a no pocos oficiales [102].

En realidad, el estado general de las milicias —cuando no de las tropas veteranas— era lamentable en casi todas las guarniciones; o al menos así les parecieron a los técnicos y visitadores enviados, recién llegados de Europa, sin mayores conocimientos sobre el mundo americano, con planillas y manuales de táctica y movimientos de tropas en sus baúles de viaje, que terminaron por informar positivamente sobre el proyecto de basar toda la defensa americana en la tropa peninsular, enviando decenas de unidades desde España a custodiar las plazas más importantes. En Madrid, a partir de 1767, este proyecto pasó casi de la teoría a la práctica.

En primer lugar, todos los regimientos de infantería se dividieron, en dos listas paralelas según aparece en la minuta de la secretaría de guerra (y con notables emborronaduras, pasando varias veces un regimiento de una lista a otra, como discutiendo por ellos) [103], entre dos inspectores generales, los mariscales de campo Antonio Manso y Alejandro O'Reilly; creándose en realidad un ejército de campaña que debía ser el que cubriera las posiciones en América. Los regimientos de guardias españolas, Lombardía, Galicia, Saboya, Zamora, Sevilla, Irlanda, Ultonia, España, Aragón, Granada, Murcia, los de infantería ligera de Cataluña, los dragones de la Reina, Sagunto, Numancia y diez regimientos de caballería, debían aprestarse para cruzar el mar.

Contra esta alternativa se plantearon numerosos inconvenientes, siendo los más importantes su elevadísimo costo, que ya había acarreado muchos disgustos a la Administración cuando intentó subir los impuestos en América para pagar estas tropas; la imposibilidad de incrementar la recluta de soldados en España; la negativa de gran parte de la oficialidad peninsular a marchar a América; y la complejidad de tales envíos de tropas no sólo a través del Atlántico, sino su distribución y mantenimiento a nivel continental. José de Gálvez, ya como ministro de Indias, comunicaba al virrey Flores:

[102] Expediente sobre las Milicias del Reino de Chile, año 1783, AGI, Chile, 436.
[103] Archivo General de Simancas, Sección Guerra Moderna, 7301.

> El edificar todas las obras de fortificación que se proyectan en América como indispensables, enviar las tropas que se piden para cubrir los parajes expuestos a invasión y completar las dotaciones de pertrechos de todas las plazas, sería una empresa imposible aún cuando el rey de España tuviese a su disposición todos los tesoros, los ejércitos y los almacenes de Europa. La necesidad obliga a seguir un sistema de defensa acomodado a nuestros medios... En suposición que es imposible defender con tropas veteranas los puntos importantes de esos inmensos dominios, la necesidad y la política exigen que se saque de los naturales del país todo el partido que se pueda. Para esto es preciso que los que mandan los traten con humanidad y dulzura, que a fuerza de desinterés y equidad les infundan amor al servicio, y les hagan conocer que la defensa de los derechos del rey está unida con la de sus bienes, su familia, su patria y su felicidad [104].

De esta manera, el primitivo proyecto quedaba, cuando menos, en entredicho. En Puerto Rico, se experimentó la desmovilización del fijo de la isla y su reemplazo por dos batallones del ejército peninsular de refuerzo. El resultado fue la duplicación de los gastos, sin conseguir en cambio ninguna ventaja, puesto que a los seis meses de estancia de los batallones en San Juan, ya había muerto o desertado la mitad de los efectivos, y, como indicaba el propio O'Reilly que los inspeccionó:

> Los nuevos siguieron las industrias de los antiguos y en poco tiempo cada uno compra y lleva lo que quiere, y los más visten sombrero de paja y calzón corto entregando su prest a quien les alimenta, viviendo cada soldado con una mulata [105].

En Panamá, dada la inutilidad que demostraba la tropa de dotación y sus continuas sublevaciones, también se decidió sustituirlas por tropas peninsulares del refuerzo, enviándose a los regimientos de la Reina y Nápoles. El gobernador Guill, informaba al secretario de Indias:

> Pero Señor Excelentísimo, V.E. desconoce cuanto consumen dos regimientos en este reino. Voy experimentando de cada día más, como

[104] AGI, Santa Fe, 577-A
[105] Informe de O'Reilly, AGI, Santo Domingo, 2501.

> a V.E. le es bien manifiesto, que la tropa del rey muda mucho con sólo venir a América del sistema con que sirve en esos reinos, y que es de la mayor importancia se les asista puntualmente y sin la menor demora con cuanto tiene asignado, y lo mucho que conviniera que los mismos oficiales que la traen a su cargo fuesen los que la sacasen de los regimientos, pues decomisando a otros de los mismos cuerpos por dejar en ellos la tropa mejor, envía mucha parte de la que viene de mala calidad, reclutas y muchos viciosos que estaban para desechar ellos como tengo ya bastantes ejemplares [106].

En suma, la experiencia y la realidad demostraban que el ejército de dotación, formado por los fijos americanos, parecía irreemplazable, máxime cuando tras los primeros ocho años de reformas mantenía un total de casi 35.000 hombres encuadrados en más de cincuenta unidades [107].

El número, escaso por la magnitud del objetivo a cubrir, y la imposibilidad por motivos económicos de mantener el ejército de operaciones peninsular permanentemente en América, obligaba a reorganizar el sistema de milicias, dotándolas de un reglamento y transformándolas en «disciplinadas», al igual que las peninsulares, con oficiales veteranos que las mantuviesen instruidas, incorporando a las élites locales en sus cuadros de oficiales y animando a los sectores populares a integrar los distintos batallones y regimientos que se formaran. Siguiendo este organigrama, diseñado y puesto en práctica por O'Reilly en Cuba y Puerto Rico mediante el Reglamento para las Milicias de Cuba [108], y luego aplicado a otras zonas (Buenos Aires, Perú [109], Nueva España, Nueva Granada, etc.), se organizó a la mayor parte de la población urbana y rural americana en multitud de unidades milicianas, repartidas por todo el continente, atendiendo a la demografía local y en función de las distintas etnias que la conformaban: blancos, pardos, morenos, cuarterones, zambos, etc. Se dotó a todos los milicianos del fuero militar [110]

[106] Informe del gobernador, AGI, Panamá, p. 357.

[107] «Relación de toda la fuerza de América», año 1771, AGI, Indiferente General, 1885.

[108] Reglamento para las Milicias de la Isla de Cuba, AGI, Indiferente General, 1885.

[109] «Informe del Coronel de Infantería Demetrio Egaña sobre la seguridad interior de las Provincias del Perú», Biblioteca del Palacio Real, Madrid, *Miscelánea de Ayala*, T. XLII, n.º 11, fol. 211.

[110] MacAlister, L., *El Fuero Militar..., op. cit.*

(exención de la jurisdicción judicial ordinaria) y, en casos concretos, se concedieron beneficios y privilegios a las élites locales a cambio de asegurar su pertenencia.a la oficialidad, de obligarse a sufragar algunos de sus gastos, potenciar la recluta y a ejercer un control efectivo sobre esta población a sus órdenes, comprometiéndose así con la administración colonial a ser garantes y defensores de la política reformadora de la corona.

En el caso de Cuba, por ejemplo, del caos organizativo en que vivían las milicias se pasó en pocos años a un funcionamiento operativo realmente excepcional; tanto que, cuando la tropa veterana habanera tuvo que integrarse en el ejército de operaciones de Bernardo de Gálvez en Panzaçola y Luisiana, la responsabilidad de la defensa y guarnición de La Habana pasó a las milicias [111]. Ello se consiguió obviamente sólo a partir del momento en que las élites de la isla, especialmente el patriciado urbano, pusieron los medios económicos, humanos, y el fundamental factor de su prestigio y presión social, a disposición del plan miliciano. Y para ello los privilegios que se les concedieron llegaron a ser considerados como parte de un pacto tácito entre las élites y la corona; pacto político-económico-militar que aseguraría logros importantes para ambas partes. Se abrieron para estos comerciantes y productores cubanos los puertos peninsulares (aún antes del «comercio libre») y obtuvieron muchas facilidades, durante los períodos de guerra, en el llamado «comercio de neutrales». Además la mayor parte de los gastos defensivos, gigantescos por otra parte y en continuo incremento, se cargaron sobre los situados mexicanos, sin tocar apenas las cajas reales locales, aumentando el circulante en la isla y dejando en sus manos grandes parcelas de la administración militar —abastecimiento, suministros, pertrechos, etc.—, así como, lo más importante, el control sobre la deuda generada por los gastos militares, cada vez más exorbitante [112].

Evidentemente, no en todas las áreas sucedió igual. Si en Nueva España Cruillas o Villalba tuvieron serios problemas a la hora de convencer a las élites locales para que participaran del sistema, en Perú, por ejemplo, Amat no sólo no tuvo inconvenientes, sino que, según se indicó en la secretaría del virreinato:

[111] Kuethe, A., *op. cit.*, p. 125.
[112] Marchena Fernández, Juan, *Financiación Militar, Situados..., op. cit.*, pp. 261 y ss.

> Esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quienes a porfía, desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la religión, del rey y de la patria... empeñándose la nobleza hasta lo sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores [113].

La aplicación y aceptación de los privilegios del fuero militar variaron en función de las posibilidades que tenían estas élites de controlar el sistema a nivel local. Así, en los casos en que las autoridades consolidaban en la cúpula del sistema miliciano a un grupo poderoso de peninsulares, fueran militares o comerciantes, las élites criollas rechazaban de plano la pertenencia a la institución, pues entendían que el fuero militar, más que defenderles, les haría rehenes de los designios de la competencia peninsular. Tales fueron los casos de Nueva Granada y Nueva España en la década de los setenta y primeros ochenta [114]. En cambio, en otras zonas donde los peninsulares eran escasos y en verdad se dejó en manos de los grupos locales criollos el control de las unidades y, por tanto, de los tribunales militares, las élites americanas se incorporaron rápidamente, como sucedió en Perú, por ejemplo, donde más del 80 % de los oficiales de las milicias eran criollos adinerados y dueños de la tierra en cada jurisdicción [115].

Esta situación, por una parte, originó que las milicias se transformaran en un fabuloso instrumento de control social y político de las élites hacia los sectores populares (tanto urbanos como campesinos) encuadrados en las unidades a su mando (en muchos casos los propios peones de sus haciendas o sus aparceros), generando unas fuertes relaciones de clientelismo político, y usando esta fuerza como presión para salvaguardar sus intereses en caso de problemas con sus subordinados [116], o de reclamos de éstos ante las injusticias y abusos que contra

[113] «Compendio de las prevenciones tomadas por el Excmo. Sr. D. Manuel Amat, virrey del Perú, para la defensa del Reino», Lima, 1763. AGI, Lima, 1490.

[114] Expedientes promovidos por y contra el Coronel del Regimiento de Milicias Disciplinadas de Blancos de Cartagena de Indias D. Juan Fernández Moure, AGI, Santa Fe, 1007. Ver también Kuethe, Allan, *Military Reform and Society in New Granada...*, *op. cit.*

[115] Marchena Fernández, Juan, *The Social World...*, *op. cit.*, p. 63.

[116] *Ibidem*, p. 66

ellos cometían en la vida civil sus superiores militares, normalmente los dueños de la tierra.

Pero, por otra parte, el sistema miliciano generó tambien notables recelos en algunos altos funcionarios de la administración colonial, civiles y militares, para los cuales la idea de armar a los sectores populares mediante las milicias, instruirlos militar y tácticamente, sobre todo después de las grandes sublevaciones de la década de los ochenta, era totalmente errada, diabólica y descabellada; aun cuando estas masas estuvieran bajo un supuesto control de las élites criollas, opinaban algunos; precisamente por eso, argumentaban otros.

Así, el virrey de Nueva España, marqués de Cruillas, escribe a Julián de Arriaga, secretario de Indias:

> Medite V.E. si las cosas están ahora en tan crítico estado, si la plebe desarmada desunida se halla ya insolentada y va acabando de perder el temor y el respeto... ¿Cuál será la suerte de este reino cuando a esta misma plebe de que se han de componer las tropas milicianas se le ponga el fusil en la mano y se le enseñe el modo de hacerse más temible? [117].

Gil y Lemos, virrey de Nueva Granada, indicaba en su memoria de gobierno:

> Vivir armados, entre semejante gente,... y conservarse en un continuo estado de guerra, es enseñarles lo que no saben; es hacerles que piensen en lo que de otro modo jamás imaginan; es ponerlos en la precisión de medir sus fuerzas, y en la ocasión de que se sirvan de los recursos que les puedan presentar favorables la comparación. De modo que, si además de los gastos indispensables que el rey debe hacer para la seguridad de estos dominios respecto de un enemigo exterior, se pone en semejante pie de defensa interior, la posesión de ellos no sólo le llegará a ser inútil, sino gravosa [118].

Esta sensación de peligro que sentían algunos altos oficiales peninsulares al mantener a los sectores populares armados —además a un

[117] Archivo General de la Nación, México, Cartas de Virreyes, tomo 10, E. 1064, fol. 267.

[118] «Memoria de Gobierno». *Anuario de Estudios Americanos*, p. 8, 1941.

altísimo costo— y que aconsejaría no insistir en mejorar su preparación militar, se contradecía con el hecho de que esas milicias resultaban del todo inútiles si no se las instruía. En la convicción de que eran necesarias en caso de inminente invasión, se proponía mantenerlas en cuadro y que simplemente se las reuniera con motivo de un peligro concreto (en realidad lo mismo que se hacía antes de 1762 y que tan mal resultado había ofrecido). En una minuta de la Secretaría de Guerra aparece claramente:

> Cierto es que un mes antes de haberse de emplear esta tropa se la debe unir y ejercitar. Ocurren casos imprevistos y no debe esperarse a enseñar aquello que ya conviene saberse entonces. Pero por otra parte ya se sabe que cuando guarnecen plazas y otro puesto se las ejercita allí mismo, pues nunca el enemigo viene por las nubes y da tiempo para ello. Por último, la principal instrucción consiste en la unión y certeza de los tiros, y esto pueden adquirirlo en los quince días de asamblea, siendo como son por lo regular todos cazadores [119].

Esta discusión entre los que consideraban más o menos ventajoso, más o menos improcedente y peligroso, más o menos costoso, un sistema defensivo interno y externo en el que el peso recayera sobre las tropas peninsulares, las de dotación o las milicias, en realidad nunca se dio por finalizada. Aún después de 1810, se seguía argumentando a favor o en contra de unas y otras medidas, pero para entonces el Ejército de América era un ejército criollo en el que el juego de lealtades e intereses no había hecho más que comenzar.

Ante esta realidad, casi finalizando el siglo XVIII, los últimos objetivos de la reforma militar atendieron fundamentalmente a aspectos relacionados con el espíritu castrense. El juego de intereses de todo tipo —económicos, políticos, sociales, ideológicos— había afectado a la institución militar española en América hasta hacer prácticamente desaparecer la identificación de este ejército como ejército real, especialmente en la oficialidad y tropa de dotación y —muy claramente— en las milicias; el ejército de refuerzo había casi desaparecido dado el agravamiento de la guerra en Europa y, tras las batallas del cabo San

[119] Minuta anónima de la Secretaría de Indias a una propuesta sobre incrementar la instrucción de las milicias, AGS, Guerra Moderna, 7301.

Vicente y luego Trafalgar, debido a la práctica inexistencia de una Armada que transportara las escasas tropas que pudieran remitirse. Se trató entonces de potenciar el sentido de lealtad y disciplina en las unidades, conscientes las autoridades peninsulares de que la causa realista pendía de cuestiones difícilmente evaluables como lo habían sido en el pasado. Desde lo cuantitativo las esperanzas parecían perderse para los analistas más despiertos, sagaces y, sobre todo, más informados. Poco parecía poderse rescatar de la hecatombe que se avecinaba.

La financiación militar y los flujos de capital en el mundo colonial americano

Las implicaciones que sobre la economía colonial americana tuvieron los mecanismos de financiación militar, a pesar de la caótica realidad financiera del Ejercito de América, muestra uno de los temas más interesantes, complejos y obscuros de la historia económica y financiera colonial [120]. Las repercusiones que sobre el conjunto de la economía tuvieron los mecanismos de financiación militar, sus fluctuaciones e indecisiones fueron cada vez más extensas y determinantes, generadoras de una tupida y amplia red de intereses de todo tipo, financieros, comerciales, políticos, sociales; red de intereses que muestra los diferentes niveles de uso y manejo de este complejo circuito financiero —tanto a nivel local, regional o continental— por parte de ciertos grupos socioeconómicos coloniales, a la vez que se observa cómo este circuito determinaba, en muchos aspectos, la realidad económica de las áreas sobre las que se desarrollaba.

Seguramente, y a niveles generales, el análisis de la financiación militar es el análisis de uno de los sumandos más cuantiosos del gasto total de la Administración colonial. Pero más que esto, el estudio del circuito económico generado por este continuo flujo de caudales destinado a cubrir gastos fundamentalmente defensivos, permite conocer mejor los mecanismos de capitalización de la economía americana, es-

[120] Marchena Fernández, J., *Introducción al estudio de la financiación militar en Indias, op. cit.*; La defensa del Caribe en el siglo XVII, *op. cit.*; *L'Armee et change social dans L'Amerique des Lumieres,* en *L'Amerique Espagnole a l'epoque des Lumieres,* Burdeos, 1987. *Financiación militar, Situados, op. cit.*

pecialmente en el período comprendido entre 1770 y 1810, así como analizar el funcionamiento del binomio capital comercial-capital financiero en los centros de poder económico americanos a nivel regional. Debe, además, relacionarse este proceso con los acontecimientos de índole política que se estaban produciendo a nivel de grupos de poder en el mundo americano, y observarlo como factor importante para el desarrollo de sectores oligárquicos fuertemente capitalizados en torno a estos principales centros comerciales. Por supuesto, debiendo ser enmarcado este proceso en el complicado y turbulento desarrollo de las llamadas reformas borbónicas, que desde su misma formulación vincularon y relacionaron estrechamente política, hacienda y defensa [121].

Los mecanismos de financiación militar, cada vez más complejos y desarrollados, cada vez afectando e involucrando a sectores más extensos e importantes de la Real Hacienda y de la economía americana en general, desbordaron ampliamente los cauces tradicionales establecidos por la Administración colonial a tal efecto, la cual se vio obligada —bien a su pesar, hasta donde puede deducirse— a recurrir a la participación en estos circuitos —fundamentalmente de capitales— de personas, grupos o corporaciones privadas o semipúblicas (comerciantes, asentistas, sectores del patriciado urbano, hasta consulados de comercio o incluso cabildos); en definitiva, al capital privado; personas, grupos y corporaciones que se vieron en inmejorable situación para realizar una sólida inversión, de grandes proporciones, basada en la plata de la Real Hacienda, garantizada por ésta, y desde la que podía establecerse, mediante un adecuado manejo de la deuda estatal, una clara relación de dependencia de la hacienda real para con los capitales privados.

Es decir, que el propio circuito financiero militar, desbordado por los montos a los que debía hacer frente, por su propia complejidad, por la falta de eficacia desde el punto de vista administrativo, en ge-

[121] Kuethe, Allan J., *Military Reform and Societyin New Granada..., op. cit.*; Archer, Christon I., *El Ejército en el México Borbónico..., op. cit.*; Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados..., op. cit.*; Archer, Christon I. «Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812», *The Americas*, 37, 1981; Barbier, Jacques A., *Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796*, Ottawa, 1980; Campbell, Leon G., *The military and Society in Colonial Perú, 1750-1810*, Philadelphia, 1978; Kuethe, Allan J., *Cuba, 1753-1815, op. cit.*

neral por los errores en su planificación y por la pugna de intereses entre los diversos grupos de control regionales y de éstos a su vez con las autoridades metropolitanas, generó un extenso circuito económico y financiero más allá de lo puramente militar, de gran importancia como factor capitalizador de la economía americana, de clara incidencia en las relaciones entre el capital comercial y el capital financiero, y utilizando fundamentalmente la plata de la Real Hacienda. Un activo sistema de flujos y reflujos de capital que actuó a nivel interregional y que relacionó entre sí a distantes y diversas áreas del continente. Además, como valor añadido, el sistema se revelaba como un formidable instrumento de presión de los capitales privados sobre la corona, en salvaguarda de sus intereses particulares.

Las transferencias de capital que se llevaron a cabo entre los focos productivos —fundamentalmente mineros, pero también incluyéndose importantes ramos de otros ingresos fiscales— y la metrópoli, por supuesto que no dejaron de tener importancia; pero las transferencias entre estos focos productivos y otras áreas americanas que centralizaban buena parte del gasto, fundamentalmente defensivo, de la Administración, fueron cada vez más relevantes, y, en montos totales, incluso sobrepasaron a las anteriores. Es decir, la mayor parte del ingreso fiscal de las zonas productivas más importantes, comenzó a circular hacia las áreas de aplicación del gasto, en un circuito de capitales netamente americano que redistribuyó, en forma de flujos de capitales, ingresos antaño exclusivamente predispuestos para su remisión al otro lado del mar. De la aceleración de estos flujos de capital a lo largo de las tres últimas décadas del siglo XVIII, de la extensión de este circuito a cada vez más amplias zonas del continente, y de la acaparación que las élites locales (mediante el manejo de la deuda pública) realizarán de estos flujos financieros, devendrá un estrecho control por parte de éstas hacia el total de la estructura militar americana, de amplias repercusiones sobre los hechos de 1810 en adelante. Así, en este proceso de capitalización netamente americano, debemos descubrir a las élites locales como los principales beneficiarios, y —en la mayor parte de las áreas estudiadas— como los más decididos instigadores y favorecedores de este tipo de facilidades financieras otorgadas por los capitales privados a la Real Hacienda para incrementar el gasto militar. Cabría detectar razones y repercusiones.

Los situados, y en general, todos los rubros de la Hacienda destinados a gastos militares, aparecen como uno de los determinantes económicos más importantes para la ciudad o el área sobre las que se aplicaron, puesto que la riada de caudales que va a llegar a ellas procedente de otras zonas redundará en su beneficio, cubriendo gastos efectuados exclusivamente allí, y sin esfuerzo productivo para generar el capital. Y ello tendrá interesantes consecuencias.

Por una parte, un extraordinario incremento de la liquidez en estos mercados locales receptores de situados. Efectivamente, en la mayor parte de las áreas sobre las que se aplicaron los situados para atender gastos defensivos o militares en general, dada la imposibilidad –real o ficticia– de la Hacienda local para hacer frente a los mismos, estos ingresos significaban la puesta en circulación en el circuito local o regional, y anualmente, de grandes cantidades de metal procedente de otras zonas (productivas); que forzosamente tenían que alterar –cuando no dislocar– el ámbito financiero propio del área.

Obviamente, cualquier modificación al alza de los costos defensivos (lo que no dejará de suceder a lo largo del período), repercutiría sobre el déficit de la caja real local, de manera que deberían ser incrementados los situados (bien de forma general, los situados ordinarios; bien excepcionalmente, los situados extraordinarios) [122] para lograr el cierre de la caja. El incremento de los bienes de capital producto de estas nuevas entradas generará una mayor liquidez en el circuito local-militar (proveedores y suministradores, receptores de sueldos, economías domésticas de las familias militares, etc.). Pero esta liquidez afectaría también al total de la estructura económica del área local (habida cuenta el monto de estos caudales, en franca expansión a lo largo del período).

Por otra parte, dado el precario funcionamiento del circuito de situados entre cajas matrices (suministradoras de los caudales) y cajas receptoras (destinatarias de los mismos), conforme los gastos fueron cre-

[122] Cantidades que debían remitirse independientemente del situado ordinario pero utilizando el mismo conducto, para hacer frente a gastos extraordinarios no incluidos en los presupuestos. En verdad, estos situados extraordinarios se hicieron tan comunes y ascendieron tanto en frecuencia y montos, que constituyeron una de las partidas más importantes para poder hacer frente al gasto militar, así como en uno de los motivos del descalabro y ruina de la hacienda real.

ciendo, las remisiones sufrieron cada vez mayores retrasos y mermas, siendo la mayor parte de ellas parciales e incompletas. Ante el problema del déficit de las cajas locales, sólo cabían dos soluciones: a) Presupuestar el déficit en el situado del próximo año, incrementando éste o solicitando la remisión de un situado extraordinario, declarando suspensión de pagos hasta la llegada de los mismos. b) Solicitar préstamos a los capitales privados locales, bajo la garantía de devolución a la llegada de los caudales. Las dos opciones fueron empledas comúnmente en el siglo XVII [123], con desiguales resultados según las características del área, la coyuntura económica, y las posibilidades de las cajas matrices de actualizar sus pagos y saldar la deuda contraida. Sin embargo, en la medida que en la segunda mitad del siglo XVIII la aceleración del circuito de situados fue cada vez mayor, producto del desaforado incremento de los costos del sistema, ambas soluciones tuvieron que ser aplicadas simultáneamente. Esta combinación resultó letal para la Real Hacienda, en la medida que la acumulación de la deuda prácticamente entregó el poder de las remisiones de metal procedentes de los situados (ordinarios y también los extraordinarios) al grupo de prestamistas.

Como resultados de este proceso, encontramos a estos grupos locales de capital —que concedieron préstamos, ofrecieron créditos o firmaron libranzas contra la Contaduría—, controlando la deuda pública de la Real Hacienda local, así como absorbiendo —directa o indirectamente— el flujo de caudales procedentes de los situados, o lo que es lo mismo, manejando la liquidez del mercado local. Otras consecuencias de estas medidas fueron el encarecimiento de los productos de consumo en estas áreas, medida tomada por estos comerciantes y sus distribuidores, vendiendo a precio sobrevalorado sus artículos, resarciéndose a la llegada del situado; la transformación rápida de estos comerciantes-prestamistas en especuladores de capital, transformando sus ganancias en capital financiero; el incremento de la demanda interna en estas zonas receptoras, con la incorporación de nuevos grupos de consumidores; el circuito local tendrá una mayor participación en los circuitos económicos exteriores tanto interregionales como trasatlánticos.

En definitiva, el régimen de situados puede ser entendido en la práctica como un sistema de capitalización externa de estos circuitos locales, primando a unas zonas (las receptoras de situados) sobre otras

[123] Marchena Fernández, J., *La defensa del Caribe en el siglo XVII, op. cit.*

(las emisoras de situados o las que no los reciben), actuando como mecanismo de redistribución interna americana —fenómeno pocas veces repetido en la historia del continente— y de donde puede deducirse la lógica de los conflictos entre las cajas reales emisoras y las receptoras, que deben ser entendidos no sólo como problemas de jurisdicción o entre entidades administrativas, sino enmarcados en la larga y compleja pugna entablada entre zonas productoras y focos de control comercial, especialmante característica de este período que estudiamos (Lima-Buenos Aires, Bogotá-Cartagena, México-La Habana, etc.) [124].

Son forzosamente necesarias algunas matizaciones.

Primero, hay que aclarar que al hablar de «grupos de capital» o «grupos de prestamistas» no podemos referirnos a grupos homogéneos, nítidos, conocidos; en la mayor parte de los casos estudiados se corresponden con personas próximas a la estructura de poder, ancladas en las más profundas raíces del propio sistema colonial, que utilizan sus influencias familiares, políticas, sociales, a veces con tentáculos que alcanzan a la misma corte; personas o grupos que se suceden en el manejo de estos resortes en medio de una pugna sorda para la documentación, pero despiadada y brutal, donde la Administración colonial —en la figura de sus funcionarios más conspicuos— aparece tomando partido por unos y otros cuando no directísimamente involucrada [125]; actuaciones que se enmarcan en la reñida lucha por el poder a fines del periodo colonial en el seno del patriciado urbano americano.

Segundo, el importante papel que juegan estas élites en el uso de las directrices emanadas de la Administración enmarcadas en el refor-

[124] Céspedes del Castillo, G., *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1946. Lynch, J., *Administración Colonial española, 1782-1810. El sistema de Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1967. Kossok, M., *El Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1972. Chiaramonte, J. C., «La etapa ilustrada. 1750-1806», en *Historia Argentina*, vol. 2, Buenos Aires, 1987. Marchena Fernández, J., *The social world..., op. cit.* McFarlane, A., «Comerciantes y Monopolio en Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias», en *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, n.º 11, Bogotá. Kuethe, A., *Cuba, 1735-1815..., op. cit.* Barbier, J., «Anglo-American investitors and payments on Spanish imperial treasuries, 1795-1808», en *The North-American role in the Spanish imperial economy. 1760-1819*, Manchester, 1984.

[125] Flores Morón, Braulio L., «Los Situados del Río de la Plata en el siglo XVIII», *Temas de Historia Militar*, vol. 26, Madrid, 1988; *idem*, «Finanzas militares y economía en el marco del Reformismo: el Río de la Plata a fines del período colonial», I, *Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1991. *Idem* y Marchena Fernández, *Los laberintos de la fortuna..., op. cit.*, pp. 43 y ss.

mismo borbónico, haciendo bascular el proceso —en una especie de «acuerdo de caballeros»— desde la «lealtad al rey», el desarrollo económico-comercial de las regiones más aptas para la exportación y de los centros distribuidores, el fortalecimiento de los poderes locales controlados por ellos, hasta la defensa —por todos los medios a su alcance— de sus intereses particulares más directos; estas actitudes y comportamientos de las élites —al margen su peninsularidad o criollidad—, generarán un cambio sustancial en las relaciones internas y externas del sistema colonial, cada vez más «americanizado», menos «españolizado» y más atento a las inquietudes del mercado internacional.

Tercero, que aprovechando los mecanismos de capitalización que provee la financiación del Ejército de América, cabe denotar —y hay que insistir en ello— el comportamiento rentista y especulativo de estos grupos de poder, que escasamente aplicaron los beneficios a actividades productivas [126], incorporando este carácter a su ideario o a su mentalidad de clase. Directamente relacionado con lo anterior, conforme al más estricto modelo colonial al que no terminan de renunciar jamás, sus vinculaciones con la Administración del Estado, fuese cual fuese su color, constituían el verdadero motor de sus negocios, de aquí la marcada actividad que estas élites americanas, hasta entonces restringida a sus empresas económicas, comienzan a mostrar en el terreno político; es el nacimiento de lo que posteriormente algunos autores denominarán «la patria contratista» y la «patria financiera», desarrollándose a expensas del Estado o incluso en el seno del mismo [127]. En esta misma línea hay que señalar que los comportamientos de este patriciado urbano para con el interior de los territorios o regiones que controlan desde las capitales o ciudades importantes, se mantiene dentro de la más pura ortodoxia colonial. La capitalización, pues, de las élites urbanas adquiere características territoriales en cuanto a su influencia y alcance de sus actuaciones.

Cuarto, al referirnos al aumento de liquidez en los mercados locales receptores de situados, debemos aclarar muy bien los definitivos

[126] Quizás, como demuestra Kuethe en su obra sobre Cuba ya citada, el caso de la élite habanera, aun participando directamente de esta mentalidad, ofrece particularidades especiales.

[127] Halperin Donghi, Tulio, *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, 1987, pp. 159 y ss.

alcances de la misma. La irrupción de estos caudales no significa, en la mayoría de los casos y cuando se trata de grandes cantidades, una mayor monetización de la economía local. El control de los situados por parte de estos grupos de capital trae aparejado el control cuando no el monopolio de la liquidez por parte de los mismos [128]. Provocaban escasez de numerario en amplios sectores de la economía, lo que daba origen a circunstancias realmente específicas de este momento: el premio de la plata, por ejemplo, característico de la economía de Buenos Aires en el último tercio del siglo XVIII; la emisión y circulación de vales y libranzas sumamente devaluadas; las fluctuaciones bruscas de los precios entre unas épocas del año y otras, en función de la proximidad de próximos envíos desde las cajas emisoras... Aunque ciertos sectores de la economía, como el mercado de esclavos o la propiedad urbana e incluso la rural sí se encontraban muy monetizados —casos como por ejemplo los de Buenos Aires [129], La Habana [130] o Lima [131]— puede asegurarse que fueron muy extensos los sectores que, en las ciudades y su zona de influencia, estaban al margen de la circulación monetaria, y aquí era donde se hallaba y se concentraba el espacio de especulación de las élites burocrático-comerciales.

Por ello son tan fundamentales como necesarios los análisis en profundidad —prácticamente caso por caso— de la participación de los capitales privados en el sistema financiero militar y su influencia sobre los circuitos económicos locales, así como estudiar el funcionamiento del ramo de guerra de las cajas reales, el incremento de los pagos en concepto de «sueldos» a unas tropas cada vez más numerosas, de los gastos de su mantenimiento y de los pertrechos necesarios, de la construcción y reparo de fortificaciones... para poder conocer el déficit presupuestario, los montos de la deuda estatal y su amortización mediante mecanismos bien diversos, desde el abandono del control de los situa-

[128] Teniendo en cuenta que la liquidez procedente del comercio exterior e interior también se encontraba en sus manos.

[129] Gelman, Jorge Daniel, «El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío», *Revista de Historia Económica*, n.º 3, 1987, pp. 485 y ss.

[130] Marrero, Levi, *Cuba: Economía y sociedad*, Barcelona, 1976, vol. 8, pp. 67 y ss.

[131] Flores Galindo, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Lima, 1984.

dos en manos de los acreedores, el establecimiento de una cierta permisividad para con la élite americana en el manejo de algunos resortes y recursos económicos antaño exclusivos de la Administración, y la ampliación de la cuota de participación de los capitales privados criollos en sectores públicos antes reservados a peninsulares de confianza.

Todo un universo que incluye desde problemas generales de Hacienda y Administración, de redistribución económica interregional, hasta cuestiones más concretas, como la incorporación de las élites locales a los mecanismos de poder económico y administrativo colonial, sin olvidar tampoco las hondas repercusiones que la intensificación de la presión fiscal —para hacer frente al incremento del gasto del Estado— tuvo sobre los sectores populares, originándose un turbulento ciclo de sublevaciones y protestas, también hábilmente aprovechados por las élites locales para acrecentar su poder y dar valor de presión a sus argumentos.

Por tanto, el estudio de la financiación militar, del juego económico de los situados y de las asignaciones extraordinarias, muestran en su conjunto un mundo americano en transformación acelerada hacia nuevas formas socioeconómicas, bien distintas a las previstas por una metrópoli incapaz de detener el proceso, y en las que lo militar seguirá teniendo, en circunstancias y condiciones bien diferentes, una extraordinaria importancia.

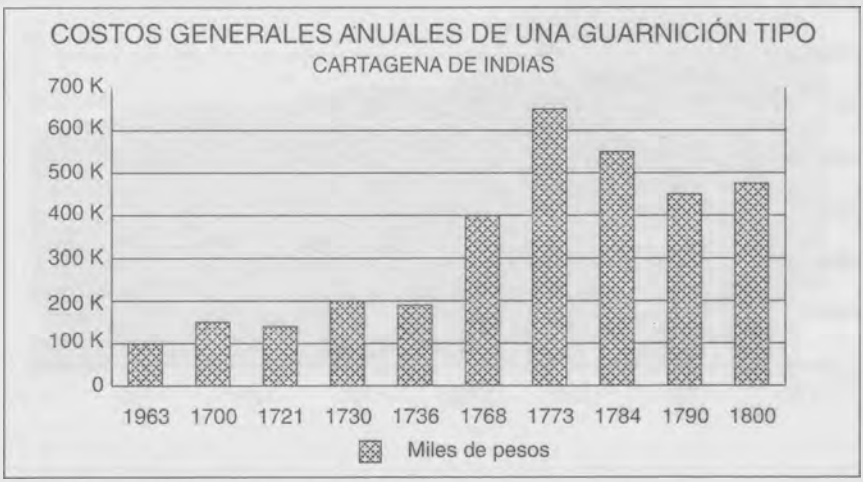

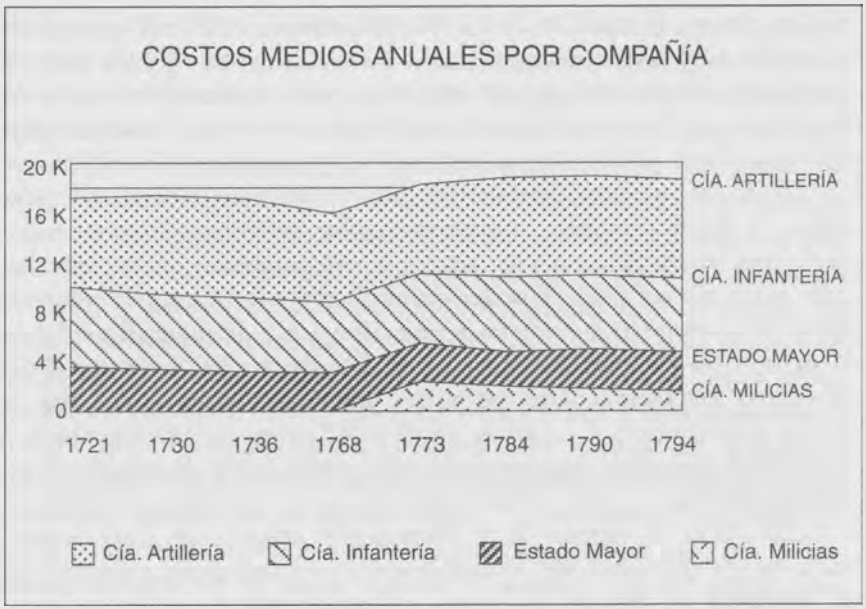
COSTOS MEDIOS ANUALES POR COMPAÑíA
20 K
16 K
12 K
8 K
4 K
0
CÍA. ARTILLERÍA
CÍA. INFANTERÍA
ESTADO MAYOR
CÍA. MILICIAS
1721 1730 1736 1768 1773 1784 1790 1794
Cía. Artillería
Cía. Infantería
Estado Mayor
Cía. Milicias

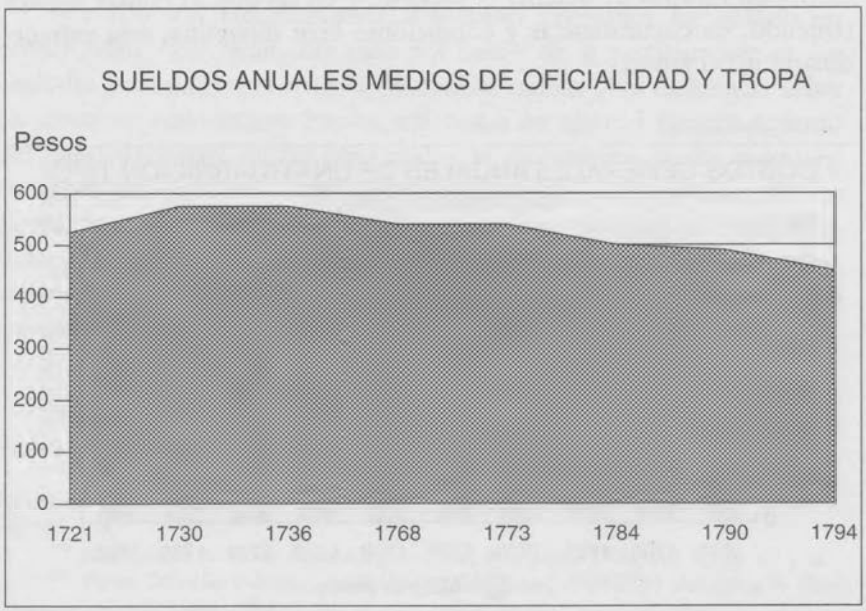
SUELDOS ANUALES MEDIOS DE OFICIALIDAD Y TROPA
Pesos
600
500
400
300
200
100
0
1721 1730 1736 1768 1773 1784 1790 1794

PROCEDIMIENTO DE REMISIÓN DE SITUADOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
TOTAL CAJAS MATRICES. Millones de pesos.
16
14
12
10
8
6
4
2
0
1750
1760
1770
1780
1790
1800
Extraordinarios
Ordinarios

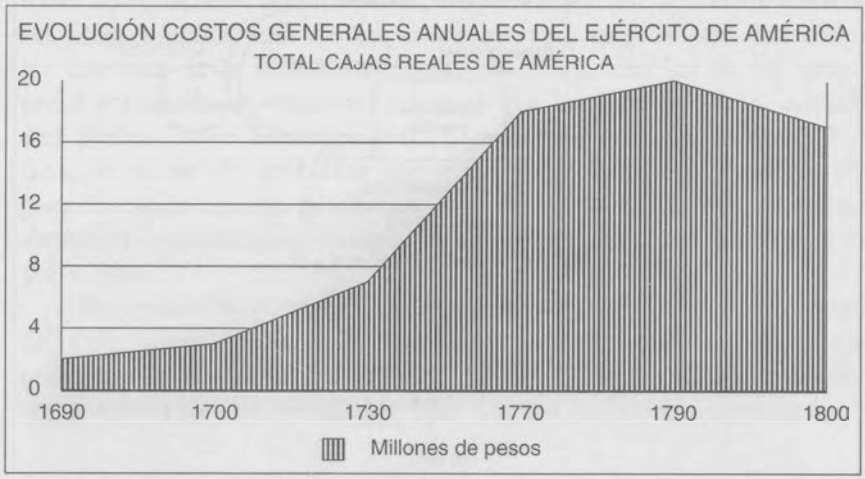
EVOLUCIÓN COSTOS GENERALES ANUALES DEL EJÉRCITO DE AMÉRICA
TOTAL CAJAS REALES DE AMÉRICA
20
16
12
8
4
0
1690
1700
1730
1770
1790
1800
Millones de pesos

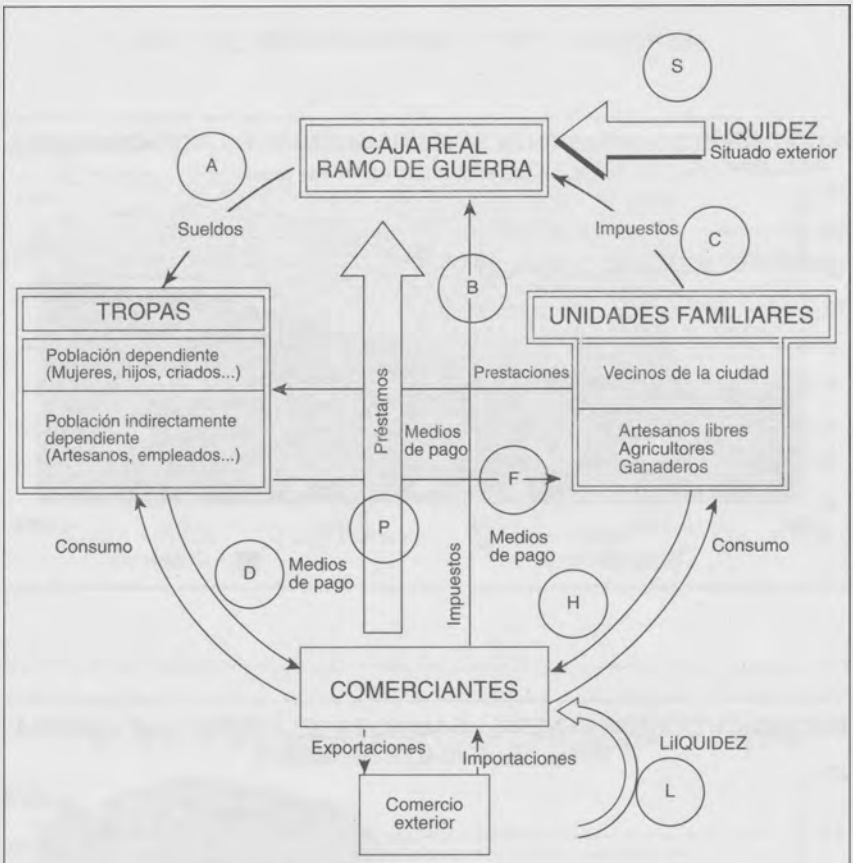

FUNCIONAMIENTO

$$A = B + C + S$$

$$\text{Si } S = 0 \rightarrow A = B + C + P \rightarrow P = S;$$

$$A = D + F \rightarrow \Delta A = \begin{matrix} \Delta D \\ \Delta F \end{matrix}$$

En S = 0: $\Delta P = \Delta A$
$\Delta A = \Delta D$
$\Delta A = \Delta F$
$\Delta f = \Delta H$

Por tanto:

$$\Delta L = \Delta P = \Delta A = \Delta D = \Delta H = \Delta L$$

NOTAS: Δ = incremento
0 = cero

Capítulo V

OFICIALES Y SOLDADOS DEL MONARCA ILUSTRADO

La oficialidad del ejército de dotación

A la hora de estudiar la oficialidad del Ejército de América, lo verdaderamente importante no es el porcentaje de «peninsulares» o de «criollos» que la componía; ni si los segundos ascendieron más rápidamente que los primeros; sino que unos y otros tenían intereses —en todos los órdenes— bien distintos; respondían a dos universos diferentes. Observaremos, una vez que analicemos sus orígenes sociales, cómo los intereses de la oficialidad criolla coinciden con los de un grupo social y económico concreto, mientras que los intereses de la oficialidad peninsular se corresponden, en principio, con los de otros. Por tanto, el nervio del problema que se suscita en América, cuando la oligarquía criolla termina por hacerse con el control del ejército, debe ser abordado considerando siempre antes orígenes sociales que orígenes geográficos.

En primer lugar, veamos cuál es la evolución general a lo largo del siglo, ateniéndonos a la clasificación tradicional de criollos y peninsulares, a la que hemos añadido los extranjeros, que, aunque escasos porcentualmente, tienen un valor que no podemos despreciar [1].

[1] Se usan los resultados obtenidos del Banco de Datos con el total de las hojas de servicios de todo el Ejército de América entre 1740 y 1810. Marchena Fernández, Universidad de Sevilla, Un estudio del mismo en Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983.

Ejército de dotación
(en tantos por ciento)

	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Peninsulares	62,9	63	63,5	54,8	47,6	43,1	36,4
Criollos	34,7	34,5	33,9	39,8	48,5	52,8	60,1
Extranjeros	2,4	2,5	2,6	5,4	3,9	4,1	3,5

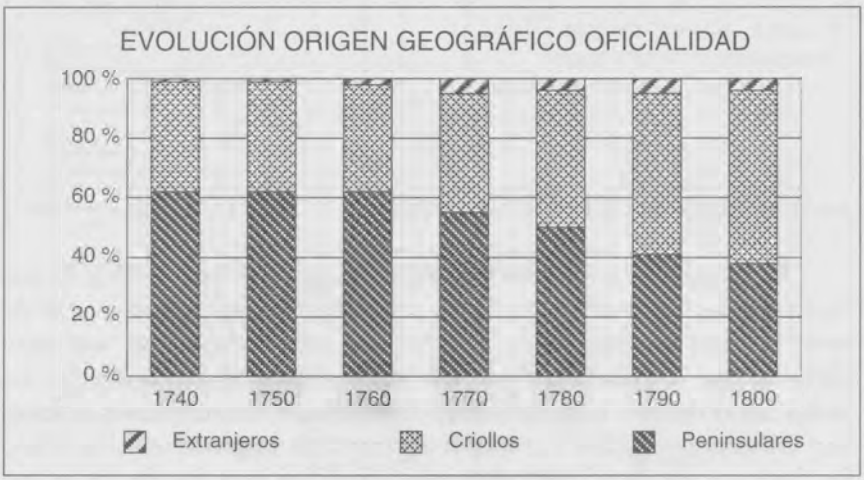

Como puede observarse, la oficialidad criolla, porcentualmente estabilizada entre 1740 y 1760, inicia en la década de los setenta una escalada que le permitirá en los primeros diez años del siglo XIX, ser casi dos tercios de todo el ejército. El caso de los peninsulares sería exactamente el inverso. Los extranjeros se mantienen con bastante homogeneidad a lo largo del siglo, resaltando los incrementos de 1770, que coinciden con la llegada a América de unidades peninsulares formadas allende de las fronteras españolas, que traían una buena parte de oficialidad de esas nacionalidades y que quedaron en América formando parte del ejército de dotación.

Estudiemos ahora las diversas procedencias, tanto españolas como americanas de la oficialidad, analizando las procedencias regionales.

PROCEDENCIAS REGIONALES

Ejército de dotación
(en tantos por ciento)

	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Andalucía	14,5	19,7	20,8	15,5	12	10,9	11,1
Aragón	2,7	1,4	3,6	2,1	2,7	1,9	1,7
Asturias	1,1	0,5	0,7	0,5	0,8	1,2	0,7
Baleares	1,5	1,6	0,1	0,8	0,4	0,5	0,2
Canarias	6,6	1,4	2,4	1,4	0,7	0,8	0,4
Castilla [2]	12,9	18,5	12,9	10,9	11,9	10,7	8,9
Cataluña	3,5	3,9	4,5	6,7	5,3	3,7	2,2
Extremadura	5,5	2,8	4,5	3	1,8	2,6	1,9
Galicia	1,5	2,8	2,6	3,1	3,2	3,3	2,9
Levante [3]	6,6	4,7	5,6	3,5	2,7	2,6	2
Navarra	1,9	3,9	2,2	1,8	1,7	1,4	0,7
Norte de África	0,7	0,8	1,9	2,6	1,7	1,2	1,7
P. Vasco	3,1	1,4	1,2	1,8	2,1	1,1	1,4
Caribe [4]	24,4	30,9	15	11,4	10	14,5	9,0
Centroamérica	5,5	0	0,3	0,2	0,4	0,3	0,08
Nueva España	1,1	0,8	11,3	13,1	15,3	7,9	10,3
Nueva Granada [5]	3,1	1,6	4,5	5,9	8,4	10,9	18,4
Perú	0	0	2,1	7,3	9,2	9,9	11,3
Río de la Plata	0,3	0	0	1,6	4,9	8,9	10,7
Extranjeros	2,3	2,5	2,6	5,3	3,9	4,1	3,5

Se observan cómo Andalucía y Castilla son las regiones de donde proceden los porcentajes más altos de oficiales, lo cual resulta lógico habida cuenta que la mayor parte de las unidades peninsulares enviadas a América procedían de estas regiones —y fue éste el sistema para mantener oficiales peninsulares en el ejército de dotación—; y sobre todo porque en ellas el número de individuos pertenecientes a la mediana y baja nobleza era abultado, siendo éstos los que nutrieron la mayoría de los efectivos en la oficialidad del ejército español del siglo XVIII.

A bastante distancia de los anteriores, pero incrementándose a lo largo del siglo, nos aparece la oficialidad que procede de Cataluña, y

[2] Incluye las dos Castillas y León.
[3] Incluye Levante y Murcia.
[4] Incluye Antillas, Florida y Luisiana.
[5] Incluye Venezuela.

esto se debe a dos motivos fundamentales. Por una parte, a la existencia en Barcelona de varias academias militares que formaron bastantes oficiales, especialmente peritos en cuestiones de artillería y fortificación; por otra parte, el envío de soldados– colonos procedentes de Cataluña, hacia Cuba, Florida y las provincias internas –las famosas compañías de voluntarios de Cataluña–, obligó a que éstos marchasen también con una oficialidad catalana.

A Cataluña sigue Galicia en cuanto a la importancia del número de oficiales, cifra que se va incrementando a lo largo del siglo, también debido a la existencia de una nobleza en franca decadencia.

Los naturales del norte de África, que aquí hemos considerado como peninsulares, también se incrementan, debido a que casi todos, por no decir su totalidad, eran hijos de militares, dado el desarrollo de estas plazas desde el punto de vista militar en este período, y que pasaron a América bien con sus padres, bien individualmente, buscando vacantes en las unidades que en sus zonas de origen no se producían. El resto de las regiones geográficas disminuyen sus porcentajes, aparte de que presentan, numéricamente, escasa afluencia.

En cuanto a los naturales de América, y fruto del incremento espectacular que sufre el ejército en las Antillas, son los oficiales naturales del Caribe (las grandes Antillas sobre todo), los porcentualmente más elevados. Le siguen los naturales de Nueva España, lógica consecuencia del también alto ritmo de crecimiento del ejército en el virreinato.

Nueva Granada y Perú siguen porcentualmente en importancia, por las mismas razones que para México. Si el porcentaje es menor, eso se debe a que la estructura defensiva y el número de unidades era más reducido.

El Río de la Plata es el último núcleo regional con importancia numérica, y si dista mucho del resto de los virreinatos se debe a lo tardío de la creación en la zona de una estructura defensiva acorde con las necesidades.

El crecimiento acelerado que se produce entre 1770 y 1800 (del 1,6 % al 10,7 %), nos da idea de la importancia que tuvo el fenómeno del acriollamiento del ejército en la zona.

Si en Centroamérica los porcentajes son los más bajos, se debe a lo reducido de la estructura defensiva en la zona, que a pesar de ser

una de las más importantes en cuanto a número de ataques enemigos sobre el territorio, estuvo muy deficientemente guarnecida [6].

De los extranjeros, franceses, irlandeses y, especialmente italianos, son los oficiales más numerosos. La presencia española en Italia, junto con la atracción que para la arruinada nobleza de aquel país irradiaba el mundo americano, explican esta afluencia de oficiales italianos al ejército de dotación; aparte, el alto número de oficiales italianos que formaban parte del ejército de refuerzo y que luego quedaron en América. Es el mismo caso que el de los irlandeses.

Otro aspecto interesante a analizar es la relación existente entre los oficiales criollos y la plaza donde están de guarnición. Son muy elevados los porcentajes de oficiales naturales de la misma plaza donde están de guarnición [7]. Del total de los criollos, el 71,3 % eran naturales de la misma plaza, lo cual indica, aparte de que su movilidad era nula, que fueron muy poderosos los intereses económicos que mantuvieron en sus respectivas ciudades (propiedades, comercio, etc.).

En cuanto a la distribución de esta oficialidad, en función del escalafón militar, se aprecia cómo en los grados más importantes del ejér-

[6] Claros, Manuel, *Ejército y sociedad en la Capitanía General de Guatemala. 1700-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1991.

[7] Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados..., op. cit.*, pp. 119-125.

cito, brigadier, coronel, sargento mayor y teniente coronel, los peninsulares tienen sobrada supremacía, aunque a partir del último cuarto del siglo, se denota un notable crecimiento de los criollos. Pero es especialmente destacable cómo en capitanes, tenientes, subtenientes y cadetes, los porcentajes de criollos están muy por encima de los peninsulares.

Ejército de dotación
(en tantos por ciento)

	1740			1750			1760			1770			1780			1790			1800		
	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.
Brigad.	0	0	0	0	0	0	100	0	0	100	0	0	33	0	66	100	0	0	83	16	1
Coronel	100	0	0	100	0	0	80	20	0	73	15	11	94	0	5	88	5	5	78	14	8
Sag. May.	100	0	0	100	0	0	90	0	9	76	17	5	85	14	0	71	9	19	75	8	17
Tte. Col.	66	33	0	100	0	0	91	8	0	76	8	16	78	21	0	62	29	8	72	20	8
Capitán	68	26	5	83	12	3	76	16	6	70	24	5	66	28	5	52	41	6	48	44	6
Teniente	72	25	1	83	12	3	69	10	1	60	32	7	55	41	3	37	58	3	41	57	2
Ayudante	80	20	0	100	0	0	69	10	0	48	43	8	53	40	6	55	42	2	40	56	4
Subtte.	54	42	2	47	50	2	51	46	1	49	47	2	36	60	3	38	58	2	31	66	3
Cadete	23	73	2	16	83	0	28	71	0	18	81	0	14	84	1	11	88	0	6	93	1
Sargto.	86	13	0	77	19	3	73	22	3	57	35	7	58	34	6	69	23	7	58	35	7

Como indicamos anteriormente, el tema de la procedencia social de la oficialidad es probablemente una de las claves fundamentales para

comprender no sólo lo que fue el Ejército de América, sino también su influencia sobre el conjunto de la sociedad colonial.

En el ejército, y ahora concretamente en la oficialidad, se va a dar cita la totalidad del espectro social español y americano del siglo XVIII. Va a ser, pues, el ejército, un conglomerado social de amplias proporciones. Sin embargo, el proceso es complejo y está mediatizado por la legislación que es bastante explícita al respecto.

A fines del siglo XVII no existían requisitos formales para el ingreso a la oficialidad del Ejército de América, más allá de los prescritos por la legislación para las tropas españolas, y que, como ya sabemos, no eran muy rigurosas; caso, por ejemplo, de los llamados soldados de fortuna, o de los veteranos de los ejércitos de Flandes. Ya desde principios del siglo XVIII, con las medidas borbónicas de reforma de la institución militar, aparecen los requisitos de nobleza para el ingreso. Teniendo en cuenta la desocupación y pobreza con que vivía la arruinada baja y mediana nobleza española, la corona dio la oportunidad a la misma de formar parte de la oficialidad del nuevo ejército. En la península, desde la segunda década del siglo, este sistema funcionó, pero en América la situación era sustancialmente distinta. Por una parte la nobleza era minoritaria, y por otra no existía para la misma el acicate económico, puesto que su holgura era bastante amplia en este sentido; y con el desarrollo del comercio americano en el siglo XVIII aún se aumentó mucho más. Sí era importante el aspecto de prestigio social que el Ejército de América ofrecía, ya que por una parte permitía a estas altas clases criollas el parangonarse con la nobleza titulada española, y por otra, dejaban de lado la condición de criollos frente a la más prestigiosa de capitán o teniente del ejército de S. M. Por ello, las normas establecidas para el acceso al ejército durante todo el siglo, fueron rebajadas para estas clases criollas, primero «de facto» y posteriormente «de jure».

De esta manera, mientras era necesario ser hidalgo en España para acceder al grado de cadete en un regimiento, en América sólo se va a exigir: «No se admitirán cadetes no siendo hijos de oficiales, o personas de que se tenga conocimiento evidente que sean bien nacidos» [8],

[8] Artículo 123 del «Reglamento para la Guarnición de La Habana», 1753, AGI, Santo Domingo, 2110.

complementada por la real orden de 1760 (29 de noviembre) que indica: «Exclusivamente se permitirá sentar plaza de cadetes en las unidades de América a los hijos de oficiales, hijos de ministros de las Reales Audiencias, hijos de oficiales reales, y a aquellos naturales de América que hagan constar limpieza de sangre, por papeles e instrumentos fidedignos de ambas líneas» [9].

Por tanto, se produce una equiparación formal entre los nobles de sangre (peninsulares) y los nobles de vida (criollos), puesto que el requisito de la limpieza de sangre era de fácil consecución, y más aún para aquellos cuya distinción económica y social era elevada. Con esta equiparación entre nobleza española y nobleza americana, se produce la vinculación entre el Ejército de América y los sectores sociales y económicos más poderosos, puesto que así se cumplían los objetivos

Ejército de dotación
(en tantos por ciento)

Calidad	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Nobles [10]	12,4	7,1	28,3	51,8	48,9	50,5	51,1
Hijos Militares [11]	15,4	20,7	8,2	10	11,4	15,5	17,3
Conocidas [12]	72,2	61	40,8	21,7	22	17,3	17,5
Humildes [13]	0	11,2	22,7	16,5	17,7	16,7	14,1

[9] AGI, Santo Domingo, 1093.

[10] Incluye a los nobles titulados, ilustres, hidalgos, caballeros y «distinguidos», además de a los «nobles», sin otra especificación, que son la mayoría, más del 80 %.

[11] Aunque muchos de ellos podrían estar representados en el grupo anterior, aparecen explícitamente así, lo que indica que, a lo largo del período, la calificación «hijo de militar» pertenecía al ámbito de las categorías sociales.

[12] Pertenecen a este grupo las calificaciones de «calidad conocida» o «calidad reconocida», «calidad buena», «soldado de fortuna», «hijo de comerciante», «hijo de labrador» o «hijo de», citando a continuación el nombre del padre con título de don. Como estudiaremos posteriormente, a este grupo pertenecerá fundamentalmente la oficialidad peninsular en el Ejército de América: con calidad conocida o reconocida, por su origen de «español», pero sin la adscripción a la «nobleza», ya constituida en una nobleza de vida exclusivamente, y con un reconocimiento social de tal.

[13] Calificaciones de decente, ordinaria, limpio de sangre (obsérvese que, simplemente la limpieza de sangre como toda demostración, pertenece ya en América a las calidades humildes), cristiano viejo, mediana o humilde.

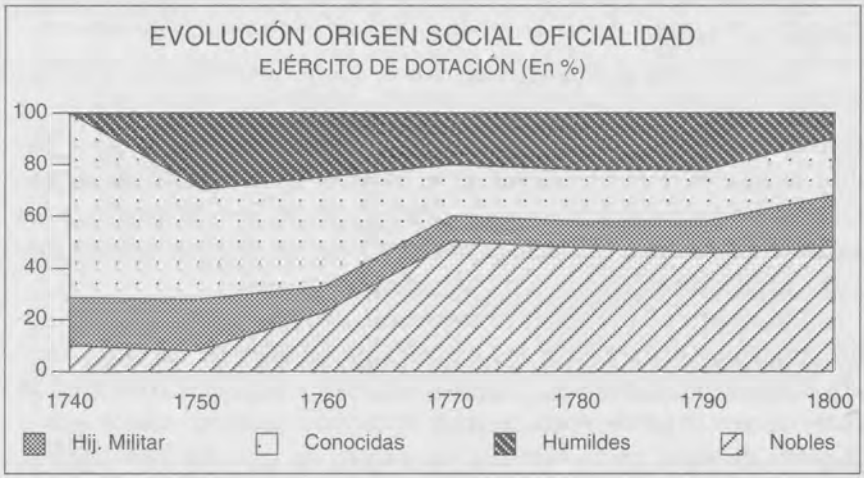

básicos trazados por la Administración: hacer propio de estas clases altas criollas la defensa de América como defensa de sus propios intereses, otorgando facilidades para que estos militares americanos no tuvieran que abandonar sus ocupaciones; en resumen, descargar al Ejército de América de la necesidad del envío de unidades completas peninsulares, disminuir costos y aumentar la eficiencia del mismo.

Tras la inestabilidad de los años 1740-1770, se produce una casi completa estabilización del proceso, y desde 1770 a 1810 la situación es perdurable, en la cual los nobles representan algo más del 50 %, mientras el resto de los tres sectores permanece prácticamente con los mismos porcentajes.

Resulta extremadamente significativo el proceso por el cual entre 1750 y 1770 se produce el cambio de los de calidad conocida e hijos de militares a la calidad de nobles. En tan sólo veinte años, los grupos criollos aparecen ennoblecidos. En las cuatro últimas décadas del siglo, las élites criollas no sólo han conseguido el acceso a la oficialidad, sino que también han logrado una fulgurante ascensión social.

La línea que representa a las clases conocidas, a partir de 1770, sería justamente la de aquellos individuos pertenecientes a estamentos medios, tanto en niveles sociales como económicos.

Los porcentajes correspondientes a hijos de militares se van elevando en los cincuenta años que distan entre 1760 y 1810, lógica con-

secuencia del incremento de oficialidad que produce el aumento cuantitativo del ejército.

Resulta también muy significativo el comprobar cómo en 1740 no existían individuos pertenecientes a las calidades humildes, y ello no es exactamente cierto. Lo que sucede es que en esa década todavía podían integrarse en la oficialidad, especialmente en los grados de sargentos, individuos procedentes de las clases de tropa, que, al igual que los soldados de fortuna, conseguían un prestigio merced a sus propios méritos, siendo considerados como de calidad conocida [14].

En cuanto a la relación existente entre calidad social y grado militar podemos destacar que los mayores porcentajes en los altos mandos (brigadieres, coroneles, sargentos mayores y tenientes coroneles) se darán entre los nobles, pero además hemos de tener en cuenta que la mayoría de estos grados estarían en manos de oficiales peninsulares, por lo que estos porcentajes reflejarían una nobleza de cierto valor legal. No sucederá igual en el resto de los casos, cuando exista mayoría porcentual de nobles en grados ocupados mayoritariamente por los criollos [15].

En relación al proceso en los mandos medios (capitanes, tenientes, ayudantes y subtenientes), mientras en 1740-1750 los mayores porcentajes corresponden al sector de calidad conocida, desde 1760 los más altos se van a situar en el de los nobles. Volvemos a encontrarnos con ese trasvase entre calidades conocidas y nobles, que fundamentalmente se va a dar en los grados ocupados por criollos desde 1740 a 1770. Igual sucede con los cadetes, probablemente con porcentajes más acusados a favor de los nobles. Los sargentos nos muestran el acceso de las clases humildes a la suboficialidad del ejército y su inmovilización en este grado, sobre todo a raíz de la década de los setenta, cuando las dificultades para el ascenso de éstos a grados superiores se hacen insalvables.

Así pues, el mismo escalafón se convierte en un sistema jerárquico social, en cuya cúspide se sitúan los nobles auténticos, peninsulares, escasos desde luego; a continuación, las élites criollas, procedentes de

[14] Un análisis más detallado de la evolución de todas las variables en Juan Marchena Fernández, *Oficiales y soldados..., op. cit.*, pp. 130-140.

[15] *Ibidem*, pp. 134-136.

las oligárquicas locales, y en su base los sectores humildes, en los grados militares inferiores. Es como mejor se puede entender la estrecha relación que existe entre el Ejército de América y la sociedad colonial.

Para mayor aclaración, veamos los datos referentes a la distribución de orígenes sociales en la oficialidad según origen geográfico:

Ejército de dotación
(en tantos por ciento)

	1740			1750			1760			1770			1780			1790			1800		
	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.	Pen.	Cri.	Ext.
Nobles	57	43	0	80	15	5	59	39	1	57	37	5	48	48	3	37	58	3	31	66	2
Hijos de militares	46	51	3	42	58	0	46	46	6	30	69	0	25	73	3	19	79	0,3	21	77	0,5
Conocidas	72	26	2	64	31	4	57	39	2	56	37	5	53	39	7	53	38	7	43	68	7
Humildes	0	0	0	71	28	0	82	15	2	60	34	5	54	42	3	71	22	5	69	24	6

Efectivamente, desde 1780 los nobles serán mayoritariamente criollos en vez de peninsulares. Concretamente ya en 1800 son los dos tercios del total.

También en cuanto a los hijos de militares se denota la constante supremacía de los criollos, lo cual es lógico puesto que la mayoría de éstos eran hijos de militares nacidos en América y que continuaron en el ejército debido a la gran cantidad de facilidades que se les daba. Lo interesante aquí es señalar que estos hijos de militares estaban ya vinculados, por lazos de matrimonios, tanto de ellos mismos como de sus padres con las élites criollas.

Extremadamente significativo resulta, pues, el comprobar cómo los mayores porcentajes de conocidas y humildes se van a dar entre los peninsulares, con lo que llegamos a la conclusión de que los criollos, que eran numéricamente la mayoría, están todos incluidos en los nobles e hijos de militares.

Los hijos de militares estarán, además, de guarnición en la misma plaza donde han nacido en un elevado porcentaje (44 %) desde 1740, pero será a partir de la década del setenta cuando superan a los que registran una cierta movilidad (63 % frente a 36 % respectivamente). La consecuencia que de ello debe derivarse, aparte de la inmovilidad general del ejército, es la vinculación de intereses que va a existir entre estos oficiales y las élites criollas, como ya comentamos; perteneciendo, en suma, a los grupos de poder económicos locales de estas ciudades. Póngase esto en relación con los porcentajes que representan los hijos de militares dentro del total de la oficialidad del ejército y tendremos, junto con los nobles, a casi todos los criollos.

Pudiera pensarse que el control de las élites criollas sobre la oficialidad militar fue más teórico que real; sin embargo, datos referentes a la media de años que permanecen sin ascender confirman esta situación: desde 1770 son los criollos los que más rapidamente ascienden. Atendiendo al origen social de la oficialidad, en cuanto a las velocidades de ascenso, teóricamente serían los hijos de militares los más beneficiados, en función de las facilidades que tenían, pero son los nobles los que más rápidamente ascienden en buena parte de las ocasiones.

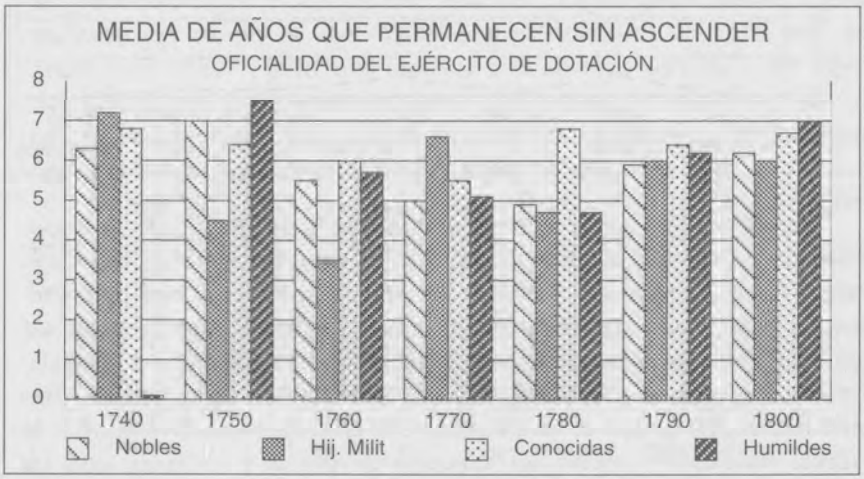

Esta evolución en la oficialidad del Ejército de América, con la participación, cada vez con mayor intensidad de las élites criollas, se denota inclusive al analizar la edad media de la misma. La oficialidad era diez años (considerando medias absolutas) más jóven en 1800 que en 1740. Ello implica una mejora en el más puro sentido técnico militar, pero, por otra parte, sociológicamente nos está indicando que

existieron factores de evolución, y que de estos factores el más importante es el de la entrada en el ejército de una oficialidad más jóven en cada década. Debe anotarse también que existen diferencias entre la edad media del ejército de dotación y del de refuerzo, lo que indica que era más jóven, por llamarlo así, el ejército fijo americano que el peninsular enviado para socorrerle [16].

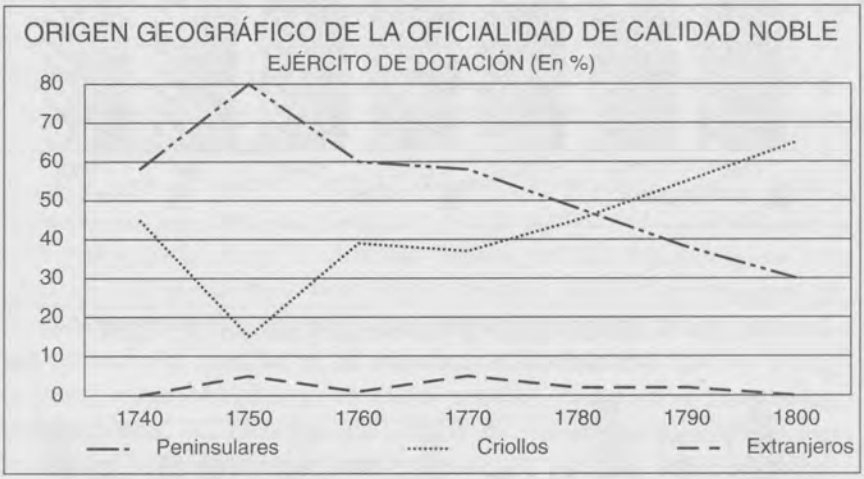

Aparte de la edad, el tiempo que se mantiene en servicio la oficialidad de un ejército es otro de los factores cuyo estudio resulta importante. En el Ejército de América, los años de servicios medios disminuyen conforme avanzamos en el siglo; es decir, para alcanzar un grado militar era necesario menos tiempo. Eso significa que los escalafones se movieron con mayor rapidez a finales de siglo, debido fundamentalmente a que el crecimiento del ejército —con la creación de nuevas unidades— originó un aumento de plazas y vacantes, con las consiguientes mayores posibilidades de ascender. Al margen de esta razón, debió existir otro factor evolutivo: el acceso en masa de la juventud criolla al Ejército de América.

[16] *Ibidem*, pp. 141-150.

Ejército de dotación
Años de servicios medios

	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Peninsulares	27	23	20,1	20,8	19,5	21	34,5
Criollos	17,2	12	15,4	15	13,2	14	13,8
Extranjeros	26,1	17	18,3	17,7	16,4	18	24,9

De lo que se desprende que, efectivamente, son los criollos el factor de evolución, pues mientras peninsulares y extranjeros se mantienen nivelados o incrementando sus años de servicios medios en las últimas décadas estudiadas, los criollos presentan un descenso casi continuo, que se sitúa, a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, en menos de la mitad que los peninsulares.

El resultado de que, a finales del siglo XVIII, no ingresaron oficiales peninsulares en el Ejército de América, y que la oficialidad criolla, marcaba sus pautas de evolución. Los peninsulares de 1810, son los mismos de 1780 [17], pero con muchos más años de servicio a sus espaldas. Cabría incluso preguntarse hasta qué punto esta oficialidad de origen peninsular, tras treinta años de servicio en América, podía seguir considerándose social y profesionalmente como peninsular.

La relación entre años de servicios y calidad social, muestra idénticas características:

Ejército de dotación
Años de servicios medios

	1740	1750	1760	1770	1780	1790	1800
Nobles	21,2	18,2	15,8	16,9	14,4	15	16,7
Hijos militares	20,6	16,7	11,7	16,2	13,5	13	14
Conocidas	23,9	20,6	17,5	19,1	18,3	21	21,8
Humildes	0	21,4	18,7	20,8	19,5	22	22,6

[17] Entre 1782 y 1800, sólo llegan a América cinco batallones peninsulares, con 45 oficiales en total. *Ibidem*, cap. IX.

Efectivamente, las clases conocidas y humildes, cada vez tienen más años de servicios, mientras los nobles e hijos de militares, disminuyen notoriamente. Se sigue observando cómo eran esos sectores sociales los que ascendían con más rapidez y los que mayores perspectivas tenían en el ejército.

En cuanto al estado civil de esta oficialidad, los datos demuestran una relación bastante directa entre esta variable con el origen geográfico y social.

Peninsulares casados con criollas y americanos solteros, muestran el uso frecuente de diversas estrategias matrimonales, tanto por parte de los oficiales españoles para acceder a determinados estándares de vida americanos, como por parte de las élites criollas, emparentando mediante el casamiento de sus hijas, con la nobleza peninsular.

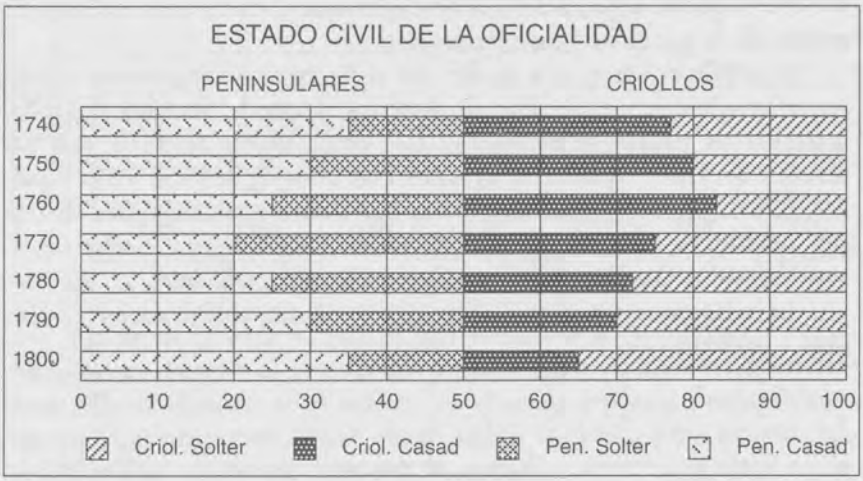

Los oficiales peninsulares del refuerzo

La evolución general de los orígenes geográficos de la oficialidad en el ejército de refuerzo, muestra unos porcentajes abrumadoramente mayoritarios a favor de los españoles, lo cual es lógico tratándose de unidades del ejército peninsular, sólo enviados temporalmente:

Peninsulares	84,1 %
Criollos	2,9 %
Extranjeros	12,9 %

El alto porcentaje de extranjeros nos indica que en el ejército peninsular seguían teniendo mucha importancia, al igual que en el siglo XVII, las tropas reclutadas en otros territorios europeos, y, en porcentaje nada desdeñable, la utilización de tropas mercenarias. De todas formas, una buena parte de éstos van a quedar en América, como antes indicamos, integrando el ejército de dotación, ya que el sueldo y las posibilidades de ascenso tanto militar como económico y social, eran mucho mayores para estos oficiales en América que en España.

En el ejército de refuerzo, los porcentajes, en cuanto al orden de las regiones con mayor incidencia en la oficialidad, es exactamente igual que en el de dotación, salvo en el caso de los criollos, que, claro está, son mínimos.

Ejército de refuerzo
(en tantos por ciento)

Andalucía	19,4	Navarra	3,8
Aragón	5,5	N. África	4,1
Asturias	0,8	P. Vasco	3,4
Baleares	2,3	Caribe	1,5
Canarias	0,1	Centroamérica	0
Castilla	20,8	Nueva España	0,3
Cataluña	8,9	Nueva Granada	0,6
Extremadura	3,5	Perú	0,2
Galicia	4,3	Río de la Plata	0,1
Levante	6,5	Extranjeros	12,9

Irlandeses, franceses y flamencos se reparten las tres cuartas partes del total de la oficialidad extranjera. Irlanda aportó, en la lucha que mantenía junto a España frente a Inglaterra, un buen número de efectivos, entre los que fue característico el regimiento de Hibernia, que luego se diseminaron por América y que llegaron a altas cimas en la Administración militar: O'Reilly, O'Higgins, etc. Francia también, merced a la alianza borbónica; y Flandes, en cuanto que una buena parte del ejército español procedía del desmembramiento de los tercios flamencos.

Dado su carácter de «fuerza móvil», en el ejército de refuerzo los únicos oficiales naturales de la misma plaza donde estaban de guarnición, eran los criollos reclutados en Indias.

Ejército de refuerzo

Oficiales naturales de la misma plaza	1,4 %
Oficiales naturales de otras plazas	98,5 %

Además, una prueba de que aquí existían realmente movilidades, es que del total de criollos en este ejército, muy pocos de todas formas, sólo el 47,8 % de los mismos eran naturales de la misma plaza, con lo que se demuestra que ya más de la mitad de los criollos pertenecientes a este ejército se habían desplazado de sus ciudades de origen.

Con respecto al grado, y en función del origen geográfico, los resultados son sustancialmente diferentes al ejército de dotación:

Ejército de refuerzo
(en tantos por ciento)

	Peninsulares	Criollos	Extranjeros
Brigadieres	100	0	0
Coroneles	75	0	25
Sargentos mayores	90	0	9
Tenientes coroneles	75	0	25
Capitanes	83	4	12
Tenientes	85	1	13
Ayudantes	76	4	20
Subtenientes	89	3	7
Cadetes	72	16	12
Sargentos	78	0	22

El tema del estado civil de la oficialidad que integraba el Ejército de América, resulta extremadamente interesante por sus connotaciones sociológicas.

El matrimonio de la oficialidad peninsular constituía, fundamentalmente, un camino de ascenso económico mientras que para los criollos el ejército era un camino de ascenso social. Efectivamente, del análisis de los datos que presenta la variable estado civil en las hojas de servicios, se desprenden importantes conclusiones. [18]

[18] Obsérvese que para el estudio que realizamos sobre la variable estado civil, los datos obtenidos en la década 1750-1759 son muy poco significativos. Ello se debe a una ausencia casi total en las hojas de servicio de esta variable.

Ejército de refuerzo

Casados	20,8 %
Solteros	76,4 %
Viudos	2,7 %

En el ejército de refuerzo los solteros ascienden a más de las tres cuartas partes del total. Y sin embargo, según analizamos anteriormente, los mayores porcentajes de casados en el ejército de dotación corresponden a los peninsulares. Ello quiere decir, según se comprueba además por la numerosa documentación existente al margen de las hojas de servicios, que todos se casaron en América. Del estudio de los expedientes matrimoniales se obtiene que estos matrimonios fueron siempre con criollas de elevado nivel económico, puesto que se exigía, antes de dar consentimiento al oficial para la boda, que la dama elegida fuera de familia de prestigio y aportara una dote importante, que estaba estipulada por la legislación militar, además de tener que mediar autorización del virrey. Todo ello nos está indicando cómo el oficial peninsular obtenía del ejército el acceso al poder económico americano, ya que las hijas de terratenientes y comerciantes criollos casaban con estos oficiales de escasa fortuna pero abundantes títulos nobiliarios y blasones castellanos. Los descendientes de éstos eran, por tanto, criollos, hijos de militares, jóvenes oficiales, nobles, y con estrechas vinculaciones con los mecanismos de poder económico americano. En definitiva, integrantes de la oligarquía criolla.

La tropa veterana: los sectores populares urbanos

Si la característica más importante del ejército de dotación es su inmovilismo geográfico, su escasa movilidad inter-plazas, su acantonamiento en lugares muy determinados e incluso saturados de población militar, deduciremos que esta característica es también la de las tropas que componen este ejército.

De esta forma, un soldado del ejército de dotación que es destinado o sienta plaza en una unidad americana sabe que nunca se va a mover de la misma y por tanto su vida, actuaciones, y rol en esa sociedad urbana, queda condicionada por esta circunstancia. Éste es el de-

terminante fundamental para poder entender cómo funciona la inmensa estructura defensiva americana en el siglo XVIII y su posterior participación y respuesta tras 1810.

A la hora de analizar la recluta, el origen del soldado del ejército de dotación está en función del tipo de recluta de la que proceda.

Esquematizando, la tropa peninsular podía tener los siguientes orígenes:

— Reclutado en España con destino directo a una unidad de América, a la que va de forma voluntaria, o, según la fórmula del soldado-colono, en función de la aplicación de la política demográfica borbónica con respecto a algunas zonas de América, exigiéndosele que marche con su mujer e hijos [19].

— Reclutado en España para integrar los cuerpos de las unidades peninsulares que luego son destinadas a América, como refuerzo y sólo de modo temporal. Al cabo de un tiempo regresan a sus puntos de origen, permitiéndose a los que lo deseen quedarse, integrando la tropa de dotación. [20] Los porcentajes de peninsulares que permanecen son muy elevados, ya que las unidades originarias regresan a la península casi vacías y será éste el modo más corriente de que existan algunos españoles entre la tropa del ejército de dotación.

— Reclutado en las ciudades americanas. Algunos peninsulares, que no habían tenido suerte ni hicieron fortuna con tanta rapidez como previeron, se alistaron en el ejército, ya que eran los que tenían más facilidades para ascender, por lo menos a la clase de suboficial, y mejorar así sus condiciones de vida [21].

— Los desertores del ejército peninsular, enviados a América para que terminaran de cumplir su tiempo de servicio en las unidades de dotación. Esto se institucionaliza desde 1773, aunque se hacía de una manera intermitente desde mediados de siglo [22].

[19] Véase la expedición de 1778-1779 de mil soldados canarios con destino a Luisiana, AGI, Santo Domingo, 2661.

[20] Un ejemplo en AGI, Santo Domingo, 2660, sobre el pase de soldados del regimiento de Bruselas y de Vitoria a Puerto Rico, Caracas, Panamá y Cartagena. Ver AGI, Santa Fe 940, para el paso de soldados de los batallones de España y Aragón a los fijos de Cartagena y Panamá.

[21] Ver el «Reglamento para la plaza de La Habana» de 1753, AGI, Santo Domingo, 2110, en el que se dictamina que se recluten en México y Puebla a los españoles que deseen sentar plaza.

[22] «Orden Circular a todos los Reinos» del 18 de marzo de 1773. AGI, Indiferente General 1317. Para disposiciones anteriores ver AGI, Santo Domingo, 1094 y Santa Fe, 945.

— Los presos por delitos no infamantes ni causas graves eran destinados a los regimientos de América, con la libertad otorgada en cuanto cumplieran su tiempo de servicio (ocho años).

— Los viciosos y vagos del ejército peninsular se enviaban a servir en las unidades americanas por el tiempo que les quedase de servicio [23].

— Los penados, ya que los jueces dictaminaban como castigo a su delito el enganche por ocho años a un regimiento fijo de América [24].

— Los polizones de navíos mercantes que fuesen descubiertos en la travesía o en el puerto, que debían ser alistados en el regimiento más cercano por ocho años [25].

— Los vagos honrados peninsulares que son levados cada cierto tiempo en la península y son destinados a servir al rey en los regimientos de Indias que necesitasen plazas europeas [26].

Aunque no era precisamente la mejor clase de tropa la que componía los sectores peninsulares del ejército de dotación, y a pesar de que su número era escaso, más difícil era aún mantenerles en las unidades. Los índices de deserción fueron altísimos, precisamente debido al empeño de la Administración de mantener estas tropas en América. Los altos cargos militares llegaron a pedir que no se les enviase gente de esas características pero, sin embargo, la corona trató por todos los medios de enviar peninsulares, fuesen de la condición que fuesen, para no dejar que el total de la tropa de dotación fuera americana: «tienen una genial holgazanería y otros vicios capitales, insuperables por más que se aplique tiempo a extinguirlos, teniendo en cuenta que se está en una plaza de primera atención...» [27].

[23] Real Orden del 22 de agosto de 1784, para que a los viciosos de los cuerpos de España se les destine a los regimientos fijos de América vía Cádiz. Citado por Santiago Gerardo Suárez, *Ordenamiento militar en Indias*, Caracas, 1971, p. 200, doc. 113.

[24] Véase por ejemplo cómo son destinados al fijo de Puerto Rico los cazadores furtivos de los bosques de El Escorial, AGI, Santo Domingo, 2509.

[25] AGI, Santa Fe, 942, sobre polizones en Cartagena y Portobelo.

[26] Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el XVIII español*, Barcelona, 1976. Pérez Estévez, María Rosa, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976.

[27] AGI, Santa Fe, 1156, Informe del coronel don José Bernet, coronel del regimiento fijo de Cartagena de Indias, 1785.

Atendiendo al origen geográfico, la tropa que componía el Ejército de América evolucionó del siguiente modo [28]:

	Siglo XVII	1740-1759	1760-1779	1780-1800
Total soldados estudiados	726	1.063	1.098	2.690
Peninsulares	587	328	173	442
%	80,85	31,23	15,75	16,43
Criollos	95	731	923	2.171
%	13,08	68,76	86,04	80,70
Extranjeros	17	4	7	65
%	2,34	0,37	0,63	2,41

La transformación es importante. Si para el siglo XVII la supremacía de los peninsulares es total, a finales del siglo XVIII los americanos componen prácticamente la totalidad de las tropas.

Es, por tanto, un cambio radical el que se produce a lo largo del siglo XVIII, fenómeno de interesantísimas repercusiones sociológicas y políticas, especialmente de cara a los acontecimientos de 1810.

Si consideramos que de los 35.000 soldados del ejército de dotación en 1800, sólo 5.500 eran peninsulares, según el porcentaje establecido, y que esta cifra se mantiene, llegaremos a la conclusión de que durante cuarenta años (1760-1800), fueron absolutamente ineficaces todas las disposiciones sobre leva peninsular emanadas de la Administración colonial.

El origen regional de los soldados españoles era el siguiente [29]:

[28] Se han tomado muestras de soldados de las fechas indicadas y que abarcasen la totalidad del continente. El número de soldados estudiados en cada ciclo de años, pretende estar en relación con el total de soldados existentes en ese momento, sobre todo contando con las dificultades de las fuentes. Las plazas donde se han tomado las muestras son: Buenos Aires, Chile, Santo Domingo, Cartagena, Lima, Veracruz, Panamá, Puerto Rico, Provincias Internas, Caracas, Campeche y Guayana. Ver AGI, Buenos Aires, 561; Chile, 436; Santo Domingo, 1095, 2660 y 2661; Santa Fe, 1156; Lima, 1502, 1503 y 2431-B; Panamá, 357; Guadalajara, 513; Caracas, 850 y 851.

[29] Se considera el número total de peninsulares de todos los soldados estudiados en los muestreos señalados. En las mismas fuentes que en la nota anterior.

Total de soldados de origen español
Estudiados: 1.530

Andalucía	342	22,35 %
Aragón	42	2,74 %
Asturias	15	0,98 %
Baleares	3	0,19 %
Canarias	273	17,84 %
Castilla	255	16,66 %
Cataluña	57	3,72 %
Ceuta, Melilla y Orán	3	0,19 %
Extremadura	45	2,94 %
Galicia	123	8,03 %
Levante	81	5,29 %
Navarra	21	1,37 %
P. Vasco	42	2,74 %
No figura el dato	228	14,90 %

Como se observa, las regiones con más alto porcentaje de soldados en América son precisamente aquellas de mayor índice demográfico en relación a su nivel de desarrollo económico [30]. Andalucía, Canarias, Castilla y Galicia aportan el 64,88 % del total de peninsulares en el ejército de dotación, regiones que durante los dos siglos siguientes continuarán siendo las fuentes más importantes de emigrantes españoles.

En cuanto a la procedencia social, desgraciadamente son muy escasos los datos disponibles sobre la calidad social de la tropa del ejército de dotación. Tan sólo referencias indirectas, pero éstas son las suficientes como para identificarla plenamente con el resto de los sectores populares urbanos en la América de fines del siglo XVIII [31].

Su calificación social, desde el punto de vista de la élite, en función de los modos y procedimientos de la recluta en España y América, no podía ser otra. Y en buena medida esta calificación surge de la misma oficialidad que la mandaba: «Las tropas son muy malas, sin clase ni disciplina ni buenas costumbres... siendo unos hombres enig-

[30] Véase Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado... op. cit.* Interesa especialmente la segunda parte de la obra que el autor dedica a estudiar la realidad de España en el momento por regiones geo-económicas.

[31] Marchena Fernández, J. y Gómez Pérez, C., *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*, Madrid, 1991.

mas, ni bien soldados ni bien paisanos... confundidos en la especie de la peor calidad, casados con mulatas de la peor condición... y que se niegan a hacer ejercicios pues consideran se les está usurpando el tiempo...» [32].

Durante todo el siglo XVII y los primeros veinte años del siglo XVIII, un soldado peninsular que cuidase su prestigio y demostrara su utilidad al real servicio, podía perfectamente acabar sus días como capitán de una unidad. Sin embargo, los requisitos posteriores de entrada en los cuerpos de cadetes y la imposibilidad de ascensos de los sargentos, tuvieron como consecuencia que el soldado sirviera como tal todo su tiempo, sin posibilidad de ascenso alguno —todo lo más a cabo— con las implicaciones que eso llevaba consigo.

Por tanto, el soldado va a ser considerado como «miserable» en cuanto a su condición de vida, comparados con y por la oficialidad; en realidad, no era otra la consideración que tenían la totalidad de los sectores populares por parte de la élite en la ciudad de fines del siglo XVIII: «Estos soldados son desidiosos, flojos e insensibles al entusiasmo de la gloria militar» [33]; «Los más son gente tosca y miserable» [34]. Es cierto que algunos procedían del deshecho del ejército peninsular, pero la mayor parte de las tropas no eran sino vecinos de las ciudades americanas, reclutadas en su mayoría al amparo del sueldo, del fuero y de las posibilidades de sumar algunas monedas más a su economía doméstica, dedicándose a otras actividades cuando no vistieran uniforme, lo cual fue más que corriente.

Los datos sobre los oficios que desempeñaban antes del alistamiento corresponden perfectamente a las conclusiones que tuvimos al analizar los orígenes geográficos de la tropa, al menos para los peninsulares, aunque también se hace extensiva a los americanos, en la medida que muchos de estos soldados eran naturales de villas cercanas a las grandes ciudades. Era lógica una supremacía de los oficios del campo, pero es también interesante observar cómo existe una nada despreciable cifra de artesanos, y ello resulta lógico teniendo en cuenta que,

[32] Carta del marqués de la Gándara, Santo Domingo, 2 de enero de 1742, AGI, Santo Domingo, 1092.

[33] Informe del coronel Anastasio Cejudo, Cartagena, 9 de noviembre de 1796, AGI, Santa Fe, 1016.

[34] Informe de O'Reilly desde Puerto Rico, 1765, AGI, Santo Domingo, 2501.

como antes indicamos, la tónica dominante en el ejército de dotación es su carácter de tropa urbana, reclutada o no en ciudades, pero sirviendo siempre en ellas.

Oficios anteriores a la recluta. Ejército de dotación

Total de soldados estudiados: 5.577

Total soldados con datos: 1.364	24.4 %
Oficios del campo (labradores, jornaleros, pastores, vaqueros, etcétera)	51,92 %
Oficios artesanales (zapateros, carpinteros, sombrereros, sastres, etc.)	11,26 %
Oficios del mar (pescadores, calafates)	0,54 %
Empleos de servicio (sirvientes, barberos, peluqueros, cocheros, etc.)	4,67 %
Otros oficios o situaciones (estudiantes, músicos, escribientes, etcétera)	1,64 %
Sin oficio alguno, por su corta edad u otras circunstancias	29,94 %

El mayor porcentaje en cuanto a oficios anteriores a la recluta lo ofrecen los campesinos y demás trabajadores del campo. Son también numerosos aquellos que no manifiestan ningún oficio y que probablemente son los más jóvenes, que se alistan por imposibilidad de trabajar en algo más productivo. Siguen los artesanos y demás trabajadores urbanos, y en mínima proporción figuran los sirvientes y el personal con cierta cualificación (estudiantes, escribientes), que probablemente entrarían en el ejército por motivos personales o judiciales.

Y en cuanto a su estado civil, la mayor parte de ellos estaba casado y mantenía una familia:

Ejército de dotación
Total soldados estudiados: 5.577

Total soldados con datos sobre estado civil:	1.434	25,71 %
Casados	812	56,62 %
Solteros	582	40,58 %
Viudos	40	2,78 %
Total soldados con datos sobre hijos [35]	93	6,4 %
Casados con hijos		86,02 %
Casados sin hijos		14,1 %
Media de hijos por soldado casado		2,6 %

Otro aspecto de especial interés es el de los niveles económicos de la tropa. El sueldo del soldado era escaso, mal repartido y llegaba lo suficientemente tarde a sus manos como para que sólo sirviese para abonar los créditos, préstamos y fianzas que había contraído. Es normal que al manejar la documentación nos encontremos frases como éstas: «toda la tropa está empeñada en tantos pesos...» o «a los soldados no les fían ya los comerciantes...» o «si no llega pronto el situado toda la tropa desertará y se perderá completamente...» [36].

Aunque aparentemente el sueldo de un soldado no era bajo (de 7 a 9 pesos mensuales), esta cantidad va menguando por las sucesivas reducciones que se le hacen: descuentos para vestuario, descuento por la ración de comida, descuento para el hospital... En la primera mitad del siglo eran los propios capitanes los que estaban obligados a vender al soldado aquello que necesitara [37]. A esto se le une la escasez de productos en algunas ciudades y la carestía de los mismos. Por ejemplo, según un informe del gobernador de Panamá de 1766 [38],

> al soldado se le señalan en la real instrucción ocho pesos mensuales, dividiendo su distribución en darles cuarenta y dos reales cada mes para comer y en retenerles dos pesos y seis reales para vestuario y entretenimiento (hospital, lavanderas, etc.)... El soldado para el rancho compuesto de carne y menestra pone un real diario, con lo cual

[35] Se desconoce el dato sobre los hijos de los soldados solteros.

[36] Marchena F., *Oficiales y soldados... op. cit.* p. 323.

[37] Expediente contra la Junta de Capitanes por abuso en los precios de los productos a vender a la tropa, AGI, Santa Fe, 936.

[38] AGI, Panamá, 358.

> comen lo suficiente sin encontrar lo superfluo, pero para el pan le faltarían tres reales al mes para comerlo todos los días. El comer pan no les es posible y aun tan siquiera plátanos, a causa de no llegar su prest diario a real y medio, sin que pueda verificarse que a este pobre soldado le quede una tenue sobra o para comprar un tabaco (costumbre tan establecida en las tropas que casi se le puede dar el título de alimento) o para beber de cuando en cuando un trago, que les es tan provechoso... Y esto es en Panamá, que en Portovelo (donde se proveen de víveres de esta plaza), por su consecuencia, son mucho más caros, en tanta diferencia que la carne allí se vende más del doble que aquí, y es moralmente imposible que ni aun por el real y medio puedan comer...

No debe pensarse que éste sea un caso aislado: la dedicación de la tropa a otros menesteres extra–militares, la deserción continua, las sublevaciones, el apoyo al contrabando, los robos, hurtos e intimidaciones de los soldados a los civiles, las bancarrotas continuas de las unidades, etc., fenómenos corrientes en las guarniciones americanas, nos indican que esta realidad era más general. Si a esto se añade el hecho de que muchos de ellos mantenían una familia, era necesario que buscase otras actividades retribuidas, ya fueran legales o no [39] para poder subsistir. De nuevo encontramos al soldado como un habitante más de la ciudad.

Todas estas características de la tropa determinaron la realidad de este Ejército de América:

1. *La escasez de tropas*

El incremento de las necesidades defensivas obligó a la creación de nuevas unidades cuyas plazas tuvieron que ser ocupadas por tropas de cualquier calidad. Esto naturalmente hizo posible que de los pocos miles de soldados de principios de siglo pasemos a encontrar cerca de cuarenta mil en 1800. Pero realmente este aumento numérico no representó un aumento de la calidad defensiva, y, en cambio, originó la

[39] Estas actividades eran ilegales de por sí puesto que ningún soldado podía dedicarse a otra profesión mientras permaneciese en filas.

transformación de la tropa del Ejército de América en una tropa netamente americana [40].

2. *La segunda dedicación del soldado*

Se lo permitiese el servicio o no, los soldados se dedicaban a otros intereses particulares para solventar al menos la comida de su familia. Unos, secillamente, continuaban ejerciendo el oficio que tenían antes de alistarse. Hay otros que aprovechan su estancia en América para comerciar con productos peninsulares, como hacía el soldado Pedro Doblado, cuyo hermano era librero en Madrid y le enviaba libros a Cartagena para que allí los vendiese, y cuando terminó su tiempo volvió a reengancharse para poder quedarse en la plaza y continuar su negocio [41]. Como indicaba un oficial francés del ejército de Luis XIV, que visita Panamá en 1709, toda la tropa tenía una doble dedicación: «La infantería de Panamá, Chagre y Portobelo y todas sus costas, no tienen ninguna disciplina porque cada soldado es mercader, por lo que no hacen ejercicios, ni guardias, ni llevan armas, ni usan uniformes, ni viven en ranchos de seis en seis, ni duermen en el cuartel...» [42]. Para 1765 la situación no ha cambiado, puesto que cuando O'Reilly visita la guarnición de Puerto Rico informa: «Viven los soldados en chozas y entregados sólo a su comodidad, sin pensar en otra cosa que aumentar sus intereses. Las dos compañías y piquetes que a principios de la última guerra se enviaron, siguieron el ejemplo de las industrias de aquéllos, viviendo cada soldado con una mulata... No hay ni uniformidad ni vestuario, porque cada uno compra y lleva lo que quiere y los más traen sólo sombrero de paja y calzón largo» [43].

[40] En relación con la sangría demográfica que esto representaba para las tropas peninsulares véase el regreso a España del regimiento de Vitoria o de Bruselas en AGI, Santo Domingo, 2660. El problema de las licencias queda reflejado en el informe del gobernador de Cartagena, Basilio de Gante, 1749, AGI, Santa Fe, 940. En cuanto al tema de las deserciones, véase AGI. Santa Fe 941, para el regimiento fijo de Cartagena.

[41] Ver AGI, Santa Fe, 946.

[42] Panamá, 1702. Informe del teniente coronel francés Luis de Vasoigne, AGI, Indiferente General, 1290.

[43] 1765, Puerto Rico, AGI, Santo Domingo, 2501.

La «segunda dedicación» del soldado no fue establecida únicamente a partir de la tolerancia de los jefes de las unidades, sino que en otras ocasiones se dedicaban por su cuenta y fuera de la legalidad a conseguir otras fuentes pecuniarias. En algunos lugares eran los propios soldados los principales promotores del contrabando en las plazas. Otros se dedican lisa y llanamente a robar todo lo que podían: de los almacenes, de los castillos, de casas particulares... Robaban ropa, dinero, armas, etc., que luego vendían.

3. *Los retiros*

Era el problema de los retiros otro de los males endémicos de la institución militar en la América del siglo XVIII. Cuando los soldados terminaban su tiempo de servicio, tenían generalmente una crecida edad y estaban imposibilitados de ejercer un oficio con regularidad, por lo cual piden, y se les concede, el goce de la mitad del sueldo, con lo que ante la falta de otros fondos para abonarlos, no se completaban las vacantes que producían; de manera que las unidades acababan dedicando cada vez una mayor parte de su presupuesto a abonar sueldos de retirados e inválidos [44], y restringiendo el número de plazas efectivas [45]. Se creaba, además, un problema en las plazas donde permanecían los soldados después de retirarse, puesto que solicitaban sus retiros en ellas, produciéndose un aumento en los situados que las cajas reales eran incapaces de soportar, con lo cual se endeudaban más, sumándose a la larga lista de deudas que de por sí tenía la guarnición.

En resumen, la tropa veterana refleja el cúmulo de circunstancias en que se desarrolló la institución militar; y, al mismo tiempo, constituyen un claro exponente de los modos de vida y comportamientos de los sectores populares urbanos en las ciudades americanas del siglo XVIII.

[44] Un ejemplo lo tenemos en el fijo de Santo Domingo, AGI, Santo Domingo, 1098.

[45] Martín Escudero, P. M. y Arnaud Rabinal, I., «El problema de las Plazas Muertas en el Ejército de América», *I Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1991.

El universo de las milicias: élites locales, artesanos, dependientes y campesinos

Con anterioridad a 1780, la organización miliciana en la mayor parte de América afectaba a buena parte de las villas y localidades importantes o al menos medianamente pobladas. Normalmente en torno a estos núcleos de población y con la participación de las autoridades municipales o del «capitán a guerra» —si en la zona en cuestión no se había aplicado aún el reglamento para las milicias de Cuba [46]—, se establecían una serie de unidades conforme lo permitía la población masculina: piquetes, compañías, batallones o regimientos, según el número de aptos para el servicio. Dotándoles de una oficialidad escogida entre los notables (en dinero o en posición social) de cada pueblo o ciudad, de algún tambor y alguna bandera, la unidad estaba dispuesta para servir al rey [47].

Al margen de detalles, como la inexistencia de armas y uniformes en la mayoría de los casos, de la casi nula instrucción y peor espíritu militar —a no ser por la polvareda que levantaban con sus pies descalzos en las plazas de los pueblos cada domingo a la salida de la misa, en un remedo de parada militar—, dado el sistema de selección de la oficialidad tanto en la ciudad como en el medio rural, las élites locales dirigieron y controlaron este enorme y heterogéneo conjunto social que fueron las milicias americanas, buscando el reconocimiento en esa notoriedad que otorgaba el uniforme —en función del mismo método de selección de la oficialidad—, y los nada desdeñables privilegios que conseguían merced al fuero militar [48].

En las principales ciudades se aplicaron los reglamentos milicianos siguiendo el modelo de las milicias cubanas, creándose unidades de milicias disciplinadas, al frente de las cuales fue situada una oficialidad conformada por lo más selecto y granado del patriciado local, desde comerciantes y rentistas a altos funcionarios ya jubilados de la Administración. Buena parte de estas unidades quedaron adscritas bien a cla-

[46] Véase el capítulo IV en el presente trabajo.

[47] Marchena Fernández, Juan, «The Social World of the Military in Perú and New Granada. The Colonial Oligarchies in Conflict. 1750-1810», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, 1990.

[48] Lyle N. McAlister, *El Fuero Militar en Nueva España. 1764-1800*, México, 1982.

nes familiares —en las cuales el patriarca era coronel, sus hijos los capitanes, los sobrinos los tenientes, los nietos los cadetes, más los mayordomos y gentes de confianza de la casa que figuraban como sargentos—, bien a gremios o corporaciones —como por ejemplo los famosos regimientos del comercio, en casi todas las grandes ciudades americanas, algunas veces financiados por el consulado de comerciantes—, bien a manera de selectos clubs privados donde un elevado status social se correspondía con lo exclusivo del ingreso en la unidad, sus vistosos uniformes copiados de almanaques militares prusianos, o sus instructores pagados por ellos mismos, como las «corazas nobles de Santa Fe», las compañías de húsares ilustres o las compañías de nobles patricios. Otras veces figuraban corporaciones según el origen geográfico, como en Buenos Aires, donde los comerciantes habían levantado compañías de milicias llamadas tercio de andaluces, tercio de vascongados, tercio de catalanes, etc. La tropa la componían los vecinos de la ciudad, agrupados según sus características étnicas, por barrios y calles.

Aparte estas unidades levantadas en las principales ciudades, el resto de las compañías y batallones situadas en el medio rural tenían también una extraordinaria importancia, puesto que se comprendían en ellas no sólo las villas, sino los lugares de todos los partidos, aldeas perdidas en las sierras o las ciénagas, algún palenque, algún hato o hacienda, de donde los dueños sacaban a sus peones para engrosar las compañías que ellos mismos mandaban.

Es decir, que en las milicias campesinas encontramos a la oligarquía rural al mismo tiempo que en las urbanas figura lo más selecto del patriciado de las ciudades. Se trata de analizar uno u otro tipo de unidad, según proceda de partidos y jurisdicciones de las campañas y serranías o de las grandes ciudades, y podremos estudiar al total de las élites americanas de la época.

Para conocer mejor este intrincado mundo de las milicias americanas utilizaremos dos modelos: uno, el que representa a las milicias rurales, para el que hemos tomado el caso peruano; el otro, referente a las milicias urbanas, para el que vamos a considerar el caso neogranadino, especialmente las ciudades de Cartagena de Indias y Bogotá.

En general, y valga para los dos ejemplos, este vasto conjunto de unidades milicianas, después de las sublevaciones populares de la década de los años 80 —de los Comuneros del Socorro en Nueva Gra-

nada, y de Tupac Amaru en el Perú—, sufrió importantes modificaciones.

En el caso de Nueva Granada, las milicias del interior fueron prácticamente desmanteladas, dado que la estructura miliciana fue la que precisamente utilizaron los comuneros para organizar su ejército rebelde. Lógicamente, el resto de las unidades milicianas de otras jurisdicciones no pudieron ser utilizadas contra los alzados, so peligro de extender más «los alborotos». Hubo de echarse mano del ejército regular, cuando los poderosos de Bogotá pidieron auxilio, mandando subir desesperadamente al regimiento fijo de Cartagena de Indias [49]. Si las milicias no sirvieron en ese caso, y tuvieron que organizar un regimiento veterano en la capital del virreinato, el auxiliar de Santa Fe, las autoridades coloniales optaron por desmantelar todo el sistema, que, con el reglamento de 1794 ya citado, dejó las milicias reducidas a las de la costa, aunque se mantuvo a la oficialidad, conservándoles sus grados, tratamiento y uso del uniforme, por si era necesario volverlas a organizar. Además, era una concesión a las élites del interior, para que no perdieran los beneficios del fuero.

En el caso del Perú, hay aspectos idénticos pero otros bien diferentes. Por una parte, la extensión del sistema miliciano frente al ejército regular fue y continuó siendo aplastante. La defensa del Perú recayó sobre las milicias casi íntegramente. Además, con una dispersión y alcance mucho mayores que en Nueva Granada. El sistema de recluta de tropa y de oficialidad era el mismo, aunque aquí las comunidades de campesinos jugaban un papel fundamental, aportando buena parte de los efectivos. El control de los hacendados sobre sus unidades fue mayor porque muchas de estas comunidades indígenas campesinas se situaban dentro de los límites de sus haciendas, o en la órbita de éstas, terminando por ser casi dueños absolutos de sus cuerpos y sus almas.

Además, la sublevación de Tupac Amaru demostró que estas tropas milicianas, pagadas por los hacendados, resultaron terroríficamente efectivas, al extremo de ensangrentar toda la sierra en la represión del alzamiento. Indígenas contra indígenas, campesinos contra campesinos (tan pobres y desgraciados los unos como los otros), la sofocación de

[49] Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena...*, *op. cit.*

la sublevación serrana corrió casi por completo a cargo de los propietarios de tierras y sus milicianos obligados por éstos. El regimiento de Extremadura y algunas compañías del de Soria, casi única tropa regular enviada al lugar de los hechos, permaneció en el Cuzco casi todo el tiempo, inoperativo prácticamente, pues no sabía cómo actuar en la sierra, mientras las milicias llevaban adelante las operaciones principales.

Prácticamente igual sucedió en los disturbios de Arequipa. Las hojas de servicios de los jefes milicianos dan fe de todo ello, pues las élites arequipeñas, que habían en principio alentado el motín, al ver amenazados sus intereses por las reivindicaciones de los comuneros sublevados, no dudaron en movilizar sus milicianos, ya casi «tropas particulares», con el apoyo de la Administración colonial, para sofocar sin contemplaciones el movimiento.

Así, y como hemos indicado, los grupos oligárgicos urbanos más importantes estuvieron representados por la oficialidad de las unidades veteranas y por las milicianas en las principales ciudades: Lima, Bogotá, Cartagena... comerciantes o hacendados, rentistas en las ciudades, que disfrutaban de la preeminencia social al ser oficiales del «ejército real de su majestad». Mientras los grupos oligárquicos rurales, representados en la oficialidad miliciana, dueños de haciendas y peones, de pueblos y comunidades, usaron las milicias no sólo en cuanto refrendo de una posición social, sino en su servicio y provecho, físicamente en muchas ocasiones. Estos fueron los dos ángulos en los cuales quedó reducida la estructura social-militar americana de la segunda mitad del siglo XVIII.

El mundo rural: las milicias en el Perú

El plan miliciano para el virreinato del Perú era bien antiguo. Como ya conocemos, la obligación de servicio militar que tenían los encomenderos, aprestando hombres y armas para cuando se les requirieran, fue la base durante dos siglos de la defensa del virreinato. También los corregidores y algunas comunidades tuvieron una notable participación es esta tarea. Fundamentalmente en dos grandes zonas: en la costa, cuyas localidades fueron a veces tiroteadas o saqueadas por piratas y corsarios, pero sobre todo y en la zona serrana, en los límites

de los territorios portugueses, o en la denominada «frontera de Tarma», o incluso en el Alto Perú, donde algunos de los conflictos que acarreó el abusivo sistema de la mita minera fue aplacado utilizando estas unidades.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, las milicias funcionaron más o menos igual que en el resto de América, pero fue Amat, en 1763, y como ya conocemos, tras la caída de La Habana el año anterior, quien dio un vuelco importante al sistema, siguiendo órdenes de Madrid, desde donde le insistían en que defendiera Perú con todos los medios a su alcance. Este virrey, que gustaba retratarse de uniforme, con planos enrollados en la mano y al fondo una fortaleza europea bombardeada y sitiada por sus tropas, comenzó a dictar disposiciones y a arbitrar medios y recursos para poner en pie de guerra a todo el virreinato. Los medios a su alcance no eran otros que la propia población. Y el armazón que habría de darle a todo este aparato bélico no podía ser otro que la propia estructura social del territorio.

Con motivo de la conflagración bélica con Inglaterra, dictó un bando general instando a la población a tomar las armas; «...A sostener la más vigorosa defensa que fuese posible, con aquel valor y constancia que hacen el carácter de la nación española» [50].

Movilizó todas las jurisdiciones, y nombrándoles capitanes, coroneles, sargentos mayores de fabulosos regimientos surgidos de la nada, les apremió a constituir un ejército capaz de resistir los embates de la «Pérfida Albión y sus aliados portugueses».

Henchidos de amor patriótico mezclado con algunas gotas de deseo por acabar con el crónico aburrimiento en que se desenvolvían sus vidas, la nobleza criolla, los comerciantes y los hacendados, hicieron suyo el movimiento general y acudieron a la llamada del virrey, según indica la documentación [51]:

> Esta providencia surtió todo su efecto en los caballeros, títulos y personas de esplendor, quienes a porfía desde el momento prefinido, corrieron a alistarse, ofreciendo sus personas, las de sus hijos, los que

[50] «Compendio de las prevenciones...», tomadas por Manuel de Amat en 1763, AGI, Lima, 1490.

[51] *Ibidem.*

> los tenían, armas, caballos y todo cuanto les permitían sus facultades sacrificar, en defensa de la religión, del rey y de la patria.

Arrastrados por éstos, y a sus órdenes, «...la plebe y gente de estado común, principalmente los indios, pardos y morenos, ostentaron en este lance una muy empeñosa emulación» [52].

A los corregidores se les ordenó organizar idéntico zafarrancho en el interior, así como que se hiciese puntual informe del apresto general del reino y de todas las personas notables que fundasen, estableciesen, pagasen y mandasen compañías y cuerpos de milicias, a fin de hacer alarde y revista en todo el Perú.

Esto nos permite conocer hoy cómo las oligarquías rurales, los patricios de las ciudades serranas, los hacendados, mineros, azogueros y comerciantes del interior, completaron el mando de estas unidades iniciales. El amo era el coronel, sus hijos los capitanes, los capataces los sargentos, y los peones y campesinos comuneros la tropa.

Así Amat,

> dio idea del más glorioso proyecto que en lo militar ha visto Perú y todo el resto de la América; Y empeñó a la nobleza hasta lo sumo, a que concurriese personalmente a la defensa de unos países que supieron conquistar sus mayores [53].

Efectivamente, la oligarquía comenzó a desfilar por la documentación militar:

> Don Félix de Encalade, siguiendo la huella de su ascendiente, promovió e vestuario de una compañía con el título de granaderos de la reina madre, tan lúcida y completa de mozos hidalgos escogidos que pudiera lucir entre las mejores de Europa.

Don Francisco Micheu formó otra compañía de «los principales comerciantes de esta ciudad», a la que siguieron otras nueve, «que componen todo el batallón del comercio».

[52] *Ibidem.*
[53] *Ibidem.*

Todo los notables, Francisco Merino, los Torre-Tagle, Pedro José de Zárate, Lucas de Vergara..., recogieron pardos, morenos o indios por los barrios a fin de llenar las compañías y tener tropas que mandar.

Y siguieron por estancias y haciendas, cuyos dueños formaron unidades con sus peones, pagaron su vestuario y armamento y acudieron a las revistas, haciéndolas desfilar a sus órdenes, precedidas por bandas de sikuris envueltas en un trueno de tambores. «Como de la nobleza fue menester sacar los oficiales para las compañías, su excelencia reservó a lo último de ella para la formación de este escogidísimo regimiento de nobles», cuya primera compañía se componía de «sólo títulos de Castilla, y las siguientes de las más floridas y acendradas familias del reino» [54].

Así, de las listas de oficiales, desde Piura hasta Tacna, se obtiene un excelente anuario para 1763 de la clase patricia peruana, desde el marqués de Moscoso hasta Carlos Chuquihuanca, Felipe Huamán Condón, Simón Cayro...

Con todo ello pensaba Amat tener defendida la costa e incluso «poner puertas al inmenso campo que media entre el Tucumán, Potosí y Chuquisaca» [55].

Se dictó un reglamento para las milicias donde se recogían y ampliaban estas disposiciones, con el otorgamiento del fuero militar, prerrogativas de ascenso, reconocimiento oficial, etc... que consolida a la oligarquía en el mando y control de este inmenso aparato [56]. Todo ello continuaría en pie durante y después de la guerra como algo connatural e integrante del sistema colonial, transformándose las milicias en una de las instituciones clave del virreinato [57].

[54] *Ibidem.*

[55] Expediente sobre la Defensa General del Perú, Archivo General de la Nación, Lima, Superior Gobierno, leg. 12, C-265, ff. 12.

[56] AGI, Lima, 654.

[57] Véase Estados Generales en AGI, Lima, 1490 y Archivo General de la Nación, Lima, Superior Gobierno, leg. 17, c-448, ff. 120, como mínimos ejemplos.

Dos décadas después estallaría el conflicto en la sierra, con la sublevación de Tupac Amaru [58], y las milicias [59] constituirán el modo de acción más efectivo de los hacendados contra los alzados [60], cuyo prólogo, bastante interesante, puede hallarse en los disturbios de Arequipa [61].

Desde entonces hasta fines de siglo, el poder de los hacendados en la sierra peruana no hizo sino crecer. Es éste uno de los ciclos más importantes de avance de las haciendas sobre las tierras de las comunidades indígenas, y, en buena medida, en este triste episodio la actuación de las milicias jugó un papel muy importante.

Las milicias peruanas mostraban, para 1780-1800, una gran dispersión, aunque distribuidas por varias zonas del territorio:

A) *Área de Lima, desde Santa a Chincha*

Son unidades alistadas tanto en la capital del virreinato como en las haciendas costeras. Sus oficiales son bien comerciantes limeños, bien hacendados residentes en Lima o dueños de ingenios y plantaciones en la costa. Fueron numerosas las unidades de pardos.

[58] Fisher, John, «La rebelión de Tupac Amaru y el programa de la Reforma Imperial de Carlos III», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1971.

[59] Campbell, Leon G., «The Army of Perú and the Tupac Amaru Revolt. 1780-1783», *Hispanic American Historical Review*, vol. 56.

[60] La bibliografía que hace referencia a la participación de las milicias en estas campañas es abundante: los trabajos de Scarlett O'Phelan Godoy, revista *Historia*, Lima, vol. 38; Leon G. Campbell, «Social Structure of the Tupac Amaru Army in Cuzco, y The Change in Social and Admnistrative Structrure of the Peruvian Military Under the Later Bourbons», *The Americas*, vol. XXXII; Juan José Vega y Alejandro Seraylan Leiva, *Historia General del Ejército Peruano*, Lima, 1981, así como las obras de Hipólito Unanue, Bernard Lavalle, Marie Helmer, Pablo Macera, que tienen relación de manera directa o indirecta con el tema. Resulta imprescindible, además, la consulta de la documentación en el Archivo Departamental y Diocesano del Cuzco, en los Archivos de Lima así como en el Archivo de Indias, secciones de Lima y Cuzco.

[61] Flores Galindo, Alberto, *Arequipa y el Sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*, Lima, 1977.

A. 1. Lima ciudad [62]		
Oficiales estudiados: 246		
– Origen geográfico:		
Lima	118	48 %
Españoles	80	32 %
Resto del Perú	48	28 %
Total americanos		68 %
– Status Social:		
Títulos, nobles y calidad distinguida	107	43,4 %
Soldados de fortuna	41	16,6 %
Honrados, morenos y pardos	98	39,8 %
A. 2. Alrededores de Lima y costa [63]		
Oficiales estudiados: 44		
– Origen geográfico:		
Área local	28	64 %
Españoles	15	34 %
Resto del Perú	1	2 %
– Status Social:		
Títulos, nobles y calidad distinguida	43	98 %
Soldados de fortuna	1	2 %

Puede observarse un clarísimo predominio de las élites. Los otros sectores sociales corresponden a los sargentos y ayudantes que procedían de los mismos soldados (pardos, morenos, etc...). En el caso de Lima, esos «soldados de fortuna» son soldados licenciados de las tropas regulares, con profesiones diversas en la ciudad (sastres, guarniciones, libreros...). Se corresponden con los peninsulares exactamente. La «no-

[62] Unidades estudiadas: Batallón de Milicias de Infantería Española de Lima; Batallón de Pardos Libres de Lima; Regimientos de Dragones Provinciales de Lima; Compañías de Milicias Inmemorial del rey (Sastres); Milicias de Artillería; Escuadrón de Milicias de Caballería de Lima (Pardos Libres); Compañía de Lanzas de Morenos Libres; Compañías sueltas de Morenos Libres de Lima; AGI, Lima, 1502 y 1503.

[63] Milicias de Caballería de los Partidos de Santa; Regimiento de Caballería de Carabaíllo; Milicias de los partidos de Ica y Chincha, AGI, Lima, 1500 y 1501.

bleza» criolla, pues, continuó siendo el alma mater de las milicias, aún después de la sublevación serrana.

Sus nombres son los mismos que los miembros del cabildo, del consulado, de la aduana, de los estancos, todo el sector patricio de la ciudad.

Aparecen incluso algunos corregidores de villas cercanas a la capital. Entre sus méritos anotan haber sufragado los gastos de vestuario, monturas y armamento a sus milicianos, haber abonado sueldos a sus «soldados» para «faginas en la catedral», y otras obras públicas, etc... Los coroneles y capitales, en sus campañas, señalan haber actuado en la sofocación de la sublevación de Huarochirí en 1784; y un buen número de ellos también informan sobre sus actuaciones en las campañas contra Tupac Amaru al mando de don José del Valle: en el Cuzco, Yanquepampa, Llocllora, Combapata, Condorcuyo. Incluso también en la represión de los disturbios de Puma Catari en Omasuyu. Figuran también algunos que fueron, antes de 1784, corregidores y otros cargos públicos en Tinta y Cuzco, en Collado y Tarma.

En cuanto a los datos de los oficiales de la costa, alguno de ellos informan haber actuado contra los sublevados de Trujillo en 1770 y en la expulsión de los jesuitas. Igualmente pagaron los uniformes y la «manutención de mis soldados en campaña».

B) *Área de Tarma, desde Huánuco a Huamanga*

Sus oficiales son hacendados y comerciantes serranos. Las unidades las compusieron campesinos indígenas sacados de las haciendas y de las comunidades [64].

Los hacendados conformaban aquí el grupo más importante, con más de 4.000 campesinos en sus unidades. Informaban haber pagado a sus compañías cuando salieron en expedición contra los alzados. Entre sus campañas, todos actuaron contra Tupac Amaru, haciendo prisioneros. Uno dice haber sido el que apresó a Manuel Llacsa. Además fueron los que ocuparon los cinco fuertes de Paucartambo. Los penin-

[64] Regimiento de Dragones de las Fronteras de Tarma y milicias sueltas de Jauja, Moyabamba, Huanta y Huamanga, AGI, Lima, 1503, 1504.

Oficiales estudiados: 94.		
— Origen geográfico:		
Área local	46	49 %
Españoles	40	42,5 %
Resto del Perú	8	8,5 %
— Status social:		
Títulos, nobles y calidad distinguida	82	87,2 %
Mestizos	12	12,8 %

sulares estan casados en su mayor parte (78 %) con mujeres de la tierra, y llevan muchos años residiendo en la zona.

C) *Área de Arequipa y Moquegua*

Los oficiales fueron hacendados, comerciantes e importantes trajinantes del sur. Las tropas las compusieron comunidades y vecinos indígenas, tanto en haciendas como en las ciudades [65].

Oficiales estudiados: 203.		
— Origen geográfico:		
Área local	162	80 %
Españoles	31	15 %
Resto del Perú	10	5 %
— Status social:		
Títulos, nobles y calidad distinguida	169	83 %
Calidad buena o calidad español americano	28	14 %
Mestizos	6	3 %

Aquí figuran en sus hojas, literalmente, como «hacendados» en Moquegua al mismo tiempo que como «nobles» o «hidalgos». Además,

[65] Hojas de servicio de los Regimientos de Caballería de Arequipa, de Infantería Provincial de Arequipa, Dragones de Moquegua y Regimientos de Caballería e Infantería también de Moquegua, AGI, Lima, 1504.

después de las campañas de Arequipa o Cuzco, cedieron los sueldos devengados al rey, costearon «banderas así como las fiestas para su bendición», abonaron los gastos de mantenimiento de sus tropas en expedición, prestaron considerables caudales, etc... Todos combatieron en el motín de Arequipa, describiendo con precisión las acciones, al igual que contra Tupac Amaru en Lampa, Puno, Chucuito, La Paz, Juli —de la que afirman fue «gran batalla»— Moho, Huaycho, Carumas, etcétera...

D) *Área del Cuzco y toda la frontera del Urubamba*

Oficiales hacendados, algunos comerciantes, rentistas en la ciudad o funcionarios jubilados o en activo de la administración local o provincial. La tropa, vecinos indígenas de la ciudad y, sobre todo, comunidades campesinas [66].

Oficiales estudiados: 88.		
— Origen geográfico:		
Área local	73	82,9 %
Españoles	5	5,6 %
Resto del Perú	10	11,3 %
— Status social:		
Títulos, nobles y calidad distinguida	47	53 %
Honrados	41	47 %

Como vemos, el porcentaje de los españoles en esta zona, era ya bastante escaso para estas fechas, y la oligarquía era netamente cuzqueña. Casi todos figuran también como «hacendados» o «del comercio», mientras que los sargentos son «honrados», aunque luego se hace constar que son «mestizos». Hay algunos marqueses y varios corregidores. Algunos hacendados además hacen constar como lugares de nacimiento determinadas localidades más o menos cercanas a la ciudad, como San Sebastián, Accha, Paruro, Coporque, Tinta, Checacope... Anotan

[66] Hojas de los Regimientos de Infantería y Caballería del Cuzco, AGI, Cuzco, 63.

todos sus muchos méritos, pagos del uniforme a sus tropas, envíos de acémilas, donativos al rey, compra de armas, compras de cañones a su costa, pólvora y cureñas, construcción de almacenes, comidas y vituallas para las expediciones, etc. Sus campañas son todas las que se llevaron a cabo contra Tupac Amaru, a las órdenes de José del Valle, sitio del Cuzco en 1781 y ofensivas generales, combates de Calca, Vilcanota, Chitapampa, Pisac, Tinta, Ocongate... hasta Puno. Cuentan además cómo se encargaron personalmente de la prisión del caudillo y participaron en los juicios contra los alzados.

E) *Área del norte, desde Piura a Cajamarca*

Oficiales hacendados y comerciantes. Soldados, peones de las haciendas e indios de las comunidades [67].

Oficiales estudiados: 345.		
– Origen geográfico:		
Área local	313	90,7 %
Españoles	25	7,2 %
Resto del Perú	7	2 %
– Status social:		
Título, nobles y calidad distinguida	197	57,1 %
Calidad buena	42	12,1 %
Humildes y honrados	106	30,7 %

En esta zona, el número de los que aparecen como «hacendados» es bastante elevado, así como los «del comercio». Entre sus campañas, la mayoría fue simplemente movilizada cuando la sublevación cuzqueña. Algunos cajamarqueños fueron acuartelados en Trujillo. Pero sí intervinieron activamente en la represión de otros alzamien-

[67] Hojas de los siguientes unidades: Regimiento de Infantería de San Antonio, Dragones de Guambos, Dragones de Celendín, Regimiento de Caballería de San Pablo de Chalaquez, todos de la zona de Cajamarca; Regimiento de Dragones de Chota; Batallón de Infantería de Piura, Escuadrones de Caballería de Huancabamba y Chalaco (área de Piura); Regimiento de Infantería de San Juan de la Frontera y de Caballería de Luya y Chillaos, en la provincia de Chachapoyas, AGI, Lima, 1504.

tos de comunidades: en el «cerro mineral de Hualoayoc» en 1778, sublevados contra el juez real y en la sofocación de los comuneros que reclamaban sus tierras usurpadas por los hacendados en Sangana (Chota).

En definitiva, es importante reseñar cómo el papel que jugaron las oligarquías rurales como jefes de las milicias rurales fue bastante destacado. Si fueron los primeros que se molestaron y manifestaron su disconformidad con el plan de reformas de Carlos III, llegando a alentar a los campesinos para organizar ciertos movimientos (casos de Arequipa y Cuzco), cuando comprobaron que sus intereses estaban en peligro, no dudaron en valerse del sistema miliciano para mantener su poder y hacer respetar por la fuerza sus privilegios, a la par que terminaron por descubrir el fabuloso instrumento de presión, control e intimidación que, en sus manos, constituía el sistema miliciano. Usaron a campesinos contra campesinos, pues el control que ejercían sobre los peones de sus haciendas y sobre las comunidades que estaban bajo su jurisdicción era tan completo que ningún indígena podía rehusar participar en tan sangrientos acontecimientos; aparte que, de alguna manera, este mismo campesinado acabó vendiéndose por el sueldo y la comida que el hacendado suministraba a sus milicianos. Una vez más, los peores enemigos de los comuneros fueron los propios comuneros manejados por los hacendados, y la historia se repetiría innumerables veces.

El doble juego de la oligarquía serrana queda de manifiesto para el período de 1760-1800. Además, en este ciclo de años realmente clave para entender los acontecimientos posteriores, los terratenientes se lanzaron a una masiva adquisición de nuevas propiedades, aprovechando el antirregularismo de la Administración, que puso en el mercado gran cantidad de lotes de tierras pertenecientes a las órdenes religiosas; y a costa también de las tierras de comunidades, absolutamente deshechas tras las revueltas y atemorizadas ante la demostración de fuerza que acababan de hacer los hacendados. El incremento en la producción minera de estos años, además, consiguió cierta capitalización que hizo posible la adquisición de nuevas tierras, el avance de la propiedades privadas sobre las tierras públicas o de comunidades y la conformación de una élite local más poderosa. En todo este proceso, los hacendados usaron las milicias para abortar cualquier brote de insumi-

sión, ganando además los favores del rey, haciendo ver que así evitaban levantamientos peligrosos para las autoridades virreinales [68].

La Administración colonial, por su parte, aceptó a posteriori, dándolas por válidas, muchas de las peticiones de los alzados —cese de los repartos, audiencia en el Cuzco, etc.— e incrementó la presencia de funcionarios peninsulares en la zona, desbancando buena parte del poder criollo serrano de los puestos de justicia y responsabilidad oficial sobre los campesinos; lo que suscitó todo un mar de protestas por parte de los hacendados, que se sentían desplazados ante los gachupines, a la vez que perdían parte de su poder sobre las comunidades. No fueron profundos los cambios de cualquier modo. Las milicias, una forma de presión y control realmente importante, continuaron en manos de los patricios serranos como hemos visto, y las demás medidas cayeron víctimas del soroche [69].

El mundo urbano: las milicias de Nueva Granada

También eran antiguas las milicias en Nueva Granada. En Cartagena datan de fines del siglo XVII, aunque su ineficacia fue proverbial en muchas ocasiones: por ejemplo cuando el barón de Pointis atacó la ciudad; o incluso cuando Vernon desplegó su manto de fuego artillero y sus casacas rojas sobre las fortalezas cartageneras. Un informante escribía, algunos años despues de esta batalla, que el pavor de los pobres milicianos enfrentados a un ejército de verdad era sobrecogedor. Al Batallón de Pardos lo habían situado entre los Regimientos de Aragón y España, con los oficiales a retaguardia y orden de que «pasaran por el pecho a todo el que retrocediese, con lo cual se consiguió que representasen mayor número de tropa» [70].

El sistema de milicias en esta zona no se diferenció sustancialmente del erigido en el resto del continente. Es más: se aplicaron sucesivamente la normativa general, el Reglamento para las Milicias de

[68] Campbell, *The Army of Peru... op. cit.*

[69] Marchena Fernández, J., «Hacendados e indígenas en el Perú Colonial», *Cuadernos Hispanomericanos*, n.os 7-8, 1991, pp. 32 y ss.

[70] Informe de Antonio de Salas, electo teniente de rey de Cuba, AGI, Santa Fe, 948-A.

Cuba [71] en 1772, con la «adición para Puerto Rico» [72], el Reglamento para las Milicias de Yucatán y Campeche en 1778 [73], y en 1794 uno específico para las de Nueva Granada [74].

Por el sistema antiguo, antes de 1772, las milicias se diseminaban por partidos en multitud de compañías, unas con 20 soldados, y otras con 200, según diera de sí la localidad en cuanto a población masculina en edad de portar armas. Los «capitanes a guerra» informaban cada año que todo estaba en orden. En realidad, en 1736, de los 1.421 hombres que se levantaban, por ejemplo, en San Benito Abad (Cartagena), el total de las armas que portaban eran 125 escopetas, 187 lanzas, 12 espadas y 3 pistolas; las seis compañías que se diseminaban por las sabanas de Tolú no se habían juntado jamás, y aún cada una de ellas sólo realizaba algún ejercicio los domingos cuando no había faenas agrícolas que realizar [75].

Tras la reforma de 1772, con reglamento formal y todo, la situación cambió: había ahora milicias en la ciudad y milicias en los pueblos y lugares; los regimientos de blancos, pardos, todos los colores, las compañías sueltas y los piquetes, se incluían ahora en un esquema que sobre el papel parecía más efectivo. En realidad todo siguió igual para las milicias del interior, mandadas por los hacendados. Pero en las ciudades se funcionó de manera diferente. Los comerciantes y rentistas se preocuparon porque se completaran sus cuadros, por vestirlas e instruirlas, por hacerles un cuartel, y también por pelearse con otras autoridades debido a cuestiones de rango y preeminencia en las procesiones, fiestas y saraos.

Un caso típico de estos patricios urbanos, convertidos miligrosamente en coroneles con casacón, peluca, fusta, corbatín, gola, y escarapela multicolor, fue Juan Fernández Moure en la Cartagena de fines del siglo XVIII: aunque natural de Galicia, era más cartagenero que el mismo Cerro de la Popa. Próspero comerciante, fue miembro del cabildo, con varias propiedades en la zona de Mompox, envuelto en insistentes rumores de que parte de su fortuna se debía al contrabando,

[71] AGI, Indiferente General, 1885.
[72] AGI, Santa Fe, 948-A.
[73] *Ibidem.*
[74] AGI, Santa Fe, 1885.
[75] AGI, Santa Fe, 939.

realizaba dádivas y préstamos a la Real Hacienda con naturalidad y reiteración, bien en forma de puentes o caminos construidos a su costa, o en moneda contante. Prestaba también caudales a la Real Hacienda sin cobrar intereses cada vez que se les pedían. Su Regimiento de Voluntarios Blancos era su devoción y a él se dedicó con ahínco. Pleiteó con todo el mundo e incluso opinaba que su unidad era mucho mejor que el Fijo. Sus tropas hacían guardias y rondas, todo ello costeado por Don Juan. El gobernador lo calificaba de «altanero, orgulloso y díscolo» [76]; el comercio lo criticaba porque lo dejaba sin dependientes, ya que, con el reglamento en la mano, Fernández Moure no dejaba escapar a un solo blanco miliciano de ir cada semana a la revista [77]; y él mismo acabó solicitando grado de coronel del ejército regular [78], lo que, evidentemente para todos, se le negó.

Hubo muchos Moure en las milicias, en cuanto a consecución de un uniforme con el que figurar más ante la sociedad urbana. En verdad, la mayor parte se acogió a este sistema miliciano por los beneficios que otorgaba el fuero militar.

En la costa, la presencia de grandes unidades del Ejército Regular hacía palidecer, excepto casos concretos, la prestancia de las milicias. En el interior, en cambio, no. Desde Santa Fe u Ocaña, o la zona de Antioquia, o hacia el sur, Popayán, Cali, Pasto, etc,... las repercusiones que los grupos de poder locales tenían sobre las milicias y éstas a su vez sobre el total de la sociedad eran mucho más importantes. En Popayán, por ejemplo, lo más selecto de la ciudad se daba cita en las revistas dominicales. Y en la misma capital, los jefes de las unidades eran lo más granado de la élite bogotana.

El problema surge en 1781, cuando los Comuneros del Socorro avanzan sobre Zipaquirá y amenazan la capital. Son los milicianos en armas los que atentan contra el sistema. Y no sólo contra las autoridades que les han incrementado los impuestos, sino que muchas de sus reivindicaciones se dirigen contra los hacendados de la zona, los rentistas de Bogotá. En ese «Viva el Rey y muera el mal Gobierno», había un claro ataque contra los grupos de propietarios de haciendas y

[76] AGI, Santa Fe, 949.
[77] AGI, Santa Fe, 948 A y B.
[78] AGI, Santa Fe, 636.

ganados, que eran, en definitiva, los que ejercían el poder y el gobierno sobre ellos [79]. Si el origen del conflicto está en el descontento de las élites del interior contra las reformas borbónicas, muy pronto, como en el caso peruano, vienen a comprender que la movilización popular es peor remedio que la enfermedad, porque atenta directamente contra sus intereses.

Los patricios bogotanos solo disponían de la Guardia de Alabarderos del virrey para hacerles frente, al mando del capitán Joaquín de la Barrera, a quien envíaron como a un mártir contra los alzados con sólo 25 soldados [80], los mismos que, obviamente, desaparecieron en el tumulto.

Después que el movimiento se sofocó tan violentamente como fue posible y las cabezas y manos de los dirigentes acabaron expuestas en picas en los cruces de caminos, todos aprendieron la lección: se suprimieron algunas milicias y se reforzó el control sobre las que se dejaron [81]; se creó el auxiliar de Santa Fe; y los campesinos, por último, comprendieron que tenían pocas posibilidades de luchar contra los abusos de los hacendados, ahora más afianzados en el poder [82].

Veamos algunos datos sobre la composición de la oficialidad de estas milicias en Cartagena y Bogotá:

[79] Cárdenas Acosta, Pablo G., *El Movimiento comunal de 1781 en Nueva Granada*, Bogotá, 1960.

[80] AGI, Santa Fe, 1154.

[81] AGI, Santa Fe, 948-B.

[82] Lamentablemente, el análisis de las hojas de servicio de estas milicias no es posible hacerlo ya que no poseemos las de Bogotá. No existían, sencillamente, estas unidades. En el caso de Cartagena, sí. De su estudio, AGI, Santa Fe, 1156 y Chile, 438, se desprenden idénticas conclusiones que para las del Perú. Alto porcentaje de cartageneros y grupos locales, a partir de 1790, que figuran como nobles, labradores y honrados.

Cartagena de Indias [83]		Santa Fe de Bogotá [84]	
Unidades: Regimiento de Milicias Disciplinadas de Blancos Batallón de Milicias de Pardos Libres Regimiento de Infantería Milicias de Todos los Colores Escuadrón de Dragones de Corozal Compañías de Artillería de Milicias		Compañía de Caballería «Corazas Nobles» Regimiento de Caballería de Milicias Regimiento de Milicias de Infantería	
Oficiales estudiados: 115		72	
— Origen geográfico:			
Área local	61 ..... 53,04 %	45	62,5 %
Españoles	37 ..... 32,17 %	12	16,6 %
Resto N. Granada y otras zonas	17 ..... 14,78 %	15	20,8 %
— Status social:			
Títulos, nobles y calidad distinguida	84 ..... 73,04 %	64	88,8 %
Humildes y honrados	31 ..... 26,95 %	8	11,1 %

La tabla muestra la composición de las élites cartagenera y bogotana entre 1785 y 1792, y explica las diferencias entre ambas; diferencias que tuvieron un claro reflejo en la organización y comportamientos de las milicias en sus respectivos distritos.

Mientras que la oligarquía comercial cartagenera permanecía unida, pues tanto criollos como peninsulares informaban mantenerse «en armoniosa unión que nos ha producido imponderables beneficios», estando además íntimamente relacionados entre sí por lazos matrimoniales y comerciales [85], en Santa Fe la pugna entre los administrativistas peninsulares y los comerciantes criollos era evidente. Cuando Cartagena obtuvo su Consulado y Santa Fe no, por mucho que lo solicitaron,

[83] Marchena Fernández, Juan, *La Institución Militar en Cartagena de Indias...*, *op. cit.*, pp. 430 y ss.

[84] *Ibidem*, p. 58.

[85] McFarlane, Anthony, «Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, pp. 47 y 48.

y fueron conscientes en la capital de que la dependencia que mantenían con el puerto era casi total, comenzaron a notarse síntomas de unión entre las élites bogotanas, aunque ello significara un atentado contra la figura del virreinato. Realmente, excepto casos concretos, el rol santafereño no iba más allá del de centro redistribuidor de productos en la región central, y además comprando a crédito a los comerciantes cartageneros [86]:

> El tráfico del Nuevo Reino de Granada con la metrópoli y con los demás dominios de América se hace por el puerto de Cartagena, en el que están reunidos los verdaderos comerciantes que reciben de su cuenta los cargamentos y desde allí se distribuyen a las provincias interiores, en que lo común solo hay encomenderos y mercaderes que trafican por segunda y tercera mano [87].

Este papel de intermediarios, a su vez, molestó a otros grupos del interior: las élites de Popayán, de Tunja, de Pasto y de Antioquia... Nunca vieron con buenos ojos que en Santa Fe, aparte incrementarles los impuestos y tenerlos sujetos con medidas centralizadoras, además les controlaban los precios de los productos, artículos que, especialmente desde Antioquia, podían adquirir directamente en el mercado de Cartagena. Por tanto, aparte la rivalidad entre los grupos de Bogotá y Cartagena, van cobrando cuerpo una serie de conflictos entre las élites del interior y de la capital.

Cuando en 1810 afloraron todos estos conflictos, unos y otros usaron las milicias como contundente argumento de presión y convicción.

En ese año los bogotanos las usaron para desbaratar el poder del virrey; los cartageneros, para, junto con el fijo, expulsar al gobernador y declararse independientes. A partir de entonces, los milicianos serían las tropas de los ejércitos patriotas; también, los soldados aportados por los hacendados realistas; luego, las tropas de los ejércitos unitarios y federalistas... [88] las tropas de las guerras civiles.

[86] *Ibidem*, pp. 60 y 61.
[87] Informe del virrey Ezpeleta, 1796, *apud*, Anthony McFarlane, *Ibidem*, p. 64.
[88] En las listas de prisioneros de los distintos ejércitos que asolaron el territorio

Efectivamente, si entre 1810 y 1815 la pugna se plantea casi exclusivamente a nivel de élites, a partir del incremento en la presión realista, con la llegada de las tropas de Morillo, los patricios incorporarán a la lucha a los sectores populares, es decir, a las milicias.

Hermes Tovar insiste en la participación de los hacendados en estos conflictos [89] con sus unidades, por supuesto. De nuevo el juego ambivalente de las oligarquías, al igual que en el Perú, cuando, en la defensa de sus intereses no dudaron, primero en reprimir a campesinos y comunidades que les reclamaban derechos y tierras usurpadas, y posteriormente a usar a estos sectores como carne de cañón contra el invasor peninsular, impregnándolos de amor patrio, aunque luego, tras el triunfo, no les permitieran participar en la construcción de su nación.

Y no sólo en Cartagena y Bogotá. En Popayán, el control de los hacendados sobre sus milicias, bastante numerosas y bien armadas, sirvió para, después de 1810 y en adelante, hacer valer sus pretensiones frente a la Junta de Bogotá, primero, y frente al gobierno central después [90].

En Tunja la situación fue similar en cuanto a las milicias... [91] y en Pasto, Buga, Socorro, etcétera.

Las milicias de Pasto actuaron después de 1815 e incluso después de la Independencia contra el gobierno nacional, usando las élites locales, escuadrones de arrendatarios y campesinos... Similar uso hicieron en Los Llanos, en Cúcuta e incluso en el valle del Cauca.

En definitiva, en estas pugnas entre las distintas élites locales, en la intervención de los sectores populares en estos conflictos y en su insatisfacción ante las conquistas sociales de la Independencia, debemos hallar las claves del sangriento proceso que se desarrolló en Colombia a lo largo del siglo XIX. Porque los que perdieron su poder ante los que triunfaron, sólo esperaron el momento del desquite.

hasta bien entrado el siglo XIX continúan apareciendo gentes que mantienen sus grados de milicias. Por ejemplo, en 1813, entre los apresados y procesados por Antonio Nariño figuran tres capitanes, un teniente y un alférez, todos ellos «de milicias». Hermes Tovar Pinzón, «Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia, 1810-1820», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* n.° 11, p. 207.

[89] *Ibidem,* pp. 60 y 61.

[90] AGI, Santa Fe, 602, 949 y Quito, 574.

[91] AGI, Santa Fe, 577-A y Archivo Nacional de Colombia, *Miscelánea,* tomo 138, fols. 246 y ss.; y tomo 116, fols. 418-420.

Capítulo VI

LA VIDA DE GUARNICIÓN Y LA VIDA COTIDIANA DE LAS CIUDADES

Un espacio para el cuartel

Según puede deducirse de las páginas que preceden, el hábitat del soldado del Ejército de América era la ciudad. La guarnición estigmatizó desde bien antiguo el paisaje urbano de la ciudad colonial. No sólo desde las fortificaciones, sino la misma vida de guarnición, con todos sus ingredientes castrenses y no castrenses, ocupó calles y plazas. Durante más de tres siglos los soldados del rey fueron vecinos diarios de la ciudad, y si determinaron el paisaje, los modos y las costumbres, también, como tales vecinos, la ciudad influyó sobre ellos. La vida urbana, con todos sus ingredientes, su cotidianidad, conforma el carácter más primigeniamente propio de la vida de guarnición.

Sin embargo, aquí queremos referirnos al hábitat concreto del soldado: el cuartel, en su acepción más amplia; el lugar o los lugares donde desarrollaba su vida cotidianamente; donde comía, dormía, descansaba... Ello, además, nos permite aproximarnos al análisis de sus modos de vida, y con él, al que normalmente desarrollaba el habitante de la ciudad del siglo XVIII; ciertos modos y costumbres que reflejaban las características de la vida urbana. El cuartel, en cualquiera de sus formas, fue un elemento importante en la conformación del paisaje urbano.

El ordenancismo del siglo XVIII no podía dejar de lado tan importante aspecto como era el sistema de vida del soldado en guarnición. Los cuarteles fueron, de hecho, objeto de multitud de tratados, proyec-

tos y teorías, formulados y planteados por los principales analistas militares europeos. El marqués de Vauban había diseñado multitud de cuarteles ya en 1680, que se consideraron «ajustados a norma» en los ejércitos modernos, arbitrándose grandes cuadras como dormitorios, con cocinas y letrinas en su interior, bien aireados y ventilados. Un ingeniero español, Bernardo Forest de Belidor, aplicó la fórmula francesa y la perfeccionó para las tropas de Felipe V [1], con dormitorios divididos en cuatro cuerpos, alrededor de un gran patio central para ejercicios y paradas. En América se aplicaron estos modelos por mano de los ingenieros militares, ajustándolos, naturalmente, a presupuestos, tipos de unidades y parajes donde edificarlos. Estos tres condicionantes hicieron que estos cuarteles en América brillasen por su ausencia en muchas ciudades, dado que no había caudales, las unidades podían incrementarse con la llegada de tropas de refuerzos y los solares intramuros eran escasos o pequeños. Tuvieron que habilitarse para residencia de la tropa lugares nada apropiados para ello.

De todas formas, la vida en cuartel se hacía obligada en muchas disposiciones reglamentarias, aunque de hecho, como antes indicamos, toda la ciudad era el cuartel. Dado lo inadecuado de los edificios, las revistas, paradas y ejercicios debían realizarse en las plazas públicas [2], tanto para la «instrucción», a la recogida de la tropa o incluso para formar las centinelas: «Ha marchado de sus cuarteles a la Plaza de Armas la gente que debía entrar de guardia, y está ésta formada para despedirse a los puestos de la Plaza...» [3].

En los reglamentos de plaza para las guarniciones americanas, se ordena al respecto:

> Conviniendo que las tropas se alojen en cuarteles cerrados, así para asegurar mejor su disciplina, como a fin de que, estando unidas, pue-

[1] *Compendio de Arquitectura Militar, Civil e Hidráulica*, Barcelona, 1720.

[2] En Puerto Rico, concretamente, el lugar de concentración de la tropa antes de ir a su cuartel era la plaza de armas, AGI, Santo Domingo, 2501. De alguna manera, esta Plaza Mayor, en América especificamente llamada de armas, cumplía su viejo significado, puesto que en ella realizaba la guarnición la mayor parte de sus ejercicios, dado que en el cuartel, normalmente, no había lugar para ello. Aún en muchas ciudades americanas se mantiene este nombre.

[3] Expediente sobre la sublevación de Cartagena de Indias de 1745, AGI, Santa Fe, 940.

> dan acudir con más prontitud al servicio ordinario de la Plaza y a las funciones extraordinarias que se pueden ofrecer dentro y fuera de ella: ordeno que para el alojamiento del batallón se destine una casa capaz y a propósito en el paraje que más conviniere para la defensa de la Plaza... atendiendo por este medio al alivio de la tropa y a la conservación de su vestuario, teniendo presente también que esto puede contribuir mucho a que sea corto el número de los enfermos y por consecuencia más fuerte la guarnición [4].

Como se observa, la regulación no especifica más que una «casa capaz» y los fines resultan evidentes.

Hay, por tanto, una obligatoriedad hacia la vida en el cuartel. Vivir acuartelado era, como comer en rancho, sinónimo de vida militar. Muchos oficiales extranjeros, sobre todo franceses a principios de siglo, opinaban que las tropas americanas no eran buenas porque ni comían en rancho ni dormían en cuartel [5]. Las reformas militares de Felipe V introdujeron notables novedades: Toda la tropa que no esté de guardia, incluso los sargentos, «habrán de dormir precisamente en el expresado Quartel, que se cerrará de noche, señalando la hora en que se han de recoger todos en él» ...existiendo un oficial perennemente al mando del mismo, que será relevado por días o semanas [6].

En algún lugar se llegó a indicar que no cobrase como tal soldado el que no viviese en el cuartel, «ahora que lo hay...» «para que de este modo se aumente la disciplina y buen orden» [7].

Pero esta obligatoriedad debía mantenerse en aquellos lugares donde el cuartel, al menos, existiera. Una de las quejas más generales de los gobernadores americanos o de los jefes de unidades era el no tener dónde alojar la tropa. Y si llegaban soldados peninsulares destinados o en tránsito, aún se agravaba más la situación, no teniendo dónde ubicarlos. En Panamá, por donde desfilaban casi todos los regimientos destinados a Perú, el problema era muy grave; no había cuarteles. En 1784, por ejemplo, el Regimiento de Soria tuvo que ser alo-

[4] Citamos, por ejemplo, el Reglamento para Cartagena de 1736, art. 84, AGI, Santa Fe, 938.

[5] Informe de Luis de Vasoigne, Panamá, 1702, AGI, Indiferente General, 1290.

[6] Ver el Reglamento de Cartagena, ya citado, o el de La Habana, art. 39, AGI, Indiferente General, 1317.

[7] Real orden al presidente de Santo Domingo, 1760. AGI, Santo Domingo, 1093.

jado en la ciudad, arbitrándose diversos acomodos: en un corral de doña Margarita Bracho, en el convento de San Francisco, en casas de doña Petra Cotilla, en el convento de San Francisco, en casas de don Pedro de la Guardia, en la de don Agustín de Gana, en el convento de la Merced, en casas de doña Josefa de Ustariz, en las bóvedas de Chiriquí, en la «huerta del rey» de los jesuitas expulsos... [8]. Evidentemente así no se cumplían los fines para los cuales se dictó tanta reglamentación. Simplemente se trataba de hacer que la tropa durmiera a cubierto, sin otra posibilidad de mantener la disciplina y sin evitar que se dispersaran las tropas por toda la ciudad. Una vez más, la ciudad era toda ella el cuartel.

Atendiendo, no a la normativa, sino a la práctica y a la realidad, los cuarteles de la tropa americana adoptaron la diversidad propia de la improvisación.

Así, los acuartelamientos fueron de seis tipos: Almacenes convertidos en dormitorios; casas particulares arrendadas o incluso compartidas con los propios vecinos; conventos e iglesias; bóvedas en las murallas; castillos; y cuarteles construidos ex-profeso, ateniéndose a una diferente fisonomía: cuerpos de guardia, casas, barracones o cuarteles normalizados.

Los almacenes de víveres, pólvora o productos del monopolio real, fueron usados muchas veces como cuarteles: En Panamá, 1784 [9]; Cumaná, 1791 [10], en que se usó la «casa de los alambiques» o fábrica de «aguardiente», tabicándola para que entrasen varias compañías; en Cartagena...

En casas particulares fue mucho más corriente. Era, por otra parte, solución tomada también en la península para alojar a las tropas [11]. Estos alquileres presentaban gran cantidad de inconvenientes: generalmente las casas eran pequeñas para tal fin, por lo que había que arrendar varias en distintos puntos de la ciudad [12]; las habitaciones eran

[8] AGI, Panamá, 360. Informe del ingeniero.

[9] AGI, Panamá, 360.

[10] Archivo General de la Nación, Caracas, intendencia de Real Hacienda, XLV, 307.

[11] Véase la voz «cuartel» en el *Diccionario Etimológico Histórico Militar*, de Almirante, José, Madrid, 1869.

[12] Véase el caso ya citado de Panamá.

reducidas, echándose abajo tabiques y muros y arreglando de nuevo la vivienda cuando se desocupaba, aumentando así considerablemente el gasto... [13]. Este sistema, aparentemente, parecía más barato que construir un cuartel, sobre todo porque si el proyecto iba a parar a manos de un ingeniero y éste aplicaba sus modelos normalizados a la europea, con cantería, labrados y grandes extensiones, el resultado era inabordable para la caja real de la ciudad. Por ello los acuartelamientos en casas de alquiler eran muy corrientes: en La Habana hubo muchos, dado lo numeroso de la guarnición, usándose sus pequeños patios columnados como mínima explanada de formación [14]; en Nueva Orleans, en Mobila, en Natchitoches... [15]; en Florida estaban los soldados, desde 1700, alojados con los vecinos, dado que no había ni casas para arrendar, y así continuaron buena parte del siglo [16]; en Santo Domingo andaban muy dispersos por toda la ciudad [17], igual que en Cartagena, especialmente la tropa de refuerzo. Concretamente en esta última ciudad se construyeron por cuenta de la Real Hacienda una serie de casitas junto a las murallas que eran alquiladas a particulares cuando no había tropas, y con ello se sufragaban los gastos [18]; en casas alquiladas estuvieron los soldados de Caracas hasta 1790 [19], y en Cumaná [20], en la Guaira y Puerto Cabello [21], y en Puerto Rico... [22]. En realidad fue un pingüe negocio para algunos vecinos puesto que siempre hubo alguien dispuesto a la operación: los alquileres eran altos y el cobro seguro, directamente del situado.

Algunos conventos e iglesias también fueron convertidos en cuarteles. No en caso de guerra, que respondía a una tradición bien antigua

[13] Véase expediente para Caracas, AGN, Caracas. Reales órdenes, V. 353, 354, con un costo en los arreglos de 400 pesos y otros tantos para dejar la casa como estaba.

[14] Se arrendaron cerca del cuartel, ya saturado de soldados, para mantener concentradas las unidades. Informe del gobernador, 1771. Archivo Histórico de la Nación, La Habana, Corrs. Cap. Grales., leg. 19.

[15] Pagos de alquileres de casas para cuarteles, 1796, AHN, La Habana, Florida, legajo 15.

[16] AGI, Santo Domingo, 228 y AGI, Santo Domingo, 2.593.

[17] Desde 1751, AGI, Santo Domingo, 1092.

[18] Informe del gobernador Sobremonte, 1764, AGI, Santa Fe, 942.

[19] AGN, Caracas, Gobierno y Cap. Grales., XLIII, 360.

[20] AGN, Caracas, Intendencia de Real Hacienda, XI, 314.

[21] AGN, Caracas, Gobierno y Cap. Grales., XIIII, 193,194.

[22] AGI, Santo Domingo, 2501.

y extendida, sino en todo momento, previo pago a la orden correspondiente de una cantidad por el alquiler. En Panamá, mercedarios, franciscanos y dominicos, vieron sus templos convertidos en dormitorios de soldados [23]. Después de la expulsión de los jesuitas, muchos de sus templos y colegios sirvieron de cuarteles. En Panamá, la «huerta del rey», o en el Cuzco, donde su magnífica iglesia fue convertida en alojamiento del Regimiento de Soria desde 1784 [24], a la que por cierto casi hacen saltar por los aires al prenderse fuego en la sacristía, convertida en polvorín y que hubo de ser desalojada con rapidez, aunque no pudieron evitar que varias barricas de pólvora estallaran, quemándose algunos retablos [25]. En la Cartagena de 1745 toda la tropa vivía en los conventos: el Batallón de Aragón en el de Santo Domingo; el Batallón de España en el de San Agustín; en el de San Francisco, la tropa de Marina; entarimando el suelo, cubriendo con paños los altares y ocupando incluso el coro y los claustros [26]. Todavía en 1784 parte del Regimiento Fijo tenía su cuartel en el convento de San Agustín, en pésimo estado [27]. En Venezuela también se usaron casas de la «extinta compañía», aunque medio destruidas por el trato descuidado [28].

Las bóvedas de las murallas sirvieron igualmente de lúgubre acomodo a las tropas: en Panamá, en Cumaná, donde eran realmente insalubres [29], en la Guaira [30] o en las célebres «bóvedas» de Cartagena, construidas por Antonio de Arévalo y que, al menos, estaban algo más ventiladas [31], con 24 grandes recintos abovedados «a prueba de bombas», un pórtico columnado y frontón neoclásico.

Los castillos exteriores fueron cuarteles en sí, aunque dentro de las fortificaciones se señalaban lugares específicos para la infantería. En San

[23] Año 1784, AGI, Panamá, 360. Parte de los gastos de fábrica de estas iglesias habían sido sufragados por la Real Hacienda, por lo que las órdenes no ofrecían mucha resistencia. Además, recibían una sustancial cantidad en concepto de alquiler.

[24] Archivo Histórico, Lima, Superior Gobierno, leg. 18, C. 495, ff. 87.

[25] Expediente completo del año 1796, Archivo Arzobispal del Cuzco, XLIII, 3, 54.

[26] Expediente sobre la sublevación de las tropas, AGI, Santa Fe, 940.

[27] AGI, Santa Fe, 949.

[28] AGN, Caracas, Reales órdenes, V, 353.

[29] Según el informe del ingeniero Fermín de Rueda en 1791, AGN, Caracas, Gobierno y Cap. Grales., XLIV, 245.

[30] Gasparini, Graciano, «Las fortificaciones de la Guaira durante el período colonial», *3.er Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1979, tomo II, p. 87

[31] Marchena, F. J., *La institución militar en Cartagena de Indias...*, *op. cit.*, p. 319.

Agustín de la Florida estuvieron situados en las bóvedas del castillo de San Marcos [32]. Algunos eran tan insanos que morían o enfermaban sistemáticamente las tropas en ellos cobijadas [33]. En la frontera de Chile o en el norte de la Nueva España, los fuertes fueron el habitáculo de las guarniciones y la vida en ellos era íntegramente vida de cuartel. El fuerte de Purén, levantado en 1765 por José Antonio Birt, mantenía los cuarteles en las cortinas de la muralla, en grandes piezas rectangulares, con viviendas individuales para los casados; y muy similar era el sistema en San Carlos de Chiloé. Parecidos resultaban todos los cuarteles en el reino de Chile, de forma alargada, bien en los patios, bien embutidos en las cortinas de los fuertes, incluso en el fuerte de la Concepción de Valparaíso [34]. En el Real Felipe de El Callao también se situaban en torno al patio [35]. En Nueva España, se siguió un modelo similar: en Ulúa se pasó de estar construidos de tabla en el patio de la fortaleza en 1712 [36], a situarse en las bóvedas de la muralla (9 cuarteles para 1.214 hombres; 124 en cada uno, lo cual los hacía asfixiantes [37]); en Perote estaban en barracones en la plaza de armas, con capacidad teórica para un batallón en cada uno de ellos [38]; en Acapulco se situaron en las bóvedas [39], pero en el castillo de San Diego de esta ciudad también se levantaron en el patio [40]; en Campeche se levantaron por Juan José de León adosados a la muralla, con techos a un agua y porche exterior [41]; en Sisal, Mérida, estaban fuera de la fortificación, de madera y a dos aguas [42]; en Bacalar, el cuartel era una especie de casa fuerte dentro del castillo, con troneras, explanada en la azotea amerlo-

[32] AGI, Santo Domingo, 2593.

[33] Mención especial merece el castillo de San Luis de Bocachica, en Cartagena de Indias, que por falta de ventilación era el horror de la guarnición: «Es muy rara la persona que habitando en él 8 días no experimenta sus malos efectos». Informe del gobernador, 1739, AGI, Santa Fe, 939 y 940.

[34] AGI, Chile, 434. Ver Rodríguez Casado y Pérez Embid, *Las fortificaiones del Virrey..., op. cit.* Láminas L, XLII y ss.

[35] *Ibidem*, Lámina IX.

[36] AGI, Planos México, 107.

[37] Servicio Histórico Militar, Madrid, Planos K. b-6-45.

[38] AGI, Planos de México, 254.

[39] Serv. Hist. Militar, Madrid, K-b-5-8.

[40] AGI, Planos de México, 231.

[41] Ser. Hist. Milt., Madrid, K-b-6-47.

[42] Ser. Hist. Milt., Madrid, M-b-11-8.

nada y un porche en la planta baja, dando al patio del fuerte [43]; en Omoa también aparecían dentro de las cortinas, en las bóvedas de los baluartes, conformando la traza irregular de las obras [44]; un caso curioso es el fuerte de la Inmaculada Concepción del Río San Juan en Nicaragua, donde casi toda la plaza de armas estaba ocupada por los cuarteles, en dos plantas, dejando entre los mismos un mínimo pasillo denominado con sorna «patio» [45]; en Puerto Rico, tanto en el Morro como en San Cristóbal, los cuarteles se encontraban en las bóvedas, al igual que en La Habana, fuertes de la Punta, Morro o la Fuerza, construyéndose obras de mampostería en las plazas de armas de estas fortalezas para guarecer a las tropas. En Araya se levantaron varios cuarteles cuadrados, adosados a la muralla con techos de teja [46]; otros tipos de cuarteles en los fuertes los encontramos en la Guayana: San Francisco, según Agustín de Crame en 1777, tenía en la plataforma unas habitaciones con porche para «alojamiento de los soldados», e igual el de San Diego [47]; y algunos casos más en la Guaira, como el reducto de la altura de las Tunas, de 1767... [48]. En los castillos de Cartagena, todos estaban en las bóvedas: San José, con cinco habitaciones, San Felipe de Barajas, la batería del Ángel con una cocina tejada, y San Fernando, con grandes salas que acababan en troneras... [49]. En resumen, en los castillos y fuertes la habitalidad era escasa e inadecuada, poseyendo muy pocos de ellos recintos ad-hoc para las tropas.

Existieron claro está, cuarteles específicos en las ciudades; ni casas alquiladas ni bóvedas en castillos; aunque no todos se levantaron según lo establecido. Los cuarteles de Barlovento en Panamá eran naves de cantería más o menos acondicionadas que servían como almacén de material (pólvora, cuerdas o cureñas) al mismo tiempo [50]. Las casas-cuartel de las milicias también se aprovecharon, aunque eran muy re-

[43] Ser. Hist. Milt., Madrid, K-b-7-44.
[44] Ser. Hist. Milt., Madrid, P.b-11-11.
[45] AGI, Planos de Guatemala, 20.
[46] Ser. Hist. Milit., K-M-9-60.
[47] AGI, Santo Domingo, 598, año 1733, por Pablo Díaz Fajardo.
[48] Servicio Hist. Militar, Madrid, E-12-6, por Juan Martín Cermeño.
[49] Marchena F., J., *La Institución..., op. cit.*, p. 278. Concretamente en San José de Bocachica se conservan dibujos en las paredes realizados por soldados del siglo XVIII. Otros dibujos similares en Puerto Rico y la Guaira.
[50] AGI, Panamá, 360, Expediente de 1784.

ducidas, dado que sólo servían para guardar el equipo de los milicianos [51]. Cartagena contaba desde 1736 con un cuartel, en una casa grande que poseía un buen patio y rastrillo en la puerta, garita, etc., hasta que se levantó el definitivo [52]; en Chagre la tropa vivía en dos barracones levantados en mitad del patio de armas, aunque en el exterior se acumulaban algunas chozas, «viviendas de casados y vivanderas» [53]; en Omoa, donde no cabían dentro del castillo, vivían en bohios fuera del mismo [54], y de forma similar en el Río San Juan de Nicaragua, donde los soldados se quejaban de que se llovían, solicitando los hagan de tapia, madera y teja [55]; incluso en Panamá, 1784, el Batallón Fijo vivía en barracones, denominados eufemísticamente «cuarteles», aunque se afirmaba que «no son reglamentarios» [56].

En la segunda mitad del siglo XVIII, dado el incremento de la tropa en el Ejército de América, comienzan a edificarse cuarteles por los ingenieros militares. Ejemplo característico puede ser el de Cartagena, por Lorenzo de Solís en 1755 [57]. Se trataba de un edificio abovedado, bien ventilado, de forma rectangular con patio central, más un pequeño cuerpo de guardia y una habitación para el oficial, todo él muy similar a los que aparecen en diversos tratados de construcción europeos. En Valdivia se levantó otro cuartel en 1760, a dos aguas, con varios compartimentos para oficiales y tropas, también bien ventilados y de cierta comodidad, situado en la plaza [58]. En Santiago de Chile también se construyó un interesante cuartel de Dragones en 1764, dividido en dos grandes sectores: uno para la tropa con un gran patio central porticado y once grandes dependencias a su alrededor; y otro para las caballerías, con pesebres y depósitos para la cebada; todo él de portada dórica y hermosa presencia [59].

[51] AGN, Caracas, Gob. y Cap. Grales., XLIII, 360.

[52] Expt. Sublevación de Cartagena, 1745, AGI, Santa Fe, 940.

[53] AGI, Planos de Panamá, 116.

[54] AGI, Guatemala, 869. Expediente sobre la toma del castillo.

[55] Trigueros, Roberto, «La defensa estratégica del Río San Juan», *Anuario de Estudios Americanos*», vol. IX, Sevilla, 1954, p. 52. Se edificaron finalmente en forma de barracón con tejado a dos aguas. Ver en esta obra citada la lámina IX.

[56] AGI, Santa Fe, 949.

[57] AGI, Planos de Panamá, 153. Expediente en AGI, Santa Fe, 943.

[58] Biblioteca de Cataluña, Mass. 400, n.º 3, véase Rodríguez Casado y Pérez Embid, *op. cit.*

[59] AGI, Chile, 434.

El elevado costo y poco espacio disponible dentro de las ciudades, impidieron la proliferación de estos cuarteles. Los hubo en Lima, Veracruz [60], Nueva Orleans, en La Habana –los famosos cuarteles de San Telmo– [61]. En Caracas, por ejemplo, se arbitraron diferentes medidas para lograr su construcción: se vendieron casas de la Real Hacienda en 1775 [62]; consiguieron cesiones de tierras del marqués de Mijares en 1778 [63]; incluso se ofreció el marqués del Toro a pagar el cuartel si se le concedía un título de Castilla a su hijo [64]; además, se aplicaron los presos a su construcción [65]. Las obras comenzaron en 1786, en un terreno fuera de la ciudad, dejando despejadas 100 varas en torno a las tapias [66]; las obras se prolongaron hasta 1792 en que todavía se seguían haciendo modificaciones... Cuarteles similares se levantaron en la Guaira, pegados a la muralla y de forma irregular, con porches para proteger las ventanas del sol y minúsculos patios interiores [67].

Los materiales de construcción de estos tipos de cuarteles que llevamos estudiados, hablan por sí solos del tipo de edificación a los que nos estamos refiriendo. En la mayoría de los casos, las vinculaciones entre los modelos y formas constructivas populares y los cuarteles, fueron bien patentes, dados los escasos medios económicos que se dispusieron para estos edificios. Muchos no fueron más allá de simples bohíos: en La Habana decían ser algunos «de tabla y guano» [68] y en el Río San Juan, de caña y techo de heno o palma [69]; otros de tabla y teja, en Cartagena y Panamá... En Caracas los hubo sólo de caña en 1774 [70]. Muy pocos fueron de mampostería y menos aún de cantería «a prueba de bomba» [71], debido a su elevado costo. Algún ingeniero

[60] Ortiz de la Tabla, Javier, *El comercio exterior de Veracruz. 1778-1821*, Sevilla, 1978, p. 69.

[61] Weiss, Joaquin, *Arquitectura Colonial Cubana..., op. cit.*

[62] AGI, Caracas, 371.

[63] Gerardo Suárez, Santiago, *Las Instituciones Militares Venezolanas..., op. cit.*, p. 421.

[64] AGN, Caracas, Inten. de Real Hac., VII, 146.

[65] *Ibidem*, XXXIII, 227.

[66] Expediente sobre Construcción en AGI, Caracas, 90.

[67] Serv. Hist. Milit., Madrid, E-10-24.

[68] AHN, La Habana, Corrs. Cap. Grales., leg. 19, n.º 139.

[69] Trigueros, Roberto, *op. cit.*, p. 52.

[70] AGI, Caracas, 867.

[71] Los ya citados de La Habana, Puerto Rico, Cartagena... o en Lima, donde Bue-

propuso que se vendieran capitanías y tenientías de los fijos, y con este dinero se edificaran los cuarteles [72]. Incluso el obtener piedras suficientes, puso en peligro otro tipo de edificios, como por ejemplo, «el viejo palacio del almirante» en Santo Domingo, que en opinión del coronel del Fijo en 1751, podía ser muy útil, pues «están las paredes, única cosa que queda en pie» y con su piedra se podría levantar un cuartel capaz; «y siendo muy poca la renta que al expresado duque de Veragua le da esta posesión, creeré la ceda desde luego a beneficio de S.M. [73]». Como vemos, tal era el ansia de conseguir alojamiento para la tropa que corrieron peligro desde la iglesia de la compañía en el Cuzco hasta los restos del palacio dominicano.

Los cuarteles siempre fueron pocos y pequeños. Los soldados no cabían. Cada vez que se aumentaba una unidad o llegaban más soldados de la península, la búsqueda de cuarteles era la primera medida a tomar. Haciendo cálculos sobre número de soldados y áreas utilizables por los mismos, los resultados nos muestran una saturación casi total, promiscuidad que forzosamente generaba insalubridad y enfermedades. Especial gravedad presentan las áreas de «dormitorios». En Perote, por ejemplo, según el plano de 1770 del ingeniero Manuel de Santisteban [74], existían dos cuarteles capaces cada uno para un batallón, midiendo 20 por 62 varas de superficie, lo que equivale a menos de un metro cuadrado por soldado. Similares proporciones encontramos en otros muchos alojamientos. En el de Dragones de Santiago de Chile, de 10 por 30 varas, debían dormir casi ciento ciencuenta soldados, siendo la relación inferior también al metro cuadrado por individuo [75]. En los castillos era peor aún, pues el aislamiento del medio los hacía opresivos para la vida en ellos durante días, meses y años; aparte que las condiciones de ventilación e higiene resultaban pésimas. En el fuer-

naventura Santalices escribió en 1763 un tratado denominado *Defensa General del Perú*, proponiendo refugios «a prueba de bomba para el descanso de la tropa en el ataque», con vigas gruesas sostenidas por columnas de madera «y puesta encima una vara o vara y media de tierra húmeda», AGN, Lima, Superior Gobierno, leg. 12, C- 265, ff. 12.

[72] Se prohibía la venta de 4 capitanías de 5.000 pesos; 4 tenientías a 3.000, y 4 subtenientías a 2.000; obteniéndose un total de 40.000 pesos, suficientes para construir el cuartel, AGN, Gobierno y Cap. Grales., XIII, 193-194, año 1773.

[73] Expediente, en AGI, Sto. Domingo, 1902 y 1904.

[74] AGI, Planos de México, 254.

[75] Cuartel de Dragones de Santiago de Chile, AGI, Chile, 434.

te de Matanzas, a más de dos leguas de San Agustín de la Florida, quince soldados y un suboficial debían convivir en una única habitación durante meses, esperando el relevo, rodeados por un sórdido pantano y haciendo compañía a dos cañones apuntando al río [76]. En San Fernando de Bocachica, en Cartagena, al problema del aislamiento y de la soledad se unía la promiscuidad: en siete bóvedas de tres por seis metros vivían más de cien soldados, casi encerrados sin luz ni más ventilación que la de una tronera que compartían con una pieza de artillería [77].

Así, resultan lógicas las razones por las cuales los soldados se negaban a vivir en los cuarteles. Los casados, normalmente, vivían en sus casas cuando la unidad residía en una ciudad, y cuando se trataba de un castillo, tenían habilitados —o ellos mismos los construían— bohíos o chozas en el exterior. Ello aliviaría el número de soldados en los barracones, al mismo tiempo que debió alentar a muchos a casarse.

Conozcamos ahora el interior de los cuarteles y los distintos servicios que los conformaban.

Cuando se trataba de barracones, casas alquiladas o iglesias, se realizaban una serie de divisiones de tablas para que se respetase cierto orden por compañías o secciones. Ello, además, proporcionaba una cierta intimidad, teniendo en cuenta que en una nave de una iglesia se hospedaba a veces, un regimiento completo [cerca de 1.400 hombres con el equipo]. Esta compartimentación debía ser costumbre, ya que donde no la había los propios soldados llegaron a costearla [78]. Otras veces, como en Campeche, estas divisiones tenían un ventanuco entre los sargentos y la tropa para así imponer sus órdenes, y probablemente el silencio nocturno, sin tener que compartir el mismo recinto [79], sobre todo teniendo en cuenta que el excesivo contacto con los soldados era síntoma de «escasa calidad», y los sargentos, si querían ascender, debían lograr una clara diferenciación social con la tropa.

[76] *Fort Matanzas. Historic Structure Report*, National Monument, Florida, 1980; Arana, Luis Rafael, «De fort at Matanzas inlet», *El escribano*, St. Augustine Historical Society, vol. 17, 1980; Arana, Luis Rafael, «Notes on Fort Matanzas National Monument», El escribano, *St. Augustine Historical Society*, vol. 18, 1981.

[77] Informe del ingeniero Antonio de Arévalo, AGI, Santa Fe, 943.

[78] Informe del coronel del fijo de Cartagena de 1784, alojado en el convento de San Agustín, AGI, Santa Fe, 949.

[79] Véase Servicio Histórico Militar, Madrid, K-b-6-47.

Normalmente, lo más característico del cuartel era la «tablazón» o la «tablada», un entarimado corrido sobre el que se tendían los jergones de los soldados para que así no durmieran en el puro piso. Hay planos y diseños en los que se observa el sistema de construcción de estos tableros, elevados 30 ó 40 centímetros de la solería [80]. En los grandes dormitorios, estas tablazones estaban corridas a lo largo de las paredes, dejando un pasillo en el centro [81]. También existían mochileros [82], igualmente de tabla, aunque normalmente los bienes de cada soldado se situaban en la tarima, separando jergón de jergón. En otros lugares, donde la guarnición no era muy numerosa, se les permitió el uso de cama, compuesta por un «catre de piel de buey, dos sábanas de buen lienzo que tenga lo menos diez cuartas de largo y siete de ancho, una manta o frazada de las mismas medidas y un cabezal lleno de lana, hoja de maíz o zacate seco» [83]. No permitía la reglamentación que los oficiales de guardia llevaran cama al cuartel, «pues la vigilancia que debe tener es muy opuesta a esta comodidad; pero para su descanso se pondrá una silla cómoda en cada cuerpo de guardia» [84]. Otro tipo de asientos eran los «poyetes» de mampostería, que se situaban en los porches, «para descanso de la tropa que no esté de servicio» [85]. Otro mobiliario estaba lejos de existir, excepto en las Planas Mayores, con mesas, sillas y estantes, o en los «gabinetes de ingenieros», anexos a las anteriores, alguno de los cuales contaba con

> dos mesas de caoba, pies labrados y cajón para delinear, una papelera de caoba con cerradura y llave y puertas con bisagras, una mesa de cedro para apoyar la papelera, una mesa de cedro para escribir, la tarima para la guardia, dos estantes para libros, papeles y ropa de vestir y seis taburetes [86].

[80] *Ibidem.*

[81] Descripciones en AGI, Panamá 360; AGN, Caracas, Gob. y Cap. Grales., IX, 219; AGI, Santa Fe, 940.

[82] AGI, Panamá, 360. Informe del ingeniero, 1784.

[83] Instrucción para el gobernador y jefes militares del presidio del Carmen, 1774, artículo 7, AGI, México, 2460. Se indica que los soldados casados podrán llevar su cama a su casa, o bien venderla cuando se licencien, puesto que era de su propiedad, dado que tenían que comprarla al engancharse.

[84] Reglamento para la plaza de Puerto Rico, 1765, art. 27, AGI, Santo Domingo, 2501.

[85] Servicio Histórico Militar, Madrid, K-b-6-47.

[86] Mobiliario de los ingenieros de Cartagena, 1755, AGI, Santa Fe, 941.

En los castillos sólo encontramos las tarimas, algunas camas, mesas, sillas y botijas peruleras para el agua [87].

En general, aparecen también diversos útiles para el aseo de la tropa, muchas veces dentro de los propios dormitorios: «por cada 15 ó 20 hombres habrá además de algún menaje de cocina un lebrillo para lavarse, y un paño de mano; y por cada escuadra un espejo, un desarmador, dos destornilladores, dos rascadores y un sacatrapos» [88]. Otras veces había «pilones» para el aseo en los patios [89], donde también debían lavar la ropa [90] o incluso unos rudimentarios baños, como los que aún existen en el Morro de Puerto Rico. Igualmente había una escoba por cada escuadra para la limpieza del patio y dependencias [91]. La iluminación nocturna era complicada, pues representaba un gasto que no estaban dispuestos a sufragar ni los soldados ni la unidad. Los reglamentos sucesivos aplican cantidades de la Real Hacienda a este fin, «para que en caso de peligro cada soldado encuentre presto su arma» [92]. La disputa es curiosa: unos decían que hacían falta velas porque lo mandaba S.M., y otros que no, porque siempre habían pasado sin ellas [93]. En muchos lugares se instalaron desde el principio, a cargo de la contaduría [94], pero en otros, como Caracas, todavía en 1793 se informaba que la tropa dormía «a obscuras y en el suelo» [95]. Faroles sí existían en los cuerpos de guardia, y así aparecen en los inventarios de los castillos, por ejemplo en el Río San Juan, de «hoja de lata» y aceite [96]. Las velas fueron la iluminación más corriente, de sebo en los dormitorios y de cera en el Cuerpo de Guardia «para alumbrar las banderas» [97].

[87] Trigueros, Roberto, *La defensa estratégica..., op. cit.*

[88] Instrucción para el gobernador..., del presidio del Carmen, art. 15, AGI, México, 2460.

[89] Servicio Hist. Militar, Madrid. K-b-5-8.

[90] Aspecto éste también reglamentado, con horario incluido; pero si alguno no llevaba el uniforme limpio se lo mandaban lavar a una «lavandera», descontándole el gasto de su sueldo mensual. Reglamento presidio del Carmen, AGI, México, 2460.

[91] Incluso en los castillos americanos una de las plazas de prest era el «barrendero». Véase, por ejemplo, el reglamento de La Habana de 1753, AGI, Indiferente General, 1317.

[92] Expediente sobre velas, 1751, AGI, Santo Domingo, 1092.

[93] *Ibidem.*

[94] Reglamento del presidio del Carmen, Art.29, AGI, México, 2460.

[95] AGN, Caracas, Gobierno y Cap. Grales. IX, 219.

[96] AGI, Guatemala, 872.

[97] AGI, Panamá, 355.

Las cocinas también eran elementos importantes del cuartel. Aunque si la tropa comía en ranchos cada grupo guisaba donde podía, hubo cuarteles con cocinas. En muchos casos consistían en unos fogones de leña o carbón, dentro de los propios dormitorios [98] y rara vez estuvieron fuera [99]. Cuando vivían en una iglesia, igualmente se separaba cocina de dormitorio con unos tablones [100], pero el fuego se hacía dentro. En los castillos hubo cocinas en las bóvedas, practicándose un agujero en ellas, a modo de chimenea, como en el castillo de Acapulco, donde dos cocinas eran de este tipo [101]; también las hubo fuera de las bóvedas, como en La Guaira, por imposibilidad de sacar el humo [102]. De todas formas aún no se había llegado a la comida colectiva, sino que estos fogones servían igual de estufas que para calentar o asar las viandas de los ranchos [103].

Otro aspecto es el de los «excusados». Los hubo, como en Acapulco, dentro de una bóveda [104] o, en algún castillo, situados en una garita sin suelo que sobresalía de la muralla hacia el mar [105]. Los oficiales, en cambio, disponían de uno especial, «con cañerías para el agua» junto a sus habitaciones en los cuarteles [106].

Por último, los calabozos. Existieron en todos los cuarteles y castillos. A veces eran una obscura bóveda, casi un túnel, con un único agujero en el techo para la ventilación (La Guaira, Puerto Rico). Otras veces, como en Valdivia, un sótano que se comunicaba por una reja en el suelo de los dormitorios.

[98] Biblioteca de Cataluña, Mass. 400, n.º 3. Rodríguez Casado y Pérez Embid, *op. cit.*

[99] Rodríguez Casado y Pérez Embid, *op. cit.*, lám. L.

[100] AGI, Santa Fe, 949.

[101] Serv. Hist. Milit., Madrid, K.B-5-8.

[102] Gasparini, Graciano, *Las Fortificaciones de La Guaira..., op. cit.*, p. 87.

[103] Aunque, dado el caos en que vivían algunas guarniciones, cuando la práctica desbordaba tanta reglamentación, buena parte de la tropa comía en puestos de ambulantes y fritangas. Ulloa y Jorge Juan indican en sus *Noticias Secretas* que algún soldado de Cartagena vivía en su garita durante dos o tres meses, «sin ser remudado de ella, sirviéndole de habitación para dormir de noche, y pasando el día en la ciudad sin volver a ella», cap. VII.

[104] Serv. Hist. Milit., Madrid, K.B.-5-8.

[105] Por ejemplo en San José y el Ángel en Cartagena de Indias. Serv. Hist. Milit., Madrid, K.B-5-35.

[106] Graciano Gasparini, *op. cit.*, p. 79.

En resumen, un cuartel que habla bien a las claras sobre la vida de la guarnición en las ciudades americanas.

Tiempo de guarnición

Los horarios de la ciudad y el horario de la guarnición parecen confundirse. La ciudad-plaza fuerte cobra un sentido especial cuando analizamos el transcurso del tiempo diario y cómo éste se encuentra medido entre toques de campanas, redobles de tambor y cañonazos desde el fuerte.

Probablemente, para el ciudadano del siglo xviii, el uso del reloj no era tan necesario como pudo serlo para el habitante de la ciudad en siglos posteriores. En las ciudades americanas de nuestro estudio, el oído atento y la altura del sol marcaban el ritmo de la vida en las casas, las calles y las plazas. El día y la noche, como dos mundos separados, parecían ser los universos donde la acción del hombre en la ciudad nacía o moría.

En el afán ordenancista y reglamentista que caracteriza, en buena parte, el fenómeno urbano en la América del siglo xviii, no podía quedar fuera el empeño por regir y establecer límites al desarrollo de la actividad a lo largo del día. Las campanas de las iglesias marcaban los grandes ciclos de la jornada, desde el alba, el ángelus, al toque de ánimas; y si la ciudad era sede catedralicia, se añadían maitines y laudes, vísperas y completas y las horas canónicas menores, prima, tercia, sexta y nona. A esta división horaria había que sumar las horas de la guarnición, que coincidían casi con exactitud con las anteriores. Es decir, el horario natural, del alba a la puesta de sol, se hallaba dividido en una serie de fragmentos que marcaban las actividades.

Pero el peso de la guarnición a nivel estructural sobre la ciudad (apertura y cierre de las puertas, salidas de la ronda, etc...) tuvo que ejercer también una presión sobre este horario natural, de manera que la interacción entre ciudad, guarnición, e instituciones eclesiásticas, debió dar como resultado un horario determinado que por supuesto, no va a ser propio del siglo xviii, sino que resulta heredado de la tradición peninsular y su aplicación al mundo americano en las centurias precedentes. Lo que sí parece propio del siglo xviii es la reglamentación y el procurar que todo se llevase a cabo en el momento oportuno.

En este sentido, lo que podemos afirmar es que el transcurso de las horas en la ciudad del siglo XVIII pudo modificar o fijar definitivamente hábitos heredados inconscientemente del pasado. Y el horario militar fue probablemente, catalizador.

De su cumplimiento o incumplimiento también trataremos aquí, ya que es de suponer que las razones por las que determinadas acciones no se cumplieran, a pesar de lo reglamentado, indican su peso específico en la vida de la ciudad. Nos referimos en concreto a la noche que, según lo dispuesto, debía ser un mundo de descanso y silencio, mientras que en la realidad, según ya vimos, generaba una vida casi tan activa como la del día. Y esta vida nocturna también es innovación de esta centuria.

La importancia de la medida del tiempo comenzó con las reformas ilustradas de la ciudad. Van a aparecer relojes en las plazas públicas, en alguna torre, y especialmente, barrocas piezas de relojería adornando los salones de los palacios. Incluso se instalaron en las puertas de la ciudad, como indicando el umbral de lo civilizado en el cómputo horario [107], y en los cuerpos de guardia, para controlar los relevos de los centinelas [108]. El tiempo y su medida marcando los hechos y las obligaciones.

De cualquier modo, el día aparecía para los soldados, y con ellos para una buena parte de la población, subdividido en una serie de ciclos.

El primero de ellos comenzaba con el alba y a veces, incluso antes: la diana. Con pífanos y tambores debía saltar la tropa de sus camastros:

> Cuando se toque la diana, cuidará cada cabo de guardia que todos los soldados de ella se peinen, laven, limpien sus zapatos y pongan bien sus corbatines; en pasando una media hora, que es lo bastante para ejecutarlo, el jefe de la guardia hará formar los soldados en ala para revistarlos, y si alguno no estuviese con el aseo que debe, le dará una pequeña mortificación y hará que lo remedie [109].

[107] En Cartagena de Indias se levantó, por ejemplo, la «puerta del reloj», por el ingeniero militar Juan de Herrera y Sotomayor entre capiteles neoclásicos y fustes de columnas.

[108] AGI, Santo Domingo, 227.

[109] AGI, Santo Domingo, 1092.

Como vemos, de cumplir o no el horario con eficacia ya dependía el ser «mortificado» tan de mañana. Según las ordenanzas militares, la diana venía a tocarse «de cinco a seis en verano y de siete a siete y media en invierno» [110] y a continuación era pasada por los sargentos la «primera lista», a la cual, por cierto, tenían que acudir todos aquellos que no durmiesen en el cuartel por estar exentos de ello [111]. Ésta era entregada a los capitanes, a toque de tambor denominado «parte», dando comienzo las faenas matutinas: se limpiaban y aseaban los dormitorios, los rancheros marchaban a efectuar sus compras, los aguadores recogían el agua en tinajas de los aljibes propios para los diversos servicios del cuartel, o salían del mismo hacia las fuentes públicas [112], se limpiaba el edificio, patio y dependencias... [113] y se pasaba a la instrucción teórica y práctica.

Ya hablaremos en el apartado siguiente sobre la «mecánica» y los «ejercicios», que ocupaban a la tropa buena parte de la mañana. Insistiremos ahora en la instrucción teórica, que se enseñaba del siguiente modo: lunes, miércoles y viernes, obligaciones del soldado, leyes y toques de ordenanza; martes, nombre de los oficiales y forma de hacer las guardias; jueves, saludos, urbanidad e insignias; y sábado, revista general, conocimiento del fusil y tiro con el mismo [114].

Al mismo tiempo que se tocaba diana, tenía lugar la operación de abrir las puertas de la ciudad, hecho casi transformado en ceremonia según mandaban las ordenanzas y reglamentos: se hacía «la descubierta», «explorando la campiña a los cuatro vientos», «sin perder de vista el frente de la plaza», acudiendo el «capitán de llaves» a la casa del gobernador a recogerlas para con ellas abrir las puertas al son de cajas de guerra [115].

[110] Artículo 27, título I.

[111] Normalmente los casados, o los asistentes de los oficiales, y los que, por falta de cuarteles, tenían que vivir repartidos por casas particulares. Al respecto, comentaba un oficial en Buenos Aires con orgullo: «Esta tropa ya se recoge a la primera lista», AGI, Buenos Aires, 526. Esta lista equivalía a la revista, y en Cuba, concretamente, sabemos que se pasaba a las siete en punto de la mañana, Arch. Histó. Nac., La Habana. Corresp. Cap. Grales., legajo 21. N.° 120.

[112] En estos casos, indican las ordenanzas, debe la autoridad militar establecer un lugar y hora fijos, y hacerlo saber para «evitar altercados con los vecinos».

[113] En muchos castillos americanos, a fin de no distraer con la limpieza a parte de la guarnición, aparecen sueldos de «barrenderos». Juan Marchena, *La institución militar...*, *op. cit.*, p. 70.

[114] Según las ordenanzas.

[115] Casi todos los reglamentos de plazas americanas explicitan esta operación, des-

Una vez efectuados los ejercicios, se pasaba la lista del «rancho de mañana» (segunda lista) y se procedía a la misma en la forma ya conocida. Posteriormente, había un descanso (que algunos aprovechaban para la siesta, tan común que en ocasiones se tocaba una diana especial para finalizar la misma) y aún quedaban cosas por hacer: más ejercicios o más teórica, trabajos vespertinos que ocasionaban numerosas quejas, pues realizar estas «mecánicas» a la hora de más calor llenaba los hospitales. Los soldados en Panamá, según un memorial entregado al obispo para que se les atendiera en justicia, decían ser sacados a la lista de tarde a las cuatro y media, «con la fuerza del sol, siendo ocasión que enferme la tropa» [116]. Otras veces, la teórica se impartía por las tardes, antes de retreta: «los jefes hacen aprender y estudiar de memoria a cada soldado 63 largos capítulos de ordenanzas... teniéndolos desde las siete de la noche a las ocho y media machacando...» [117]. En general, los soldados protestaban del trabajo vespertino porque les robaba su salida: «indicando que ello es usurparle su tiempo» [118]. La verdad es que, teniendo que dedicarse a otras ocupaciones para subsistir, dado lo escaso e irregular de sus sueldos, estos soldados no podían ver con buenos ojos cómo se les iba la tarde haciendo ejercicios o estudiando lecciones. Los de caballería (dragones) debían además atender cuadras y animales, darle tres piensos al ganado, mañana, mediodía y tarde y limpiarlos diariamente [119].

Posteriormente se tocaba «marcha», y se les permitía salir del cuartel, tras la lista de la tarde (tercera de la jornada).

En el crepúsculo se distribuía la «orden», dada por el gobernador para la vigilia y para el siguiente día, incluyendo «santo, seña, contraseña y seña secreta» [120]. Esta reunión de oficiales en casa del goberna-

de Florida, AGI, Santo Domingo, 228 hasta Chile, Reglamento para el maestre de campo del ejército de la Frontera, 1757, AGI, Chile, 433, incluyéndose naturalmente en las ordenanzas militares, título VIII, Tratado VI.

[116] Año 1777, AGI, Panamá, 358. Según Antonio Alcedo, a última hora de la mañana se hacía un alto en los trabajos de la ciudad para «hacer las once», así como por la tarde, para tomar un refresco, «porque con el excesivo calor están disipados y lánguidos de lo que sudan», *op. cit.*, tomo IV, p. 314.

[117] AGI, Santa Fe, 946, Cartagena, 1776.

[118] Informe del gobernador de Santo Domingo, AGI, Santo Domingo, 1092.

[119] Ordenanzas y reglamentos de Dragones ya citados.

[120] Mecanismo bastante complicado, muy ceremonioso, descrito en AGI, Santo Domingo, 228 por boca del gobernador Torres y Ayala.

dor tenía lugar todas las tardes-noche [121]. En estas ocasiones, dada la hora, muchos oficiales andaban inmersos en sus círculos sociales (tertulias, paseos, ocupaciones familiares o incluso laborales extramilitares, etcétera) por lo que, en los reglamentos de plaza, confeccionados seguramente por alguien que conocía bien las costumbres americanas, se indica que, «deberán acudir todos los oficiales a recibirla (la orden), por cuyo útil método se evitará la contingencia de no hallarlos en sus casas, que sucede con frecuencia, y los sargentos no perderán el tiempo en correr toda la ciudad para comunicar la orden a sus capitanes» [122].

Al toque de oración, sonando al unísono en tambores y campanas de iglesia (toque de ánimas o de avemarías), debía recogerse la tropa a su cuartel, formándose y pasándose la cuarta y última lista [123], tras la cual se distribuía el segundo rancho.

Muchas de estas actividades del día se desarrollaban de cara al pueblo, ante la inexistencia de cuarteles grandes y recintos a propósito, por lo que esta presencia del horario militar en la ciudad debió ser más permanente de lo que podemos imaginar: en Cartagena, por ejemplo, donde la tropa se alojaba en los conventos, o en el Cuzco, que se alojaba en la iglesia de la Compañía, o en Puerto Rico, en casas particulares, etc... las actividades se desarrollaban en las plazas públicas: «Todas las tardes se juntarán las compañías en la plaza Mayor para pasar su lista, donde la ejecutarán con la mayor formalidad, y concluida, formará el batallón en batalla, hará algunas evoluciones sin armas y se marcharán a sus respectivos cuarteles...» [124].

Para cerrar las puertas de la ciudad volvía a repetirse idéntica ceremonia que al amanecer. En Cartagena, por ejemplo, «se destribuirá el Santísimo a las ocho, se cerrarán las puertas y saldrá la ronda» [125]. En Florida se repartían entonces la seña y contraseña entre los oficia-

[121] En Santiago de Cuba, por ejemplo, llegó a ser un rito. Arch. Hist. Nac., La Habana, Corresp. Cap. Grales., legajo 24, n.º 130.

[122] «Órdenes generales para el Gobierno y disciplina de la tropa veterana de Puerto Rico», año 1765, AGI, Santo Domingo, 2501.

[123] A este respecto, se consideraba desertor al que hubiese faltado consecutivamente a la lista de la noche (segundo rancho) y a la de mañana (primera lista). Real orden 1769. Santiago Gerardo Suárez, *Ordenamiento Militar en Indias, op. cit.*, p. 74, Doc. 22.

[124] AGI, Santo Domingo, 2501.

[125] Informe sobre la tropa de Cartagena, 1739, 8 de Mayo, AGI, Santa Fe, 939.

les, los centinelas y la ronda [126]. Según las ordenanzas, media hora después de la puesta de sol debían cerrarse las puertas: primero se tocará «llamada», a golpe de tambor, «que servirá de aviso para que se retiren al recinto los que estuvieran fuera». El capitán de llaves pasará entre la tropa, «que formará calle en dos filas», cerrará y dejará éstas en la casa del gobernador hasta la mañana siguiente. Similar ceremonia se realizaba en cada una de las puertas de la ciudad. Normalmente quedaba un portillo abierto toda la noche, guardado con doble guardia, para ocasiones de emergencia.

Media hora después se tocaba «retreta», que venía a ser sobre las nueve de la noche [127], la misma hora en que la campana de la iglesia mayor de Cartagena ordenaba el «cierre nocturno» [128] o que en La Habana un cañonazo desde el Fuerte de la Cabaña ordenase salir la ronda y cerrar el puerto [129].

La noche pues, se abría sobre la ciudad inaugurando un nuevo ciclo en el tiempo. Las rondas se distribuían en tres fases: de nueve a doce, de doce a tres y de tres «al día» [130]. Las guardias normales se reforzaban por la noche, acortando las mudas de centinelas cada dos horas [131] a partir de las siete. En otros lugares se iniciaban después de tocar retreta. Normalmente circulaban por todo el contorno de la ciudad, de cortina en cortina y de baluarte en baluarte [132], descendiendo a las calles para tratar de establecer cierto orden y silencio, lo que era difícil las más de las veces [133].

En los presidios exteriores, la noche sí clausuraba toda la actividad. En el castillo de la Inmaculada del Río San Juan de Nicaragua por ejemplo, en la noche se amarraban las canoas, «Jesús María, San

[126] AGI, Santo Domingo, 228.

[127] Informe sobre la sublevación de tropas en Cartagena de Indias, año 1745, AGI, Santa Fe, 940.

[128] Porras Troconis, G., *Cartagena Hispánica*, Bogotá, 1954, pp. 269 a 283.

[129] Costumbre que aún continúa en nuestros días. Algunos soldados reclamaban se les dejase en la calle hasta las 9 de la noche. Incluso se sublevaron por esto, AGI, Sto. Domingo, 2119.

[130] Informe sobre la tropa de Panamá, 1735, AGI, Panamá, 355.

[131] Según los testigos en un consejo de guerra, 1784, AGI, Santa Fe, 949.

[132] Algunas veces las edificaciones se arrimaban tanto a la muralla que impedían el paso de las rondas por ella, AGI, Santa Fe, 942.

[133] Según Porras Troconis, G. *Cartagena..., op. cit.*, llevaban a la cárcel situada en los bajos de la casa de gobierno al que cometiese algún desaguisado.

Carlos y La Concha», con una cadena y un candado. Luego se cerraba el puente levadizo y se dejaba pendiente de la muralla «una escala de veta», con estribos de palo, «para entrar o salir cuando se ofrece» [134]. Total, poco más había que hacer ya.

En cambio, en la ciudad el horario de la noche resulta difícilmente evaluable. Por algún consejo de guerra o algún pleito, sabemos que «la comedia» acababa sobre las diez y media de la noche, y que para entonces había mucha gente por las calles, aunque también dormían buena parte de los vecinos [135]. Esto indica que el precepto de tocar «silencio» una hora después de retreta (sobre las diez de la noche, por tanto) no tenía efectos consecuentes: las calles estaban llenas de soldados que «tomaban el fresco», «chupaban un tabaco», «jugaban a los dados», o «habiendo salido con un recado del hospital a eso de las once de la noche, encontré en la pulpería de la esquina... al referido sargento y presidiario que estaban bebiendo vino o aguardiente» [136].

Todo esto nos indica que si el horario nocturno era tan amplio, difícilmente podrían cumplirse estrictamente el horario matutino, pues si la diana era a las seis, la tropa no debía encontrarse en tan buen estado como se pretendía. Entre lo reglamentado y lo que de verdad sucedía hay que abrir pues, un portillo más o menos amplio.

La rutina de los días

Analizando la vida de la tropa en la ciudad americana, uno de los elementos que destaca es la absoluta monotonía del servicio de guarnición. Monotonía impuesta por la situación defensiva de estas guarniciones, en espera de que el desconocido enemigo decidiera cañonear la ciudad; siempre en teórica alerta ante acontecimientos que no podían ser previstos... Hasta que la prevención se transformaba en rutina y la rutina en monotonía. Impuesta también por una reglamentación que disponía hasta los más mínimos detalles: desde cómo cambiar las

[134] «Testimonio de las diligencias hechas por Luis Díez Navarro... visitador de los presidios de este reino de Guatemala», AGI, Guatemala, 872.

[135] Consejo de guerra por asesinato nocturno, AGI, Santa Fe, 949.

[136] Consejo de guerra contra Manuel Bouzon por ayudar a la fuga de un preso yendo con él a emborracharse estando de guardia, AGI, Santa Fe, 949.

guardias, las posturas de los centinelas en sus garitas, el modo de abrir y cerrar las puertas, hasta cómo rellenar los formularios diarios de destacados, hospitalizados y retenes en el cuartel.

Las sucesivas ordenanzas militares para todo el ejército de la corona y los respectivos reglamentos para plazas americanas insisten en una perfecta especificación del modo de hacer las guardias [137]. En resumen, y específicamente para América, cada tarde, en casa del gobernador se dictaba la orden para el día siguiente, repartiéndose a los oficiales [138]. Los cabos respectivos la comunicaban a los centinelas entrantes y a partir de ese momento se les impedía hablar entre sí, pues «a más de ser mal visto, distrae la atención que deben tener en sus puestos»; con la bayoneta calada se repartían los centinelas en tres tercios para 24 horas, mudándose según se estipulara: un tercio dormía «en el tablado», otro se sentaba en el cuerpo de guardia y el otro cubría los puestos:

> cuidarán los oficiales que los soldados de sus guardias no se tiendan en el suelo, ni se sienten donde haya polvo, que no usen sus sombreros como almohadas, ni hagan cosa alguna que manifieste desidia [139].

Las guardias de guarnición debían ocupar todo el recinto de murallas. En Cartagena, por ejemplo, las mandaba un capitán y 3 suboficiales cada 48 horas, ocupando las puertas, los baluartes y las cortinas, más un retén en el cuerpo de guardia principal, con un total de 155 soldados [140]. En las puertas, concretamente, montaban guardia un subteniente y una docena de soldados, según la importancia de la misma; en los portoncillos, sólo una pareja de fusileros. Como vemos, eran necesarias dos compañías completas para atender sólo el recinto. Cuanto mayor fuera éste, más tropa se necesitaría, con lo que para casos como Lima o La Habana, una buena parte de la guarnición quedaba adscrita a la monótona tarea de vigilar baluartes, mientras otros tantos quedaban de retén para la muda.

[137] Ordenanzas de Carlos III, tratado II, título I y tratado VI, título V.

[138] «Órdenes generales para el Gobierno y disciplina de la tropa de Puerto Rico», 1765, AGI, Santo Domingo, 2501.

[139] Reglamento para el gobierno y servicios de la tropa de Puerto Rico, 1765, AGI, Santo Domingo, 2501, art. 29 y ss.

[140] Año 1739, AGI, Santa Fe, 939.

Aparte de estos puestos en la muralla, también estaban vigilados los almacenes de pólvora (un sargento y cinco soldados), el palacio del virrey, presidente o gobernador (otro sargento, un cabo y cinco soldados), una pequeña tropilla se adscribía al teniente de rey como «enlaces», lo mismo para el sargento mayor, y en la cárcel, donde permanecían de vigilancia un sargento y dos soldados; igual en el hospital militar, para evitar que los enfermos de las salas de infecciosos se mezclaran con los otros, hacer que se siguieran las dietas ordenadas por los médicos y expulsar a los vendedores de comidas que se situaban por los alrededores, tentando a los pacientes; por último, en el propio cuartel, en garitas, muros y puertas, otro sargento y once soldados [141]. Todo esto se preveía diariamente en la orden cotidiana y en las respectivas «hojillas de centinelas y puestos».

A veces estas guardias de ciudad eran cubiertas a caballo por los dragones, como sucedía en Guatemala [142]. También eran objeto de vigilancia determinados actos públicos como la comedia o el teatro. En Lima eran enviados al Real Coliseo de Comedias nada menos que 20 soldados, un cabo y un sargento, que se situaban estratégicamente por todo el local: en el foro, en las puertas, junto al «Sr. alcalde que asistiere de turno», «en el techo, para que nadie suba», en la «cazuela de las mujeres, para impedir la mezcla con el otro sexo»... Incluso una pareja se situaba en el exterior imponiendo silencio a los cocheros que aguardaban [143].

La presencia de los soldados en la ciudad era así, continua y constante. La autoridad y las normas legales, tan necesarias para la consecución de la ciudad ilustrada al modo americano, estaban representados por estas tropas. Conociendo en profundidad la vida de estos pobres soldados, la contradicción resulta evidente.

En la noche, a las guardias establecidas se sumaban algunos retenes en lugares claves, y además, tras el toque de retreta y la distribución del Santísimo, salían las rondas desde el cuerpo de guardia principal. Dicen las ordenanzas que debían ir con un farol encendido de

[141] *Ibidem.*

[142] AGI, Guatemala 873, año 1756.

[143] Ordenanzas para el mencionado Coliseo, de Teodoro de Croix, 1786, artículos 30, 31 y 40. *Apud*, Guillermo Lohmann Villena, *El arte dramático en Lima durante el virreinato*, Madrid, 1945.

puesto en puesto, asegurándose de que todos los centinelas estuviesen en su lugar y formalidad, utilizando el «santo y seña», vigilando que efectivamente «se corría la voz de puesto en puesto» y recorriendo el recinto toda la noche hasta el toque de diana [144]. Además, funcionaba la ronda ordinaria, que incluía en su recorrido las calles de la ciudad. También existía la ronda mayor, que podía efectuarla el sargento mayor para reconocer que todo estuviera en orden, más las patrullas, que recorrían el recinto por el exterior.

Semejante despliegue debería producir una más que suficiente sensación de seguridad a los habitantes, la cual desde luego no existía, habida cuenta el abultado número de delitos de todo tipo que se cometían en horas de la noche en la mayor parte de las grandes ciudades coloniales. Aunque oficialmente todo este complicado mecanismo de seguridad se cumplía diariamente, acabó siendo una formalidad, producto de la monotonía de la vida de guarnición. La ronda salía muy de cuando en cuando y sólo acudía cuando el desaguisado había sido cometido, lo que incluso fue motivo de refranes y dichos populares [145]. Otras veces, las guardias aparecían en lastimoso estado, inmersas en el dédalo de tabernas y bodegones [146]; tras un día de fatigas, los centinelas usaban las garitas para dormir a pierna suelta; los introductores de mercancías ilícitas compraban a veces puestos de guardia completos para que desaparecieran hasta acabar la faena. En Florida, por ejemplo, de los 30 soldados que debían vigilar el castillo de San Marcos, con forzados y esclavos en sus celdas, sólo quedaban tres centinelas en la noche, recibiendo del resto un real por hacerles las guardias [147].

De todo esto se derivaba la pésima calidad, en comparación con lo legislado, de las centinelas tanto diurnas como nocturnas.

Ulloa y Jorge Juan se escandalizaron ante el estado de esta cuestión en Cartagena, donde las garitas eran la vivienda del soldado por

[144] Reales Ordenanzas de Carlos III, tratado II, título II.

[145] La sentencia castellana «a buena hora, mangas verdes», se refiere precisamente a unas patrullas de vigilancia de casacas verdes que nunca llegaban a tiempo.

[146] Son numerosos los consejos de guerra contra centinelas por ser encontrados en tabernas mientras los prisioneros escapaban. Causa contra el sargento Manuel Bouzon por irse con un preso a emborracharse estando de guardia, tras haberlo sacado a «tomar el fresco y chupar un cigarro», AGI, Santa Fe, 949.

[147] AGI, Santo Domingo, 228.

dos o tres meses sin ser relevados, aunque eso sí, se hacía diariamente la ceremonia de cambiar las guardias, aunque sólo eso, reconociendo no obstante que en las puertas al menos había un oficial y dos soldados «con alguna formalidad» [148]. En Panamá, el presidente informaba en 1735 que había puertas y baluartes sin vigilancia, con lo que «los indios se introducen en ellas sin ser sentidos de parte alguna, para robar los tesoros que pasan de una a otra parte» [149]. Incluso en La Habana las guardias eran pésimas: sólo hacían «dos cuartos de centinela, se retiran a sus casas y no vuelven a incorporarse hasta la diana» [150]. Alegaban los responsables de las unidades que debían encargarse de la vigilancia, que el problema estribaba en que no existía tropa suficiente para mudar las guardias con regularidad. Así, el centinela se aburría soberanamente y tomaba el camino de su casa o de la taberna después de tres o cuatro días de plantón, sin ser relevado. En opinión de los gobernadores de plazas, el mal estaba en que los planes de defensa y vigilancia que realizaban los «expertos» enviados por la corona cada cierto tiempo (Díez Navarro, Crame, O'Reilly, etc.) estaban previstos para guarniciones al completo de efectivos, estado en el que, obviamente, nunca se encontraban. Una vez más, el ordenancismo excesivo del siglo XVIII, frente a la realidad americana, tan difícil de adaptarse a los manuales militares, creaba un problema de inaplicación y derivaba frustración en los altos jefes militares, que sólo sabían cumplir lo mandado [151].

En Puerto Rico, el gobernador indicaba que con el regimiento fijo no tenía ni para cubrir las guardias del recinto interior, «ni siquiera para pasar la palabra», por lo que necesitaba o más tropas o «seis campanillas de bronce» [152]. En Cartagena, del fijo de 813 plazas, debían emplearse 281 soldados en la ciudad, «con permanencia de 48 horas», ha-

[148] *Noticias Secretas, op. cit.*, p. 115.

[149] 20 de Junio 1735, Dionisio Martínez de la Vega, AGI, Panamá, 355.

[150] Arch. Hist. Nacional, La Habana. Correspondencia de capitanes generales, leg. 20, n.º 20, año 1767.

[151] Fueron continuos los problemas en el castillo de San Francisco, en Santiago de Cuba, pues era el único lugar con agua potable en esa zona, y al que acudían las mujeres a sacarla. Por mucho que se prohibía a la guardia dejarlas entrar, parecía difícil de evitar, ya que usaban los más variopintos sistemas, algunos de ellos irresistibles para el centinela, AHN, La Habana. Corresp. Capit. Grales., leg. 14, n.º 113, año 1765.

[152] 1783, AGI, Santo Domingo, 2509.

ciendo 16 horas de centinela; más 46 hombres entre cuarteleros, rancheros y guardia del gobernador y del coronel; más 129 en los destacamentos de los términos y castillos de la bahía; en total 456, con lo que quedan de descanso 347. Es decir, no puede mudar todos los puestos, con lo que alguno quedará de plantón más de 48 horas; como sólo tiene 27 sargentos y necesita en los puestos 21, sólo pueden ser mudados 6 de ellos; y con los oficiales sucede igual, pues si cumple el reglamento tal cual, los oficiales quedan «tan cansados que ni atienden instrucción ni a gobierno de compañías» [153]. En Portobelo el problema era el mismo: se enviaba de Panamá la tropa justa para centinela y muda de 48 horas, pero si alguno caía enfermo, lo que era corriente, las guardias quedaban de plantón [154]. Caso parecido ocurría con los dragones de Guatemala [155] y en otras muchas ciudades [156].

El mismo problema existía con las guarniciones exteriores a la ciudad. La cantidad de destacamentos a cubrir era tal que o bien éstos se mantenían con tan pocos soldados que resultaban inútiles [157], o se desguarnecía el propio recinto; o bien se dejaban sin cubrir lugares importantes de la costa.

En Panamá, por ejemplo, del batallón fijo, que contaba en 1753 con 35 oficiales y 100 soldados —estando dotada con más de 600 plazas, demuestra bien a las claras el interés de la tropa por permanecer en el Ejército de América—, 92 soldados más 10 artilleros estaban en la propia ciudad. Los otros 40 debían dividirse para defender nada menos que el Darién, Terable, Chepo, Natá, Chagre y Chimán [158]. En 1788 no sólo no había mejorado la situación, sino que, a pesar de que se había aumentado la dotación con una compañía de artillería, 2 partidas ligeras, una compañía fija en el Darién y el Piquete de Chagre, con

[153] Informe del coronel Bernet, 1784, AGI, Santa Fe, 949.

[154] Año 1761, AGI, Panamá, 357.

[155] Año 1756, AGI, Guatemala, 873.

[156] En algún caso incluso se obtuvo una contribución en metálico de los vecinos para pagar una guardia civil nocturna en las murallas, ayudando a los soldados, AGI, Santa Fe, 939, año 1737.

[157] El jefe del puesto de Tolú en 1738 informaba que cuando llegaban navíos holandeses a introducir contrabando, lo único que podía hacer era esconderse, pues «no contentos con estar hechos los dueños de estos mares, me incitan a que suba a bordo a detenerles, a fin de cometer alguna tropelía con mi persona», AGI, Santa Fe, 939.

[158] AGI, Panamá, 356.

633 hombres en total, los puestos a defender eran Panamá, Portobelo, Chagre, Mandinga, Concepción, Darién, Chimán, Chepo, Penonomé y Veragua [159]. El número de soldados veteranos en estas tareas era mínimo, la mayoría desertaba, muchos enfermaban sin poder ser sustituidos, y otros, amparándose en la imposibilidad del relevo, se asentaban firmemente sobre las zonas respectivas, imponiendo a veces despóticamente la autoridad, admintiendo sobornos, o transformándose en auténticos salteadores de caminos o contrabandistas de uniforme...

En Santo Domingo, según el presidente en 1785, había tan poca tropa en el fijo que para relevar a las 4 compañías que hacían la guardia en la frontera con la parte francesa, tuvo que llamar a filas a seis cabos y 36 soldados de las milicias [160]. En Cartagena, aparte del recinto, se mudaban cada 15 días las guardias de toda la bahía (castillos de Bocachica, Cantera, Santa Cruz y Manzanillo, Boquilla...), 71 hombres —más otros 60 se mudaban cada mes en 10 destacamentos «en la costa y ríos», algunos bastante alejados: desde Mompox hasta Río Hacha; también se prestaba servicio a Santa Marta, otros 46 soldados en seis puestos, mudados cada dos meses [161]; es decir, que 177 soldados, en teoría de guarnición en Cartagena, estaban siempre fuera, lo que equivalía a un tercio de la misma [162].

En la frontera de Chile venía a suceder igual, donde la dispersión y muda de las guardias era tan complicada que debían usar un sofisticado sistema de luces situadas en unas ruedas de madera [163]; y más o menos igual en la frontera de las provincias internas, donde la muda de los presidios se sabía imposible [164].

Si las guardias consumían el mayor tiempo de la tropa, no acababa con ella su actividad como soldados. Según los reglamentos y ordenanzas, estaban sujetos a «exercicios» para una mejor cualificación.

[159] AGI, Panamá, 360.

[160] AGI, Santo Domingo, 1097.

[161] AGI, Santa Fe, 939.

[162] Todo ello, además, estaba perfectamente explicitado en los respectivos reglamentos de plaza. Véanse los de La Habana, Santiago y San Agustín de la Florida de 1753, AGI, Indiferente General 1317, artículos 10 y 86; o el de Cartagena de 1736, AGI, Santa Fe 938, artículos 40 y ss.

[163] Reglamentos para el maestre de campo del ejército, AGI, Chile, 433, año 1756.

[164] Reglamento para los presidios, 1772, AGI, Indiferente General, 1885.

Estos ejercicios eran de dos tipos: de «evoluciones» y de «arma y tiro». Ambos constaban de una parte teórica y otra práctica.

Los de «evolución» se desarrollaban por Escuadras o compañías pudiendo participar todo el batallón o el regimiento.

Tras el aprendizaje en el «Libro del Soldado», del que afortunadamente se conserva algún ejemplar de puño y letra de un tal Pérez, soldado del Regimiento Real de Lima [165], consistente en preguntas y respuestas como «¿qué es la fila?», «¿en qué disposición debe estar el soldado cuando marcha?», «¿en qué espacio de tiempo se hacen los pasos?»... se pasaba a la práctica, establecida en los Reglamentos de Plaza, aunque su periodicidad dependía más del celo de los coroneles, que, en algunos casos, pretendían lograr de los fijos americanos una marcialidad que contrastaba con sus niveles de subsistencia:

> Los ejercicios se ejecutarán con toda la frecuencia que fuera posible [166].
>
> Dos días a la semana se hará el ejercicio... con todas las evoluciones y movimientos militares... procurando se ejecute con la mayor exactitud, con el más perfecto concierto e igualdad, tanto por lo que conviene a la más exacta disciplina como a su hermosura [167].

Contra esto se alzó más de una voz: los soldados, en casi todas sus sublevaciones, introducían en el «pliego de condiciones» para deponer su actitud, un punto referente a disminuir los ejercicios:

> Habiendo ofrecido el Sr. gobernador que la tropa no sería molestada de mecánicas superfluas, es con tanto exceso que los días de lista nos sacan a ella a las cuatro y media de la tarde con la fuerza del sol, siendo ocasión de que enferme la tropa, como con el ejercicio, que de positivo nos aseguran ser diario, lo que pedimos no sea, no por exonerarnos del trabajo, sino porque el país no permite sea continuo [168].

[165] Biblioteca Nacional de Lima, Seccion de Investigaciones Históricas.

[166] Artículo 45 del reglamento para la plaza de Cartagena, AGI, Santa Fe, 938.

[167] Artículo 61 del reglamento para Yucatán, AGI, México, 3157, artículo 176 del Reglamento para La Habana, AGI, Indiferente General, 1317.

[168] Memorial de los soldados del fijo de Panamá, 1767, AGI, Panamá, 358.

Incluso algún viejo oficial se echaba las manos a la cabeza cuando llegaron de la península los nuevos coroneles en los años 70, imponiendo nuevos aires de marcialidad a los poco predispuestos soldados:

> La tropa de este figurado regimiento sirve muy disgustada... y todo lo causa el que los jefes... los tienen... a todos los días ejercicio, cosa que no manda el rey ni menos lo permite lo cálido del país, y así mueren bastantes y el hospital está siempre bien proveído [169].

Los días en que no evolucionaban por la explanada, haciendo filas, rompiéndolas, marchando a toque de pífano y tambor, redoblando el paso, dando «cuartos de conversión», «con brío y pronta ejecución en el movimiento desde que se rompe, y distinción de tiempos, observando lo mismo desde que expira la voz» [170], marchaba la tropa a realizar ejercicios de tiro:

> añadiré a V.S. que deseo ver quemar pólvora y tirar al blanco, para que cuando entremos en acción no sea con el desconsuelo de saber que nuestra tropa está en el caso de empezar por perder el miedo al fogonazo del fusil que dispara [171].

Tirarían todas las unidades con pólvora y bala, estableciendo incluso premios para animarlos al empeño, tanto soldado por soldado, «para que los oficiales vean cómo se planta, cómo apunta y si tiene firme la cabeza y es dueño de su arma»... [172] como por filas... En total 50 tiros por soldado [173], aunque luego se recogerían las balas de los sacos terreros contra los que se disparaba para no desperdiciarlas [174].

Las compañías de artillería realizarían idénticos ejercicios, aunque con menos periodicidad por ser mayor el gasto, también con premios a la mejor puntería [175] o construyéndose una batería de prácticas y un

[169] Juan Marchena, *La Institución militar..., op. cit.*, pp. 172, 173.
[170] Biblioteca Nacional, Lima, Sección de Investigaciones Históricas.
[171] El gobernador de Panzacola, AGI, Papeles de Cuba, 103.
[172] Artículo 67 del reglamento de Yucatán, AGI, México, 3157.
[173] AHN, La Habana, Corresp. Cap. Grales., leg. 11, n.º 397.
[174] AHN, La Habana, Corresp. Cap. Grales., leg. 13, n.º 100; y Reglamento de Yucatán, art. 68, AGI, México, 3157.
[175] Reglamento para la plaza de Cartagena, AGI, Santa Fe, 938, artículo 82.

espaldín en la explanada que rodeaba la ciudad [176]: «Deben estar acostumbrados al fuego de la artillería para que su estruendo, en vez de asustarles, les dé más confianza en su propio poderío, más tesón y les incremente el valor» [177].

Al margen de evoluciones y ejercicios de tiro, otra parte del tiempo lo empleaban en preparación y realización de las revistas semanales y mensuales. Insisten mucho las ordenanzas generales sobre esta actividad, pasándose lista, revisándose el armamento y, «tanto de frente como de espaldas, examinará el aseo y el estado del vestuario y el correaje» [178]; demostrándose además el índice de marcialidad en las evoluciones aprendidas, la forma de realizar el saludo militar, «haciendo la cortesía con la mano derecha, llevándola al escudo de la gorra y al enderezar la cabeza, dejando caer con aire la mano sobre los pliegues de la casaca» [179], delante de todas las autoridades y numeroso público que salía al Campo de Marte a presenciar tamaño espectáculo gratuito.

Estas revistas, que tanto papel han producido por la cantidad de estadillos, listas, pies de lista que en ellas se rellenaban, significaban una demostración palpable de la presencia militar en la ciudad, de la relación oficialidad-tropa, aparte de un formidable plantón de varias horas para los soldados bajo el sol.

Todos estos ejercicios hicieron clamar a los soldados en más de una ocasión que solo servían «para usurparles su tiempo» [180] y a la larga producían deserción, como informaba O'Reilley respecto de las unidades peninsulares, que una vez que entraban en la rutina americana se inutilizaban «por la falta de actividad» [181].

La presencia de los soldados en las calles de la ciudad se manifestaba también en la cantidad de desfiles y paradas militares que realizaban, tanto los días de fiesta oficial (patronos, fiestas locales, fiestas de la monarquía, etc...) como religiosas (el día del Corpus [182] «y otras sa-

[176] Juan Marchena, *La Institución Militar..., op. cit.*, p. 375.
[177] Dictamen de Gálvez, 1779, AGI, Santa Fe, 577-A.
[178] Tratado II, título II.
[179] *Ibidem.*
[180] AGI, Panamá, 357.
[181] AGI, México, 2454.
[182] Con tropa delante, detrás y cubriendo carrera. En Florida, por ejemplo, AGI, Santo Domingo, 227.

lidas del Santísimo»), «a cuatro de frente, con las armas en el brazo y el sombrero en la mano» [183], así como todos los días, al formar las guardias: «lo harán de tres en fondo, cuidando de que todas las maniobras y movimientos se hagan con exactitud, viveza y arte marcial» [184].

Y junto con los desfiles, la música militar, acompañando a las tropas, tocando en los oficios religiosos, o amenizando saraos y bailes públicos.

Esta música militar se ejecutaba por una serie de individuos cuya situación a lo largo del siglo sufrió profundas transformaciones. En general, según comenta Almirante [185], tambores y pífanos eran «oficios bajos y no de honra». En América, hasta bien entrado el siglo XVIII, fueron siempre negros, tanto libres como esclavos, los encargados de estos instrumentos. En Cartagena, por ejemplo, sus nombres, anotados en los pies de lista de las compañías así lo atestiguan: Francisco Negro Congo, Francisco Antonio, Joaquín Tambor, etc. [186]. Todavía en 1757, en el reglamento para el maestre de campo del ejército de Chile, en su artículo 15 se indica que debiéndose pagar a los tambores idéntico sueldo que a los soldados, en el caso de que fueran esclavos del capitán de la compañía, debía cobrar él, manteniéndolos vestidos a su costa [187].

Similar norma se usaba en el resto del ejército americano. Es a partir de los años sesenta, con las Reales Ordenanzas de Carlos III cuando en los Reglamentos de Sueldos para América se especifica que tambores y pífanos no han de ser ni negros ni pardos, ni esclavos, sino «blancos honrados» [188]. Dispone entonces la legislación militar que podrán ser tomados para estos oficios mozalbetes con un mínimo de diez años de edad, y que a los 17 se les asentará plaza de soldado [189].

De todos los músicos militares, el más importante sin duda era el tambor mayor, en el que debían concurrir, según las reales ordenanzas,

[183] AGI, Santa Fe, 940.

[184] Órdenes Generales para el gobierno de la tropa de Puerto Rico, 1765, AGI, Santo Domingo, 2501.

[185] Almirante, José, *Diccionario Etimológico Militar, op. cit.*, véase la voz «tambor».

[186] AGI, Santa Fe, 938.

[187] AGI, Chile, 433.

[188] Reglamento de sueldos de Panamá, 1768, AGI, Panamá, 358.

[189] Santiago Gerardo Suárez. *Las Fuerzas Armadas Venezolanas en la Colonia, op. cit.*, p. 153.

«buena traza, airoso manejo y suma destreza en los toques de guerra, con una genial inclinación a este ejercicio» [190]. Estaba adscrito a la Plana Mayor de la unidad y a sus órdenes tocaban el resto de los músicos, a quienes debía enseñar el oficio y dirigir sus ensayos.

En general, parecía que esta destreza exigida en verdad existía, pues los tambores no solamente debían cubrir su tarea musical, sino que habían de servir de enlaces, asistentes, portadores de misivas y debían saber hablar y presentarse ante sus superiores con cierto aire y «viveza». En cuanto a talentos musicales, en alguna unidad se prefería a los pardos para tambores, antes que a blancos, pues entendían mejor los diferentes toques, aunque en algún caso, el coronel anotase en la hoja de servicios de un tambor: «Este no es de los más diestros en su oficio» [191]. Existían, aparte el mayor, uno por cada compañía de infantería.

Los instrumentos usados no ofrecen una gran variedad: el tambor era el más importante y corriente; todos los ejercicios y faenas se realizaban a «golpe de caja», bien con «porra» o con «baqueta». En la caballería aparecen los timbales [192].

El pífano era otro instrumento característico, aunque algunos autores indican ser sólo un auxiliar del tambor [193]. Era mucho más musical e introduce determinadas partituras, especialmente en las denominadas marchas «granaderas», que por su ritmo especial sólo podían ser tocadas cuando la Compañía de Granaderos marchaba separada de las de Fusileros. También llamado *pito*, el pífano o pífaro, servía igualmente para dar órdenes, sonando sólo cuando la tropa estaba mandada por un oficial [194]. Las trompetas existían en algunas unidades de caballería [195], porque otras, por ejemplo las de Dragones, usaban sólo tambor [196]. También hubo trompetas en las tropas de Chile [197]. Algunas unidades peninsulares de refuerzo en Indias llevaban oboes [198]. Otros

[190] Tratado II, título XXI.

[191] Hoja de Servicios del tambor mayor Juan Bautista Copel, del regimiento de dragones de España, de origen italiano, 1768, AGI, México, 2430.

[192] Reglamento de sueldos de Guatemala, AGI, Indiferente General, 1337.

[193] Almirante, *op.cit.*, véase voz «pífano».

[194] *Ibidem*.

[195] AGI, Indiferente General, 1337.

[196] Reglamento para La Habana, Cuba, Florida, AGI, Indiferente General, 1885.

[197] AGI, Chile, 433.

[198] AGI, Santo Domingo, 2110, año 1737.

instrumentos fueron las chirimías, usadas en las procesiones religiosas [199].

En cuanto a los toques, eran tantos y tan diferentes de unas zonas a otras, puesto que los músicos los aprendían de oído, que se ordenó repetidamente «fueran comunes y precisos» [200]. Específicamente para tambor existieron varios. Los más comunes eran los de marcha, midiendo los pasos: marcha regular, sesenta por minuto (lo que equivale a una marcha lenta en nuestros días) y redoblada, ciento veinte; en la caballería, los toques de trompeta eran botasilla, marcha y fanfarria.

El conjunto de los músicos debía atacar los siguientes toques para tambores y pífanos, según las ordenanzas vigentes en América: generala, asamblea, bandera (muy lenta para acompañar las insignias), marcha, alto, retreta, bando, llamada, misa, oración, orden, fagina, baqueta, diana y calacuerda [201].

En resumen, esta música militar que acompañó siempre a las tropas fue de corriente audición en las calles de la ciudad. Lamentablemente partituras concretas no se han conservado aunque, al no haber referencias sobre lo contrario, hemos de suponer que no fueron muy diferentes de las que conocemos para el ejército peninsular [202].

Ser soldado en Indias

Ya conocemos la atribulada situación en la que vivía la tropa, y a veces también el oficial, especialmente el peninsular arruinado.

Pero esta ruina en que vivían unos y otros no procedía exclusivamente de sus escasas o nulas capacidades económicas. La vida de guarnición generaba en América un halo especial, como indicaba algún gobernador: «La tropa muda mucho con sólo venir a estos reinos». El «ambiente de guarnición» era proclive a sumir a los soldados en el más cenagoso de los caminos; la lucha por la supervivencia, no sólo eco-

[199] AGI, Santa Fe, 930; AGI, Santo Domingo, 2220.

[200] Arch. Hist. Nal., La Habana. Corresp. Cap. Grales., leg. 20 n.º 35.

[201] «Libro del soldado», Biblioteca Nacional, Lima, Sección de Investigaciones Históricas.

[202] Fernández de la Torre, R., *Antología de la Música Militar de España*, Madrid, 1982.

nómica y social, sino física, moral y mental, se transformaba realmente en un auténtico carnaval, a veces con aire de picardía, a veces con vientos de crueldad. No era fácil la vida del soldado en las unidades militares.

Las válvulas que liberaban a los individuos sometidos al régimen de guarnición venían a ser múltiples. Liberación que trataba no sólo de salvaguardar intereses personales, sino de evitar y olvidar, aunque sólo fuera a ratos, todo un sistema atenazante, entendido como estéril por los que lo padecían, pero machaconamente impuesto tanto por la Administración militar como por los modelos de comportamiento urbanos.

Además, el soldado tenía que ser ejemplo de virtudes y espejo en el que se mirasen el total de los vasallos del rey, cosa harto difícil de conseguir pues los medios nunca se pusieron y el resultado vino a ser absolutamente contrario al pretendido.

La gente del común sintió oprobio hacia la vida militar, tal como se les manifestaba ante sus ojos en la cotidianidad de la guarnición inmersa en la ciudad, precisamente por las circunstancias en que aquélla se desarrollaba y por la violencia con que, a veces, lo militar hacía aparición en sus vidas.

Estas válvulas de seguridad que utilizó la tropa para «liberarse» de tanta presión (física o sicológica), no vinieron a ser, obviamente, reconocidas por tales por la sociedad que tuvo normalmente que sufrirlas. La mentalidad urbana del siglo XVIII, que pretendía, a la luz de las nuevas ideas, imponerse como principio rector de la convivencia y policía de los «moradores civilizados», asignaba un papel importante al ejército como guardián de estos principios, velador y garante del «orden» establecido, y definidor de unas pautas de comportamiento, en cuanto había de ser (en teoría, claro está) «gentes que en la disciplina y el honor encuentran la suma de las virtudes».

Para su consecución se establecía toda una serie de mecanismos, la «vida de guarnición», que hemos visto cómo quedaba absolutamente desdibujada por la realidad, pero que constituía un código militar y moral rector de sus vidas, acciones y conciencias; código según el cual se establecían unas determinadas pautas de «conducta militar». La realidad mostraba, sin embargo, una guarnición deshilachada por cuarteles, calles y plazas, una vez más con modelos de comportamiento absolutamente dispares a los pretendidos reglamentariamente; modos

plenamente identificados, en cambio, con las formas de vida de los sectores populares a los que pertenecían en origen, sujetos éstos también a presiones muy similares a las que sufrían las tropas.

En definitiva, las válvulas de liberación del soldado en América son, a otra escala, similares a las que utilizaban los grupos inferiores de la sociedad colonial en la ciudad. Y los códigos de conducta perfectamente extrapolables. Máxime en una sociedad, como la urbana del siglo XVIII que, en opinión de algunos especialistas, puede ser considerada como «militarista», dada la preeminencia que lo militar tenía sobre el resto de los elementos. Quizás sería un término excesivamente cargado de connotaciones impropias del siglo XVIII, pero qué duda cabe, y lo vamos viendo a lo largo de estas páginas, que en la sociedad urbana del siglo XVIII no fueron pocos los vectores de funcionamiento que acabaron siendo influidos por lo militar y lo defensivo.

La falta de identificación de las resoluciones de vida de los soldados, ni con respecto a la moral tradicional hispana, ni con respecto a la nueva moral urbana de las élites, muestra la existencia de una nueva «moral popular», muy enraizada con las costumbres netamente americanas, de la que vino a participar la gran masa de la población, y con ella la tropa, e incluso arrastró a algún sector de la oficialidad.

Si tenemos en cuenta que una buena parte del desecho de las unidades peninsulares, de los «vagos y malentretenidos», de los desertores y penados por la justicia, vinieron a parar a las unidades americanas [203]; que la gente que se alistaba en América lo era a viva fuerza en la mayoría de los casos, dadas las circunstancias sociales y económicas...; y que una vez dentro de las unidades se veían obligados a participar de la vida desastrosa de la guarnición, o a desertar... tendremos todas las características de un colectivo en ebullición constante.

Unos oficiales que utilizaban el uniforme para usos personales muy concretos en un porcentaje nada desdeñable, y una tropa que continuamente estaba en disposición de estallar debido a su pésima situación, aportaron una visión desastrosa del Ejército de América y de la ciudad americana en general, puesto que los circuitos por los que

[203] 1784, 22 de agosto. Real orden sobre que a los viciosos de los cuerpos se les destine por ocho años a los regimientos fijos de América, vía Cádiz. Suárez, Santiago Gerardo, *El ordenamiento militar en Indias, op. cit.*, p. 200, Doc. 113, véase también Pérez Estévez, María Rosa, *El problema de los vagos en España del siglo XVIII*, Madrid, 1976.

discurría la guarnición estaban tan íntimamente imbricados en los de la ciudad misma que prácticamente resultaba imposible distinguirlos.

Y contra tal estado de cosas se aplicaron idénticas soluciones en uno y otro caso. Si contra aquellos que no compartían la nueva mentalidad de la ciudad ilustrada se mantuvieron posturas de fuerza y de imposición, contra la tropa se actuó con medidas claramente coercitivas.

El problema estuvo además en que, cuando la población, en pugna con la nueva mentalidad, agudiza sus quejas y reclamaciones, fueron aplicadas las tropas para reprimir precisamente lo que en su seno era cotidiano. La contradicción era evidente y no pudo ser resuelta jamás: ni a escala doméstica (orden público, policía de los habitantes, respeto a las instituciones...) ni a escala más general (sublevaciones populares, revueltas antigubernamentales...).

La mala vida del soldado de guarnición hizo imposible la existencia de un ejército que pudiera ser efectivo de puertas adentro. Si ante agresiones exteriores el aparato parecía funcionar, fue la dinámica interna la que lo hizo inoperante ante problemas de régimen interior.

Y en este sentido los datos sobre la oficialidad son semejantes a los de la tropa, ya analizada en líneas generales en otro apartado.

La conducta de la oficialidad, estudiada merced a la variable conducta que aparece en las hojas de servicios, nos puede aclarar lo que señalamos [204].

Conducta oficialidad. 1700-1810
(en tantos por ciento)

Conductas	Ejército de dotación				Ejército de refuerzo	
	1770-9	1780-9	1790-9	1800-10	Total	Total periodo
Buena	82,76	76,61	71,83	66,96	72,96	80,58
Regular	13,31	19,18	25,10	30,96	23,18	16,11
Mala	3,92	4,19	3,26	3,23	3,81	3,03

[204] Datos de Marchena, J., *Oficiales y soldados en el Ejército de América, op. cit.*

La evolución general de esta variable nos muestra un descenso a lo largo del período de la conducta de los oficiales de dotación, que viene a corroborarnos que para 1800 un tercio del colectivo mantenía cotas inferiores a lo establecido y deseable por la superioridad, datos contrastados con los oficiales de refuerzo que parecen encontrarse en mejor disposición.

Y dentro del ejército de dotación:

Origen geográfico	Conductas	1770-9	1780-9	1790-9	1800-10
Peninsulares	Buena	82,7	79,1	69,8	70,5
	Regular	13,4	18,2	25,7	27,4
	Mala	3,7	2,6	4,3	1,9
Criollos	Buena	82,9	74,4	72,4	74,1
	Regular	12,6	19,6	25,3	33,6
	Mala	4,3	5,8	2,3	2,1
Extranjeros	Buena	90	73,6	80	78,9
	Regular	8	22,8	15,7	20
	Mala	2	3,5	4,2	1

Los oficiales americanos mantenían inferiores niveles de conducta que los peninsulares, aunque las desigualdades no son realmente notorias. Puede afirmarse, pues, que de cada tres oficiales en América, —uno independientemente de su origen geográfico o social— no mantenía una conducta reglamentaria. Y es un porcentaje elevado, lo que indica que realidad y reglamento iban por caminos bien distintos; aparte que el sistema de vida de guarnición tendía a arrastrar también a un sector de la oficialidad. Es decir, que no era la mala «calidad de la tropa» lo que hacía, exclusivamente, que la vida de guarnición fuera una continua catástrofe, porque la oficialidad mantenía iguales o parecidos comportamientos, sino que eran los propios mecanismos del sistema los que resultaban inoperantes en América. Mecanismos que, hay que recordarlo, procedían de la aplicación al otro lado del Atlántico de un sistema de guarnición peninsular calcado a su vez del ejército borbónico francés.

Porque, en realidad, los oficiales con «malas» o «medianas» conductas las tenían a criterios de sus jefes: los coroneles y brigadieres que mandaban regimientos o batallones y los gobernadores de las plazas. Y

todos ellos, tampoco hay que olvidarlo, procedían de la península, donde habían desarrollado su carrera militar. Algunos incluso afirmaban que lo que sucedía en Indias era «del todo diferente a lo acaecido en Italia, donde el ejército se comporta con todo honor» [205].

Es decir, que en la variable «conducta» influía todo un complejo de apreciaciones, desde el honor, el origen social, la valentía, la dedicación, la fidelidad al monarca, los ajustes a los nuevos modos de vida ilustrados, los principios ideológicos, la religiosidad... hasta la mala conducta en sí.

Porque si analizamos algunos de los «defectos» con que se tachan a estos oficiales, desde sargentos hasta coroneles, algunos de ellos responden a idénticas circunstancias que las padecidas por las tropas, pero son realmente pocos los que mantienen netamente «mala conducta». El resto poseen «defectos» en función de:

a) No ajustarse a la figura deseada del oficial para el Ejército de América.

b) Haberse dejado arrastrar por el ambiente de guarnición.

c) No interesarle en absoluto su situación de representante de la autoridad real.

Ante una muestra al azar de 1.620 oficiales escogidos porcentualmente de las unidades entre 1740 y 1810, según los lugares de guarnición, 212 de ellos (más del 13 %) aparecen con algún defecto en sus hojas de servicios, aparte su calificación en conducta; y no sólo entre los que figuran con «conducta mala», sino incluso algunos que mantienen «conducta mediana» [206].

[205] Opinión del virrey de Santa Fe, Sebastián de Eslava, 1746, AGI, Santa Fe, 940.

[206] *Ibidem*. La muestra de 1.620 oficiales es porcentual sobre el total de los existentes en cada década, 1740-1810, en un total de 23 regimientos de infantería distribuidos por las Antillas, 12; Nueva España, 3; Nueva Granada, 6; Perú, 2 y una unidad de artillería.

— *Viciosos en el juego*: total 38.

Viciosos: 16

Empeñados a causa del juego: 6

Juega en secreto con los soldados: 2

Mucho vicio al juego: 1

Tramposo con modo indecoroso: 3

Jugador de profesión: 1

Quebró con el dinero de su compañía: 9

— *Viciosos con el alcohol*: total 23.

Viciosos: 20

Casi pulpero: 1

Entregado al brebaje: 1

Enteramente inútil por la embriaguez del aguardiente: 1

— *Viciosos con las mujeres*: total 7.

— *Vulgares:* total 10.

Rústicos, bajos de costumbres, vulgar en el trato, «con todo el mundo es muy común», áspero en el trato, «es sencillo», «de trato con la gente ordinaria del pueblo llano en público y secreto»...

— *Mal carácter*: total 38.

De genio ardiente, mal sufrido, desigual, inquieto, «inclinado a formar parcialidades», precipitado, díscolo, soberbio, «bajo su mucha apariencia hay poco fondo», «medio abogado», «presumido de que sabe», caviloso, altivo, atrevido, interesado, ambicioso, «busca pretextos para existir donde le acomoda y no donde le corresponde», «extravagante a la hora de pensar», «mordaz en el hablar».

— *Desidiosos*: total 25.

Inútil por su desidia, dejadez, flojedad, no tiene actividad, inaplicado, poco celo, «hace caso omiso al servicio», «con mañuelas», distraído...

— *Sin virtudes de mando*: total 7.

«No es persona desembarazada para manejar tropa», «es poca cosa», «apocado»...

— *Mal casados*: total 17.

Mal casados: 9

Con mujer de baja clase: 5

Con deshonor: 1

Con la viuda de un soldado: 1

Con mulata: 1

— *Insubordinados*: total 2.

— *Usurero*: total 1.
— *Poco cuidadoso de su persona, abandonado, desastrado*: total 6.
— *Muy gastador*: total 1.
— *Cobarde*: total 1.
— *Nimio en la mecánica del servicio*: total 2.
— *Con dos oficios*: total 1.
— *Inútiles por problemas físicos*: total 13.
Enfermo crónico: 1
Lazarinos: 2
Tardo de oído: 1
Dementes: 3
Inválido: 1
Viejo: 1
Cansado: 1
Endeble: 1
Corto de vista: 1
Corto de talla: 1
— *De corta calidad, hijo de mulata, cuarto de mulato*: total 5.
— *Ignorante, de poca explicación, no sabe leer ni escribir*: total 6.
— *Mala conducta, desarreglada*: total 6.
— *Poco diestro*: total 3.

Todo un conjunto de mal calificados, alguno de los cuales destaca por su interés y hemos transcrito literalmente, y que muestra una vez más la opinión que los jefes militares poseían de sus oficiales, así como la vida interna de éstos en su deambular por la guarnición. Al fin y al cabo refleja además la pésima opinión que el ejército poseía de sí mismo, tema que analizaremos en capítulos posteriores.

Así, oficiales y soldados aportaron juntos una pésima visión del ejército y de la ciudad en general.

Y es que las repercusiones de los unos sobre la otra resultaban difíciles de evitar: si en 1766, dados los «excesos que cometen por la noche los sargentos cabos y soldados en los castillos» de La Habana [207] se ordenó dar libertad para dormir fuera de ellos a los libres de servi-

[207] Archivo Histórico Nacional, La Habana. Correspondencia de capitanes generales, legajo 25, n.° 25.

cio, a los tres meses hubo de revocar la orden debido a «los desórdenes que originan los soldados y cabos que duermen fuera del cuartel» [208]. Conductas que los mismos oficiales no podían, en muchos casos corregir, dado que según algunos testimonios, era tal el concierto entre éstos y sus soldados en la lucha común por obtener unos pesos o sobrevivir, que ni física ni moralmente podían coaccionarlos:

> El fraude en las guarniciones es una dolencia tan envejecida en aquellos reinos que se practica en ellos con tanta libertad y desahogo como si fuera un artículo de las Ordenanzas Militares en que se mandara ejecutarlo, y está tan cundido el vicio entre los que mandan y deberían impedirlo que con dificultad se podría reformar,

anotaban Antonio de Ulloa y Jorge Juan en sus Noticias Secretas [209].

Quizás todo empezaba desde la misma recluta, cuando era

> muy corriente venir de Lima todos aquellos oficiales y aun maestros que trabajan en los oficios mecánicos de la ciudad, como plateros, pintores, zapateros, sastres y otros semejantes, a sentar plaza... no con el fin de servirla, sino sólo gozar del fuero militar y libertarse por este medio de las persecuciones de los alguaciles de justicia...; para este fin hacen el convenio de dejar todo el sueldo al oficial principal a quien corresponden, quedando con el título de soldados o artilleros privilegiados... Estas utilidades son tan considerables que siendo a razón de quince pesos por mes el prest de cada soldado, se puede formar juicio a lo que subirá la suma que resulta [210].

Además, contaban Ulloa y Jorge Juan, que a diferencia de lo que sucedía en España, en Indias, un soldado para entrar en la artillería, con más sueldo que en la infantería, tenía que pactar con el oficial en darle unos dineros para que lo asentara, más una cantidad al mes: «Este ajuste se hace conforme la ocasión y pretendientes que hay para la plaza vacante, la mitad, la tercera o la cuarta parte» [211].

[208] *Idem*, legajo 26, n.° 113.
[209] *Op. cit.*, capítulo VII, p. 167.
[210] *Ibidem*, pp. 165, 166.
[211] *Ibidem*, p. 166.

Luego, era imposible tener sujeta a esta tropa que tan fácilmente podía ser extorsionada por sus propios oficiales. El gobernador de Panamá, Blasco de Orozco, opinaba en 1767 que entre sus soldados había «algunos sumamente reincidentes en sus vicios» y que costaba mucho contenerlos, «a ellos y a los que empiezan a imitarlos» [212].

La lluvia de castigos que caía sobre la tropa parecía ser el único remedio de la oficialidad para mantenerlos en el servicio «aceptablemente en orden».

La relación delitos-castigos forma parte también de la vida del soldado de guarnición, puesto que ésta era en sí misma un continuo delito cometido contra lo reglamentado, mientras los castigos entraban en lo cotidiano de sus desventuras.

Aunque en casi todos los reglamentos que se aplican en América a partir de la década de los sesenta se indica claramente que «el buen trato a los soldados y la exacta observancia de las leyes militares son el único medio para conservar la disciplina y subordinación que tanto interesa al servicio de S. M. y recomiendan su repetidas reales órdenes» [213], o los «castigos a la tropa serán siempre arreglados a lo prevenido en las reales ordenanzas» [214], la opinión general de la oficialidad, y los hechos la avalan, eran que «con unas clases de hombres como estos», la disciplina solamente podría «establecerse y aún mantenerse» mediante castigos ejemplares, que quedaban justificados por «la necesidad de mantener una tropa regularmente compuesta de individuos de la peor conducta... y la práctica que observan otros cuerpos de corregir los soldados por aquel orden para evitar la multiplicación de procesos» [215].

Es decir, que una vez más, legislación y práctica iban por caminos más o menos divergentes. La oficialidad entendía siempre que una cosa era «la letra» y otra lo que debía hacerse, «por la experiencia de tantos años en el manejo de esta clase de sujetos».

Los castigos se aplicaron con rigurosidad, absolutamente convencidos de que era el único modo de actuar sobre la tropa. El oficial

[212] AGI, Panamá, p. 319.

[213] Ver, por ejemplo, el reglamento de Puerto Rico de 1765, p. 3, AGI, Santo Domingo, 2.501.

[214] Reglamento del haber mensual de Cartagena, 1768, p. 4, AGI, Santa Fe, 943.

[215] Expediente contra el capitán Pablo Rosete por malos tratos a su tropa, Florida, East Florida Papers, Library of Congress, Washington, E.F.P., 18-R6-55-56.

imponía así su autoridad, la mayoría de las veces físicamente. Y era algo que nunca, a pesar de todas las desigualdades, la tropa aceptó como inherente a la disciplina. Curiosamente, las quejas no proceden en realidad del castigo en sí, sino de lo infamante de los mismos. Son escasos los expedientes que originan los soldados americanos contra un oficial por excesiva aplicación de los castigos. Las quejas proceden siempre de soldados peninsulares que no toleraban el castigo público. Cuando la pena física que normalmente se ejercía sobre la tropa en América se aplicaba en soldados procedentes de la recluta peninsular o de unidades de refuerzo, no tardaba en estallar el motín o la queja escrita al gobernador, indicándose que era del todo irregular con lo que sucedía en España [216]. Y si luego, tras la reclamación, se le daba la razón al soldado, éste exigía la total «devolución de su honor» públicamente. Además, debía existir un límite tácito a los castigos, pues cuando algún oficial lo sobrepasaba, la protesta era general.

De cualquier modo, la contradicción aquí era evidente: por una parte se indicaba que para delitos graves un oficial no podía castigar directamente, sino que, «cuando la causa o delito mereciere por su entidad mayor pena, podrá remitirlo para su seguridad a la prisión del cuartel o calabozo, dando parte después de su ejecución y motivos, para que informado yo (el gobernador) de todo, determine lo que parezca conveniente» [217]; ampliada a continuación con otra orden, debido a «la facilidad con que los señores oficiales arrestan en el calabozo y pena aflictiva del cepo a la tropa» sin previa orden y conocimiento del gobernador, quien habría de formar juicio de oficiales para determinar la pena en que hubiera incurrido el soldado, sin estar expuesta al arbitrio del capitán, a fin de homogeneizarlas y evitar favoritismos o rencores [218]. Además había que tener en cuenta que el gobernador o el auditor de guerra, quienes según los reglamentos debían entender en «las causas de delitos de muerte, robo o incendio y otros de esta na-

[216] Una vez más, desequilibrios que rompían la teórica homogeneidad de un ejército construido a retazos. Un reflejo asimismo de una sociedad evidentemente dual, por mucho que se pretendiese, desde la normativa de la administración, lo contrario.

[217] Orden del gobernador de Trinidad Francisco Caravaño, 1788, AGN, Caracas, Gob. y Cap. Grales., pp. 39, 276.

[218] Complemento a la orden anterior, AGN, Caracas, Gob. y Cap. Grales., pp. 39, 280.

turaleza que cometiesen los soldados, señalándoles las penas correspondientes» [219], debían aplicar los distintos reglamentos específicos sobre castigos a determinados cuerpos, como en la artillería por ejemplo, a quienes dispensarían un trato especial de favor, según gracia otorgada por el monarca [220].

Por otra parte, cuando se utilizaban todos los mecanismos legales establecidos —informes, consejos de guerra, sentencia, remisión a la Corte, cúmplase, etc.—, habían transcurrido varios años. En 1776 se dictó una real cédula donde se prescribía el método que debía observarse en las jurisdicciones de guerra:

> Que de esta serie de trámites, son tantos los incidentes que ocurren que rara vez llega una competencia a su último punto, y han sido repetidos los casos en los que los reos, durante la competencia, han muerto en las cárceles después de muchos años [221].

Sirva como ejemplo de lo anteriormente indicado la petición del soldado Pedro Gómez, del fijo de Santo Domingo, condenado a siete años de prisión cuya sentencia tardó cuatro años en aprobarse en Madrid, estando mientras tanto «en una estrecha prisión cargado de grillos y cadenas»; solicitaba que al menos se le rebajasen esos cuatro años de la pena de siete [222].

Por todo ello la aplicación de los castigos fue normalmente realizada de una forma expedita, excepto en casos de cierta gravedad, «para evitar la multiplicación de procesos», aducían [223].

Arrestos, plantones, calabozo, cepo y castigos corporales se aplicaron corrientemente [224]. Los arrestos se ejercieron normalmente en la «sala de las banderas» o «sala de las armas» en caso de oficiales o su-

[219] Ver por ejemplo el reglamento para la guarnición de El Callao, 1753, artículo 19, AGI, Indiferente General, 1337.

[220] «Método que deberá observarse en los distintos destinos de las Américas en las causas de los individuos del cuerpo general de artillería, según los privilegios que goza ésta en España, por haber sido concedidos por S. M.», 1778, AGI, Santo Domingo, p. 2.507.

[221] AGI, Santo Domingo, p. 2.507.

[222] AGI, Santo Domingo, p. 1.095.

[223] Opinión del virrey Eslava, ya citada, AGI, Santa Fe, 940.

[224] Véanse más casos en ANC, Bogotá, tomo 74, fols. 142-165.

boficiales, obligándoles a permanecer allí por un tiempo determinado, aunque luego no se les señalaba en su hoja de servicios, probablemente por imposibilidad material, ya que éstas se rellenaban muy de vez en cuando.

En otras ocasiones sí se refleja en la documentación, especialmente cuando iban acompañados de mermas en los sueldos. Así, al teniente Juan Ignacio Luzurriaga, de la guarnición de Cartagena, por pelearse a espadazos con un civil, se le sentenció a cuatro meses de plantón en la puerta de Santa Catalina, con la pérdida de la mitad del sueldo durante ese tiempo [225].

El arresto en calabozo fue mucho más corriente, para la tropa casi exclusivamente; a veces por delitos incluso graves, como el de un soldado del fijo de Santiago de Cuba, preso en el calabozo del Morro (su cuartel) por «apalear a una negra» y que pide se le ponga en libertad porque su causa no se vio en consejo de guerra y es arbitrariedad del capitán [226]. En el reglamento para la guarnición de Valdivia de 1753 se indicaba que se tuviera cierto cuidado con las penas en calabozo durante mucho tiempo, prohibiéndose que se pongan presos en la bóveda subterránea del castillo de Amargos, para que no contraigan las enfermedades que está visto los deja absolutamente inhábiles para el servicio, y sólo podrán ser asegurados en dicha bóveda los reos que merecieren pena capital [227].

Estas penas de calabozo, impuestas por los capitanes sin intervención de otra autoridad, eran a veces tan arbitrarias que la relación delito-castigo perdía el equilibrio reglamentario, resultando además «desajustadas a derecho». Pero en aras a obviar el largo trámite y de que «con esta escusa quede sin castigo», se aplicaron días, semanas y meses en los lúgubres calabozos con bastante asiduidad.

En casos más graves, aunque también al arbitrio del oficial, se aplicaba el cepo, o la prisión con grilletes, consideradas penas infamantes.

Sin embargo, los castigos que más abundaron fueron los corporales: «palo», «azotes», «carreras de baquetas», e incluso la amputación de algún miembro.

[225] AGI, Santa Fe, 941.

[226] Año 1767, AHN, La Habana, Correspondencia de capitanes generales, leg. 21, n.° 87.

[227] Artículo 45, AGI, Chile, 433.

Ya en las ordenanzas de Carlos III, entre las obligaciones del cabo, estaba el tener «una vara sin labrar, del grueso de un dedo regular y que pueda doblarse, a fin de que el uso (con el soldado) de esta insignia que distingue al cabo, no tenga malas resultas» [228]. Así, institucionalizado desde el «cabo de vara» como se le denominaba, el castigo del palo fue corriente en la vida de guarnición. Y los ejemplos son abundantes, desde el soldado de Florida Rafael Reyes, a quien le dieron cincuenta palos amarrado a un banco por abandono de la guardia [229], hasta la guarnición de Panamá, que en 1776 se sublevó debido a los castigos. En el petitorio enviado al gobernador para deponer su actitud escribieron:

> que no se permitan los castigos de azotes con que su oficialidad nos molesta como si fueramos viles esclavos, de que principalmente ha dimanado el arrojo de levantarse esta tropa [230].

Se accedió a ello, leyéndoles el oficial de semana una orden del gobernador en la que se decía:

> El castigo público de palos siempre ha sido el ánimo de que vuesas mercedes no lo padezcan, y si acaso ha sucedido hasta ahora, ninguno se ha quejado ni a sus superiores del regimiento ni al gobernador para hacerle justicia, como se ejecutará siempre que se ofrezca, pero no por esto quedará la falta sin el castigo correspondiente en el cuartel [231],

orden que no debió cumplirse puesto que a los pocos meses los soldados enviaron un memorial al obispo rogándole su intercesión:

> se nos concedió que no se había de vitupear la tropa en actos públicos, dándoles de palos, sino que se castigase al que cometiese delito en el cepo o calabozo o donde mereciera su delito, habiendo dero-

[228] Tratado II, título II, artículo 16.

[229] EFP, 18-R6-55-56. Además de un mes de prisión en el calabozo, todo ello sin «levantársele causa» y por dictamen directo y único de su capitán.

[230] AGI, Panamá, 319.

[231] *Ibidem*.

> gado dar de palos en público ante la gente del país, siendo causa que hagan burla [232].

Como puede observarse, al castigo físico se unía un cierto castigo moral por aplicarse en público, contradicción evidente puesto que si por una parte existía un empeño evidente en la Administración por acrecentar la buena imagen del soldado, por otra ofrecían un lamentable espectáculo ante la población, detalle insufrible para los peninsulares, especialmente ante «la gente del país».

Pero mucho peor que el palo o el azote, tanto física como moralmente era la «carrera de baquetas», castigo usado en los ejércitos europeos y que pasa a América con el resto de la legislación militar. Consistía en una carrera del sentenciado con el torso desnudo entre dos filas de soldados en número variable, quienes a su paso, debían golpearle con la baqueta del fusil, bien fuese metálica (casi todas) o de madera. El resultado de tamaño paseo eran contusiones múltiples, heridas de buena proporción que a veces acarreaban la muerte y, en su opinión más que todo, el tremendo golpe moral que significaba ser apaleado por sus propios compañeros. Tanto, que se ordenó posteriormente que todo aquel sentenciado a este castigo se le expulsara de la unidad, «con desdoro de su persona», como fue el caso del soldado Domingo Pardua, del fijo de Cartagena, condenado en 1765 a ocho carreras de baquetas por robar unas aves y levantar falso testimonio en el consejo de guerra [233]. A veces la sentencia ordenaba el número de soldados a formar el pasillo: por segunda deserción y «no haberse refugiado en iglesia», al soldado José Jacinto Huérfano, del fijo de Caracas, se le condena a seis carreras de baquetas de doscientos hombres, mas diez años de trabajos forzados [234]. Desde 1776 y por Real Orden se ordena que «a todo cabo o soldado del ejército que sufra la pena de baqueta se le separe del servicio por la infamia que les irroga este castigo en concepto de los demás» enviándolos por seis años de prisión en África [235].

[232] *Ibidem.*

[233] AGI, Santa Fe, 942.

[234] AGN, Caracas, reales órdenes 7, 295-296, año, 1782. Castigos similares aplicados en México, AGI, México, 1539.

[235] AGN, Caracas, reales órdenes 5, 299-230.

Otro tipo de castigo, menos usual pero no por ello inexistente, fue la amputación de miembros, aunque generalmente la sentencia del consejo de guerra era conmutada por otra, cual es el caso del soldado de la dotación de Maracaibo, José de Clara, condenado a que se le cortara la mano derecha por haber hecho armas dentro del cuartel contra el sargento José Hernández. Se le conmutó por la de seis carreras de baquetas y seis años de calabozo [236].

De todas formas, los castigos corporales a que se sentenciaba la tropa fueron disminuyendo cambiándolos por años de trabajos forzados en las fortificaciones. A fines del siglo XVIII hubo voces que se levantaron desde la alta oficialidad contra estos castigos. Primero en algunos reglamentos ya se indicaba que no debía azotarse, sino golpearse, por ser menos infamante [237]. En 1800 se prohibieron las carreras de baquetas hasta que se reconociese ciertamente si las vidas de los castigados corrían peligro, y además si podían mutilar. Aunque algunos médicos en México opinaron al respecto que la aplicación de la sentencia acarreaba males mucho mayores que los que ésta en sí disponía, el virrey Iturrigaray consideró que debían seguirse aplicando, pues las carreras de baquetas eran «la mejor disuasión para los posibles desertores» [238]. Del mismo modo, hasta 1812, el cabo no perdió la vara, siendo derogado el artículo que así lo mandaba en las ordenanzas. Es entonces cuando definitivamente se abole el «castigo de palos» [239].

Sin embargo, había otro castigo más terrible aún por sus consecuencias: el destierro a trabajar en las fortificaciones. Las obras de los Morros de La Habana, de Santiago de Cuba, de Puerto Rico, de los castillos de Cartagena y tantas otras en América, fueron levantadas en buena medida por estos condenados.

En principio, hasta 1785, no estaba estipulado nada en concreto sobre ellos, mas que debían trabajar en las obras y en iguales condiciones que los «esclavos del rey». En 1785 se dictaron las «leyes penales para el trabajo en los arsenales» [240], pero hasta entonces, el tiempo de

[236] *Ibidem.*

[237] Artículo 45 del reglamento para la guarnición de Valdivia, 1753. AGI, Chile, 433.

[238] Archer, *op. cit.*, p. 345.

[239] Orden de la Regencia, 20 febrero 1812.

[240] AGI, Indiferente General, 1337.

permanencia y el destino emanaban directamente de la sentencia que pronunciase el consejo de guerra establecido en cada caso. Normalmente los de la zona circuncaribeña enviaban a los presos a Cuba y Puerto Rico, y los del Pacífico a Valdivia, Chiloé e islas de Juan Fernández. Los de Nueva España a Ulúa, Veracruz o a Puerto Rico y Cuba.

Los desertores del fijo de La Habana eran eviados al Morro «con grilletes» [241]. Los de Cartagena al Morro de Puerto Rico [242]. En Venezuela se ordenó que los reincidentes en delitos de embriaguez o venta de sus ropas fueran al presidio de Puerto Rico por tres años [243].

Mediante este sistema, los jefes de las unidades comenzaron a castigar a todos los soldados díscolos enviándolos fuera de sus jurisdicciones, en tal cantidad que el gobernador de Puerto Rico, por ejemplo, se quejaba de que tenía las obras del Morro llenas de presos inútiles para trabajar, por su mucha edad o «achaques» que padecen, debiendo, además alimentarlos [244]. Obligó a una real orden de 1771 sobre que

> el rey prohíbe a los coroneles y demás jefes de los regimientos de su ejército que puedan imponer a individuo alguno de ellos (como ha sucedido) la pena de arsenales, baquetas, obras de Puerto Rico ni otra pública ni afrentosa, ni aún probadamente siendo grave, sin que sea por sentencia del consejo de guerra de oficiales, pronunciada con todas las formalidades que previene la ordenanza general [245].

De cualquier modo, la pena de trabajos forzados en las obras de fortificación se aplicó con asiduidad y por diversos motivos. De una relación que incluye algunos de los presos en Puerto Rico, trabajando en las obras del Morro en 1773, conocemos los delitos y las penas con que fueron sentenciados:

[241] AHN, La Habana, Corres. Cap. Grales., legajo 20, n.º 82.

[242] Ver el expediente del cabo primero del fijo, Juan Francisco Delgado en 1782, por abandono de su batería, AGI, Santa Fe, 1154.

[243] AGN, Caracas, reales órdenes, 7, 227-228.

[244] AGI, Santo Domingo, 2505.

[245] Citada por Santiago Gerardo Suárez, *El Ordenamiento Militar en Indias*, *op. cit.*, p. 160.

- 40 desertores reincidentes: condenados de por vida.
- 1 desertor: 10 años.
- 1 desertor: 8 años.
- 1 desertor: 6 años [246].
- 1 ladrón: 10 años.
- 1 ladrón: 6 años.
- 1 asesino: de por vida.
- 1 ladrón y desertor: de por vida.
- 2 desertores y viciosos: 10 años.
- 1 desertor involucrado en muerte: de por vida.
- 1 vendedor de prendas de su vestuario: 4 años.
- 1 reo de «delitos feos y perjudicial al crédito de su regimiento»: de por vida.
- 1 «desertor, refugio en sagrado, tramposo y embrollón»: 6 años.

Más otros dos de los cuales se anota: «no consta la condena por haber venido sin ella de España», y seguramente con probabilidades de quedarse de por vida allí ante la imposibilidad de demostrar otra cosa [247].

En el Morro de La Habana también hubo una buena cantidad de forzados. Concretamente conocemos los delitos de seis de ellos que se fugaron en 1749: cinco soldados por «distraído, ocioso y negligente», «excesos contra su padre», y por «crímenes de un invento que hizo»; dos soldados más por contrabando; y un teniente de fragata condenado por la Inquisición por «maniático, leso, parcial de potencias y otros justos motivos» [248]. Algún soldado fue condenado «por no jurar la bandera» si no le pagaban lo atrasado... [249].

Una buena colección, en resumen, de penados y sentenciados que muestran la vida de oficiales y soldados más allá de lo reglamentado y establecido, y la respuesta que estas quiebras al sistema recibían por parte de las autoridades.

La pena de muerte también se aplicó con regularidad, si bien es cierto que sólo en delitos muy graves, que no por ello fueron escasos:

[246] Como se observa, a similares delitos se aplicaban penas diferentes: procedían de lugares diferentes, con distintos consejos de guerra. No era lo mismo desertar o robar en una plaza que en otra, e incluso dentro de éstas todo dependía de qué oficiales formaran el tribunal militar.

[247] AGI, Santo Domingo, 2505.

[248] AGI, Santo Domingo, 2108.

[249] Expediente contra el soldado Domingo Olive, Campeche, 1787, AGI, México, 3161.

asesinato demostrado o delitos relacionados con el servicio, como escalar la muralla para desertar («por el simple hecho de escalar la muralla, estacada o camino cubierto, forzar puerta de plaza o punto de guardia... aunque no sea consumada la deserción, debe sufrir, tanto en tiempo de paz como de guerra, la pena de ser pasado por las armas») [250] o robar mientras estuviese de centinela... [251]. Algunas de ellas acababan siendo conmutadas por las de destierro de por vida en las obras [252].

A esta relación de castigos hay que sumar además los «excesos» que cometían algunos oficiales en su cumplimiento. Excesos que, en ocasiones, podrían ser denunciados ante instancias superiores con variado éxito. Los oficiales se exculpaban, como hemos visto en un caso anterior, en la «costumbre», o en que con una tropa «compuesta de individuos de la peor conducta» no se podía hacer otra cosa sino tenerlos sujetos con el temor.

En algunos casos, como en Panamá, la tropa se sublevaba. En otros, la emprendían a golpes contra el oficial, como es el caso de Florida a fines del siglo XVIII, en que el expediente levantado apunta datos realmente interesantes:

> Estando el sargento Juan Romero después de la revista nombrando la guardia, le dijo el soldado Jaime Vendrell: «¿Es posible mi sargento que siempre me ha de tocar a mí la guardia del castillo?», a lo que contestó el sargento: «Usted irá donde se le mande», a lo que Vendrell le replicó: «que aquello no era regular», a cuya réplica el sargento le dió como hasta doce palos en las espaldas y concluida le dijo al sargento: «usted me ha castigado más de lo que manda la ordenanza», y éste le respondió: «Aún no estoy contento». Que entonces se arrodilló Vendrell repitiendo «pues entonces más vale que Vd. me mate», en cuyo caso empezó de nuevo a castigarle sin atender a un sargento de Cataluña que le pidió que no lo castigase más; visto lo cual por algunos soldados que estaban bebidos, salió de entre ellos una voz de «¡a las armas!» [253].

[250] AGN, Caracas, reales órdenes, 7, 227-228.

[251] AGN, Caracas, Gob. y Cap. Grales., 36, 146.

[252] Con intercesión de otras autoridades. Ver el caso del soldado desertor Francisco García, condenado a muerte en 1788, ANC, Bogotá, tomo 61, fols. 28-29.

[253] E.F.P., 9B-R4-173. Ver otros casos de protestas de soldados ante casos concretos

Como vemos, unos y otros estaban en la mejor disposición para no hacer la vida de guarnición especialmente agradable.

La necesidad de mantener y disponer de ciertas válvulas de escape ante esta situación fue grande. En la vida de guarnición encontramos determinados mecanismos que sirvieron de canal de escape a la azarosa vida del soldado. Y estos mecanismos, una vez más, son los mismos que se emplearon en la ciudad ante similares presiones: el alcohol, el juego, el uso indiscriminado de la violencia, la prostitución, los robos, todo ello como resultado bien de un proceso psicológico colectivo o bien como ruptura individual con parte del sistema.

Pero los delitos se cometen y en muchas ocasiones los auténticos motivos no nos son aportados por la documentación. A pesar de todo, lo que sí queda claro es el impacto que, de uno u otro modo, tuvieron estos hechos sobre la vida de guarnición o sobre la vida en la ciudad, con una relación muy directa entre ambas, puesto que el número de delitos cometidos en las ciudades con guarnición frente a aquellas otras que no la poseían, es claramente mayor en las primeras. En algunas, porque el tamaño de la propia ciudad era obviamente importante, y por eso mismo se la defendía. Sin embargo, la conclusión también resulta válida si comparamos ciudades mucho más pequeñas. Y ello, que era conocido en la época y lamentado por las autoridades, siempre obtenía idéntica justificación: «ello se debe a la mala calidad de la recluta».

En la guarnición, el juego era una de las válvulas de escape más importantes para el soldado: juego que podía proporcionar dinero, diversión y esparcimiento, pero fundamentalmente posibilidades de solventar el acuciante problema económico en que vivía la tropa y a veces también la oficialidad [254].

Algunas casas de juegos eran regentadas por oficiales [255]; otros lugares donde se jugaba eran las pulperías, en las cuales corrían dados y

en ANC, Bogotá, tomo 110, fols. 610-612. Expediente del granadero Baltasar Romero del batallón auxiliar de Santa Fe en 1793.

[254] Baste recordar que según informaba el gobernador de La Habana a fines del siglo XVIII, haciendo cuentas de todos los descuentos que se le hacían al soldado sobre su sueldo, aún le faltaban 6 u 8 reales al mes para comer en rancho. Se supone que debía agenciárselos por otros medios, AGI, Cuba, 1662.

[255] Caso del teniente Santiago Trasviño, de Oaxaca, donde se jugaba a los dados, al «monte», y a otros juegos de cartas, 1797. Más casos en Archer, *op. cit.*, p. 277.

naipes a gran velocidad [256]; además estaban los corrales de gallos, donde las apuestas llegaban a ser altísimas; y las «canchas de bolas», y las carreras de caballos... Pero el cuartel era en sí un buen lugar para practicar ciertos juegos de azar en los cuales, sueldos, raciones y uniformes constituían las prendas que se apostaban. O'Reilly [257] comentaba que en México una unidad completa había caído bajo arresto al descubrirse a sus oficiales en varios delitos colectivos, el juego entre ellos, prohibido taxativamente por las ordenanzas [258], pero que no podían aplicarse al pie de la letra so peligro de tener que arrestar a todo el ejército. En Lima, el teniente instructor de cadetes del Regimiento Real en 1793 tenía anotado en su hoja de servicio: «Tardará mucho en pagar sus deudas en el juego» [259]. Hubo oficiales que no dudaron en endeudarse con el dinero con que debían pagar a sus compañías, o con los repuestos de los almacenes. Hay pleitos en toda cantidad y variedad, aunque normalmente, y en virtud del fuero militar al que se acogían en caso de deuda con paisanos, les resultaba especialmente benigno el posible castigo. Oficiales, además de los que no se podía prescindir por imposibilidad de pagarles sus sueldos atrasados si se les despedía, o por no haber quien les reemplazase, o por no poder condenar a alguien en particular por un delito que era «materia común».

Llega un momento, tanto en las pequeñas como en las grandes guarniciones, en que el juego deja de ser algo a perseguir y ni siquiera a informar, salvo en casos de delitos de sangre como consecuencia del mismo. Encontramos informes sobre que los sargentos y cabos —en especial los veteranos con muchos años de servicios y más aún si venían de regimientos peninsulares— eran una banda de tahúres, pero ni se citan nombres, ni castigos, ni resoluciones [260]. La tropa y la oficialidad practicó pues, todo tipo de juegos, casi tantos como tragos de vino y aguardiente pasó por sus gargantas.

El alcoholismo aparece también como otro fenómeno de la vida de guarnición. «Viciosos de la bebida», como indica la documentación,

[256] José Toribio Medina, *Cosas de la Colonia*», Santiago de Chile, p. 88.
[257] Año 1770, AGI, México, 2454.
[258] Tratado II, título I, art. 20.
[259] Véase hoja en AGS, Guerra Moderna, 7284.
[260] Véase la opinión del capitán Fernando Villanueva sobre su tropa en México: «Borrachos, tahúres y conspiradores profesionales», 1799, Archer, *op. cit.*, p. 321.

alcohólicos en realidad, los había en todas las guarniciones e igualmente tanto entre la tropa como entre la oficialidad. Sobre ésta hay menos datos, pues normalmente no se llegaba, excepto casos de fuerza mayor, al expediente. Todo lo más, como vimos, se refleja en su hoja de servicio. En cambio, en la tropa son tan abundantes que reseñarlos acarrearía formar una lista interminable. En La Habana, entre las faltas más comunes en que incurrían los soldados, según el gobernador, entre 1765 y 1767, aparecen los «excesos en la bebida» [261]; en Santa Fe se opinaba que «andan relajados en sus costumbres y especialmente en beber, de lo que se originan ideas diabólicas» [262]. Hay expedientes contra algunos que regresaban de la ciudad al cuartel a dormir completamente ebrios, y con reiteración [263]; en algunas declaraciones los pulperos indicaban que sus tiendas estaban llenas de soldados hasta altas horas de la noche, «que con tantos como son los que entran, no puede decir seguramente quiénes serían» [264]; en los consejos de guerra era costumbre introducir en el interrogatorio de los testigos la pregunta de «si saben o han oído decir que algunas veces se ha puesto ebrio o si tiene ese vicio por costumbre» [265]; en las sublevaciones de la guarnición, fenómeno que se repitió en las ciudades del siglo XVIII con más frecuencia de la que podría suponerse [266], siempre se temía a «la tropa en desmán bajo los efectos de la mucha bebida sacada de los almacenes y tomada sin tregua ni freno alguno» [267]. El gobernador de Panamá resumía así la situación de parte de sus tropas:

> gente que siempre anda de calabozo en calabozo, entregadas por lo común al vicio de la embriaguez, que es el que arrastra tras de sí todos los demás, y por consecuencia continuamente empeñados, como lo acreditan las crecidas deudas... [268].

[261] AHN, La Habana. Correspondencia de capitanes generales, leg. 26, n.º 109.

[262] AGI, Santa Fe, 949.

[263] AHN, La Habana, año 1768. Correspondencia capitanes generales, leg. 22, n.º 44.

[264] 1784, consejo de guerra contra el sargento Manuel Bouzon, AGI, Santa Fe, 949.

[265] 1737, consejo de guerra contra el teniente José Goñis, AGI, Santa Fe.

[266] Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y soldados..., op. cit.*, véase último capítulo.

[267] Expediente sobre la sublevación de la tropa de Cartagena, 1745, AGI, Santa Fe, 940.

[268] 1767, AGI, Panamá, 319.

El consumo de alcohol, en forma de aguardiente normalmente, o de vino en otras o de «licor», término usado también a fines de siglo, era corrientísimo. La documentación permite afirmarlo con bastante detalle, pero la ciudad en general se encontraba siempre tan bien abastecida de este producto que, cuando se planificaban las existencias a quedar en depósito en caso de sitio enemigo, en lo referente al aguardiente se indicaba: «no ha de guardarse pues siempre se encontrará más del necesario» [269].

Y las justificaciones eran siempre las mismas: el teniente José María Cuervo, del Batallón de la Corona de Veracruz fue arrestado por sus múltiples borracheras, pero se molestaba de ser acusado por ello: «no niego usar el licor... en este país su consumo es general, aún entre los sujetos más distinguidos» [270].

A idéntica conclusión llegaron Jorge Juan y Antonio de Ulloa, O'Reilly, Humboldt y tantos otros que informaron o escribieron sobre la situación de las ciudades americanas en el siglo XVIII.

A veces los barracones de las tropas eran las mejores y más surtidas cantinas, especialmente en los fuertes alejados de las ciudades [271]. Todo ello estando prohibido por las ordenanzas, donde incluso se mandaba que los cabos y oficiales habían de «llevar preso al cuartel» a todo soldado borracho que se encontrare en la calle, «fuese o no de su compañía» [272].

Pero poco o nulo debía ser el efecto de todo ello, puesto que algún gobernador apuntaba que trago y tabaco eran tan consustanciales con lo militar que debían ser considerados como «alimento» [273].

El tercer grave «vicio» de la tropa era el relacionado con el sexo y las «costumbres inmorales» y «otras ofensas a Dios». En opinión de muchos extranjeros que visitaron las ciudades americanas de la segunda mitad del siglo XVIII, la «licenciosidad» era una de las características de la vida urbana, a pesar de los estrictos preceptos morales con que se pretendía establecer la convivencia de los habitantes. El soldado de guarnición no fue, precisamente, un ejemplo al respecto. En Cuba apa-

[269] AGI, Santa Fe, 944.
[270] Archer, *op. cit.*, p. 280.
[271] *Ibidem*, p. 321.
[272] Ordenanzas de Carlos III, tratado II, título II, art. 29.
[273] AGI, Panamá, 212.

recen multitud de expedientes sobre soldados que mantienen relaciones con «mujeres de baja esfera», con las que algunos llegaron a casarse [274], aunque tras todo ello se esconde el círculo de prostitutas y burdeles que acompañaban a la guarnición en la ciudad. Los capellanes debían «averiguar si alguna persona de la compañía vive escandalosamente, o introduce mujeres livianas, disfrazada o públicamente» [275]. En Panamá, por ejemplo, las mujeres de un burdel cercano al cuartel del fijo incitaron a los soldados a mantenerse sublevados [276]. Otras veces, sobre todo en lugares de escasa población, y ante la falta de prostitutas, los soldados compraban una esclava, como en Florida a principios de siglo, cuando pujaron en la venta de dos negras, aunque prohibieron las autoridades que las comprara la tropa, «a fin de no dar escándalo y que no vivieran estragadamente» [277].

Sin embargo, no sólo la prostitución conformaba un reflejo de la mala vida del soldado. Su «natural inclinación al vicio», de la que hablaban los gobernadores o jefes de unidades, la demostraban con asaltos y violaciones, especialmente en casos de sublevaciones de tropas [278]. Intentos de violación incluso en la persona de alguna esposa de oficial y más comúnmente con las criadas de los mismos si vivían en el cuartel, algunas de las cuales resultaban heridas de consideración [279]; hay casos también de exhibicionistas, gente desnuda «a cubierto sólo con una capa», mostrándose ante las muchachas que encontraban por las calles... [280].

Otro aspecto de las relaciones sexuales de la tropa viene determinado por el *pecado nefando* o el *delito de sodomía*. Son varios los expedientes que existen al respecto, en los cuales se castigaba duramente a los que inflingían la moral de la época «con tan gravísimo pecado».

[274] AHN, La Habana, Correspondencia de capitanes generales, leg. 26, n.° 109.

[275] Incluso en sitios tan alejados como las provincias internas de Nueva España. Véase «Reglamento para el Cordón de Presidios», p. 71, año 1772, AGI, Indiferente General, 1885.

[276] Expediente sobre la sublevación de la tropa de Panamá, 1776, AGI, Panamá, 271.

[277] AGI, Santo Domingo, 227.

[278] Reglamento del haber mensual de la tropa de Cartagena, 1768, AGI, Santa Fe, 943.

[279] Archer, *op. cit.*, p. 275.

[280] *Ibidem*, p. 277.

Como ejemplos, en Florida hubo cinco casos en 1720, denunciados con toda crudeza y rudeza por el gobernador Benavides [281], siendo ahorcados, y en Cartagena, donde el escándalo aún fue mayor cuando al soldado del fijo, Martín Mateo, ahorcado junto con un tal Alonso de Piña, soldado de marina, ambos por «delito de sodomía», se le «reconoció con vida», siendo entonces condenado a diez años en uno de los presidios de África, «teniendo en cuenta los incidentes de conmoción ocurrida el día que se puso en el suplicio a Martín Mateo en esta ciudad» [282].

Prueba de la pésima calidad de la vida sexual de la tropa en el ejército americano es el hecho de que la sífilis, «el mal de bubas» y todo tipo de enfermedades infecciosas trasmitidas mediante el contacto carnal supusieron, después de la tuberculosis, la causa más corriente de las bajas en el ejército. No era, desde luego, un hecho exclusivo americano [283], pero dadas las más que precarias condiciones higiénico-sanitarias del soldado de guarnición americano, puede afirmarse que sus repercusiones fueron más graves, con tratamientos inadecuados cuando no inexistentes [284]. En muchos casos el soldado, con tal de que no le descontaran de su sueldo el coste de su hospitalización, no denunciaba encontrarse enfermo con problemas venéreos, con lo que la cifra de afectados sería mayor.

Y si el juego no suministraba el dinero necesario, bien como forma de vida, bien para simplemente sobrevivir, el robo en el propio cuartel estuvo también en la orden del día. De nuevo otro reflejo de la vida de guarnición en la ciudad. El soldado no solamente robaba en la calle, siendo uno de los factores de la inseguridad ciudadana en el siglo XVIII, sino que robaba en su entorno más restringido, su propio cuartel, especialmente aquello que podía ocultar con facilidad amparándose en la masa de soldados: uniformes, armas, pertrechos, comida, caballos, aparte los bienes personales de sus compañeros. El hurto de material militar fue tan corriente que se transformó en costumbre ge-

[281] AGI, Santo Domingo, 844.

[282] AGI, Santa Fe, 948-B, año 1782.

[283] María Teresa Pita Moreda, *Salud y Sanidad en el Ejército de Refuerzo*, Zaragoza, 1986.

[284] *Ibidem*. Los baños, entre ellos los de Archena, fueron muy usados en España para los soldados enfermos, pero en América no existieron.

neralizada, imposible de ser denunciada por otros soldados o por los suboficiales. Unos y otros parecían hacer la vista gorda hasta que, en las revistas anuales, estallaba el conflicto al tratar de averiguar dónde había ido a parar tal cantidad de efectos como faltaban.

O'Reilly informaba que a un batallón en Nueva España que recibió 404 fusiles en enero de 1767, tres años más tarde ya le faltaban 160, casi la mitad:

> Parte de este armamento lo llevaron los desertores y lo restante no se pudo averiguar cómo se perdió; éste es mucho desorden en una tropa armada que hace el servicio y que tiene oficiales para su cuidado y disciplina, y acredita la mala calidad de la gente [285].

En las instrucciones que le daban a los ingenieros, a la hora de construir un cuartel o en lo tocante al mobiliario, se insistía en que la tropa dispusiera de algún armario donde guardar sus cosas. En verdad éstos casi nunca existieron y el soldado colocaba sus bienes sobre la tablazón, en una bolsa o «petate», junto a la almohada, estando expuesto durante el día o la noche a que le «enajenasen sus prendas».

En Cartagena, por ejemplo en 1797, fueron enjuiciados los soldados Juan Medellín y Antonio Solano por robar y vender posteriormente una casaca y una camisa. En el consejo de guerra la defensa llega a insinuar que eso era tan normal y que había tanta gente civil que vestía gracias a la ropa militar, que evitar el abuso sería imposible [286]. En las ordenanzas sobre desereción se incluían una serie de castigos contra cualquier persona que comprase alguna prenda o material militar a los soldados, pero sabemos que no debieron cumplirse. Máxime cuando era imposible averiguar la procedencia del vestuario militar de los civiles, ya que había soldados que pagaban sus deudas con su propia ropa a falta de otros bienes [287].

Los robos en los cuarteles y almacenes fueron pues, continuos y tan escasamente denunciados que no hay mucha documentación al

[285] AGI, México, 2454.

[286] AGI, Santa Fe, 952.

[287] Ordenanzas en AGI, Indiferente General, 1885. Incluso se publicaron bandos contra los pulperos que tenían abierta tienda exprofeso para ello. O contra las casas de empeño, repletas de uniformes..., véase *Gazeta de México*, abril, 1790.

respecto. Por una parte porque a pesar de que existía el cargo de guarda-almacén, con un control de entrada-salida de existencias, era tanto lo que en ellos se estropeaba (humedad, falta de trajín con los productos, mal apilamiento, derrumbes, etc...) que resultaba muy fácil dar por «estropeado» algo que definitivamente se había hurtado, evitándose además el embrollo que significaba abrir un expediente de autos por la desaparición de las mercancías... Pero por otra parte, no existían normalmente almacenes generales donde se guardasen los suministros o las reservas, sino que éstos andaban desparramados por un sinfín de bóvedas de castillos, naves desarboladas y atracadas cerca de tierra, o casas alquiladas para este fin. Todo un caos de material que daba ocasión a hacer desaparecer prácticamente cualquier cosa, desde cuerdas, paños, fusiles, fanegas de trigo o garbanzos, hasta cureñas o piezas de artillería que luego serían vendidos a navíos mercantes [288]. Incluso llegaron a robar en los almacenes en pleno ataque del enemigo, «cuando mayor era el desconcieto», como los cinco soldados del fijo de Cartagena que fueron sorprendidos robando alquitrán, sebo y cuerdas en 1741, mientras Vernon atronaba con su artillería las murallas de la ciudad [289].

En los cuarteles, toda la ropa estaba marcada por sus propietarios para evitar sustracciones. Marcas con los métodos más variopintos: desde iniciales con hilo, de escasa utilidad dado lo fácil de hacerlas desaparecer, hasta el extracto de hueso de aguacate, realmente indeleble, pero, como indica Archer [290], tendía a extenderse con el tiempo y a manchar todo la prenda.

Robaban zapatos, fusiles, cartuchos, pólvora, bayonetas, especialmente a los soldados bisoños recién entrados en la unidad, quienes además pagaban con castigos el hecho de que, a la primera revista, se presentaran descalzos, o sin gorros, o sin fusil. Sus ropas y armas eran pasto de sus compañeros veteranos.

Robaban caballos y todo tipo de vituallas cuando salían de marcha [291], especialmente a los campesinos indígenas que se sentían indefensos ante la tropa... [292]. Robaban, en fin, lo que podían al desertar:

[288] Juan Marchena, *La Institución Militar...*, *op. cit.*, capítulo dedicado a almacenes.
[289] AGI, Santa Fe, 572.
[290] *Op. cit.*, p. 329.
[291] AGI, Buenos Aires, 415.
[292] Véase también Archer, *op. cit.*, p. 325.

desertaban con todo, uniforme, fusil y munición, que vendían con rapidez. En Cartagena, de 27 desertores en 1786, 21 se marcharon con su arma reglamentaria [293]. Incluso hubo sargentos, como Manuel Montaño en Panzacola, que obligaban a sus soldados a robar y vender posteriormente sus fusiles [294].

En otro orden de cosas, la documentación viene a demostrar que la criminalidad en el interior de los cuarteles también era bastante alta. Problemas de deudas o de juegos, o debido al alto grado de alcoholismo, todo ello generaba violencia que explosionaba con facilidad y daba lugar a peleas y enfrentamientos con frecuentes derramamientos de sangre.

Así, en Santiago de Chile, un soldado del fijo en 1770, asesinó de una cuchillada a otro, y para huir tuvo que herir al centinela de la «barrera» del cuartel, refugiándose a continuación en sagrado [295]; o en Cartagena, en 1807, el tambor Francisco Menéndez, también asesinó a un soldado en el mismo cuartel [296]. Algunos de estos crímenes aparecen perfectamente descritos en los consejos de guerra, como por ejemplo el constituido contra Francisco Ariza, soldado del fijo de Cartagena, por muerte alevosa y nocturna a Miguel Rojas, soldado también, el 27 de junio de 1784. Según algún testigo, un cirujano de milicias que volvía de «la comedia» con su mujer a las diez y media de la noche, oyó voces en una esquina:

> ¿Qué?, ¿porque no doy mi plata me quieren lastimar? ¿Por quitarme lo que es mío?, pues yo se lo diré al señor gobernador. —Buenagracia, pues entonces nos pondrían en los tres palos. —Pues estén ustedes cierto que así se lo diré. —Pues diremos que estabas borracho para que no se te de crédito [297].

En realidad, discutían por un real de aguardiente. El agredido abofeteó al agresor y éste lo mató de una cuchillada. También se refugió en sagrado.

[293] AGI, Santa Fe, 1156.
[294] AGI, Papeles de Cuba, 103. Expediente sobre el cabo Manuel Navedo.
[295] AHN, La Habana, Corres. Cap. Grales., leg. 22.
[296] ANC, Bogotá, tomo 122, fols. 489-490.
[297] AGI, Santa Fe, 941.

En México, las disputas y muertes también fueron abundantes. Después de una noche de borrachera, el soldado José María Estrada apuñaló y asesinó a otro soldado [298].

Hay muchos informes en que consta que si desde una plaza pedían gente a otra, se les enviaban lo peor de la guarnición, en algunos casos auténticos asesinos, con tal de alejarlos de la unidad. Tal fue el caso de los soldados enviados desde Nueva España a Cuba: una vez en la ciudad de destino, 13 de los 485 enviados, fueron acusados de asesinato unas semanas después [299].

Características todas de la vida del soldado de guarnición, que no sólo vivió la pobreza y el desamparo, sino que en ocasiones vio reflejado en el mismo cuartel las peores situaciones de la vida en la ciudad.

[298] Archer, *op. cit.*, p. 322.
[299] *Ibidem*, p. 325.

Capítulo VII

EL OCASO DEL ORDEN COLONIAL. ÉLITES Y PODER MILITAR, UNA HERENCIA PARA EL FUTURO

Como se ha descrito en las páginas anteriores, las condiciones económicas, sociales y políticas del mundo americano a fines del siglo XVIII acarrearon la pérdida de identidad del Ejército de América como soporte de la autoridad real, especialmente en aquellas zonas donde los conflictos entre los intereses económicos y comerciales metropolitanos, y las necesidades planteadas por los grupos de poder locales en diferentes puertos y capitales americanas, pasaron del debate ideológico o verbal al contundente y sangriento lenguaje de las armas.

Desde 1810 y en buena parte de las guarniciones americanas, un serio conflicto de lealtades se extendió tanto a nivel de la oficialidad como de la tropa, o incluso entre unidades que hasta entonces habían estado defendiendo conjuntamente plazas y territorios frente a agresiones exteriores. Lealtad al monarca, desde la defensa de la autoridad emanada directamente de la península; y lealtad al monarca, desde la defensa de la autoridad representada por los Cabildos y Juntas americanas. Luego, la propia dinámica de los acontecimientos, en América pero también en España y Europa, mostraría otras perspectivas, y, en el juego de lealtades en el cual, el este ejército dividido, tuvo un papel protagónico, llevaría a unos y otros a defender posiciones bien diferentes.

Las autoridades partidarias del mantenimiento del poder virreinal, adscritas a los dictámenes de las Juntas constituidas en la península, contaron con algunas unidades militares del Ejército de América para mantener su posición, y las usaron para asegurar la situación política de sus jurisdicciones, o bien para enfrentarse abiertamente a los partidarios de establecer una opción netamente americana. Otras, surgidas

de los Cabildos en las principales ciudades americanas, y que habían conseguido expulsar o anular a los representantes del poder metropolitano para constituirse como autoridad independiente de los dictámenes peninsulares, pero salvaguardando la soberanía de Fernando VII, también contaron con unidades del mismo Ejército de América para hacer respetar la autoridad de estas Juntas americanas, especialmente para enfrentarse al partido de los afectos al poder virreinal.

En el seno de unas y otras autoridades, e incluso en el interior de las unidades militares que apoyaron a una y otra opción, bullían intereses de grupo, sociales y económicos, que señalaban el camino a recorrer y que, incluso, readaptaron estas unidades militares en función de sus necesidades inmediatas. No sólo eliminaron a aquellos jefes u oficiales sobre los que podrían precaverse sospechas de desafecto a la causa que perseguían, sino transformaron un ejército de carácter defensivo en un ejército de operaciones, capaz de enfrentarse en campo abierto y a considerable distancia de sus bases contra otro ejército, de similares características, también organizado con precipitación, que pretendía imponer una opción política diferente. Dos ejércitos, surgidos de una misma raíz, el Ejército de América, que emprendieron, finalmente, el largo y sinuoso sendero de la guerra.

Los ejércitos de la Independencia, más allá de los cantos epopéyicos compuestos por alguna historiografía, fueron por una parte, herederos directos de la estructura militar colonial. Pero por otra, vinieron a ser un producto genuino de lo que en verdad constituía la fracturada sociedad americana del momento: como ya conocemos, un universo de campesinos indígenas, mestizos y mulatos, arrastrados a la guerra por sus patrones, fueran de un bando u otro; un mundo de humildes vecinos reclutados a sueldo entre el lumpen urbano por los Cabildos, los gremios de comerciantes o los burgueses más poderosos; envueltos, los unos y los otros, en prometidas banderas de libertad, tradición o independencia, pero a las órdenes del patriciado urbano y rural, adscritos bien al partido virreinal o al patriota, y cuyos intereses acabaron finalmente por defender. Éstos resultaron, generalmente, opuestos a los de los propios sectores populares que engrosaron las filas de ambos ejércitos, el realista y el independentista, sin recibir otra explicación —la mayor parte de las veces— que la de permanecer en la órbita del añejo caudillismo patriarcal, consolidado a lo largo del período colonial, y

que les aseguraba protección y trabajo si continuaban siendo fieles a las figuras e intereses que representaban sus banderas.

La realidad americana desbordó los intentos de algunos oficiales militares profesionales, que, en ambos bandos, intentaban llevar adelante una guerra de operaciones, en la cual cuerpos de ejército bien armados y entrenados debían dilucidar sobre el campo de batalla el predominio político de un partido u otro. La algarabía desquiciada propia de toda guerra civil recorrió los campos y las ciudades, las cordilleras y los llanos, y dio pretextos a cuanta facción pudo o deseó entrar en la pugna por el poder local o territorial para ensangrentar el continente mucho más allá de los campos de batalla, consolidando finalmente este desequilibrio, esta fractura social, en la esencia de la sociedad misma, consagrándose así las relaciones de poder establecidas por las élites hacia los sectores populares como principio rector de todas las manifestaciones políticas, sociales y económicas en el mundo americano.

De aquí que, al analizar los ejércitos de la Independencia, tengamos expresamente que distinguir entre unos y otros. Entre los levantados por realistas y patriotas como tales cuerpos de operación, moviéndose ordenadamente por el territorio, aplicando una teoría táctica y logística aprendida en las campañas europeas del período napoleónico, con una oficialidad y un Estado Mayor organizado; y cuya finalidad consistía en situar en las cabeceras político-administrativas de las antiguas jurisdicciones territoriales —los virreinatos fundamentalmente, pero también algunas sedes de Audiencias y Capitanías Generales—, una opción política representada por un grupo de poder económico y social, fuesen partidarios del rey o de la república. Y entre los movilizados por diversos caudillos locales, tanto de ascendencia popular como del patriciado de más rancia tradición feudal en las provincias alejadas del poder central, sin apenas organización militar, basados en la fuerza de las masas, en la violencia desatada como argumento de presión ante la facción enemiga, a veces dentro del mismo partido; masas que, por la propia naturaleza de su composición y extracción, expresaron con contundencia la urgencia de reformas más profundas en aquella mal llamada Revolución Libertadora, necesitados de argumentos mucho más sólidos que los proporcionados por las banderas y los discursos grandilocuentes pronunciados desde los balcones de los recién conquistados palacios capitalinos.

Fueron éstos los que, tanto en uno como en otro bando, recogieron con más rotundidad el haz de frustraciones que los acontecimientos les brindaron como formidable hipoteca hacia el futuro.

Desde esta perspectiva, los ejércitos de la Independencia, realistas y patriotas, resumen en sí mismos el enrevesado marasmo en que el continente sobrevivió durante aquellos decisivos quince años.

Para 1810, los sucesos de la abdicación de la familia real, la insumisión del pueblo español ante el poder representado por Napoleón, y la consiguiente acefalía metropolitana, acarrearon, en la cadena de mando militar del Ejército de América, el repliegue hacia las autoridades delegadas. Pero, considerando lo fraccionado de éstas a nivel territorial, el poder de decisión vino a quedar en manos de los coroneles de los diferentes regimientos regulares y milicianos acantonados en las principales ciudades y en las fronteras, cuando no directamente bajo las casacas y galones de la oficialidad más decidida e influyente.

Dada la estructura de mando en el seno de las unidades militares, y, como indicamos en páginas anteriores, la composición social de la oficialidad de las mismas y su estrecha vinculación con las élites locales, el comportamiento de las guarniciones militares en cuanto a su apoyo o rechazo a una opción política concreta, estuvo determinado por la postura que en cada caso adoptara el patriciado local, en lo referente a defender y mantener sus intereses y posición, de cara no sólo al poder central, sino también frente a iniciativas focales americanas, provinciales o virreinales, enmarcadas en un largo conflicto de competencias políticas y comerciales incubado a lo largo de las últimas décadas del ciclo colonial.

De esta manera, hubo zonas de una marcada fidelidad a la metrópoli, sólo explicable por la ubicación cercana a los órganos de decisión política de una alta oficialidad militar de origen peninsular, con fuerte impronta entre la élite local, y apoyada en la estructura militar y la composición interna de las unidades de la guarnición, que, aunque respondiendo siempre a intereses concretos y locales, mantuviesen todavía fuertes lazos con la península; y otras zonas, en cambio, donde las diferentes opciones habían sido consideradas y resueltas aun antes de 1810, dado que, en el conflicto entre intereses particulares o regionales e intereses metropolitanos, los primeros tuviesen mucho mayor peso, considerándose a los segundos la causa y razón de la falta de progreso de los anteriores. Los comportamientos del ejército —explicados tradi-

cionalmente usando criterios como fidelidad, entereza, disciplina, por una parte, o progresismo liberal, patriotismo e incluso jacobinismo, por otra— resultan evidentes sólo a partir del análisis de la estructura social, geográfica y étnica de las unidades militares, y de la situación específica, comercial, financiera, social y administrativa, en que se encontraban las ciudades y los puertos donde se acuartelaban las guarniciones.

De ahí comportamientos como el del regimiento fijo y las milicias de Cartagena de Indias, del auxiliar de Santa Fe de Bogotá, del regimiento de patricios y los dragones de Buenos Aires, por citar sólo algunos ejemplos, frente al de los dragones de México y España, del regimiento real de Lima, el fijo de Guatemala, las milicias de Cuzco y Arequipa, las compañías fijas de Maracaibo y Puerto Cabello, o el regimiento fijo de Buenos Aires acantonado en Montevideo.

Las milicias locales, por su parte, y en el perdido interior de los territorios, apenas si pudieron manifestarse —aun del modo más sutil— si no fue por boca de los que las mandaban, armaban y pagaban, es decir, las élites rurales, hacendados y estancieros, que aprestaron gruesos colectivos de peones, campesinos y comuneros, indígenas, mestizos o pardos —incluso esclavos—, para defender las banderas que mejor representaban sus intereses. Claro ejemplo de las mismas son las unidades de milicias serranas, en la cordillera andina peruana y altoperuana, acérrimas defensoras del orden colonial y soporte definitivo de la permanencia de una hipotética autoridad real en los centros de producción minera, en realidad empeñadas en una defensa decidida de la autonomía de los azogueros y señores de minas e ingenios como rectores de la producción de metal, frente a los especuladores y financieros de los puertos de Lima y Buenos Aires; o las mexicanas, bajo un estricto control del Cabildo de la capital y de los hacendados poderosos del valle y de las provincias circunvecinas, quienes las lanzaron sin contemplaciones contra otros campesinos, alzados en reclamo de tierras, justicia y libertad en pos de Hidalgo y Morelos.

Interesantes también resultan los datos referentes al envío de tropas peninsulares desde los puertos andaluces con órdenes de sofocar los levantamientos americanos contra el orden colonial y absolutista. Y bastante contradictorios también en sus facetas social e ideológica [1]. Por

[1] Actualmente nos encontramos analizando la documentación sobre el componen-

una parte, y desde lo cuantitativo, la peninsularidad de las tropas realistas en América hasta 1815 es un tema que no puede estar sujeto ni siquiera a debate. El análisis de estos efectivos apenas aporta —a nivel continental y salvando casos aislados— un 8-14 % de peninsulares entre la tropa y menos del 20 % entre la oficialidad, considerando tropa regular. El estudio de las milicias arroja porcentajes mucho más menguados para los peninsulares (2-4 % y 10-12 % respectivamente). Y ello contando con que, entre 1810 y 1815, con mucho esfuerzo, dada la guerra contra los franceses en suelo peninsular, se enviaron algunos regimientos a las colonias americanas [2].

Tropas peninsulares enviadas a América como sustitucion del Ejército de América. 1810-1825

Año	Soldados	Batallones	Destino
1811	2.034	3	Montevideo y Veracruz
1812	5.944	8 1/2	Veracruz, Montevideo y La Habana
1813	4.564	6	Veracruz, Montevideo, Puerto Cabello y Lima
1815	12.999	11	Venezuela, Panamá, Veracruz y Lima
1816	2.063	3	Panamá, Lima, Puerto Rico y La Habana
1817	4.839	6	Venezuela, Veracruz y Lima
1818	1.600	2	Lima
1819	2.200	2	La Habana
1824	2.400	2	La Habana
1825	1.400	1	La Habana
Total	39.343	44 1/2	

Desde 1815 a 1820 la situación cambia, al organizarse la expedición del general Pablo Morillo, originalmente destinada al Río de la Plata y finalmente desviada a Venezuela, más otros regimientos remitidos a Veracruz y México, en un alarde logístico y de transporte ver-

te humano de esta expedición a partir del trabajo serial de sus hojas de servicio, que ya hemos informatizado, Banco de datos, Expedición de Morillo, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla.

[2] Marchena Fernández, Juan. Oficiales y soldados..., *op. cit.*, p. 341.

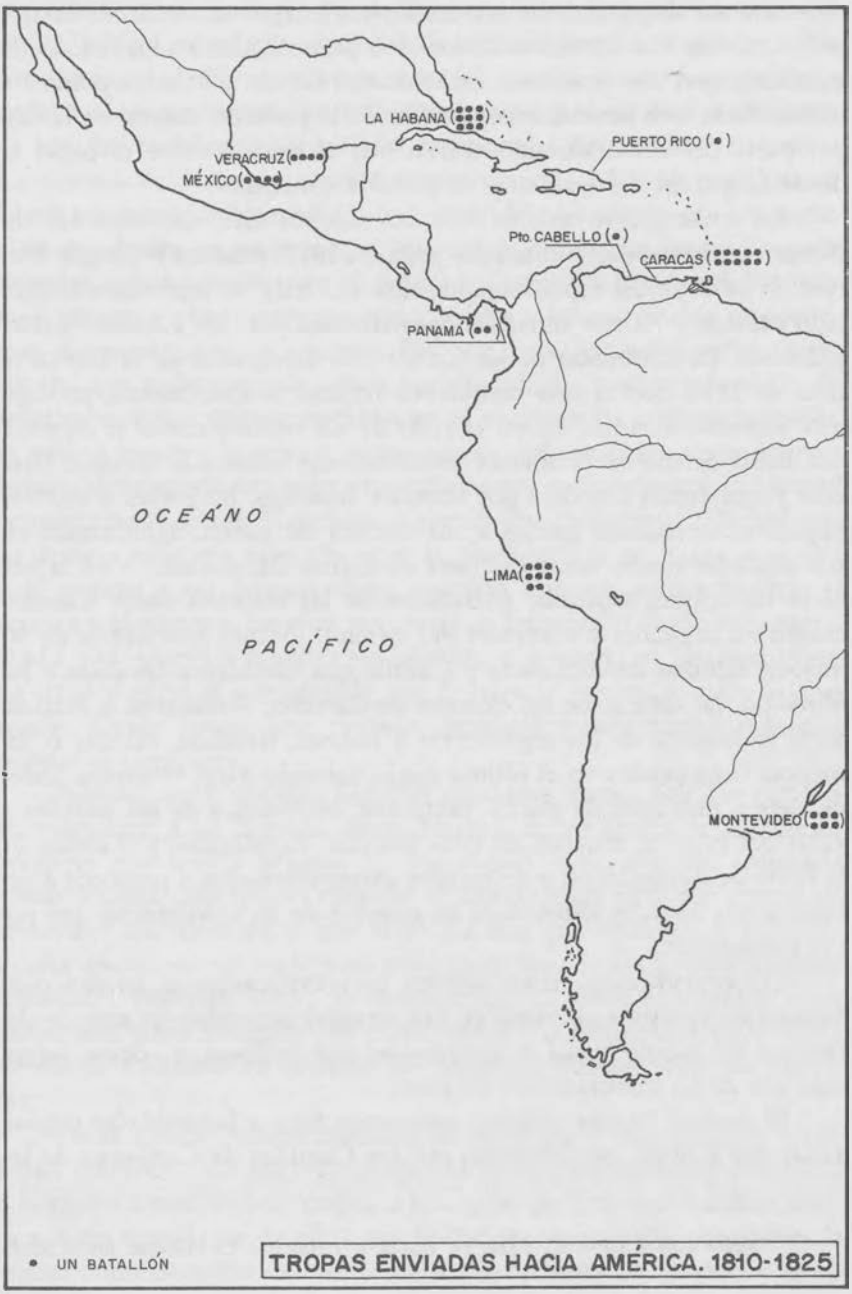
LA HABANA
PUERTO RICO
VERACRUZ
MÉXICO
Pto. CABELLO
CARACAS
PANAMÁ
OCEÁNO
PACÍFICO
LIMA
MONTEVIDEO
• UN BATALLÓN
TROPAS ENVIADAS HACIA AMÉRICA. 1810-1825

daderamente singular dadas las circunstancias que atravesaba la metrópoli, situando casi 25.000 soldados bien pertrechados en los lugares de conflicto, que, efectivamente, inclinaron el fiel de la balanza política y militar hacia una notable recuperación de la posición realista en la mayor parte del convulsionado continente, al menos sobre el papel y, desde luego, sin dejar de estar en precaria situación [3].

Sin embargo, un análisis más detenido de estas unidades expedicionarias organizadas con mucha prisa en 1815, muestra la propia fractura de la sociedad española, que, una vez más, se reproduce al otro lado del mar y en una situación nada cómoda para los intereses metropolitanos. La disolución de las Cortes y la derogación de la Constitución de 1812, con el más inequívoco retorno al absolutismo, produjo una auténtica conmoción en el seno de un ejército como el español, que había defendido la libertad constitucional frente a la invasión francesa y que estaba formado por liberales, masones, burgueses y sectores populares ascendidos gracias a sus méritos de guerra, aglutinando en sus unidades desde viejos militares de Carlos III, miembros de la nobleza tradicional española, guerrilleros de las serranías ahora transformados en capitanes y coroneles del ejército, jóvenes estudiantes de las mejores familias de Andalucía y Castilla que cambiaron las aulas y los libros por las casacas de los ejércitos de Castaño, Wellington o Palafox, hasta extranjeros de los regimientos irlandeses, italianos, valones o flamencos organizados en el último tercio del siglo XVIII, veteranos todos de siete y más años de guerra, junto con campesinos de los pueblos y villas del interior, muchos de ellos bisoños, movilizados por orden de la Junta de Reemplazos, y destinados irremisiblemente a combatir a sus homólogos liberales americanos en nombre de un absolutismo que pocos compartían.

La contradicción estaba servida para explicarnos el fracaso o la victoria de sucesivas alternativas, casi siempre dependientes más de decisiones de índole social o económica, que políticas, y, desde luego, más allá de las extrictamente militares.

El destino de este ejército, enfrentado bien a las unidades organizadas por Bolívar, por Miranda, por los Cabildos de Cartagena de In-

[3] Nótese que, a partir de 1818, las tropas se remiten a La Habana, no al continente.

dias, de Caracas o Santa Fe de Bogotá, tan a la moderna como se pudo, o bien enfrentado al tropel de milicias populares que se enviaron contra él desde remotos puntos del interior y que fueron destrozadas a veces sin miramientos de ningún tipo, parecía escrito aún antes de que las embarcaciones que lo transportaba desde Cádiz llegaran a los puertos de destino. Los testimonios de jefes, oficiales e incluso de la misma tropa, hablan bien a las claras de esta gigantesca contradicción que bullía en su seno: por una parte, se sentían profundamente liberales, compartiendo —en el fondo y a veces en casi todos los puntos— ideario y planteamientos con aquellos a los que tenían que reprimir, dispersar, capturar y juzgar. Por otra, actuaban en nombre de un rey del que a duras penas —sino por disciplina— podían tolerar su absolutismo; y por último, notaban en el enemigo las mismas actitudes, el mismo fraseo y la misma inconmovible voluntad, que ellos mismos habían demostrado tan sólo unos años antes peleando por la libertad constitucional contra Napoleón y contra los absolutistas. De ahí que su destino estuviera marcado entre la obediencia a un lejano monarca o el respeto a sus propias ideas; cuestión que, en ambos bandos, el realista y el patriota, las altas instancias se encargaron de dirimir, decretando una «guerra a muerte» sin sentido, que interpuso finalmente entre unos y otros el considerado por la jefatura «necesario odio al enemigo». Desde luego, una cuestión personal y sentimental más que política o ideológica.

Además, estos oficiales liberales españoles, nunca hay que olvidarlo, estuvieron a las órdenes, desde Madrid, de un grupo de militares y políticos que nunca llevaron su liberalismo (bajo una tan anticuada como errónea concepción imperial española) hasta el punto crucial de reconocer abiertamente lo que resultaba más que evidente: la independencia americana no tenía paso atrás, pero todavía era posible plantear soluciones políticas, como lo entendieron La Serna u Olañeta —por poner sólo unos ejemplos por parte realista— o Belgrano, Carlos María de Alvear e incluso los mismos San Martín o Bolívar, entre los patriotas.

En el ejército independentista las contradicciones también resultaban evidentes. Por un lado porque el ideario liberal había arrastrado a la guerra a multitud de grupos a los cuales (la élite social-militar americana era consciente de ello), era políticamente inviable permitirles la consecución de todas sus ambiciones y propuestas de libertad e igual-

dad, so peligro de hacer estallar la esencia misma del nuevo régimen, que, aunque de corte liberal-oligárquico, tenía su fundamento en la permanencia de las relaciones de dominación hacia los sectores populares características del régimen colonial. Por otro, porque los militares liberales españoles, autores muchos de ellos y defensores casi todos de la Constitución de Cádiz, habían demostrado con los hechos, entre 1808 y 1815, un deseo profundo de trastocar el antiguo régimen, dando participación a los sectores populares españoles en la vida política y en la reforma de las estructuras sociales, enfrentándose abiertamente al rancio inmovilismo español; el ejemplo era, cuando menos, peligroso, en un continente donde pardos, mulatos, esclavos, mestizos e indios, reivindicaban para sí el título de «ciudadanos», con idénticos derechos y deberes que el grupo tradicional dominante.

De esta manera, desde el interior de los ejércitos de la Independencia, lealtades y traiciones —en una confusa mezcla que resulta muy difícil de analizar por la conjunción de elementos de todo tipo que en ella aparecen— fueron el pan de cada día. Sólo así podemos llegar a encuadrar decisiones como la de Bolívar con respecto a Miranda, Piar o Padilla, las de Monteverde, Boves, Abascal, Paula Sanz, Castelli, Ibáñez, Goyeneche, de La Serna o Canterac, las de Olañeta, y un larguísimo etcétera que necesitaría de cientos de páginas para reubicar en su lugar correcto.

Podrían entenderse mejor, desde la perspectiva americana, los discursos pronunciados en las Cabezas de San Juan por Riego y Quiroga, cuando no sólo se negaron a ahogar por la fuerza de las armas a los independentistas del Río de la Plata, arengando sobre la libertad, la igualdad y la fraternidad de los hombres, sino que, haciendo marchar la expedición de diez mil soldados, ya casi embarcados, hacia Madrid, restauraron la vigencia constitucional y proclamaron el fin de la opresión. Aunque, una vez más, los políticos liberales (que no los oficiales sublevados) se negaron a reconocer la evidencia de una América independiente, o, al menos, no lo hicieron con la suficiente credibilidad como para detener una guerra tan perdida como estéril y sangrienta para la causa realista.

Porque la situación era tan ambivalente como para que cada uno la contemplara desde una perspectiva bien diferente. Bolívar lo vio de una manera, como le indica al sevillano Blanco White: «Qué dicha no

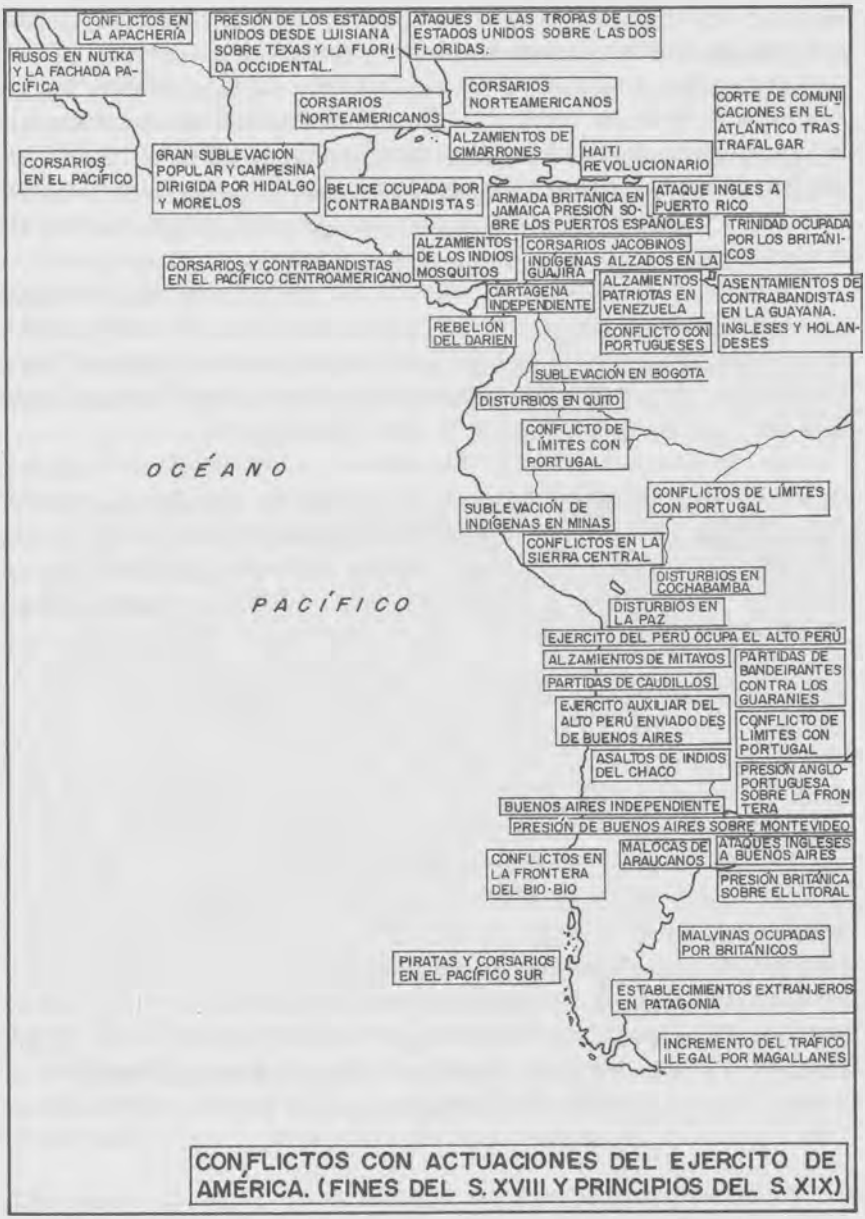

CONFLICTOS CON ACTUACIONES DEL EJERCITO DE AMÉRICA. (FINES DEL S. XVIII Y PRINCIPIOS DEL S. XIX)

venir (se refiere a la expeción de Riego) y quedarse diez mil hombres que eran enemigos y son ya los mejores amigos...» [4].

Sin embargo, el general Dávila, defensor de la autoridad real en Acapulco y un buen conocedor de que en América el liberalismo de la Constitución de Cádiz jamás sería tolerado por las élites criollas, escribía a Madrid: «Señores, Vds. me han obligado a proclamar la Constitución; esperen ahora la independencia, que es lo que va a ser el resultado de todo esto» [5].

En este sentido, estos dos mundos, no precisamente el de realistas e independentistas, sino los que pugnaban en el seno de ambos ejércitos, fueron mostrando el haz de conflictos latentes a lo largo de estos turbulentos años y que tan contundentemente se manifestarían, tanto en España como en América, a lo largo del siglo XIX.

En los Andes, la Constitución significó, indefectiblemente, el desmoronamiento del ejército realista, en la medida que pocos hacendados, mineros y terratenientes, estaban dispuestos a defender un ideario que atentaba contra sus propios intereses. Consideraron excesivamente liberales, subversivos y «a todas luces improcedentes para estos reinos» los preceptos constitucionales sobre la igualdad de los hombres, atentando claramente contra la brutal desigualdad en la que se basaban las relaciones laborales y sociales que articulaban el mundo andino. En ese sentido, la jura de la Constitución en el otoño de Cuzco, en 1820, es el final de la defensa de los intereses del rey por parte de los grupos de poder locales [6]. Sólo pudo contarse, en toda la sierra, para aplicarla, con tres ministros y un fiscal para la Audiencia cuzqueña. Olañeta, cuasi virrey del Alto Perú, gran hacendado, comerciante y minero de la zona, acabó sintiéndose traicionado por el liberalismo de los españoles y decidió llevar la guerra por su cuenta contra porteños y limeños, lo que acarreó un fulminante informe del virrey La Serna contra «la criminal conducta de Olañeta», probablemente quien hasta entonces había defendido con mayor vigor la causa del rey en la región, aunque con métodos poco ortodoxos. Olañeta trató por escrito a La Serna, Canterac y Valdés de «liberales, judíos y herejes», afirmando ac-

[4] Albi, Julio, *Banderas Olvidadas. El Ejército Realista en América*, Madrid, 1990, p. 253.

[5] *Ibidem*, p. 255.

[6] Archivo diocesano del Cuzco, XVI, 3, 42; XVI, 5, 100; XII, 1, 12.

tuar así por rechazo a «los innovadores y falsos filósofos», cuya «desenfrenada licencia» era la culpable del derrumbamiento en la sierra de la ley y el orden, tachando al liberalismo de ser un «sistema destructor de la moral cristiana» [7].

Por su parte, La Serna concedió la libertad a 1.500 esclavos negros peruanos de la costa, dispuestos a defender la causa realista, a sabiendas que eso significaba acabar con el apoyo que aún podría recibir de las élites peruanas, quienes inmediatamente protestaron por la «escandalosa medida del virrey» [8].

Por parte de los ejércitos patriotas, la fragmentación parecía evidente, respondiendo cada uno de los cuerpos de tropas que actuaban en las distintas jurisdicciones a intereses bien distintos, en función de a qué grupo pertenecían, cuando no a los particulares del jefe que los mandaba.

Así por ejemplo, en torno a las posiciones realistas de la zona andina, operaban varios ejércitos con diferentes intereses y características: Las tropas de Bolívar y Sucre por el norte, colombianos y venezolanos que pretendían extender el ámbito de influencia neogranadino sobre el mundo peruano. Las tropas de Buenos Aires, pertenecientes al «ejército auxiliar de las provincias interiores», destinadas a ocupar el Alto Perú desde el Tucumán —como región teóricamente integrada en el viejo virreinato del Río de la Plata, y que debía asegurarles el flujo continuo de la plata potosina y orureña hacia el puerto, vital para el desenvolvimiento de las actividades económicas y comerciales con Europa—, lo que a pesar de trece años de intentos no consiguieron. Las tropas de Buenos Aires organizadas por San Martín en Mendoza que, finalmente, cruzaron la cordillera por Uspallata y se enfrentaron a los realistas en Chile, para proseguir posteriormente contra Lima, y cuyo objetivo era extender la influencia porteña más allá de los Andes, atacando por retaguardia el bastión alto peruano, su objetivo principal. Las partidas de caudillos rurales organizadas en el norte argentino (Martín de Güemes o Arenales, por ejemplo), respondiendo a intereses locales de salteños y jujeños, cuya vinculación con los mineros potosinos era más

[7] Hammett, Brian, *Revolución y Contrarrevolución en México y en Perú. Liberalismo, Realeza y Separatismo. 1800-1824*, México, 1978, p. 332.

[8] *Ibidem*, p. 335.

que evidente, a la par que vital para la supervivencia económica de la región. Las partidas de caudillos altoperuanos (Padilla, Warnes, entre otros) que desde su posición de terratanientes en Tarija, Cinti, Tupiza, Chuquisaca o Santa Cruz, atentaban contra el poder virreinal peruano asentado en la zona sobre la base de los azogueros y mineros de Potosí y Oruro, en pugna por romper el orden económico impuesto por éstos en toda la región. Las tropas chilenas, que una vez hubieron expulsado a los realistas de su jurisdicción, participaron en el asalto a las posiciones peruanas, aunque sus intereses estuvieron más en evitar el predominio de Buenos Aires en la zona y asegurar el control comercial del litorial del sur del Pacífico para los comerciantes de Santiago y Valparaíso que en verdad liberar al Perú, desde entonces su enemigo declarado. Y finalmente, las tropas peruanas reclutadas por los titubeantes cabildos peruanos conforme eran liberados de la presencia realista, quienes veían desesperadamente la circulación de cuatro o cinco ejércitos extranjeros sobre su territorio en post de construirle una «república independiente» en la que el poder comercial, económico, social y político de Lima —y con ella la de todo Perú— quedaba supeditado a los designios e intereses de colombianos, venezolanos, bonaerenses y chilenos, precisamente sus más feroces competidores, en todos los órdenes, tan sólo unos años antes y, desde luego, en adelante.

La situación, pues, en el área andina no podía ser más complicada. Si la oligarquía serrana había conseguido, después de la sangrienta represión a la sublevación de Tupac Amaru, imponer su poder en la zona, acaparando tierras y cargos públicos y eclesiásticos, tuvo que entrar en conflicto forzoso con los grupos limeños. Los primeros porque veían coartada la salida comercial a sus productos en los puertos; los segundos, porque no controlaban los medios de producción ni los precios, ni la fundamental produción de plata que llegaba desde la sierra. Además, frente a la postura claramente librecambista de los comerciantes limeños, que optaban por una nueva vía política ante la ineptitud comercial metropolitana, los grupos serranos no podían tolerar el más pequeño resquicio en su poder, ni la más leve muestra de «tolerancia ideológica», so peligro de que las comunidades comenzasen de nuevo con sus reclamos legales, lo que finalmente volvió a suceder en 1814, y otra vez en 1821, de una manera violenta.

El resultado viene a ser una indecisión de las élites limeñas sobre qué partido tomar entre 1810 y 1818, postura que en cambio las serra-

nas tenían más concretamente definida. Todavía en 1817, están ayudando con gentes y dineros al ejército del alto Perú. Salen hombres de Puno, Huamanga, Cuzco, Arequipa... en número de 6.000 en un año, según informaba Pío de Tristán [9], con la ayuda y colaboración de los hacendados. Y en Arequipa en 1815, Pezuela hizo la entrada en la ciudad entre gritos de vivas a Fernando VII procedentes de las élites locales [10]. Consideraban que los «patriotas» eran auténticos invasores y que el triunfo de éstos sería el fin de su poder. En Cuzco y otras ciudades serranas del Alto y Bajo Perú, las aportaciones de dineros y hombres entre 1818 y 1820 continuaron siendo notables [11]. Ya era un enfrentamiento directo Sierra-Costa, aunque los primeros enarbolaran banderas realistas.

De esta manera, al menos para la zona andina, la idea del «enemigo», realista o patriota, enmascaraba —a veces sin ningún rubor— otras motivaciones. Así, el comandante de las tropas de Buenos Aires, Eustaquio Díaz Vélez, tras su entrada en Potosí en 1813, de donde luego habría de retirarse ante la presión realista, proclamaba: «Habitantes del Alto Perú: Los vencedores de Tucumán y Salta, vuestros hermanos, han venido a protegeros contra los tiranos de Lima que nos tenían esclavizados» [12]. Es decir, los porteños, a pesar de los graves disturbios causados por Castelli solo tres años antes contra los intereses potosinos, debían convencer a la población altoperuana de que los enemigos eran los limeños, precisamente aquellos que habían arrebatado el control del Alto Perú —y por tanto su producción de plata— al puerto de Buenos Aires, gobierno éste que aparecía ahora como «libertador» frente al peruano.

Pezuela tenía una particular visión de este problema, referente a quiénes eran los caudillos que le hacían la guerra en la zona: indicaba que unos no eran sino gentes del campo que acudían con sus peones de haciendas y estancias para afianzar su poder en sus jurisdicciones, «sin que hubieran tenido más empleos que el de sacristanes en su lugar»; otros, opina, eran de excelente cuna, pero traidores:

[9] Biblioteca Nacional, Lima, Sec. Inv. Hcas., Mss. D6.649.

[10] AGI, Panamá, 257.

[11] Biblioteca Nacional, Lima, Sec. Inv. Hcas., Mss. D12.364.

[12] *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires,* ed. facsimilar, vol. I, Buenos Aires, 1910,

> porque como el gobierno de Buenos Aires los nombró coroneles, comandantes y gobernadores de partidos y provincias, ellos se esforzaron más que aquello que parecía posible para hacer la guerra a las armas del rey, a fin de conseguir la independencia para conservar los empleos y medrar y favorecerse del gobierno [13].

El mismo virrey, Joaquín de la Pezuela, describía el ejército a su mando en el Alto Perú con palabras harto elocuentes sobre cuál era su situación: estaba compuesto íntegramente por las milicias peruanas, paceñas y cochabambinas, formados

> casi totalmente por soldados peruanos... y los oficiales que los mandan son en su gran mayoría también peruanos: Los oficiales andan vestidos con sombrero blanco redondo; una chaqueta sin divisa; y metidos en una capa, y con este traje montan guardia; jamás se ven en la casa del general ni en la de sus jefes, a pesar de que las costumbres de éstos se diferencian poco de las del subalterno, excepto alguno que otro... La tropa está desnuda la mayor parte, y no pocos soldados con el pie mondado en el suelo; todos con sombrero blanco redondo y embozados con un poncho o manta; sin instrucción más que regular... La disciplina no la conocen, raro es el que sabe hablar castellano, excepto los pocos limeños y de Arequipa que hay, todos los demás hablan la lengua india... No comen en rancho, ni es posible hacerlos a este uso porque los más de ellos tienen sus mujeres o mozas siempre al lado, sin podérselas quitar, so pena de desertarse infaliblemente. Estas mujeres, todas indias y cholas, les guisan a su usanza, papas, chuño y maíz; ellas mismas buscan esa comida y la roban casi siempre en los pueblos de indios... [14].

Los escasos oficiales con un cierto espíritu castrense que tuvieron opción de opinar sobre lo que sucedía en la zona [15], no hacen sino achacar a los gobernantes políticos de las jurisdicciones, muchos de

[13] Pezuela, Joaquín de la, *Memoria Militar del General Pezuela, 1813-1815,* Buenos Aires, 1955, pp. 40-42.

[14] *Compendio de los sucesos ocurridos en el Ejército del Perú y sus provincias desde que el General Pezuela tomó el mando de él, 1813-1815,* Biblioteca Nacional, Chile, Colec. Barros Arana.

[15] *Libro Mayor de Operaciones del Ejército del Alto Perú,* Biblioteca Nacional, Lima, Secc. Inv. Hcas., Mss. D12.431.

ellos situados sólo en función de sus propias conveniencias, fueran realistas o patriotas, todos los males que aquejaban al territorio. El testimonio del teniente coronel Francisco de Uriondo, del ejército patriota, confirma esta impresión, y no duda en afirmar que estos gobernantes son los que en verdad merecen pasar por el filo de su espada, antes que las mismas tropas realistas, pues desde sus cargos han traicionado e infamado las armas del rey. Así escribe a La Serna, quien le propuso pasarse al bando realista:

> Mi espada ha de servir para emplearla en la más tirana garganta de los gobernadores de esta infeliz provincia, que atropellando todas las leyes justas han provocado a los cielos, han infamado hasta los extremos más degradantes las armas del rey que precisan defender, han hollado con crueldad los sagrados derechos de la humanidad... esos criminosos cuyo exterminio espera quizás de mi mano esta ofendida provincia... [16].

Con respecto a las tropas del ejército patriota, el propio general Belgrano no podía sino exasperarse, especialmente cuando, ante la ausencia de un ejército profesional, contemplaba la composición de sus unidades, y en especial de su oficialidad, recién llegada de Buenos Aires para mandar gauchos, indios, pardos y mestizos —lo que consideraban un deshonor— reclutados a la fuerza en las provincias del interior argentino, proclives a la deserción, y que difícilmente hacían suyo el interés de Buenos Aires por conquistar el Alto Perú para el puerto a los propios altoperuanos, que, a su vez, deseaban liberarse por igual de peruanos y bonaerenses. Así escribía Belgrano:

> Los oficiales debían llenarse de vergüenza por quebrantar sus arrestos y fingirse enfermos para concurrir de noche con descaro a los bailes, haciendo ostentación de su deshonor, mientras sus conversaciones se reducen a murmurar de su general, de sus jefes y compañeros, sembrar especies sediciosas y ofendiendo con ellas al sexo, sin respetar casadas ni solteras...

Comunica estar sin caudales para dar de comer a las tropas, y ni siquiera puede «hacer la guerra de recursos al enemigo... porque estoy

[16] *Gaceta de Buenos Aires...*, *op. cit.*, vol. IV.

muy lejos, y temo se me quedarían en la marcha la mitad de la fuerza de lo que se llama ejército» [17].

De hecho, este complejo conjunto de circunstancias imposibilitó la continuación de las operaciones para este ejército después de 1818. Tras declarar, las Provincias Unidas del Río de la Plata, su independencia definitiva de España en el Congreso de Tucumán de 1816, las rivalidades interprovinciales surgidas por los intereses contrapuestos de los diferentes caudillos locales produjeron una auténtica secesión en el seno de las provincias, con lo que el gobierno de Buenos Aires optó por olvidar sus anhelos sobre el Alto Perú y destinar su ejército del norte a sofocar estos levantamientos locales. El antaño ejército auxiliar del Alto Perú fue enviado a reprimir a los alzados, pero ni siquiera esto pudo lograr, sublevándose a su vez contra la capital en Arequito (principios de 1820), y desapareciendo como tal al dispersarse las tropas [18].

En el ejército realista, las cosas no eran muy diferentes, y excepto en el posicionamiento territorial, puede afirmarse que poco les separaba de los patriotas. Primero porque, como ya comentamos, a nivel ideológico existieron las mismas tensiones en su seno entre liberales y conservadores que en el resto de los ejércitos en campaña sobre la región. El conflicto entre Pezuela y La Serna, la destitución del primero por el último [19], las pugnas resueltas incluso en el campo de batalla entre constitucionalistas y absolutistas, hablan bien a las claras de esta situación.

Segundo, porque la estructura interna del ejército realista se mostraba fragmentada en varios sectores, algunos profundamente enfrentados entre sí: las tropas altoperuanas al mando, por ejemplo, de un Olañeta, acérrimo defensor de la causa absolutista y de la libertad de actuación del Alto Perú frente al grupo peruano; el grupo peruano, escindido entre los serranos —fundamentalemnte arequipeños— como Goyeneche o Tristán que deseaban mantener unida toda la sierra frente a los intereses costeños, y los limeños, defensores del centralismo de la capital y relacionados íntimamente con los grupos de capital comercial del núcleo Lima-El Callao; el grupo de gachupines o peninsulares,

[17] *Gaceta de Buenos Aires..., op. cit.*, vol. IV.

[18] Bidondo, Emilio A., *Alto Perú, Insurreción, Libertad, Independencia*, La Paz, 1989.

[19] Wagner de Reyna, Alberto, «Ocho años de La Serna en el Perú (de la "Venganza" a la "Ernestine")», *Quinto Centenario*, n.º 8, Madrid, 1985, pp. 37-59.

casi todos liberales constitucionalistas, que habían llegado a América con la expedición de Morillo [20], siendo destinados a Perú y que ponían serios reparos a mantener una postura absolutista en la región, de la que abominaban, a la que se habían enfrentado por las armas en la misma península, y que ahora, por disciplina castrense, se veían obligados a defender en el remoto Perú; pero también y junto a ellos, formaban otros oficiales absolutistas, en franca rivalidad partidaria con los anteriores, como pudo observarse incluso durante la navegación que les llevaba a su destino. Así, el general Iriarte anotaba en sus memorias:

> Es difícil, o por mejor decir imposible, que hombres reunidos en un mismo buque durante una larga navegación, puedan ocultar por mucho tiempo sus opiniones. Así sucedió que muy pronto nos conocimos todos, distinguiéndonos por el color político a que nos adheríamos... Los liberales se expresaban con mayor franqueza; los serviles por su parte no se quedaban en zaga, como que estaban más garantizados. La guerra estaba declarada entre ambos bandos.

El jefe que mandaba esas tropas, La Serna, «era en extremo liberal», mientras el virrey del Perú, a cuyo mando se pondrían al llegar a puerto, era en extremo absolutista:

> La Serna iba a tener un rival poderoso en el virrey Pezuela, porque habiendo sido éste feliz en sus campañas contra los independientes, debía temer que aquel viniese a eclipsar sus glorias [21].

Efectivamente, en Aznapuquio (1821), y una vez se conocieron en Perú la sublevación de Riego y el triunfo del liberalismo en España, La Serna destituyó a Pezuela en lo que podríamos calificar como un golpe de estado en la cúpula militar realista, asumiendo el mando del ejército como virrey del Perú.

Tal fue la conmoción, que el propio general Valdés, del Estado Mayor del Ejército Real en el Perú, según un informe francés podía

[20] Batallones de Extremadura y Gerona, húsares de Fernando VII y dragones de La Unión.

[21] Iriarte, Tomás de, *Memorias: La Independencia y la Anarquía,* Buenos Aires, 1944, pp. 3 y ss.

dirigir al virrey frases como esta: «No será usted escuchado... Es verdad que usted es virrey, pero sepa que si nosotros sabemos hacer virreyes también sabemos deponerlos...» [22].

Y todo ello con un ejército de cuyas tropas indica Pezuela que «cinco sextas partes son natales de las provincias del Cuzco, Puno y Arequipa... así como la oficialidad toda, natural de las mismas... excepto unos trescientos hombres, únicos que hay de Lima y otras partes...».

Y, que según el mismo Pezuela, en 1815 estaba compuesto tan sólo por dos batallones de infantería ligera, cuatro batallones de infantería, dos regimientos también de infantería, dos escuadrones de caballería (el de escolta y el San Carlos), un regimiento de cazadores, y un destacamento de artillería con veinte piezas de pequeño calibre; en total, cinco mil doscientos hombres [23], y todo ello para ocupar y defender desde Cuzco a Tucumán.

Pero además, un ejército que, sobre el campo de batalla, y según la visión del mismo que ofrece el enemigo, era muy diferente, una vez se descubren en qué consistían los batallones y regimientos de Pezuela. El coronel Warnes, comunicaba al comandante del ejército auxiliar que había vencido a los realistas en la quebrada de Santa Bárbara, entre Chuquisaca y Santa Cruz:

> Los enemigos que nos combatían en el acto y después de la acción pasaban de cinco mil, por el frente la fusilería y la artillería, y por los costados y retaguardia la indiada de los pueblos, que manifestaron más calor que los primeros por la audacia con que nos acometían con las flechas... Por nuestra parte no ha habido más desgracia que tres muertos y veinticinco heridos [24].

Como vemos, la participación de los ejércitos por ambos bandos se reducía a esporádicos encuentros en los cuales el carácter sangriento de los mismos sólo se manifestaba en las retiradas o en las ocupaciones de las ciudades al ser abandonadas por las tropas que huían. El carácter de guerra civil, con infinidad de muertos anónimos, producto más de las desigualdades e injusticias locales y del afán de revancha perso-

[22] Wagner de Reyna, Alberto, *op. cit.*, p. 49
[23] Pezuela, Joaquín de la, *op. cit.*, p. 54.
[24] Bidondo, Emilio A., *op. cit.*, p. 227.

nal de unos y otros, que de la guerra en sí misma, enmarca este penoso proceso.

Las opiniones e ideologías personales —y por supuesto, sus propios intereses particulares— de los jefes y caudillos locales, o de los altos oficiales de los ejércitos, arrastraron a la batalla, y en muchos casos a la guerra a sangre y a fuego, a grandes masas de población, que apenas entrevieron qué les iba a unos y otros en cada una de las facciones en conflicto. Una espiral de violencia se extendió por la región, resucitando viejos odios étnicos y viejas pasiones apenas escondidas.

Mientras, jefes militares, caudillos locales y el propio patriciado urbano y terrateniente, buscaban vías de negociación que no fueron encontradas.

La polémica constitucionalismo-liberalismo versus absolutismo-conservadurismo, aparece como uno de los caballos de batalla fundamentales del período, y viene a ser válida tanto para uno como para otro ejército, el realista y el patriota, por lo que a veces existía más afinidad ideológica entre oficiales de distinto bando que entre los de un mismo cuerpo de operaciones.

El problema constitucional a la luz de los acontecimientos en Perú y Alto Perú nos muestra perspectivas interesantes al respecto de lo que venimos indicando. Y aquí la indecisión y las contradicciones en el seno de ambos ejércitos fueron mayúsculas. La Constitución de 1812, aplicada en la sierra peruana, resultaba mucho más revolucionaria que cualquiera de las propuestas planteadas por los independentistas, quienes abogaban por la permanencia del sistema semifeudal de sujeción de la población indígena a las haciendas o minas que poseía el patriciado urbano y rural, los que encabezaban el partido «de la revolución». De ello eran conscientes todos, patriotas y realistas. Los primeros evitaban su aplicación por lo que significaría de convulsión entre la población indígena y mestiza, arrastrando a la gran masa campesina hacia el bando realista. Los segundos, eran conscientes de que aplicar la Constitución de 1812 en Perú significaba la total revolución del mundo andino conocido hasta entonces. Mateo Pumacahua, influyente cacique cuzqueño, muestra en su persona y actitudes este conflicto.

Pumacahua se había destacado en 1781 como uno de los principales autores de la derrota de la sublevación de Tupac Amaru. Su posicionamiento hacia la postura virreinal fue definitiva para el aniquilamiento de la gran sublevación serrana dirigida por el cacique de Tinta.

En 1812, Pumacahua mantenía en Cuzco una sólida posición económica y social, con título de coronel del ejército, posteriormente acrecentada por adscribirse, tras la revolución de 1810, como ferviente partidario de la causa realista, siendo ascendido a brigadier e incluso llegando a ser nombrado en 1813 presidente y gobernador intendente de Cuzco, caso realmente inaudito tratándose de un cacique indígena. Sin embargo, tras la discusión en la ciudad de la aplicación de los preceptos constitucionales de 1812 —discusión en la que muchos criollos tan realistas como acaudalados en tierras e indios ni siquiera quisieron entrar por lo perjudicial de los mismos—, Pumacahua se distinguió como uno de los más acérrimos defensores del orden legal, obligando a su cumplimiento en la zona bajo su jurisdicción, lo que fue entendido por Pezuela, que se encontraba casi en las puertas del Tucumám, como traición, volviendo inmeditamente hacia Cuzco para reprimir a los «sublevados de las provincias de Cuzco, Arequipa, Puno y Huamanga, que se habían dejado ganar al espíritu de la revolución» [25]. Es decir, que para el virrey y para algunos oficiales, cumplir los preceptos constitucionales vigentes era, directamente, un acto revolucionario propio del enemigo. Pumacahua, efectivamente, enarbolando la bandera constitucional española de 1812, ocupó Arequipa en 1814 [26], pero fue derrotado por las tropas de Pezuela enviadas en su contra y ajusticiado como traidor [27]; sin embargo, no estaba haciendo sino defendiendo la aplicación de la Constitución en vigor. La contradicción en el seno del bando realista era, pues, más que evidente.

Después de 1820, con la reinstauración del orden constitucional, los problemas vuelven a surgir. Ahora es el virrey La Serna el que, con mucho tiento, intenta su aplicación. Desde luego, su primera medida fue revocar el nombramiento de Pezuela realizado en el quinquenio absolutista, y proclamarse como garante de las libertades constitucionales en el territorio bajo su mando. Ello le ganó la enemistad de buena parte de los afectos a la monarquía, quienes de nuevo veían peligrar sus intereses. Pedro Antonio de Olañeta, minero potosino y transfor-

[25] Alcón, Juan José, *Diario de la expedición del mariscal de campo D. Juan Ramírez sobre las provincias interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*, Biblioteca de Mayo, Buenos Aires, 1960, vol. V.

[26] *Ibidem*, p. 231.

[27] Bidondo, Emilio A., *op. cit.*, pp. 264 y ss.

mado virtualmente en el bastión del realismo altoperuano, se mostró radicalmente en contra de la Constitución, negó su aplicación en los territorios bajo su mando y atacó furibundamente a las propias tropas realistas que intentaban obligarle a cumplirla. Su proclama a los soldados constitucionalistas es un claro ejemplo de ello:

> Sois mis compañeros antiguos, y todos juntos hemos llenado de gloria la nación española; esta cara patria ya ve a nuestro augusto monarca en el trono de sus mayores... Yo he proclamado su causa y la de la religión; tampoco he omitido los medios de unión y paz; si, sordos al clamor de la razón, vuestros jefes quieren sostener ese papel titulado Constitución, estad seguros que mis tropas en su fidelidad han resuelto morir, y espero que vosotros no mancharéis vuestras manos con la sangre de amigos. Llevemos nuestro esfuerzo a las huestes enemigas y que ellas tiemblen, como siempre, viéndonos unidos bajo unas mismas banderas. Soldados: no temáis a las tropas realistas, cuyo objeto es el bien de la nación. Vuestros compañeros os aguardan con los brazos abiertos; estrechaos en ellos, seamos felices. El templo de la gloria está abierto y el premio os espera para coronar vuestros heroicos sacrificios. Cuartel General de Potosí [28].

El mismo Olañeta, al conocer la derogación de la Constitución en Madrid, en 1823, inmediatamente dejó de reconocer a La Serna como virrey del Perú, dado que su nombramiento se había producido en el período constitucional y ya carecía de valor, proclamándose garante de la causa absolutista en el Alto Perú, lo que le valió el nombramiento de virrey emitido por el monarca [29].

Esta serie de conflictos en el seno de ambos ejércitos (independentistas peruanos, altoperuanos, bonaerenses, chilenos y colombiano-venezolanos por una parte, y constitucionalistas o absolutistas por otro) conllevó el establecimiento de multitud de negociaciones entre todas

[28] García Camba, Andrés, *Memorias del general García Camba para las armas españolas en el Perú*, Madrid, 1916, vol. II, p. 467.

[29] Fue nombrado por Fernando VII virrey del Río de la Plata, nombramiento un tanto ridículo en la medida que el Río de la Plata era independiente desde 1810, y Olañeta sólo controlaba el territorio del Alto Perú que ocupaba con su ejército. De cualquier forma el nombramiento llegó tarde porque el 12 de julio de 1825, cuando se firmó en Madrid, nótese que fue después de Ayacucho, Olañeta ya había muerto asesinado en Tumusla por sus propios partidarios.

las partes en conflicto, muchas de ellas, por no decir la gran mayoría, realizadas a título personal tratando de consolidar posiciones en el seno de los grupos contendientes. Así, La Serna había destacado al coronel Baldomero Espartero (quien años más tarde influiría poderosamente en la política civil y militar española del siglo XIX) hasta la ciudad de Salta [30] para tratar con los independentistas argentinos y evitar la continuación de la guerra por aquel flanco, que no interesaba ni a porteños (en plena guerra civil entre sus provincias) ni a realistas (puesto que Olañeta actuaba por cuenta propia en la región, sin atender las indicaciones del virrey La Serna y atacando a las propias tropas realistas) [31].

Olañeta, por su parte, también estaba en negocaciones con el mismo Bolívar. Abominando de la Constitución liberal española, Olañeta escribía a Bolívar en términos nada equívocos: él seguiría defendiendo la causa de la monarquía en el Alto Perú, aunque estaba decidido a acabar con los realistas partidarios de la Constitución, lo que no le impedía estar de acuerdo con los independentistas, puestos que juntos trabajaban por América:

> Excelentisimo Sr. D. Simón Bolívar, libertador de Colombia y dictador del Perú: Acabo de recibir la carta de V. E. de fecha... Son exactos los juicios de V. E. expresados en ella; efectivamente, mi convencimiento de la defección de La Serna y sus socios es una experiencia de lo perjudicial y ruinoso que era el sistema constitucional; ello me determinó a desprenderme de la obediencia al virrey... Si algo tenía de bueno la Constitución del año 12 es que jamás se observó en el Perú, pero sólo se cumplían aquellos decretos de Cortes que hollaban la religión... La Providencia y el valor de mis tropas han hecho que triunfe completamente contra ellos en el espacio de dos meses. De sus resultas, mando las provincias del Alto Perú desde el Desaguadero, y quedan en mi poder casi todas las fuerzas destinadas a la agresión. Estoy persuadido que trabajo en beneficio de la América y del rey, y mis deseos nunca ha sido otros. Un sistema sólido a mi ver es el único que puede calmar la agitación de las pasiones... La tiranía

[30] García Camba, Andrés, *op. cit.*, vol. II, pp. 182 y ss.

[31] Olañeta estaba en ese momento atacando a las tropas del general español y constitucionalista La Hera en Potosí, al que rindió como si de un enemigo se tratara, proclamándose «único defensor del altar y del trono de S. M.». *Ibidem*, p. 285.

> anárquica ha destruido los fértiles pueblos del Río de la Plata y los ha puesto en un estado de nulidad e impotencia. Los mismos sacudimientos de Tierra Firme y del Perú habran manifestado a V. E. los vicios de un gobierno popular y la falta de garantías para una estabilidad futura [32].

Por su parte, Bolívar, escribe a Olañeta desde Lima:

> Señor general. Diferentes veces he escrito a V. S. con el objeto de entrar en relaciones amistosas con un jefe que coopera con nosotros a la destrucción de nuestros enemigos comunes... Antes de concluir esta comunicación me parece oportuno indicar a V. S. que mi gratitud con los jefes españoles que han servido nuestra causa, ha sido siempre la más constante. El general Mires en Colombia ha sido protegido por mí hasta nombrarlo general de división o teniente general. El coronel Sardá que manda la provincia de Santa Marta. El coronel Jalón por cuyo rescate ofrecí doscientos prisioneros en la Plaza de Puerto Cabello, y muchos otros que sería largo referir, todos españoles, y todos mis amigos íntimos. En el Perú, el coronel Plasencia a quien he dado el mando del único Regimiento de Caballería que tienen el Perú; el coronel Pardo de Zela, acaba de ser nombrado prefecto del Departamento de Jauja; el coronel Vivero, comandante general de Marina, está conmigo en esta capital habiendo preferido nuestro servicio al de los españoles constitucionalistas, tanto ha sido apreciado de nosotros como ultrajado de sus compatriotas. El general Arenales es una prueba del respeto y consideración que tenemos a los buenos españoles. El señor Torres, representante de Colombia en los Estados Unidos, es otro español que manifiesta la confianza que se tiene en los talentos y en la probidad de los que son adornados con estas relevantes cualidades... [33].

Puede observarse que, por motivos ideológicos, el pase, ya no sólo de la oficialidad sino de los altos jefes militares, de un ejército al otro, venía a ser frecuente. Los mismos La Serna y Valdés propiciaron la fuga del general Iriarte al ejército independentista, y San Martín en Punchauca (1820) hizo más que sonoras referencias a la comunidad de to-

[32] *Ibidem*, pp. 466 y ss.
[33] *Ibidem*.

dos los liberales [34], al conocerse el triunfo de Riego en Madrid. Valdés era recibido en el campo del enemigo como un amigo de primera importancia, mientras el propio Canterac parece que había pactado con San Martín la independencia de Perú en 1820 [35], siendo obstaculizado por Bolívar que en absoluto estaba de acuerdo con el argentino ni en métodos ni en preceptos ideológicos.

Conversaciones y tratos que, según todas las fuentes, se mantuvieron incluso en Ayacucho, cuando la batalla —para los liberales realistas— parecía absurda. Valdés se batió contra Sucre «sólo para salvar el honor» según diversos testimonios, pero su división, excepto dos batallones, ni siquiera entró en combate, y a mitad del mismo decidió capitular, lo que se lo impidió su edecán con la espada en la mano. Valdés obedeció, pero Canterac rindió su división casi al completo [36]. El mismo Canterac, al final de la batalla, se fue con los vencedores a Cuzco y desde allí volvió por su cuenta a España, mientras el virrey La Serna y Valdés y el resto de los principales jefes y oficiales lo hacían en un barco *(La Ernestina)* —constitucionalistas y conservadores juntos— cantándose mutuamente himnos insultantes y llegando casi al empleo de las armas de fuego [37]. Como se indicaba en el informe realizado en Burdeos a la llegada de *La Ernestina* con los pasajeros de Ayacucho, «con un ejército del cual la mayoría de los jefes eran liberales y se pronunciaban en nombre de, pero contra un rey absolutista, era difícil que Perú pudiera ser conservado para España» [38].

Frente a esta postura y al mismo tiempo, Olañeta pretendía, en nombre del mismo Rey, transformarse en el dictador del Alto Perú. Mientras, y a pocos kilómetros de Lima, en El Callao, José Ramón Rodil soportaba un asedio de varios años, aún después de la capitulación de Ayacucho, por no entregar a los independentistas una plaza cuya defensa le había sido confiada en nombre también del monarca [39]. Pero todo era en vano.

[34] Wagner de Reyna, Alberto, *op. cit.*, p. 46.

[35] *Ibidem*, p. 50.

[36] Torata, conde de, *Documentos para la Historia de la guerra separatista del Perú*, Madrid, 1894, vol. III, p. 42.

[37] Wagner de Reyna, Alberto, *op. cit.*, pp. 56 y ss.

[38] *Ibidem*, p. 59.

[39] Rodil, José Ramón, *Memoria del Sitio de El Callao*, Sevilla, 1955.

Las élites serranas, con su decisión de no acatar la Constitución liberal de 1812, no encontraron otro camino que pactar, a su vez, con los vencedores. Definitivamente vinieron a rendirse ante la evidencia de que habían perdido la guerra por el poder en Perú. Porque no solamente perdieron la batalla en sus jurisdicciones, sino que fueron plenamente conscientes de que los grupos limeños acabarían por construir el Perú republicano desde la capital, al influjo de los aires europeos y al servicio de los intereses extranjeros que habían llevado a cabo la independencia de la costa, considerando apenas a la sierra en función de la rápida liquidación de sus recursos. Comenzaba a elevarse la cordillera de los intereses como un obstáculo aún más alto que los propios Andes, encerrando la vida entre las cercas de las haciendas.

Así, el proceso agónico del Ejército de América junto con el del orden colonial, resultan realmente ilustrativos para entender el convulso y revuelto siglo XIX americano. La herencia colonial, entendida no como herencia metropolitana sino —ya casi exclusivamente— como herencia del pasado, propio e irrenunciable, de los pueblos americanos, forjada en la esencia misma de la estructura socioeconómica y política del continente, resultaba una pesada losa que gravitaría sobre los años futuros como una formidable hipoteca nunca saldada. Es más, el haz de conflictos latentes que surge de estos acontecimientos marcará definitivamente la historia de estos pueblos, y generará una conmoción permanente de la que nadie quedará a salvo.

Pero también, la agonía del Ejército Americano aporta una interesante perspectiva para entender el siglo XIX militar español, especialmente si consideramos que los que sobrevivieron a esta cruenta guerra de más de quince años, en un universo bélico, material e ideológico tan complicado y confuso, ejercieron una profunda influencia en el ejército y en la política española posteriores. Las actuaciones de las comisiones militares creadas en España tras la vuelta al absolutismo en 1823 [40], para depurar de liberales al ejército, muestran el despótico trato que recibieron en su tierra los que durante años habían defendido las banderas del rey. El relego absoluto y la muerte afrentosa de algunos veteranos de Ayacucho, —cuya plasmación aparece en el patético

[40] Pegenaute, Pedro, *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las Comisiones Militares. 1824-1825*, Pamplona, 1974.

lienzo de Antonio Gisbert sobre el fusilamiento de Torrijos y sus compañeros liberales– fue el final del camino para muchos, testigos y actores del tropel de circunstancias y contradicciones que estremecieron los cimientos, hasta derribarlo por entero, del viejo orden colonial.

Una herencia colonial para los pueblos americanos y un final traumático para el imperio colonial español, constituyendo uno de los testimonios más desgarradoramente propios e irrenunciables de la historia de América y de España. Una herencia para el futuro.

APÉNDICES

BIBLIOGRAFÍA

En este mínimo comentario bibliográfico haremos referencia, con exclusividad, a los estudios que han servido como base para la elaboración del presente trabajo. Su ordenación responderá, pues, a los diferentes capítulos donde figuran. Dado que se ha utilizado prácticamente la totalidad de la bibliografía disponible, el lector encontrará en estas páginas finales un amplio repertorio comentado de las obras que aportan, a nuestro juicio, los análisis o las referencias más útiles para conocer y comprender la realidad y la trascendencia del ejército y las milicias en el mundo colonial americano.

Antes de comenzar, debemos reseñar algunas de las compilaciones más interesantes en cuanto a legislación militar americana, que, en muchos casos, aparece entreverada con la dictada para el ejército español. Así por ejemplo, Colón de Larriategui, Félix, *Juzgados Militares de España y sus Indias*, Imprenta Repullés, Real, Ibarras y de la Viuda de Ibarra, Madrid, 1817; Vallecillo, Antonio, *Legislación Militar de España Antigua y Moderna*, Madrid, 1853-1855; y Portugués, José Antonio, *Colección General de las Ordenanzas Militares, sus innovaciones y sus aditamentos*, Imprenta Antonio Marín, Madrid, 1764, son buenos descriptores que contienen buena parte de las normas de aplicación general. Sin embargo, su utilidad se ve sensiblemente mermada en nuestro caso, en la medida que las disposiciones específicas para América —unidad por unidad y guarnición por guarnición—, fueron realmente la base de la organización militar, más que las ordenanzas y reglamentos de aplicación general.

Y en este sentido no son abundantes los trabajos que abordan esta cuestión con un alcance continental. Hay trabajos específicos por territorios o jurisdicciones, como, entre otros, los de Santiago Gerardo Suárez para Venezuela, *Las instituciones militares venezolanas del período Hispánico en los Archivos*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1969; y *El Ordenamiento militar en Indias*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1971; los de Juan Beverina para el Río de la Plata, *El Virreinato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización*

militar, Buenos Aires, 1935, o los de Roberto Oñat y Carlos Roa para Chile, *Régimen Legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago, 1953.

Por ello, aunque mezcladas con otras muchas disposiciones, buena parte de la legislación particular americana de alcance continental debe ser rastreada en cedularios y recopilaciones de leyes, cédulas y decretos. Por ejemplo y básicamente, el *Cedulario Indiano* de Diego de Encinas. La *Recopilación de las Leyes de Indias* de 1680, libro I, título IV; libro II, títulos I, II, XX y XXXIV; libro III, títulos II al XVII y el XV; libro IV, títulos IV y XII; libro V, título II; libro VI, título IX; libro VIII, título VI; libro IX, títulos XV, XVI, XXI, XXII, XXVIII y XLIII. Contienen básicamente documentación militar para los siglos XVI y XVII y el *Cedulario Índico* de Ayala, de la segunda mitad del XVIII. Aparte, obviamente, las contenidas en las colecciones documentales más clásicas: *Colección de Documentos Inéditos de América y Oceanía*, CDIAO, y *Colección de Documentos Inéditos de Ultramar*, CDIU.

Otros trabajos, como los de García Gallo, Alfonso, *Estudios de Historia del Derecho Indiano*, Madrid, 1972; *Id*, «El servicio militar en Indias», *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXVII, 1956; o Góngora, Mario, *El Estado en el Derecho Indiano. Época de fundación (1492-1570)*, Santiago de Chile, 1951; y Clonard, conde de, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y Caballería*, Madrid, 1851, aportan numerosas disposiciones e interpretaciones del marco legal militar en América.

Sobre el tema de las huestes de conquista, y desde una perspectiva general, debe contarse con el clásico trabajo de Silvio Zavala, *Las Instituciones Jurídicas en la Conquista de América*, Madrid, 1935. Otros estudios han profundizado en el aspecto específico de su función y organización militar, especialmente en cuanto a sus relaciones con las instituciones españolas bajomedievales: Ladero Quesada, Miguel Ángel, «Milicia y economía en la guerra de Granada. El cerco de Baza», *Cuadernos de Historia Medieval*, Valladolid, 1964; y Marchena Fernández, Juan y Romero Cabot, Ramón, «El origen de la hueste y de la Institución Militar Indianas en la Guerra de Granada»; en *Andalucía y América en el siglo XVI*, vol. I, Sevilla, 1983, donde se abordan las diferencias y semejanzas entre las huestes peninsulares y las estrictamente americanas.

Datos sobre quienes las compusieron son aportados, genéricamente por Pérez Bustamante, Ciriaco; «Las regiones españolas y la población de América, 1509-1534», *Revista de Indias*, n.° 6, Madrid, 1941; Rodríguez Arzúa, Joaquín; «Las regiones españolas y la población de América, 1509-1538», *Revista de Indias*, n.° 30, Madrid, 1947; Boyd-Bowman, Peter, *Índice geobiográfico de 40.000 pobladores en el siglo XVI. 1493-1516*, Bogotá, 1946; Friede, Juan, «Algunas observaciones sobre la realidad de la emigración española a América en la primera mitad del XVI». *Revista de Indias*, n.° 49, Madrid, 1952.

Para conocer algunas huestes específicas los trabajos son muy abundantes. Por aportar datos y enfoques más novedosos, señalamos los de Lockhart, Ja-

mes, *The Men of Cajamarca. A Social and Biographical Study of the First Conquerors of Perú*, Texas, 1972; Durand, José, *La transformación social de conquistador*, México, 1953; López Ruiz, Jesús María, *Hernández de Serpa y su hueste de 1569*, Caracas, 1974. Y Gómez Pérez, Carmen, «Las Huestes Indianas», en *Historia de las Américas*, vol. I, Madrid, 1991. pp. 447-470.

Un estudio de tipo sociológico sobre la hueste ha sido realizado por Gómez, Carmen y Marchena, Juan, «Los señores de la guerra en la conquista», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XLII, pp. 127-215, Sevilla, 1985. Y sobre la inserción de sus componentes en la primera sociedad colonial, deben estudiarse los trabajos de James Lockhart, *El mundo hispano-peruano. 1532-1560*, México, 1982; Marchena Fernández, Juan, «Los Hijos de la Guerra: modelo para armar», *Actas del Congreso Internacional del Descubrimiento*, Madrid, 1992, vol. I; Hemming, John, *La Conquista de los Incas*, México, 1982; o Lovell, W. George, *Conquista y cambio cultural. La Sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821*, Guatemala, 1990.

Acerca de la frontera y la participación de los encomenderos en la guerra de ocupación del territorio, son muy útiles —aunque para zonas concretas—, los análisis de Powell, Philip W., *La Guerra Chichimeca, 1550-1600*, México, 1974; Moorhead, Max L., *The Presidio. Bastion of the Spanish Borderlands*, Oklahoma, 1975; Marchena Fernández, Juan, «Dominicos y encomenderos en el Tucumán del siglo XVII», *Actas del III Congreso Internacional, Los Dominicos y el Nuevo Mundo*, Madrid, 1991; Saignes, Thierry, *Ava y Karai. Ensayos sobre la frontera chiriguano. Siglos XVI-XX*, La Paz, 1990; Jara, Álvaro, *Guerra y Sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1971; Kahle, Günter, «La encomienda como institución militar en la Hispanoamérica Colonial», *Jahrbuch Geshichte Von Staat*, III, 1965; Powell, Philip. W., *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La Pacificación de los chichimecas. 1548-1597*, México, 1980; y más genéricamente, González González, Alfonso, «Las Audiencias Indianas y el Mando Militar. Siglos XVI, XVII y XVIII», *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Academia Nacional de la Historia, vol. I, Caracas, 1975.

Sobre la realidad de la defensa estatal en el siglo XVII, a nivel general, pueden ser útiles Marchena Fernández, Juan, «La defensa del Caribe en el siglo XVII», en *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800*, Madrid, 1983; Hoffman, Paul, *The defense of the Indias. 1535-1574*, Baton Rouge, 1979; y Marchena F. J., «Flandes en la Institución Militar de España e Indias», *Revista de Historia Militar*, n.° 58, 1985, pp. 58-120; siguiendo modelos europeos trasplantados a la América de fines del siglo XVI y principios del XVII, bien estudiados por Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el camino español*, Madrid, 1976; Quatrefages, René, *Los tercios españoles*, Madrid, 1979; Thompson, I. A., *War and Administrative Revolution: the Military Governement of Spain in the Reign of Philip II*, Cambridge, 1965; y Parker, Geoffrey, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, 1989.

Al tema de las fortificaciones se han referido multitud de autores. Normativa general puede encontrarse en la *Recopilación*, libro III, títulos IV, V y VI, y en el *Cedulario Indiano* de Diego de Encinas, IV, 46. Y referencias a los modelos peninsulares en Calderón Quijano, J. A., *Las defensas del Golfo de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1976; Fernández Cano, Víctor, *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*, Sevilla, 1973; Calderón Quijano, Saravia Viejo y Hernández Palomo, *Cartografía Militar y Marítima de Cádiz, 1513-1878*, Sevilla, 1978. Los antecedentes peninsulares pueden estudiarse en *Las Partidas*, de Alfonso X, 2,8; y posteriormente en el *Ordenamiento*, de Montalbo, 4,7 y la *Nueva Recopilación de Castilla*, 65.

Los estudios específicamente americanos abordan la realidad local en cada puerto, ciudad o jurisdicción: Céspedes del Castillo, Guillermo. «La defensa del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y principios del XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1962; Zapatero, J. M., *La fortificación abaluartada en América*, San Juan de Puerto Rico, 1978; *Id.*, *La guerra del Caribe en el siglo XVIII*, San Juan de Puerto Rico, 1964; Guarda, Fernando, *Las defensas de la ciudad de Valdivia*; Angulo Iñíguez, Diego, *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas en el siglo XVI*, Madrid, 1942; Marco Dorta, Enrique, *Cartagena de Indias, la ciudad y sus monumentos*, Sevilla, 1951; Trigueros Bada, Roberto, «La defensa estratégica del Río San Juan de Nicaragua», *Anuario de Estudios Americanos*, IX, 1954; Rodríguez del Valle, Mariana, «El castillo de San Felipe del Golfo Dulce. Historia de las fortificaciones de Guatemala en la Edad Moderna», *Anuario de Estudios Americanos*, XVII, 1960; Morales Padrón, Francisco y Llavador Mira, José, «Mapas, planos y dibujos sobre Venezuela existentes en el AGI», *Anuario de Estudios Americanos*, XX y XXI, 1963-1964; Heredia Herrera, Antonia, «Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, XV, 1958; Wright, Irene, *Historia documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, La Habana, 1927; Morales Padrón, Francisco, *Jamaica española*, Sevilla, 1952; Chatelain, Verne, *The defenses of Spanish Florida.* Washington, 1941; Arana, Luis y Manucy, Albert, *The Building of Castillo de San Marcos*, San Agustín, 1977; Eugenio Martínez, María Ángeles, *La defensa de Tabasco*, Sevilla, 1974; Vila Vilar, Enriqueta, *Historia de Puerto Rico, 1600-1650*, Sevilla, 1974; López Cantos, Ángel, *Historia de Puerto Rico, 1650-1700*, Sevilla, 1975; Macías Domínguez, Isabelo, *Cuba en la primera mitad del siglo XVII*, Sevilla, 1978; Castillo Meléndez, Francisco, *La defensa de la Isla de Cuba en la segunda mitad del siglo XVII*, Sevilla 1986; Weiss, Joaquín E., *Arquitectura Colonial Cubana*, La Habana, 1972; *Fort Matanzas. Historic Structure Report*, National Monument, Florida, 1980; Arana, Luis Rafael, «De fort at Matanzas inlet», *El Escribano*, St. Augustine Historical Society, vol. 17, 1980; *Id.*, «Notes on Fort Matanzas National Monument». *El Escribano*, St. Augustine Historical Society, vol. 18, 1981; Gasparini, Graciano, «Las fortificaciones de la Guaira durante el

período colonial», *III Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1979, vol. II; Juárez, Juan, *Piratas y Corsarios en Veracruz y Campeche*, Sevilla, 1972; Miranda Vázquez, Trinidad, *La Gobernación de Santa Marta, 1570-1670*, Sevilla, 1976; Gil Bermejo, Juana, *La española: anotaciones Históricas (1600-1659)*, Sevilla, 1983; y naturalmente las obras de Calderón Quijano, José Antonio, *BELICE (1663-1821). Historia de los establecimientos británicos del río Valis hasta la Independencia de Hispanoamérica*, Sevilla, 1944; *Las Fortificaciones de la Nueva España*, Sevilla, 1953; *Id., Las defensas Indianas y la Recopilación de 1680*, Sevilla, 1984; *Id., Las murallas de Campeche*, Campeche, 1969; *Id., Nueva Cartografía de los puertos de Campeche y Veracruz*, Sevilla, 1969; *Id.*, «El fuerte de San Fernando de Omoa, su historia e importancia que tuvo en la defensa del Golfo de Honduras», *Revista de Indias*, n.os 9 y 11, 1942-1943.

Además, no deben olvidarse algunos trabajos técnicos de la época: Jiménez Donoso, Juan; y León Canales, Benito, *Compilación de documentos del Archivo General de Indias sobre fortificaciones e Ingenieros en Ultramar*, Madrid, 1844-1864; Le Blond, *Elementos de fortificación*, Imp. de Cámara, D. Joaquín Ibarra, Madrid, 1776; Lucuze, Pedro de, *Principios de fortificación*, Imp. Tomás Piferrer, Barcelona, 1772.

Referencias a los ingenieros y a su formación las encontramos en los importantes trabajos de Calderón Quijano, J. A., «Noticias de Ingenieros Militares en Nueva España, en los siglos XVII y XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, VI, 1949; *Id.*, «El ingeniero Simón Desnoux y su proyecto de Academias Militares en América», *Revista de Indias*, n.º 22, 1945; las noticias que al respecto aporta Israel, J. I., *Race, class and politics in Colonial México. 1610-1670*. Oxford, 1975, p. 118; Rodríguez Villa, *Noticia biográfica de don Sebastián Fernández de Medrano*, Madrid, 1882; Marchena Fernández, Juan, «La primera Academia de Ingenieros en América», *Ejército*, n.º 447, abril, 1977, pp. 23 y ss.

Para el tema concreto de Chile en esta centuria y la guerra de Arauco, deben estudiarse las obras de Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile*, Santiago de Chile, 1971; Carmagnani, Marcelo, *Les Mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: le Chili (1680-1830)*, París, 1973; León Solís, Leonardo, «La Corona española y las guerras intestinas entre los indios de Araucanía, Patagonia y las pampas», *Nueva Historia (Revista de Historia de Chile)*, n.º 5, 1982; Meza Villalobos, Néstor, *Régimen jurídico de la conquista y de la Guerra de Arauco*, Santiago de Chile, 1946; Oñat, Roberto y Roa, Carlos, *Régimen Legal del Ejército en el Reino de Chile*, Santiago, 1953; Allendesalazar Arrá, «Ejército y Milicias del Reino de Chile (1737-1815)», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 1962, n.º 66-67; Guarda, Gabriel, «Influencia militar en las localidades del Reino de Chile», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n.º 75; Vargas Cariola, Eduardo, *El Ejército de Chile en el siglo XVII*, tesis doctoral, Sevilla, 1981. *Ibidem*, «Financiamiento del Ejército de Chile en el siglo XVII», *Historia*, n.º 19,

1984. Vargas Machuca, Bernardo de, *Milicia y descripción de las Indias*, 1599, en Colección de Libros Raros y Curiosos que tratan de América, Madrid, 1892. Martínez de Salinas, María Luisa; *La trayectoria Indiana del Gobernador Bernardo de Vargas Machuca*, Valladolid, 1991.

El descalabro defensivo de fines del siglo XVII puede analizarse en Matta Rodríguez, Enrique, *El Asalto de Pointis a Cartagena de Indias*, Sevilla, 1979; Bernal Ruiz, María Pilar, *La toma del puerto de Guayaquil en 1687*, Sevilla, 1979; y en el trabajo ya citado de Céspedes del Castillo, Guillermo, «La defensa del istmo de Panamá a fines del siglo XVII y principios del siglo XVIII», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1962.

Aunque no es objeto directo de nuestro análisis, la participación de la armada española en el problema defensivo americano del siglo XVII ha sido estudiada por Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada de Barlovento*, Sevilla, 1981; Fernández Duro, Cesáreo, *La Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*, Madrid, 1973, así como por Navarrete, Adolfo, *Historia marítima militar de España. Armadas españolas y marinas que le antecedieron en la península Ibérica*, Madrid, 1901, y Julio Guillén Tato en su amplísima producción.

Sobre el envío de tropas al Nuevo Mundo en el siglo XVII y la vida del soldado, tanto dentro del sistema militar como en la sociedad en general, son muy útiles las referencias que aparecen en Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida desde que salí a servir al Rey, de edad de 14 años, que fue el año de 1595, hasta fin del año de 1630*, Biblioteca Nacional, Madrid, Secc. Manuscritos, T. 247, B.A.E., T. CLXII, Madrid, 1967. Dos trabajos concretos sobre Alonso de Contreras y las levas de soldados para América en Marchena Fernández, Juan, «Alonso de Contreras. Un personaje de leyenda en Sanlúcar de Barrameda», *Sanlúcar y el Nuevo Mundo*, Sanlúcar de Barrameda, 1990, p. 345; *Idem*, «Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. Siglo XVII», *III Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1984, vol. I, p. 93. Otro texto interesante, también de la época, que recoge las aventuras y desventuras de un soldado, con muchos datos sobre la recluta, es Gonzalo de Céspedes y Meneses, *Varia fortuna del soldado Píndaro*, Madrid, 1975. Para conocer la opinión que la sociedad del Siglo de Oro tenía de estas tropas y estas levas, ver Vincent, Bernard, *Minorías y marginados en la España del siglo XVI*, Granada, 1987; Deleito Piñuela, Juan, *La mala vida en la época de Felipe IV*; *Id.*, *El declinar de la monarquía española*, Madrid, 1947; José Antonio Maravall, *La literatura picaresca desde la Historia Social*, Madrid, 1986; *Id.*, *Estado Moderno y mentalidad social*, Madrid, 1972, vol. II; Otte, Enrique, *Cartas privadas de emigrantes a Indias*, Sevilla, 1988. Ofrecen todos un excelente panorama sobre marginalidad, soldados y picaresca.

Sin embargo, los trabajos para el siglo XVIII, cuando con propiedad puede hablarse de un Ejército en América, son menos abundantes a escala continen-

tal. Deben consultarse Marchena Fernández, Juan, *Oficiales y Soldados en el Ejército de América*, Sevilla, 1983; *Id.* «El Ejército de América: el componente humano», *Revista de Historia Militar*, n.º 51, 1981; *Id.* «Armée et changement social en Amerique a la fin du XVIII[e] siecle», En *L'Amerique Espagnole a l'Epoque des Lumieres*, París, 1987, pp. 49-77; *Id.* «El Ejército americano y la política militar de España en América», En *Historia Social de las Fuerzas Armadas*, Madrid, 1986, vol. II; Albi, Julio, *La defensa de las Indias*, Madrid, 1989.

Para el tema de la oficialidad y la tropa del mismo, por áreas geográficas, pueden consultarse los siguientes trabajos: para México, la obra de Christon Archer, *El Ejército en el México Borbónico, 1760-1810*, México, 1983; y la de Velázquez, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España. 1700-1808*, México, 1950. Para Perú, Leon G. Campbell, *The Military and Society in Colonial Perú. 1750-1800*, Filadelfia, 1978. Para Nueva Granada, Allan J. Kuete, *The Military Reform in the Viceroyalty of New Granada. 1773-1808*, Gainesville, 1978; y Marchena Fernández, J., *La Institución Militar en Cartagena de Indias, 1700-1810*, Sevilla, 1982. Un estudio comparativo entre Nueva Granada y Perú en Juan Marchena F., «The Social World of the Military in Peru and New Granada: the colonial oligarchies in conflict», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*, Baton Rouge, 1990. Para Cuba, Allan J. Kuethe, *Cuba, 1753-1815. Crown, Military and Society*, Knoxville, 1988; y Juan Francisco Martín Rebolo, *Ejército y Sociedad en las Antillas 1740-1810*, tesis doctoral inédita, Sevilla, 1989. Para Florida, Juan Marchena y J. F. Martín Rebolo, «El Ejército de América en Florida Oriental», en *Fuentes para la Historia Social de La Florida. 1600-1763*, Madrid, 1988; también Juan Marchena F., «The Defense Structure of East Florida, 1700-1820», *The Escribano*, n.º 21, 1984; e *Id.*, «Saint Augustine's Military Society, 1700-1820», *The Escribano*, n.º 22, 1985. Para Venezuela, las obras ya citadas de Santiago Gerardo Suárez, *Ordenamiento Militar en Indias*, Caracas, 1971, y *Las Instituciones Militares Venezolanas del Período Hispánico*, Caracas, 1969; también Juan Marchena F., «Ejército y sociedad en Venezuela a fines del Período Colonial: la generación del grupo militar criollo», en *Actas del Congreso del Bicentenario Bolivariano*, Caracas, 1987; y J. Marchena y B. L. Flores Morón, «Los laberintos de la Fortuna: el ocaso del Orden colonial en Venezuela y la generación militar de Simón Bolívar. 1777-1810», en *Bolívar y Europa*, II, Caracas, 1991. Para el Río de la Plata, Patricia Pizzurno Gelós, *Ejército y fortificaciones en el Río de la Plata, 1700-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1983, y Braulio Luis Flores Morón, *Ejército y Financiación Militar en Buenos Aires a fines del perido colonial*, tesis doctoral, Sevilla, 1990; también, Beverina, Juan, *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar. Contribución a la Historia del Ejército Argentino*, Buenos Aires, 1935. Para Centroamérica, Claros, Manuel, *Ejército y sociedad en la Capitanía General de Guatemala. 1700-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1991. Para Chile, Roberto Oñat y Carlos Roa, *Régimen Legal del Ejército en el reino de Chile*, Santiago, 1958.

Sobre las Milicias en este siglo, un estudio sobre el origen de las mismas se encuentra en Caballero, A. Gumersindo, «Milicia castellana y milicia americana», en *Castilla y León en América*, Valladolid, 1991, vol. II. Debe verse también el trabajo ya citado de Suárez, Santiago Gerardo, *Las Milicias*, Caracas, 1988. Datos sobre el modelo castellano de estas milicias americanas, en la obra también ya citada del conde de Clonard, *Historia Orgánica de las Armas de Infantería y caballería*, vol. III.

Los trabajos sobre las milicias americanas son más abundantes: el estudio del total de las hojas de servicio de la oficialidad miliciana ha sido realizado por Antonio Gumersindo Caballero, *Milicias americanas y Sociedad Colonial 1760-1810*, tesis doctoral, Sevilla, 1990. Otros trabajos para zonas concretas: Josefa Vega Juanino, *La Institución Militar en Michoacán*, Michoacán, 1986; Marchena Fernández, Juan, *La Institución Militar en Cartagena de Indias*, ya citado; *Id.* «The Social World of the Military in Peru and New Granada: the Colonial Oligarchies in Conflict. 1750-1810», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, 1990; Hellewegue, Johann, «El traspaso del sistema de milicias provinciales a Hispanoamérica dentro del marco de las Reformas Borbónicas en Ultramar y la influencia de la Memoria del Conde de Aranda en la Instrucción a Juan de Villalba y Angulo». *Jahrbuch für Geschichte von Staat*, vol. VI, 1969, pp. 158-201; «Organización de las Milicias Provinciales en Nueva España», en *Boletín del Archivo General de la Nación. México*, vol. 9, n.° 3, 1938, pp. 408-448; Mijares Pérez, Lucio, «La organización de las milicias venezolanas del siglo XVIII». *Memoria del III Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1977; Klein, Herbert, «The colored Milicia of Cuba», *Caribbean Studies*, julio, 1966; Kuethe, Allan J., «The Pacification Campaign on the Río Hacha Frontier. 1772-1779». *Hispanic American Historical Review*, agosto, 1970, vol. 50, n.° 3, pp. 467-481; *Id.*, «The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada». *Journal of Negro History*, abril, 1971; *Id.*, «La Batalla de Cartagena en 1741. Nuevas perspectivas». *Historiografía y Bibliografía Americanistas*, 1974, vol. XVIII, n.° 1, pp. 19-38; Archer, Christon I., «The Key to the Kingdom: the Defense of Veracruz. 1780-1810». *The American*, abril, 1971; *Id.*, «To Serve the King: Military Recruitment in Late Colonial Mexico». *Hispanic American Historical Review*, mayo, 1975; *Id.*, «Pardos, Indians and the Army of New Spain: Inter-Relations-Ships, and Conflict. 1780-1810», *Journal of Latin American Studies*, 6,2.

No son abundantes los trabajos sobre la marina americana del siglo XVIII. Bibiano Torres Ramírez ha estudiado en *La Armada de Barlovento*, Sevilla 1981, el descalabro en que, a lo largo de la primera mitad del siglo, vivió esta armada; y el mismo autor, junto con Pablo E. Pérez-Mallaina, ha trabajado también sobre la otra armada americana de la época, la del Pacífico, *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, 1987, también en estado calamitoso en esta centuria. Ninguna

de las dos sobrepasó en activo el año de 1750. Pérez-Mallaina analizó, en lo concerniente a esta materia, los primeros años del siglo, *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*, Sevilla, 1982. En cambio la política de arsenales en América permanece sin estudiar, más allá de los clásicos trabajos de Navarrete y Guillén Tato, ya citados.

Con respecto a las reformas borbónicas, la bibliografía es realmente amplia y afecta a multitud de aspectos que tienen que ver con lo militar. Citamos aquí algunos de los trabajos que más directamente analizan las reformas militares en América, con sus implicaciones sociales y políticas: Marchena Fernández, Juan, «Reformas Borbónicas y poder popular en la América de las Luces. El temor al pueblo en armas a fines del período colonial», *Revista de Historia de la Universidad de Murcia*, vol. 4, 1991; Vilar, Pierre, «Coyunturas. Motín de Esquilache y crisis de Antiguo Régimen», en *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la Historia de España*, Madrid, 1982; Gárate Córdoba, José María, «Las ordenanzas de Carlos III. Estructura Social de los Ejércitos», en *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas*, Madrid, 1986, vol. I; MacFarlane, Anthony, «The Rebellion of the Barrios: Urban Insurrection in Bourbon Quito», en *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*, Baton Rouge, 1990, pp. 197 y ss.; Pérez, Joseph, *Los movimientos precursores de la Emancipación en Hispanoamérica*, Madrid, 1977; Bidondo, Emilio, «Influencia de la legislación militar borbónica en la organización castrense del Río de la Plata», *I Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1982; Borreguero Beltrán, Cristina, «El reclutamiento militar en España para el Ejército de Ultramar», *II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988; McAlister, Lyle N., *El Fuero Militar en Nueva España (1764-1800)*, México, 1982; Tanzi, Héctor José, «La Justicia Militar en el Derecho Indiano», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXVI, 1969, pp. 175-217; Messía de la Cerda, Pedro, «Relación del estado del virreinato de Santa Fe», en *Relaciones de Mando: Memorias presentadas por los Gobernantes del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1910; Caballero y Góngora, Antonio, «Relación del estado del Nuevo Reino de Granada», en *Relaciones de Mando..., op. cit.*, p. 268; Gil y Lemos, «Memoria de Gobierno», *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 8, 1941; Céspedes del Castillo, G., *Lima y Buenos Aires*, Sevilla, 1946; Lynch, J., *Administración Colonial española. 1782-1810. El sistema de Intendencias en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1967; Kossok, M., *El Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1972; Chiaramonte, J. C., «La etapa ilustrada. 1750-1806», en *Historia Argentina*, vol. 2, Buenos Aires, 1987; Halperin Donghi, Tulio, *Historia Argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, 1987.

Para conocer algunos de los conflictos del siglo XVIII, especialmente en lo que a actuaciones del Ejército y las Milicias se refiere —sobre todo los suscitados al interior de los territorios—, pueden estudiarse los trabajos de Fisher, John,

«La rebelión de Tupac Amaru y el programa de la Reforma Imperial de Carlos III», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, 1971; Campbell, Leon G., «The Army of Perú and the Tupac Amaru Revolt. 1780-1783», *Hispanic American Historical Review*, vol. 56, Scarlett O'Phelan Godoy, *Revista Historia*, Lima, vol. 3; Leon G. Campbell, «Social Structure of the Tupac Amaru Army in Cuzco, y The Change in Social and Admnistrative Structrure of the Peruvian Military Under the Later Bourbons», *The Americas*, vol. XXXII; Juan José Vega y Alejandro Seraylan Leiva, *Historia General del Ejército Peruano*, Lima, 1981; Flores Galindo, Alberto, *Arequipa y el Sur andino: ensayo de historia regional (siglos XVIII-XX)*, Lima, 1977; Marchena Fernández, J., «Hacendados e Indígenas en el Perú Colonial», *Cuadernos Hispanomericanos*, n.os 7-8, 1991; Cárdenas Acosta, Pablo G., *El Movimiento comunal de 1781 en Nueva Granada*, Bogotá, 1960; Hermes Tovar Pinzón, «Guerras de opinión y represión en Colombia durante la Independencia. 1810-1820», *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* n.º 11, p. 207. Y sobre problemas en las fronteras, entre otros muchos, Holmes, Jack D. L., *Honor and Fidelity: the Luissiana Infantry Regiment and the Louisiana Militia Companies. 1782-1821*, Alabama, 1965; Gullón Abao, Alberto José, *La frontera del Chaco en la Gobernación del Tucumán en la segunda mitad del siglo XVIII. 1750-1810*, tesis doctoral inédita, Universidad de Sevilla, 1991; Gutiérrez Escudero, Antonio, «Una Guarnición de Frontera en América: Ejército y Milicias en Santo Domingo. 1700-1748», *I Congreso de Historia Militar*, Zaragoza, 1982.

Al tema de la financiación militar y su relación con el mundo económico americano, pueden servir los trabajos de Marchena Fernández, J., «Introducción al estudio de la financiación militar en Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXVI, 1979; *Id.*, «Financiación Militar, Situados y flujo de capitales a fines del periodo colonial», *Actas del II Congreso Internacional de Historia Militar*, Zaragoza, 1988, vol. I, p. 280 y ss.; Archer, Christon I., «Bourbon Finances and Military Policy in New Spain, 1759-1812», *The Americas*, n.º 37, 1981; Barbier, Jacques A., *Reform and Politics in Bourbon Chile, 1755-1796*, Ottawa, 1980; McFarlane, A., «Comerciantes y Monopolio en Nueva Granada. El Consulado de Cartagena de Indias», en *Anuario de Historia Social y de la Cultura*, n.º 11; Barbier, J., «Anglo-American investitors and payments on Spanish imperial treasuries, 1795-1808», en *The North-American role in the Spanish imperial economy. 1760-1819*, Manchester, 1984; Gelman, Jorge Daniel, «Un "repartimiento de mercancías" en 1788: los sueldos "monetarios" de las Milicias de Corrientes», *Cuadernos de Historia Regional*, vol. 1, n.º 3, Buenos Aires, 1985; Halperín Donghi, Tulio, *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado Argentino. 1791-1850*, Buenos Aires, 1982; Gelman, Jorge Daniel, «El gran comerciante y el sentido de la circulación monetaria en el Río de la Plata colonial tardío», *Revista de Historia Económica*, n.º 3, 1987; Marrero, Leví, *Cuba: Economía y so-*

ciedad, Barcelona, 1976, vol. 8; Flores Galindo, Alberto, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Lima, 1984; Flores Morón, Braulio L., «Los Situados del Río de la Plata en el siglo XVIII», *Temas de Historia Militar*, vol. 26, Madrid, 1988; *Id.*, «Finanzas militares y economía en el marco del Reformismo: el Río de la Plata a fines del período colonial», *I Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1991; *Idem* y Marchena Fernández, *Los laberintos de la fortuna... op. cit.*; y los ya citados de Kuethe, Allan J., *Military Reform and Society in New Granada... op. cit.*; *Id.* Cuba, 1753-1815..., *op. cit.*; Archer, Christon I., *El Ejército en el México Borbónico... op. cit.*; Marchena Fernández, Juan., *Oficiales y soldados..., op. cit.*; Campbell, Leon G., *The military and Society in Colonial Perú, 1750-1810..., op. cit.*; Marchena Fernández, J., *The social world..., op. cit.*

Sobre la vida de guarnición, la bibliografía no es otra sino la que trata sobre la ciudad americana del siglo XVIII. Más específicamente, debe estudiarse Marchena Fernández, J. y Gómez Pérez, C., *La vida de guarnición en las ciudades americanas de la Ilustración*, Madrid, 1991; Sales de Bohigas, Nuria, *Sobre esclavos reclutas y mercaderes de Quintos*, Barcelona, Ariel, 1974; Pérez Estévez, María Rosa, *El problema de los vagos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1976; Martín Escudero, P. M. y Arnaud Rabinal, I., «El problema de las Plazas Muertas en el Ejército de América», *I Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1991; Marchena F. J., Zumárraga Carmona, Lucía y Caballero Gómez, Antonio Gumersindo, *Uniformes del Ejército de América (Antillas, Panamá y Venezuela)*, tomo I, Ministerio de Defensa, Madrid, 1989; *Id.*, Caballero Gómez, Antonio Gumersindo y Lorenzo Parra, María Jesús, *Uniformes del Ejército de América (Nueva España, Nueva Granada y Alto Perú)*, tomo II, Ministerio de Defensa, Madrid, 1990; *Id.*, Caballero Gómez, Antonio Gumersindo, Lorenzo Parra, María Jesús y Bascary Peña, Ana María, *Uniformes militares de América (Estados Unidos, Filipinas y empleados civiles de la Adminsitración militar)*, tomo III, Ministerio de Defensa, Madrid, 1991.

Finalmente, para conocer el ocaso del Ejército de América, sin entrar en el desarrollo de las guerras de independencia, Albi, Julio, *Banderas Olvidadas. El Ejército Realista en América*, Madrid, 1990; Hammett, Brian, *Revolución y Contrarrevolución en México y en Perú. Liberalismo, Realeza y Separatismo. 1800-1824*, México, 1978; Pezuela, Joaquín de la, *Memoria Militar del General Pezuela. 1813-1815*, Buenos Aires, 1955; Vigón, Jorge, *Historia de la Artillería Española*, Madrid, 1947; *Copiador de Órdenes del Regimiento de Santa Fe (1810-1814)*, Servicio Militar Colombiano, 1963; *Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires*, ed. facsimilar, vol. I, Buenos Aires, 1910; Bidondo, Emilio A., *Alto Perú. Insurrección, Libertad, Independencia*, La Paz, 1989; *Id.*, *La Expedición de Auxilio a las Provincias Interiores*, Buenos Aires, 1987; Wagner de Reyna, Alberto, «Ocho años de La Serna en el Perú (de la "Venganza" a la "Ernestine")», *Quinto Cen-*

tenario, n.° 8, Madrid, 1985; Iriarte, Tomás de, *Memorias: La Independencia y la Anarquía*, Buenos Aires, 1944; Alcón, Juan José, *Diario de la expedición del Mariscal de Campo D. Juan Ramírez sobre las Provincias Interiores de La Paz, Puno, Arequipa y Cuzco*, Biblioteca de Mayo, Buenos Aires, 1960, vol. V; García Camba, Andrés, *Memorias del general García Camba para las armas españolas en el Perú*, Madrid, 1916; Torata, Conde de, *Documentos para la Historia de la guerra separatista del Perú*, Madrid, 1894, vol. III; Rodil, José Ramón, *Memoria del Sitio del Callao*, Sevilla, 1955; Pegenaute, Pedro, *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las Comisiones Militares. 1824-1825*, Pamplona, 1974; González García, Sebastián, «El aniquilamiento del Ejército Expedicionario de Costa Firme (1815-1823)», *Revista de Indias*, Madrid, 1962, n.os 87 y 88; Moya, Francisco J., Rey Joly, Celestino, *El Ejército y la Marina en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, 1913; y Fernández Bastarreche, *El Ejército Español en el siglo XIX*, Madrid, 1978.

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Abadía, Matías de, 96
Abascal y Sousa, José Fernando, 282.
Alburquerque (duque), 66.
Alemán, Mateo, 72.
Almagro, Diego de, 25.
Almirante, José, 242.
Alvear, Carlos María de, 281.
Amat y Junyent, Manuel de, 105, 138, 145, 194, 195.
Antonelli, Juan Bautista, 49, 54, 57, 58.
Aranda, Pedro Pablo Abarca y Bolea, conde de, 138.
Archer, Christon, 270.
Arenales (general), 297, 285.
Arévalo, Antonio de, 216.
Ariza, Francisco, 271.
Arriaga, Julián, 147.
Barrera, Joaquín de la, 207.
Belgrano, Manuel, 281, 289.
Benavides, Ambrosio de, 141, 268.
Birt, José Antonio, 217.
Blanco White, José María, 282.
Bolívar, Simón, 280-282, 285, 296-298.
Boot, Adrián, 54, 62.
Boves, José Tomás Rodríguez, 282.
Bracho, Margarita, 214.
Caballero y Góngora, Antonio, 139.
Canterac, José, 282, 284, 298.
Carlos I, emperador de España y V de Alemania, 41.
Carlos III, rey de España, 203, 242, 257, 280.
Carlos de Habsburgo, archiduque de Austria, 91.
Carrillo, Fernando, 83.
Carrillo de Albornoz, Pero, 15.
Castaño (coronel), 280.
Castejón, Francisco, 62.
Castelli, Juan José, 282, 287.
Castellón, Pablo, 66.
Castillo, Gonzalo del, 26.
Cejudo, Anastasio, 139.
Cayro, Simón, 196.
Cevallos, Pedro de, 138.
Clara, José de, 259.
Contreras, Alonso de, 75, 77, 80, 83, 84, 86.
Crame, Agustín de, 218, 236.
Cruillas (marqués), 136, 138, 145, 147.
Cornejo (capitán), 83.
Cortés, Hernán, 24, 28, 31, 32, 38, 40.
Cotilla, Petra, 214.
Coursalle, Gaspar, 62.
Cuervo, José María, 266.
Chuquihuanca, Carlos, 196.
Dávila (general), 284.
Díaz Vélez, Eustaquio, 287.
Díez Navarro, Luis, 236.
Doblado, Pedro, 188.
Drake, Francis, 102.
Durán, Rodrigo, 24, 32.
Durand, José, 28.
Encalade, Félix de, 195.
Enañas, Diego de, 49.
Espartero, Baldomero, 296.
Estrada, José María, 272.
Felipe II, rey de España, 42, 49, 50, 57, 91, 101-103.

Felipe III, rey de España, 53, 102.
Felipe IV, rey de España, 69
Felipe V, rey de España, 91, 134, 212, 213.
Fernández de Córdoba, Gonzalo, 15, 19.
Fernández de Medrano, Sebastián, 59, 60, 62.
Fernández de Quiñones, Diego, 50, 64, 65, 75.
Fernández Moure, Juan, 205, 206.
Fernando VII, rey de España, 274, 287.
Flores Galindo, Alberto, 142.
Forest de Belidor, Bernardo, 212.
Francisco Antonio, 242.
Francisco Negro Congo, 242.
Frank, Jaime, 54, 62.
Gálvez, Bernardo de, 145.
Gálvez, José de, 142.
Gana, Agustín de, 214.
Gil y Lemos (virrey), 147.
Gisbert, Antonio, 300.
Gómez, Pedro, 255.
Goyeneche, José Manuel de, 282, 290.
Guardia, Pedro de la, 214.
Guatarral, 85.
Güemes, Martín de, 285.
Güemez y Horcasitas, Juan Francisco, 97.
Guill (gobernador), 143.
Heredia, Pedro, 24, 32.
Hernández, José, 259.
Herrera y Sotomayor, Juan de, 63.
Hidalgo, José, 61.
Hidalgo, Miguel, 277.
Howard, Charles, 102.
Huamán Condón, Felipe, 196.
Huérfano, José Jacinto, 258.
Humboldt, Alexander von, 108, 266.
Ibáñez, Joaquín, 282.
Iriarte, Tomás de, 291, 297.
Jalón (coronel), 297.
Joaquín Tambor, 242.
Jorge Juan, 235, 252, 266.
Lasso de la Vega, Francisco, 69.
León, Juan José, 217.
Lockhart, James, 26, 27.
López de Mendoza, Íñigo, 14-15.
López Rico, Juan, 59.
López Ruiz, Jesús María G., 33.
Lozada (conde), 62.
Lucio, Marcos, 62.
Luis XIV, rey de Francia, 91, 188.
Luzurriaga, Juan Ignacio, 256.
Llacsa, Manuel, 199.
Manso, Antonio, 142.
Mateo, Martín, 268.
Medellín, Juan, 269.
Medina (duque), 83.
Menéndez, Francisco, 271.
Merino, Francisco, 196.
Messía de la Cerda, marqués de la Vega de Armijo, Pedro, 139.
Micheu, Francisco, 195.
Mijares (marqués), 220.
Miranda, Francisco de, 280, 282.
Mires (general), 297.
Molina (capitán), 82.
Monroy (capitán), 18.
Montaño, Manuel, 271.
Monteverde, Domingo, 282.
Morelos y Parón, José María, 277.
Morillo, Pablo, 210, 278, 291.
Moscos (marqués), 196.
Napoleón I Bonaparte, emperador de Francia, 276, 281.
Ochoa (gobernador), 61.
O'Higgins, Ambrosio, 177.
Olañeta, Pedro Antonio, 281, 282, 284, 290, 294, 295, 296, 297, 298.
O'Reylly, Alejandro, 137, 138, 140, 142, 143, 144, 177, 188, 236, 241, 264, 266, 269.
Orozco, Blasco de, 253.
Padilla, José, 282, 286.
Palafox y Melci, José Rebolledo de, 280.
Pardo de Zela (coronel), 297.
Pardua, Domingo, 258.
Parker, Goeffrey, 74, 80.
Pellicer, 75.
Pérez (soldado), 239.
Pezuela, Joaquín de la, 287, 288, 290-292, 294.
Piar, Manuel Carlos, 282.
Piña, Alonso de, 268.
Pizarro, Francisco, 19, 25, 28, 31-33, 37.
Pizarro, Gerardo, 15.
Pizarro, Gonzalo, 43.
Plasencia (coronel), 297.
Ponitis (barón), 204.
Prado, Juan de, 138.
Pulgar, Hernando del, 14.

Pumacahua, Mateo, 293.
Quevedo, Francisco de, 75.
Quiroga, Antonio, 282.
Randaço, Juan Bautista, 61.
Reyes, Rafael, 257.
Reyes Católicos, 13.
Ricla (conde), 137, 138, 140.
Riego, José de, 282, 284, 291, 298.
Rodil, José Ramón, 298.
Rojas, Cristóbal, 59.
Rojas, Miguel, 271.
Romero, Juan, 262.
Salazar, Pedro de, 65.
San Martín, José de, 281, 285, 297, 298.
Santans y Tapia, Juan de, 59.
Santisteban, Manuel de, 221.
Sanz, Paula, 282.
Sardá (coronel), 297.
Serna e Hinojosa, José de la, 281, 282, 284, 285, 289-291, 294-298.
Serpa, Hernando de, 33.
Simón, Pedro, 35.
Solano, Antonio, 269.
Solís, Lorenzo, 219.
Soto, Hernando de, 27.
Spanoqui, Tiburcio, 61.
Suárez de Figueroa, Lorenzo, 16.
Sucre, Antonio José de, 285, 298.
Tejeda, Juan de, 49, 54, 57.
Tessa, Francisco de, 61.
Toledo, Francisco de, 42.
Toro (marqués), 220.
Torre-Tagle (marqués), 196.
Torrijos, José María, 300.
Tovar, Hermes, 210.
Tristán, Pío de, 287, 290.
Tupac Amaru, 137, 192, 197, 199, 201, 202, 286, 293.
Ulloa, Antonio de, 235, 252, 266.
Uriondo, Francisco de, 289.
Ustariz, Josefa de, 214.
Valdés, Jerónimo, 284, 291, 297, 298.
Valdivia, Pedro de, 25, 28, 32, 33, 256, 260.
Valle, José del, 199, 202.
Vargas Cariola, Eduardo, 80.
Vargas Machuca, Bernardo de, 18.
Vauvan (marqués), 212.
Vega, Garcilaso de la, 16, 19.
Velasco, Diego de, 62.
Vendrell, Jaime, 262.
Vergara, Lucas de, 196.
Vernon, Eduardo, 135, 204, 270.
Villalobos, Vicente de los Reyes, 59.
Villalba y Angulo, Juan de, 106, 137, 138, 140, 145.
Villalonga, Jorge de, 96.
Villamanrique (marqués), 62.
Vivero (coronel), 297.
Warnes (coronel), 286, 292.
Wellington, Arthur Wellesley, duque de, 280.
Zárate, Pedro José de, 196.

ÍNDICE TOPONÍMICO

Acapulco, 60, 98, 115, 217, 225, 284.
Accha, 201.
África, 50, 77, 164, 258, 268.
Alemania, 69.
Alhama, 17.
Alto Perú, 49, 137, 138, 194, 284, 285, 287-290, 293, 295, 296, 298.
Amberes, 59.
América, 9-11, 17, 20, 24, 25, 28, 32, 33, 38, 48, 49, 51, 53-55, 59, 60, 62, 63, 68-70, 72-75, 77, 80, 87, 91-94, 99, 100, 103, 106, 110, 133, 134, 136, 138, 139, 142-144, 148, 149, 155, 161-163, 165, 167-169, 171-175, 177-181, 183, 187-189, 194, 195, 209, 211, 212, 219, 226, 233, 237, 242, 244, 246, 248, 249, 253, 254, 258, 259, 273, 274, 276, 278, 282, 291, 296, 299, 300.
Andalucía, 22-24, 28, 66, 71, 72, 74, 75, 77-80, 83, 84, 163, 183, 280.
Andes (Los), 284, 285, 299.
Ángeles (Los), 116.
Antequera, 17.
Antillas (archipiélago), 23, 24, 28, 48, 53, 67, 86, 164.
Antioquía, 206, 209.
Aragón, 72, 142, 204, 216.
Arauco, 49, 116.
Araya, 218.
Arenas Gordas, 85.
Arequipa, 137, 193, 197, 200, 201, 203, 277, 287, 288, 292, 294.
Arequito, 290.
Atlántico (océano), 25, 52, 142, 248.
Ayacucho, 298, 299.
Aznapuquio, 291.
Bacalar, 217.
Baja Andalucía, 78, 80, 86.
Bajo Perú, 287.
Banda Oriental, 117.
Barcelona, 164.
Barra, 84.
Bayamo, 86.
Benavente, 23.
Biobio (río), 141.
Blavet, 76.
Bocachica, 238.
Bogotá, 154, 191, 192, 193, 206, 207, 209, 210.
Boquilla, 238.
Brasil, 138.
Bretaña, 76.
Bruselas, 60, 62.
Buenos Aires, 37, 105, 107, 117, 144, 154, 156, 191, 277, 285, 286, 287, 288, 289, 290.
Buga, 137, 210.
Burdeos, 298.
Cabezas de San Juan, 282.
Cáceres, 23.
Cádiz, 23, 75, 76, 79, 80, 83, 102, 137, 281.
– constitución, 282, 284.
Cajamarca, 202.
Calca, 202.
Cali, 137, 206.
California, 37, 115.

Callao (El), 60, 97, 115, 138, 217, 290, 298.
Campeche, 46, 61, 107, 205, 217, 222.
Canarias, 66, 183.
Cantabria, 72.
Caracas, 114, 215, 220, 224, 258, 281.
Cantera, 238.
Caribe (mar), 47, 48, 49, 53, 57, 59, 60, 61, 66, 69, 77, 79, 113, 135, 136, 164.
Carmona, 23.
Cartagena de Indias, 41, 57, 59, 63, 69, 91, 96, 103, 107, 115, 135, 154, 188, 191-193, 204, 205, 207-210, 214-216, 218-220, 222, 230, 231, 233, 235, 236, 238, 242, 256, 258-260, 268-271, 277, 280.
Cartago, 137.
Carumas, 201.
Castilla, 13, 14, 16, 21-23, 25, 27-29, 38, 53, 74, 78, 100, 101, 114, 163, 183, 196, 220, 280.
Castilla la Nueva, 72, 74.
Castilla la Vieja, 72, 74.
Cataluña, 102, 113, 115, 142, 163, 164, 262.
Cauca (valle), 210.
Centroamérica, 25, 44, 164.
Centroeuropa, 62.
Cinti, 286.
Colcura, 117.
Colombia, 210, 297.
Collado, 199.
Combapata, 199.
Concepción, 116, 117, 238.
Condorcuyo, 199.
Coporque, 201.
Córdoba, 23, 80, 82, 83.
Cuba, 50, 58, 61, 64, 66, 85, 106, 107, 137, 138, 144, 145, 164, 190, 205, 260, 266, 272.
Cúcuta, 210.
Cumaná, 98, 115, 214-216.
Cuzco, 36, 37, 115, 116, 193, 199, 201-204, 216, 221, 230, 277, 284, 287, 292, 294, 298.
Chaco, 117.
Chagre, 50, 96, 114, 188, 219, 237.
Checacope, 201.
Chepo, 66, 237, 238.
Chile, 25, 37, 49, 63, 69, 78, 79, 80, 98, 116, 141, 217, 238, 242, 243, 285.
Chiloé, 97, 116, 217, 260.
Chimán, 237, 238.
Chincha, 197.
Chota, 203.
Chuquisaca, 196, 286, 292.
Chitapampa, 202.
Chuquito, 201.
Darién, 96, 237, 238.
Desaguadero, 296.
Écija, 23, 81.
España, 13, 16, 20, 25, 27, 28, 34, 35, 42, 47, 50, 56, 60-62, 69, 74, 77, 80, 87, 91, 102, 110, 113, 136, 138, 140, 142, 143, 167, 177, 180, 183, 204, 216, 252, 254, 261, 273, 277, 284, 290, 291, 298-300.
Española (La) (isla), 103.
Estados Unidos, 297.
Europa, 13, 45-46, 52, 53, 55, 59, 61-63, 100, 142, 143, 148, 195, 273, 285.
Extremadura, 20, 22, 23, 28, 29, 72, 193.
Filipinas, 86.
Flandes, 19, 37, 58, 59, 61, 62, 66-70, 74-76, 80, 167, 177.
Florida (La), 136, 164, 215, 230, 235, 257, 267, 268.
Francia, 19, 47, 101, 177.
Galicia, 142, 164, 183, 205.
Gante, 62.
Granada, 13, 14, 16-19, 142.
Golfo Dulce, 115.
Guaira (La), 114, 215, 216, 220, 225.
Guantánamo, 135.
Guatemala, 44, 114, 234, 237, 277.
Guayana, 98, 115, 218.
Guayaquil, 91, 115.
Habana (La), 50, 51, 57, 58, 65, 66, 85, 96, 97, 113, 135-138, 145, 154, 156, 194, 215, 218, 220, 231, 233, 236, 251, 259-261, 265.
Hibernia, 177.
Holanda, 47.
Hualoayoc, 203.
Huamanga, 199, 287, 294.
Huánuco, 199.
Huarochirí, 199.
Huaycho, 201.

Indias, 27, 34, 36, 45, 53, 55, 61, 64, 67, 68, 69, 70, 72, 76, 80, 83, 84, 86, 99, 110, 142, 143, 147, 177, 243, 244, 249, 252.
Inglaterra, 47, 177, 194.
Irlanda, 142, 177.
Italia, 16, 19, 50, 58, 62, 69, 70, 72, 74, 76, 101, 165, 249.
Jamaica, 66.
Jauja, 297.
Juan Fernández (islas), 97, 116, 260.
Juli, 201.
Lampa, 201.
Lebrija, 26.
Lima, 115, 137, 154, 156, 193, 197, 220, 233, 234, 239, 277, 285-287, 290, 292, 297, 298.
Lisboa, 75.
Lombardía, 142.
Luisiana, 113, 145.
Luján, 37, 117.
Llanos (Los), 210.
Llocllora, 199.
Madrid, 61, 75, 79, 105, 137-139, 142, 188, 194, 255, 281, 282, 284, 295, 298.
Málaga, 19.
Mancha (La), 72.
Mandinga, 238.
Manila, 135.
Manzanillo, 238.
Maracaibo, 114, 259, 277.
Margarita (isla), 115.
Matanzas, 222.
Mayorga de Campos, 21, 23, 27.
Medina del Campo, 21, 23.
Mediterráneo (mar), 50.
Mendoza, 285.
Mérida, 217.
Metzs, 59.
México, 65, 113, 136, 154, 164, 259, 264, 272, 277, 278.
Mobila, 215.
Moho, 201.
Mompox 205, 238.
Montevideo, 117, 277.
Moquegua, 200.
Murcia, 142.
Nacimiento, 116.
Nápoles, 143.
Natá, 237.
Natchitoches, 215.
Nicaragua, 218, 231.
Nodar, 17.
Nombre de Dios, 49.
Nueva Andalucía, 33.
Nueva España, 37, 38, 40-42, 44, 49, 53, 54, 62, 97, 98, 106, 113, 114, 136, 138, 140, 144-147, 164, 217, 260, 269, 272.
Nueva Granada, 32, 41, 107, 137, 139, 144, 146, 147, 164, 190-192, 204, 205, 209.
Nueva Orleans, 113, 215, 220.
Nuevo Reino de Granada, *véase* Nueva Granada.
Numancia, 142.
Ocaña, 206.
Ocongate, 202.
Olmedo, 21.
Omasuyu, 199.
Omoa, 218, 219.
Oruro, 286.
Osmoa, 59.
Pacífico (océano), 260, 286.
Países Bajos, 46, 50, 60, 62, 67, 78, 101.
Panamá, 25, 28, 33, 48-50, 66, 69, 96, 107, 114, 115, 137, 143, 186-188, 213, 214, 216, 218-220, 229, 236-238, 253, 257, 262, 265, 267.
París (paz), 136.
Paruro, 201.
Pasto, 206, 209, 210.
Pancartambo, 199.
Paz (La), 201.
Península Ibérica, 136, 221, 249.
Penonomé, 238.
Panzacola, 145, 271.
Perote, 114, 217, 221.
Perú, 28, 37, 41-43, 49, 53, 78, 80, 105, 107, 137, 138, 144-146, 154, 164, 192-195, 210, 213, 286, 291, 293, 295, 299.
Pirineos (cordillera), 102.
Pisac, 202.
Pisuerga (río), 27.
Piura, 196, 202.
Plasencia, 23.
Popa (cerro), 205.
Popayán, 115, 137, 206, 209, 210.

Portobelo, 50, 96, 114, 187, 188, 237, 238.
Portugal, 13, 17, 67, 102.
Potosí, 37, 196, 286, 287, 295.
Pozuelos, 84.
Priego, 81, 82.
Provincias Unidas del Río de la Plata, 290.
Puerto Cabello, 135, 215, 277, 297.
Puerto de Santamaría, 23, 66.
Puerto Rico, 49, 53, 57, 58, 61, 65, 66, 75, 76, 83, 84, 85, 97, 107, 113, 138, 143, 144, 188, 215, 218, 224, 225, 230, 236, 259, 260.
Pumacahua, 294.
Punchauca, 297.
Puno, 201, 202, 287, 292, 294.
Purén, 116, 217.
Quito, 115, 137.
Río de la Plata, 37, 105, 117, 138, 164, 278, 282, 285, 297.
Río Hacha, 59, 238.
Río San Juan, 218-220, 224, 231.
Ronda, 18.
Saboya, 142.
Salamanca, 23.
Salta, 287, 296.
Salvador (El), 24.
San Agustín de la Florida, 59, 97, 113, 217, 222.
San Benito Abad, 205.
San Blas, 115.
San Cristóbal, 218.
San Felipe de Bacalar, 114.
San Fernando de Bocachica, 222.
San Fernando de Omoa, 114.
San Juan de Puerto Rico, 65, 76, 96, 107, 143.
San Juan de Ulúa, 62, 97, 217, 260.
San Lázaro, 57.
San Marcos de Apalache, 97.
San Pedro, 116.
San Sebastián (Colombia), 201.
San Vicente (cabo), 148-149.
Sangana, 203.
Sanlúcar de Barrameda, 23, 66, 83, 84, 86.
Santa, 197.
Santa Bárbara, 292.
Santa Cruz, 238, 286, 292.
Santa Fe de Bogotá, 115, 191, 192, 206-209, 277, 281.
Santa Fe de Corrientes, 117.
Santa Juana, 116.
Santa Marta, 49, 57, 59, 114, 238, 297.
Santiago de Cuba, 97, 113, 256, 259.
Santiago de Chile, 116, 141, 219, 221, 271, 286.
Santiago del Estero, 43.
Santo Domingo, 41, 49, 57, 65, 66, 85, 96, 113, 215, 221, 238, 255.
Sevilla, 23, 24, 51, 66, 75, 79, 80, 83, 142.
Sigüenza, 21.
Sisal, 217.
Socorro, 137, 191, 206, 210.
Soria, 193, 213, 216.
Tacna, 196.
Talcamavida, 116.
Tarija, 286.
Tarma, 138, 194, 199.
Temistlán, 38.
Tenochtitlán, 36.
Terable, 237.
Términos (laguna), 98.
Texas, 37.
Tierra Firme, 25, 297.
Tinta, 199, 201, 202, 293.
Trafalgar, 149.
Trinidad, 98, 115.
Tris (isla), 97.
Trujillo, 23, 199, 202.
Tucapel, 116.
Tucumán, 43, 137, 196, 285, 287, 290, 292, 294.
Tunas, 218.
Tunja, 209, 210.
Tupiza, 286.
Ultonia, 142.
Urubamba, 201.
Uspallata, 285.
Utrecht (tratado), 92.
Valdivia, 94, 116, 219, 225.
Valparaíso, 97, 116, 217, 286.
Valladolid, 23, 61, 102.
Venezuela, 107, 216, 260, 278.
Veracruz, 61, 97, 114, 136, 220, 266, 278.
Veragua, 96, 221, 238.
Vervins (tratado), 76.

Vigo, 102.
Vilcabamba, 43.
Vilcanota, 202.
Villalar, 21.
Yanquepampa, 199.
Yucatán, 97, 98, 107, 114, 205.
Yumbel, 116.
Zacatecas, 44.
Zamora, 142
Zipaquirá, 206.

Las Colecciones MAPFRE 1492 constituyen el principal proyecto de la Fundación MAPFRE AMÉRICA. Formado por 19 colecciones, recoge más de 270 obras. Los títulos de las Colecciones son los siguientes:

AMÉRICA 92

INDIOS DE AMÉRICA

MAR Y AMÉRICA

IDIOMA E IBEROAMÉRICA

LENGUAS Y LITERATURAS INDÍGENAS

IGLESIA CATÓLICA EN EL NUEVO MUNDO

REALIDADES AMERICANAS

CIUDADES DE IBEROAMÉRICA

PORTUGAL Y EL MUNDO

LAS ESPAÑAS Y AMÉRICA

RELACIONES ENTRE ESPAÑA Y AMÉRICA

ESPAÑA Y ESTADOS UNIDOS

ARMAS Y AMÉRICA

INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

EUROPA Y AMÉRICA

AMÉRICA, CRISOL

SEFARAD

AL-ANDALUS

EL MAGREB

Este libro se terminó de imprimir
en los talleres de Mateu Cromo Artes Gráficas, S. A.
en el mes de agosto de 1992.

El libro *Ejército y milicias en el mundo colonial americano,* de Juan Marchena Fernández, forma parte de la Colección «Armas y América», dirigida por el General Miguel Alonso Baquer, Secretario Permanente del Instituto de Estudios Estratégicos del CESEDEN, Madrid.

COLECCIÓN ARMAS Y AMÉRICA

- La estrategia española en América durante el Siglo de las Luces.
- Estrategias de la implantación española en América.
- Generación de la conquista.
- El soldado de la conquista.
- Las armas blancas en España e Indias.
- Ordenanzas Militares en España e Hispanoamérica.
- Últimos reductos españoles en América.
- El ejército realista en la independencia americana.
- El sistema defensivo americano. Siglo XVIII.
- Ejército y milicias en el mundo colonial americano.

En preparación:

- Rebeliones indígenas en la América española.
- Estructuras guerreras indígenas.
- Fortificaciones en Indias.

DISEÑO GRÁFICO: JOSÉ CRESPO

La Fundación MAPFRE América, creada en 1988, tiene como objeto el desarrollo de actividades científicas y culturales que contribuyan a las siguientes finalidades de interés general:

Promoción del sentido de solidaridad entre los pueblos y culturas ibéricos y americanos y establecimiento entre ellos de vínculos de hermandad.

Defensa y divulgación del legado histórico, sociológico y documental de España, Portugal y países americanos en sus etapas pre y postcolombina.

Promoción de relaciones e intercambios culturales, técnicos y científicos entre España, Portugal y otros países europeos y los países americanos.

MAPFRE, con voluntad de estar presente institucional y culturalmente en América, ha promovido la Fundación MAPFRE América para devolver a la sociedad americana una parte de lo que de ésta ha recibido.

Las *Colecciones MAPFRE 1492*, de las que forma parte este volumen, son el principal proyecto editorial de la Fundación, integrado por más de 250 libros y en cuya realización han colaborado 330 historiadores de 40 países. Los diferentes títulos están relacionados con las efemérides de 1492: descubrimiento e historia de América, sus relaciones con diferentes países y etnias, y fin de la presencia de árabes y judíos en España. La dirección científica corresponde al profesor José Andrés-Gallego, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

EDITORIAL
MAPFRE

9 788471 005489

01
IIIX

Juan Marchena
Fernández

EJÉRCITO Y MILICIAS EN EL MUNDO COLONIAL AMERICANO

COLECCIÓN ARMAS Y AMÉRICA